



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 71
Año 2014
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 73
Sesión plenaria núm. 74
**Celebradas el jueves 13 y el viernes 14
de marzo de 2014**

Orden del día

Sesión núm. 73

Punto único.— Debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Sesión núm. 74

1) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 26, 27 y 28 de febrero de 2014.

2) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña Carmen Martínez Romances.

3) Propuesta de Declaración Institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, elevada al Pleno de la Cámara por la Mesa y la Junta de Portavoces, a iniciativa de los miembros de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí».

4) Debate y votación de la propuesta presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

5) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera.

6) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para que informe y dar respuesta detallada sobre la valoración del Gobierno de Aragón sobre los plazos de aplicación y la financiación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la educación aragonesa.

7) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las medidas que va a tomar por la nueva tarifa eléctrica que afecta a los regantes y las consecuencias medioambientales de esta misma reforma en las plantas de purines.

8) Debate y votación de la moción núm. 12/14, dimanante de la interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la moción núm. 14/14, dimanante de la interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 394/13, relativa al proyecto de plan hidrológico de la demarcación del Segura, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 433/13, sobre la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 457/13, relativa a la reforma del Código Penal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/14, relativa a las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 66/14, relativa a la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo rotacional público para la edificación de colegios privados o concertados, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 71/14, relativa a la intervención del presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Forum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18) Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

19) Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

20) Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

21) Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

22) Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia, en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Ha-

cienda y Administraciones Públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

23) Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

24) Pregunta núm. 48/14, relativa a la economía social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

25) Pregunta núm. 240/14, relativa al retraso en la publicación de los datos actualizados correspondientes a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

26) Pregunta núm. 145/14, relativa al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

27) Pregunta núm. 208/14, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

28) Pregunta núm. 262/14, relativa al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el Programa de ayudas para libros y material curricular, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

29) Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

30) Pregunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

31) Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del Plan de instalaciones deportivas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

32) Pregunta núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que soliciten plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

33) Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de tres años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

34) Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de tres años, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

35) Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

36) Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

37) Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Sesión núm. 73

Propuesta de los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local 7277

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la propuesta.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la propuesta.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la propuesta.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Briz Sánchez, Boné Pueyo, Lambán Montañés y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.

Sesión núm. 74

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26, 27 y 28 de febrero de 2014 7287

- El señor presidente da por leída las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Propuesta de declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí 7287

- El señor presidente da lectura a la propuesta de declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza . . . 7287

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la propuesta.

- El diputado Sr. Soro Domingo defiende la propuesta.

- La diputada Sra. Luquin Cabello defiende la propuesta.

- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.

- Votación.

- La diputada Sra. Luquin Cabello y los diputados Sres. Soro Domingo, Boné Pueyo, Sada Beltrán y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera 7295

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia de la consejera de Educación y Universidad, Cultura y Deporte para informar y dar respuesta detallada sobre la valoración del Gobierno de Aragón sobre los plazos de aplicación y la financiación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la educación aragonesa 7303

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene.

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre las medidas que va a tomar por la nueva tarifa eléctrica que afecta a los regantes y las consecuencias medioambientales de esta misma reforma en las plantas de purines 7311

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Moción núm. 12/14, dimanante de la interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental 7320

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 14/14, dimanante de la interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario 7325

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 394/13, relativa al proyecto del plan hidrológico de la demarcación del Segura 7330

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista.
- La diputada Sra. Sancho Rodellar fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición del G.P. Popular.

- Votación.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local y territorial 7334

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Briz Sánchez y Blasco Nogués, y la diputada Sra. Vaquero Perianez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal 7339

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 475/13.
- El diputado Sr. Barrera Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 457/13.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Barrera Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja, Tomás Navarro y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene por alusiones.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, interviene por alusiones.
- El diputado Sr. Campoy Monreal responde.

Proposición no de ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional. 7345

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Martínez Sáenz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013 . . 7350

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.

- Los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, y núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados 7355

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 66/14.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 63/14.
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a cada proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo y del G.P. Chunta Aragonesista respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional refundiendo las dos proposiciones no de ley que se debaten conjuntamente.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 71/14, relativa a la intervención del presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. 7363

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

- Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y Ruspira Morraja y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas 7369

- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Aso Solans y Salvo Tambo intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud . . . 7373

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria. 7379

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas 7384

— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

— El diputado Sr. Tomás Navarro replica.

— El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014 7388

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia, en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 7392

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes 7397

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 48/14, relativa a la economía social 7402

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta número 240/14, relativa al retraso en las publicaciones de los datos actualizados correspondientes a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa 7403

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Martínez Romances replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta número 145/14, relativa al cambio de las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España 7404

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta número 208/14, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza 7405

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta 262/14, relativa al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el Programa de ayudas para libros y material curricular 7406

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la ley de ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón 7407

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón . . 7408

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de infraestructuras deportivas 7410

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Vera Lainez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que solicitan plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur 7411

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de tres años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014. 7412

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de tres años 7413

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza 7414

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales. 7415

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa 7417

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Sesión núm. 73

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión plenaria correspondiente a la primera sesión de las Cortes de Aragón del día de hoy, 13 de marzo de 2014 [a las nueve horas y treinta minutos], con un único punto del orden del día, que es debate y votación de la propuesta de los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón de interposición de un recurso de inconstitucional contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, del 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Para la presentación y defensa de la propuesta por los grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, su presidente en este caso, señor Lambán, por tiempo de ocho minutos.

Propuesta de los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este recurso de inconstitucionalidad es un paso más en una estrategia de oposición a esta ley, una ley cuya aplicación tendría consecuencias devastadoras para los servicios públicos de millones de ciudadanos españoles y que supondría si se lleva hasta sus últimas consecuencias el fin del modelo político y territorial sobre el que hemos organizado nuestra convivencia en los treinta últimos años. Los próximos pasos consistirán en el planteamiento de toda clase de reparos teóricos y prácticos para culminar —en eso nos esforzaremos— en la derogación de la Ley y en su sustitución por otra.

Centrándonos en el paso actual, el recurso de inconstitucionalidad, en el que acompañamos, por cierto, a cientos de ayuntamientos aragoneses que están haciendo lo mismo, hemos de decir que fija su atención en tres elementos que lesionan la garantía de autonomía local establecida en la Constitución: el primero, el desapoderamiento competencial de los ayuntamientos, que quedarán vacíos de contenido; el segundo, la inclusión de mecanismos de tutela condicionantes y controles de oportunidad, que convertirán a los ayuntamientos en puros apéndices de la Administración autonómica o de las diputaciones provinciales, y el tercero, la vulneración del principio democrático en el ámbito local, que, de hecho, deja a la oposición sin la capacidad para ejercer realmente su función principal, que es la de controlar al Gobierno.

En resumidas cuentas, señores diputados, con esta ley, el Estado deja de ser garante de la autonomía local y, además —y esto debería importar mucho a los diputados del Partido Aragonés—, esta ley impide que estas Cortes puedan ampliar el ámbito de la autonomía local, como dejan bien claro los servicios jurídicos de esta Cámara.

Hay que decir que todos los argumentos utilizados para justificar este cambio de modelo han ido cayendo por su propio peso.

Hablaron ustedes de ajuste y control del gasto. Falso: el peso de la deuda municipal en la deuda pública global española es insignificante. Y en cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit —que, por cierto, en 2013 tampoco cumplieron—, los ayuntamientos, lejos de agravar el problema, lo alivian, pues de todos es conocido que en 2013 han liquidado globalmente sus cuentas con superávit.

Hablaron ustedes de gestión eficiente: falso. La consejera de Políticas Sociales de Castilla y León, una mujer muy sensata, ha hablado de hasta qué punto los ayuntamientos gestionan más y mejor con menos dinero que otras administraciones y, además, ajustan mejor la oferta y la demanda de los servicios.

Hablaron finalmente de racionalización de la Administración, del dichoso principio de «una competencia, una Administración», y eso, señores del Partido Popular, es otro engaño. La experiencia demuestra que es imposible. Si se impide por ley a los ayuntamientos desarrollar muchos servicios, los vecinos acabarán dejando de disfrutar de esos servicios. Es más razonable que las competencias estén repartidas entre distintas administraciones y que lo que se reparta realmente, en lo que se busque evitar duplicidades sea en el reparto de las funciones, es decir, competencias repartidas entre distintas administraciones y funciones asignadas concretas a una sola Administración. Lo que ocurre es que, a ustedes, lo razonable les interesa poco cuando lo que tratan es de enmascarar sus propósitos reales con argumentos demagógicos.

Ahora bien, si los argumentos que utilizan para justificar la reforma son débiles, los efectos previsibles de la aplicación de la misma son muy fuertes. En primer lugar, va a suponer un recorte brutal de servicios. Solo así se puede justificar el ahorro de cuatro mil millones de gasto local que el señor Rajoy ofreció a Bruselas y solo así se explica el terror de cientos de alcaldes del Partido Popular que obligaron al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a retrasar la aplicación del asunto troncal de la ley, el de los servicios sociales, hasta finales del año 2015. Pero, en segundo lugar, la ley supone además un recorte brutal de democracia o, lo que es lo mismo, de libertad. Si me permiten una cita de un politólogo francés, Alexis de Tocqueville, en 1835 decía lo siguiente: «Es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son las que ponen la libertad al alcance del pueblo, lo hacen gustar de su uso y lo habitúan a servirse de ella. Sin instituciones municipales, una nación puede darse un Gobierno libre, pero carecerá del espíritu de libertad».

Pues bien, señoras y señores diputados, con esta ley, España va camino de perder el espíritu de la libertad del que hablaba aquel político francés, un espíritu que solo le pueden aportar a España miles de ayuntamientos fuertes, con autonomía, con competencias y bien financiados. Con esta ley, señoras y señores diputados, se abre progresivamente el camino a la desaparición de muchos pueblos pequeños pues la importancia de los ayuntamientos para la supervivencia de los pueblos es inversamente proporcional al tamaño de estos, y en Aragón conocemos bien cuál es la situación

al respecto. En definitiva, señoras y señores diputados, con esta ley, los ayuntamientos van a ser sustituidos por comarcas y por diputaciones provinciales, que ni están legitimadas políticamente para ello ni capacitadas técnicamente.

En estas circunstancias, son muchas las razones que nos asisten para oponernos a este nuevo modelo que ustedes tratan de imponer. Nuestro modelo de arquitectura institucional para Aragón, señores diputados, se asienta sobre dos pilares sólidos: sobre una comunidad autónoma fuerte y sobre unos ayuntamientos fuertes, unos ayuntamientos constituidos en base por excelencia del sistema democrático y garantes imprescindibles de la calidad de los servicios y del equilibrio territorial.

Nosotros, señores diputados, queremos reformar la Constitución para consolidar la autonomía local; ustedes, por el contrario, quieren cercenarla. Nosotros queremos legislar en Aragón para reforzar aún más esa autonomía; por el contrario, ustedes quieren quitarle a Aragón esa posibilidad. Nosotros, señores diputados, queremos ayuntamientos fuertes y una intermunicipalidad exclusivamente al servicio de los ayuntamientos, una intermunicipalidad con comarcas y diputaciones, con comarcas o diputaciones o sin ninguna de las dos porque esto es absolutamente secundario; por el contrario, ustedes quieren someter a los ayuntamientos a las diputaciones y las comarcas, es decir, convertir setecientos treinta ayuntamientos en treinta y dos comarcas o en tres diputaciones provinciales.

Como les decía al principio, señores diputados, este recurso forma parte de una estrategia, de una oposición a corto, medio y largo plazo. Ya les anuncio que en los próximos meses traeremos a este Parlamento algunas otras iniciativas: traeremos de manera inmediata una ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón, traeremos una propuesta concreta de arquitectura institucional basada en un marco legal distinto.

Se trata en definitiva, señores diputados, de que todos nos retratemos ante la sociedad aragonesa respecto a una cuestión tan crucial como esta. Se trata, señoras y señores diputados, de que los alcaldes aragoneses, los presentes y los futuros, sepan a qué atenerse, sepan lo que van a ser en el futuro, si van a ser representantes políticos con capacidad de decisión y con recursos o si están destinados a ser simples floreros con funciones no más relevantes que las de tirar el cohete de las fiestas.

Está claro que ustedes, señoras y señores del Partido Popular, quieren convertirlos en simples floreros, pero nosotros no lo vamos a permitir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados, señoras diputadas.

Bien. El corolario o conclusión era este: un recurso de inconstitucionalidad a una nueva ley, desgraciada

ley desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, que, además, tenía la posibilidad de reformar la Ley de Administración Local porque era necesario y, sin embargo, ha sido fallida absolutamente. Un camino accidentado, tortuoso, con falta de consenso. Y por cierto, señor Lambán, le pediría que cualquier propuesta del Partido Socialista la consensuemos antes de llevarla al debate, creo que sería muy importante para dar ejemplo la oposición de algo que los partidos que sustentan al Gobierno no han querido hacer en ningún momento y, por supuesto, la ponencia; la ponencia, señorías, que era necesaria para debatir la Administración y la arquitectura administrativa de Aragón, va a ser fallida porque nos ha atado de pies y manos la ley que el Gobierno central ha aprobado. Y eso es una realidad evidente y por eso nos tenemos que rebelar absolutamente. Por lo tanto, el camino era este: al final, recurso de inconstitucionalidad. Y yo entendería que el Partido Popular se mantuviese firme en este planteamiento de no querer este recurso, pero los señores del PAR tienen que explicarlo esto bien porque sus enmiendas en el Senado seguramente no sirvan para nada, dicho por los servicios jurídicos de esta Cámara.

Esta Ley tiene muchas falsedades, falacias y fantasías porque, en primer lugar, redistribución competencial: no se puede redistribuir competencialmente ahorrando dinero solo porque no hay tantas duplicidades. Ninguna Administración hace dos veces las cosas, ninguna, y eso es algo que es subsidiariedad complementaria, pero no duplicidad. Por lo tanto, primera falsedad. Tampoco hay seguramente una falta de Administración financiera. Los ayuntamientos son las administraciones que menos déficit tienen y este es un tema importante. Por lo tanto, esto no está nada claro. Fantasías y falacias.

Y, por supuesto, querría contarles, señorías, que lo que hacía el Gobierno en el siglo XIX, y no voy a citar a Tocqueville, pero lo que hacía el Gobierno moderado casi siempre en España... ¿saben ustedes lo que hacía? Nombrar a los alcaldes. Y esas tentaciones reaparecen en el pensamiento conservador a menudo y eso es lo que está sucediendo: recentralización y falta de democracia, restando autonomía local. Sí, señorías, esto es, este es el ideario conservador de siempre, está escrito, que no es nuevo, que ustedes no inventan nada, copian malas copias de Cánovas del Castillo, malas copias hacen ustedes y ese es el problema.

Y aquí hay una cosa evidente que se ha dicho tantas veces en esta Cámara y en las comisiones: autonomía local y organización territorial de Aragón. Pues ninguna de las dos cosas se respetan en esta Ley, ninguna de las dos cosas. Y nuestro Estatuto, señorías, señorías del PAR, nuestro Estatuto, ¿cómo queda nuestro Estatuto? Alicorto, maniatado, podado vilmente. Eso, así hay que decirlo claramente. Nuestras comarcas, ¿qué pueden hacer? Lo que les encomiende la comunidad autónoma, nada más porque el artículo 36 no lo podrán cumplir y, cuando se les apodere a los ayuntamientos, las diputaciones harán los servicios y no las comarcas: eso que vaya por delante, y el tiempo lo dirá. Por tanto, no engañen a la ciudadanía, no la engañen, no estén diciendo que eso va a ser de otra manera porque las comarcas no podrán hacer determinadas prestaciones que están encomendadas clarísimamente para la potenciación de las diputaciones provinciales. Yo creo

que nuestro Estatuto, nuestra Ley de autonomía local del noventa y nueve y nuestra Ley de comarcalización salen muy mal paradas con todo esto.

Y, efectivamente, señorías, hay motivos técnicos para presentar este recurso de inconstitucionalidad, fundamentalmente porque el papel de nuestra comunidad autónoma queda absolutamente debilitado. No podemos seguramente con esta ley, como así se ha dicho y se verificará, que las comunidades autónomas puedan ampliar la autonomía local, clave y fundamental en nuestro Estatuto, porque hay prestaciones en la Ley de Administración local aragonesa, que habrá que revisar con esta Ley de bases porque seguramente no se podrá ya que en el artículo 25 no aparecen. Por lo tanto, señorías, hay motivos suficientes, y la ley básica al fin y al cabo, y esta es una de las claves de bóveda, el Estado habría privado a Aragón de competencias estatutariamente asumidas. Por lo tanto, aquellas que no estén incluidas en el artículo 25 no podrán ser prestadas por parte de los municipios.

Evidentemente, hay también otras cuestiones que nos preocupan, y esto se ha debatido muchas veces aquí. Resulta que daba la sensación de que, con la enmienda que el Partido Aragonés presenta en el Senado, las comarcas aragonesas serían entes equivalentes a las diputaciones. Eso no queda en absoluto claro, aquí lo único que se dice es que aquellas comunidades autónomas que tengan un sistema institucional propio —y no es el caso de Aragón— podrán sustituir a las diputaciones. Y en Aragón desaparece tal habilitación, desaparece tal habilitación, lo único que nos dice es que se ha sustituido por una revisión a la Constitución, al contenido básico de esta ley —y esa es la calve, al contenido básico de esta ley— y a los principios de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, las comarcas no pueden asumir el papel de las diputaciones en Aragón y eso lo ha dicho un informe jurídico de estas Cortes, señorías. Por lo tanto, hay motivos suficientes para tener preocupación de todo tipo.

Otro de los elementos que me parecen preocupantes es la atribución de competencias a las comunidades autónomas a través de la legislación básica estatal. Pero vamos a ver, cómo puede ser que, en cuanto a competencias de la comunidad autónoma recogidas en el Estatuto, venga ahora a decir la ley que esas competencias que ejercen los municipios se pasen a las comunidades autónomas (salud, educación, servicios sociales) y, además, la comunidad autónoma no tiene capacidad de delegar esas competencias de forma clara. Por lo tanto, es inconstitucional la atribución de competencias al margen de procedimientos constitucionalmente establecidos porque se están saltando el Estatuto de Autonomía y el procedimiento para asumir esas competencias ya que la comunidad autónoma no ha participado en absoluto en ese proceso. Por lo tanto, preocupación de todo tipo y, además, esa atribución de competencias queda absolutamente limitada.

Y ya la inconstitucionalidad está clarísima, se ha hablado mucho del coste estándar, de aquello que era peligrosísimo, pero con el coste efectivo y con el desapoderamiento de los municipios, según se dice en la ley, es un planteamiento totalmente inconstitucional porque lesiona la autonomía local, y, efectivamente, no respeta la autonomía local porque desapodera a los ayuntamientos. Empobrecimiento de la capacidad

de esos ayuntamientos porque dependerán de la sostenibilidad presupuestaria de los informes del Ministerio de Hacienda y, por supuesto, de esa capacidad económica y financiera. Por lo tanto, no puede ser que la comunidad autónoma no pueda proteger la autonomía local de acuerdo con el Estatuto como aquí se plantea. Ahora bien, para aquellos alcaldes presidencialistas, alcaldesas presidencialistas, donde la democracia no esté tan clara, realmente, con la adicional decimosexta le ponen un camino de plata para ir hacia una aprobación de algo fundamental como es el presupuesto sin contar en absoluto con el planteamiento democrático de un Pleno.

Motivos, señorías, hay muchos, pero, sobre todo y fundamentalmente, me quedo con que los ayuntamientos son una pieza clave. Nosotros creemos que aquí hay un error y es que las diputaciones no tienen que salir beneficiadas; que no se respeta el modelo de ordenación territorial de Aragón, que las comarcas no van a hacer el papel que se supone que tienen que hacer según ha habido planteamientos políticos en las Cortes Generales y aquí mismo, y, además, sale perdiendo lo que sería la democracia local, que es el servicio más cercano a la ciudadanía y más respetado seguramente en estos momentos. Por lo tanto, creo que ustedes caen en un error ideológico: restar democracia, recentralización, no resolver problemas y, al final, ir en contra de principios básicos por la democracia.

Nosotros, en los ayuntamientos en los que tenemos responsabilidades, también hemos hecho lo que nos correspondía, que era presentar este recurso de inconstitucionalidad.

Por lo tanto, señor Lambán, como he dicho al principio, estamos dispuestos a negociar, a consensuar cualquier propuesta de arquitectura institucional que no sea este ataque absolutamente desastroso para los municipios y la autonomía local.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Briz.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Izquierda Unida se suma a la interposición del recurso de inconstitucional previsto en el artículo 161.1.a) de la Constitución española contra la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y, además, señor Torres y señor Suárez, lo hace convencida de que esta Ley es inconstitucional y, además, lo hace convencida de que es necesario parar esta ley por varias razones: la primera, porque es el mayor ataque de la democracia a la autonomía local; la segunda, porque lesiona nuestro Estatuto de Autonomía, el Estado se convierte en legislador único, dejando sin margen a la comunidad de Aragón y con mucho menos margen todavía a los municipios aragoneses, y tercero, porque todos los objetivos de esta ley tienen un denominador común, que es el gasto, ahorrar, y para ahorrar es necesario recortar y para recortar es necesario lo que ustedes han hecho, legislar duramente desde el Estado.

Compartimos plenamente el texto de este recurso y agradecemos a los profesionales que han colaborado en su redacción. Ha quedado claramente explicado por los anteriores portavoces, del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, que hay artículos del Estatuto de Autonomía que quedan erosionados con esta ley y que, además, se invaden competencias de nuestra legislación aragonesa. No voy a ser reiterativo; en todo caso, recordaré los cuatro apartados principales del recurso.

El primero, en relación con la extralimitación de la legislación básica estatal sobre régimen local que vulnera las competencias autonómicas, especialmente los artículos 5, 81 y 85 del Estatuto de Autonomía sobre la organización territorial de Aragón y los principios y relaciones entre la comunidad autónoma y las entidades locales aragonesas. También sobre esta base se recogieron entre las competencias exclusivas de la comunidad el establecimiento de políticas propias en materia de régimen local y la potestad reglamentaria de estas que hoy se verán coartadas, y, con esta ley básica, el Estado privará a Aragón de las competencias estatutariamente asumidas.

El segundo apartado es la atribución de competencias a las comunidades a través de la legislación básica estatal. Especial relevancia tiene la prestación de esta ley de atribuir a las comunidades autónomas competencias que hoy están ejerciendo los municipios a través de la legislación básica estatal como son en materia de educación, salud, servicios sociales o servicios de inspección y control sanitario.

En tercer lugar, el apartado de inconstitucional por lesión de la autonomía local, artículo 137 de la Constitución española, que dice que «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en [...] comunidades autónomas», y artículo 140 de la Constitución española, que dice que «La Constitución garantiza la autonomía de los municipios». Esta ley desapodera, evidentemente, a los municipios, especialmente a los municipios de menos de veinte mil habitantes —que en el conjunto de Aragón son todos menos cuatro—, en detrimento de otra Administración, como en este caso son las diputaciones provinciales.

Y por último, en relación con la inconstitucionalidad por la vulneración del principio democrático en el ámbito local. Va en contra de la democracia permitir aprobar el presupuesto, el plan económico-financiero y el plan de saneamiento a través de la Junta de Gobierno, que, como bien sabemos, la decide el alcalde o la alcaldesa. Conculca la voluntad del Pleno, que es la representación popular de los ciudadanos cuando ejercen su derecho a votar. Y, además, con esta ley es evidente y es necesario que el Pleno queda en un segundo margen y se le da demasiado poder a los alcaldes, algo que ya estaba resuelto en el anterior proceso y no era necesario avanzar en esa dirección. Creo que es una ley equivocada en ese sentido y creo que no es una ley equilibrada.

Además, hay otro informe, no solamente este que presentamos como recurso de inconstitucionalidad, que se ha redactado por las letradas de las Cortes, a las que lo agradecemos, que se ha solicitado por la ponencia especial que estudia la racionalización y simplificación de las administraciones públicas aragonesas y que se ha elaborado a instancia de los grupos

parlamentarios que también suscribimos este recurso. De él se desprenden claramente indicios de inconstitucionalidad y ya ha explicado el portavoz de Chunta Aragonesista lo relacionado con la comarcalización, con las comarcas en el sentido de lo que pueden y no pueden hacer en base a la nueva legislación.

También por qué no decir que en el informe que emite el Consejo de Estado hay claros indicios de inconstitucionalidad y lo deja así sobre la mesa, y, por qué no llegado este punto, reconoce el Gobierno que esta ley es fruto de la imposición de la Comisión Europea a España en relación con garantizar el principio de estabilidad presupuestaria. Esta reforma sólo tiene un objetivo, y es controlar el gasto, y esto solo se puede hacer reduciendo servicios públicos, reduciendo personal y, evidentemente, reduciendo calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

Ustedes saben que todo esto comenzó cuando presentó el Programa nacional de reformas del Reino de España a la Comisión Europea, donde le decía que le iba a controlar el déficit público y donde iba a haber un ahorro significativo en la Administración local. Continuó con el Plan presupuestario de 2014, donde decía claramente «Medidas de reducción del gasto, punto 7, Plan presupuestario de las Entidades Locales», y decía: «En la actualidad, la ley para la reforma de la Administración local se encuentra en proceso parlamentario. Se trata de un proyecto de ley que prevé un ahorro de ocho mil veinticuatro millones de euros, siendo el mayor ahorro en el año 2015, con cinco mil ciento veintisiete millones de euros». Esto ha sido un informe elaborado por el Gobierno de España previo a la autorización por la Comisión Europea para la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2014.

Y todo ello lo ratifica el informe Cora, ese informe que se ha elaborado desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que ratifica que va a haber un ahorro de ocho mil veinticuatro millones de euros. Pero es incongruente este informe Cora porque dice algo que no tiene razón alguna en este proceso, y dice con datos de 2012: «España se sitúa entre los diez países de la Unión Europea con menor gasto público en porcentaje de PIB —que ascendió a tal cantidad—, a bastante distancia de los niveles de las grandes economías de la Unión Europea como Francia, Alemania, Reino Unido o Italia». Y dice: «Se puede concluir entonces que el tamaño del sector público español no es elevado si se compara con la media de los países de la Unión Europea». Es decir, se pretende recortar más gasto público cuando los propios índices de España con relación a la Unión Europea en el gasto público están muy lejos de acercarnos a las principales potencias económicas europeas.

Pero es más, ustedes saben que hoy se necesita mayoría absoluta y no va a salir, pero, aunque sea algo ingenuo, me dirijo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Partido Aragonés. Sabe el Partido Aragonés que todos los partidos (Partido Socialista, Partido Socialista de Cataluña, Convergència y Unió, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Coalición Canaria, Chunta Aragonesista, Compromís, Nueva Canarias y UPyD) han firmado un acuerdo para presentar en los ayuntamientos también el recurso de inconstitucionalidad.

Sabe el Partido Aragonés que, a excepción de PNV y de la Unión del Pueblo Navarro, que han dejado constatado en esta ley con páginas completas cuáles son sus derechos forales —no es el caso del Partido Aragonés—, todos lo demás estamos en contra y estamos propiciando este recurso.

Se va a presentar este recurso en todas las comunidades autónomas. Es un recurso que los sindicatos... perdón, es una ley que los sindicatos no están de acuerdo en que prospere, especialmente los mayoritarios (Comisiones Obreras, UGT y CSIF), la ciudadanía está en contra, la Federación de Municipios y Provincias no está de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, voy terminando.

Y, con ello, lo que le pedimos al Partido Aragonés es que haga una reflexión. Sus veintiséis enmiendas en el Senado fueron retiradas y al final quedó un texto que usted sabe que ha sido desmontado. Por eso es necesario que apoyen este recurso de inconstitucionalidad, porque usted sabe que esta es una ley —y con ello termino, señor presidente— que es la ley del fuerte contra el débil, del Estado contra los municipios, es una Ley sin consenso y, además, es una ley que no resuelve el problema histórico de la financiación local. Apelo al sentido común y apelo a los alcaldes que ustedes tienen en la comunidad de Aragón para que voten a favor de este recurso de inconstitucionalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, también por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Partido Aragonés en relación con esta propuesta de recurso de inconstitucionalidad ante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Esta Ley, señorías, ha tenido un proceso largo y tortuoso. Desde el Partido Aragonés hemos sido críticos y hemos mostrado el rechazo al texto de la ley en diversas fases de su elaboración. Criticamos muchos de sus aspectos, pero, fundamentalmente, dos: el primero de ellos, la duda sobre el respeto a la autonomía local, y, en segundo lugar, un tema que a nosotros nos parece esencial y que era inevitable abordar en esta ley, que era el tema de la financiación local.

Afortunadamente, desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley mejoró bastante a lo largo de los sucesivos recorridos por las diferentes fases del procedimiento, entre otras cosas, gracias a una enmienda del Partido Aragonés que pudo introducir en el Senado y que para algún partido como Izquierda Unida tendrá poca relevancia y se ha quedado descafeinada, para nosotros es absolutamente fundamental; nosotros cambiamos esa enmienda, no por las veintiséis que no prosperaron, sino por las sesenta y dos o por las ciento treinta y dos. Nos parece fundamental la enmienda que se aprobó. Una enmienda que en este caso ne-

gociamos con el Partido Popular y con el Gobierno central y que es fruto de esa denostada Comisión Bilateral, de esa inútil Comisión Bilateral que no sirve para nada y que, encima, está copresidida por el presidente del mi partido, y que ¿para qué sirve? Pues miren ustedes para qué sirve, sirve entre otras cosas para que se haya contemplado un aspecto, al que luego me referiré, en donde yo invito a sus señorías a que me digan en qué otro instrumento legislativo estatal se ha contemplado la singularidad de Aragón de forma tan importante como en este. Ya les adelanto, yo solamente recuerdo uno: en el año noventa y seis, cuando se reformó el Estatuto de Autonomía y se consiguió que esta comunidad autónoma fuese una comunidad histórica desde el punto de vista estatutario, una nacionalidad histórica. Este es el otro precedente, para mí son los dos más importantes. En cualquier caso, señorías, con la enmienda, nosotros hemos conseguido que se respeten las singularidades de Aragón.

Aquí, en este debate al que estamos asistiendo, yo he oído afirmaciones de portavoces de otros grupos políticos que, desde el máximo respeto que me merecen, no comparto en absoluto. La disposición adicional tercera, para nosotros, es muy interesante porque habla de las competencias autonómicas en materia de régimen local y dice textualmente que «En el caso de las comunidades autónomas con un sistema institucional propio, las referencias de esta ley a las diputaciones provinciales se entenderán efectuadas a los entes [...] supramunicipales previstos en los correspondiente estatutos». Y dice usted, señor Briz, que no tenemos un sistema institucional propio. Pues mire, señor Briz, asesórese, asesórese, pero no desde el punto de vista histórico, asesórese desde el punto de vista jurídico. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene un sistema institucional propio, propio, y, dentro de ese sistema institucional, las comarcas —artículo 81—, son un elemento fundamental, tan fundamental como los ayuntamientos o las diputaciones. No, señor Briz, son puntos de vista diferentes. Yo me he asesorado jurídicamente antes, no sé si usted lo ha hecho, pero, desde luego, esta es una cuestión que a nosotros nos parece fundamental, fundamental.

Esa misma disposición adicional, en el punto tercero, dice específicamente sobre Aragón lo siguiente: «La aplicación de esta ley en la Comunidad Autónoma de Aragón —por cierto, fenómeno bastante habitual en las leyes básicas del Estado, donde se habla en general y luego se dice que en el caso de Aragón, fenómeno, como digo, bastante habitual— se realizará teniendo en cuenta el régimen especial de organización institucional previsto en su Estatuto de Autonomía en materia de régimen local». O sea, que la propia ley reconoce que tenemos una organización institucional prevista en nuestro propio Estatuto de Autonomía. Señor Briz, relea ese asunto.

Por lo tanto, para nosotros es determinante que en una ley básica donde se regulan y, para mí, se hieren determinadas competencias en el ámbito de la Administración local se diga que, en Aragón, se organizarán de acuerdo con su sistema institucional propio y con sus entes supramunicipales, que son las comarcas... me parece fundamental.

De todos modos, digo que en este debate se han dicho algunas perlas interesantes, que, afortunadamente, quedan registradas en el *Diario de Sesiones*.

¿En qué se basa usted, señor Lambán, cuando dice que las comarcas no tienen legitimidad política? Ha dicho ni competencial, ni económica. En la segunda parte estoy de acuerdo; en la primera, ¿en qué se basa usted? ¿Sabe usted cuántas leyes se aprobaron, se han aprobado en estas Cortes por unanimidad con el apoyo de su grupo? Seguro que no lo sabe... Sí, esa es la pregunta de examen, del examen oral del alumno que al final acaba suspendiendo. [*Rumores.*] Seguro que no lo... «Un montón, un montón.» ¿Un montón grande? ¿Un montón pequeño? Treinta y seis leyes, señor Lambán, por unanimidad, treinta y seis leyes por unanimidad. Señorías, aprobar treinta y seis leyes por unanimidad en este Parlamento sobre un tema como las comarcas ¿no da legitimidad política a las comarcas? ¿Para esto no? Porque a usted no le interesa, para esto no porque a usted no le interesa. Yo lo siento, señor Lambán, mal compañero de viaje es usted en este tema, pero no solo para nosotros, ¿eh?, para los señoras de la CHA, ¿eh?

Señor Briz, mire usted a la izquierda, a la derecha y atrás en ese tema, ¿eh? [*rumores*], y atrás porque fíjese, fíjese en el posicionamiento, señor Lambán. No me extraña que usted diga aquí que habrá que pactar los temas, y páctelos bien porque ya ve que él, el tema de las comarcas, ni siquiera lo entiende porque dice que no tienen legitimidad política. Hombre, por favor, seamos un poquito serios. Si algo tienen las comarcas es legitimidad política, si algo tienen; lo que no tienen señor Lambán, que estoy de acuerdo con usted, es suficiencia financiera como las administraciones locales. Pero, hombre, por favor, seamos serios, tienen legitimidad política y, encima ahora, una ley básica del Estado las contempla como un elemento esencial, hasta el punto de decir que las cuestiones que serán de aplicación en otros territorios para las diputaciones, aquí, lo serán para las comarcas. ¿Queremos más legitimidad política? Es mucho más fácil lo que usted ya ha dicho en otras ocasiones, señor Lambán, que usted no quiere las comarcas, y, desde luego, por lo que dice, a mí me preocupa mucho más lo que pueda hacer, me preocupa mucho más lo que pueda hacer si algún día lo puede hacer.

Bien, en cualquier caso, para nosotros es muy importante el respeto a la singularidad de Aragón, que, como digo, casi nunca se ha conseguido, y, ya he dicho los antecedentes, desde mi punto de vista, que hay. Y quiero recalcar que el recurso de inconstitucionalidad que ustedes han presentado, lógicamente, se refiere —porque los servicios jurídicos han hecho un buen trabajo— a aquellas cuestiones que son competencia, lógicamente, en las que pueden entrar en las asambleas legislativas autonómicas.

Pero, fíjense ustedes, si estas no son razones suficientes para explicar nuestra posición, es que, además, no tenemos nada claro que, si se modifica este proyecto de ley, que nosotros en algunos elementos no compartimos profundamente, Aragón fuese a salir mejor, es que lo que nos tememos es que, si se modifica, igual acabamos saliendo peor. Por lo tanto, abogaríamos porque en aquellas cuestiones que mucha gente no compartimos pudiésemos alcanzar los acuerdos políticos para limarlas.

Por ello, nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nos vamos abstener en esta votación, nos vamos a abstener porque, no estando de acuerdo con algunos aspectos de la ley, queremos valorar el respeto a la singularidad de Aragón, que en este caso —me va a perdonar, señor Briz— es merito nuestro y, por lo que he visto aquí, cada vez más merito nuestro. Y a mí me gustaría que usted lo hiciese suyo también porque se ha respetado la singularidad de Aragón, algo que yo creo que para usted y su grupo político es especialmente importante. Desde el respeto que nos merecen todas las posiciones políticas y desde el respeto que nos merecen otras instituciones en relación con lo que decidan hacer, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Corresponde a continuación al Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El recurso de inconstitucionalidad que hoy se somete a votación y, posteriormente, a debate se basa en cuatro puntos que no voy a repetir porque se han dicho en varias de las intervenciones, pero sí que me gustaría decir una cuestión muy clara porque nuestra posición es conocida, es conocida porque ha sido anunciada y publicitada en varias ocasiones, y nuestro voto va a ser contrario a la interposición del recurso de inconstitucionalidad a la Ley 27/13, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, va a ser contrario, señorías. ¿Por qué? Porque el dictamen del Consejo de Estado al que se ha hecho referencia por el portavoz de Izquierda Unida, el dictamen del 26 de junio de 2013, vela y garantiza la legalidad de esta ley.

Señor Romero, yo creo que usted ha empleado un argumento de alguno de los borradores anteriores porque lo que dice el dictamen es que todo lo que se ha corregido y que está contemplado en el proyecto se ajusta jurídicamente a la Constitución y a nuestro ordenamiento constitucional. Además, lo que sí que celebro, porque esto no se dijo los primeros días... yo sostuve que este recurso estaba hecho al por mayor, estaba hecho, como se decía antes, con ciclostil, igual para Aragón que para Andalucía o para Galicia, igual que para cualquier municipio, y que no se sostenía en el informe de las letradas de la ponencia especial para el estudio de la racionalización y simplificación de la Administración pública aragonesa, y eso es así como se ha visto y se ha dicho hoy, no se puede sostener en ese informe.

Señorías, nosotros, en el aspecto jurídico, no compartimos ninguno de los cuatro puntos del recurso de inconstitucionalidad, señorías. Mírense.

No creemos que el artículo 149.1.18 de la Constitución... no apreciamos que en la ley haya una extralimitación de la legislación básica estatal sobre régimen local, dando por sentado que la ley básica en este aspecto le corresponde al propio Gobierno de España, a la Administración general del Estado, a lo que sería el Gobierno nacional.

En segundo lugar, señorías, el fundamento de las disposiciones que se considera que atribuyen competencia a la comunidad autónoma al margen de los procedimientos estatutarios y extraestatutarios... nosotros consideramos que no es así en ningún caso una atribución presente o real de la competencia, sino la previsión de la posible asunción de esas competencias por las comunidades autónomas relativas a la salud y a los servicios sociales referenciadas en todo caso, y repito, referenciadas en todo caso, porque es lo fundamental, al que será el nuevo sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales. Y, por cierto, no fueron los ayuntamientos los que intentaron que se modificase esto para dejarlo como está, fueron las comunidades autónomas las que decían que no podían asumir estas competencias si no había la financiación correspondiente.

Con respecto a la eventual lesión de la autonomía local, el constituyente, en este caso, el constituyente español, no ha predeterminado el contenido concreto de la autonomía local, por lo que es el legislador actual, el legislador que se habilita por la Constitución, quien puede ejercer en uno u otro sentido su libertad inicial de configuración, con el único límite de que no establezca un contenido de la autonomía local incompatible con el marco general perfilado en los artículos que se citan en el recurso, es decir, en los 137, 140 y 141 de la Constitución, y en este caso tampoco se da.

Y el principio representativo, el que ustedes hablan de la pérdida de democracia en los ayuntamientos, tampoco se da con esta ley. La sentencia del Tribunal Constitucional 103/2013, de 25 de abril, se la recomiendo que la ojeen porque, desde luego, desmiente lo que ustedes han planteado aquí.

Señorías, pero, además de ser un recurso de inconstitucionalidad y posicionarnos, esta es una Cámara de representación, este es un lugar de debate político, y quiero señalar algunas de las claves fundamentales políticas que tiene esta ley y que se persiguen con esta ley. En primer lugar, fundamental, la voluntad de reforma, que algunos llevaban en su programa electoral y, al parecer, han cambiado, la voluntad de reforma de las administraciones públicas para hacerlas más eficaces, más eficientes. Para cumplir la Constitución, incluido el artículo 135, que en este debate parece que se ha olvidado. El artículo 135 de la Constitución, señorías, que quiero recordar una vez más que es un artículo que se impulsó con un Gobierno socialista en España, con un Gobierno socialista, aunque ahora parece que nos arrepintamos de haberlo hecho. Llévelo al Constitucional también, llévelo al Constitucional. Esta ley, señorías, fortalece a los ayuntamientos, ordena y clarifica competencias, impulsa la competitividad bajo el principio de «una Administración, una competencia», acaba con desequilibrios porque cada Administración deberá desarrollar las competencias y los servicios para los que tiene título y para los que tenga financiación, garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos, refuerza la coordinación entre administraciones, pone orden en el desorden que había en empresas públicas y en salarios de la Administración local, se compromete con la transparencia e incorpora, señorías, el principio de la eficacia.

Frente a ellos, señorías, hemos visto en la compleja tramitación... y es cierto que esta ley no es igual

que igual que el primer borrador, y eso ha sido por las aportaciones de los ayuntamientos, por las aportaciones de las comunidades autónomas, por las aportaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, por las propias recomendaciones del dictamen del Consejo de Estado; desde luego, señorías, por lo que no ha sido es por sus aportaciones. Miren lo que les voy a decir: el Partido Socialista no ha presentado ni una sola enmienda de modificación, ni una sola enmienda con aportaciones, la única enmienda del Partido Socialista en la tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados era de supresión, todo de supresión. Ustedes han acabado teniendo tal patología por acudir al recurso de inconstitucionalidad que me temo yo que acaben llevando la Constitución al Tribunal Constitucional [*rumores*], me temo yo que acaben haciendo eso.

Señorías, señorías [*rumores*]... sí, sí [*rumores*], ustedes van hacer buena la frase del señor Rodríguez Zapatero [*rumores*] cuando, el 6 de julio...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... de 2010... Hasta la educación podrían llevar, pero la suya, al Tribunal Constitucional. [*Aplausos.*] [*Rumores.*] El señor Rodríguez Zapatero, el 6 de julio de 2010, decía que hay partidos que pretenden ganar a los tribunales lo que no han ganado en las urnas: estaba pensando en sus sucesores dentro de su propio partido.

Ustedes, en su programa electoral, decían: «Es cierto que, en aras de una mayor eficacia administrativa y también de ahorro de costes económicos, habría que replantearse una reorganización de las competencias del ámbito local (provincias, comarcas, ayuntamientos). La idea fundamental sería la de evitar solapamientos administrativos de competencias y de prestación de servicio a los ciudadanos». Esto es su programa electoral, ¿eh? Dicen también: «Aragón tiene competencias legislativas para modificar y reorganizar las competencias tanto en las provincias como en las comarcas como en los ayuntamientos. De todos es conocida su opinión y su aportación a este trabajo». «De todos es absolutamente conocido.» Señorías, ¿cuál es su posición finalmente sobre las diputaciones? ¿Es la del señor Pérez Rubalcaba? ¿Es la del señor Belloch? O ¿es la de las cuatro o cinco veces que usted ha opinado diferente sobre las diputaciones, señor Lambán?, que ha cambiado de opinión varias veces. ¿Cuál es su opinión sobre el estado autonómico? ¿La de hace diez años? ¿La de hace veinte? ¿La de ahora?

Está cambiando constantemente de opinión sobre algo tan importante como el modelo territorial. ¿Cuál es su posición sobre la reforma de las administraciones públicas? Porque aquí hay una ponencia especial en la que cuatro grupos hemos acordado —cuatro grupos de cinco— una forma de repartir las competencias en Aragón y ustedes no han votado ni sí, no, ni abstención. Asistimos, pero no hablamos, asistimos, pero no votamos; díganles a los ciudadanos qué opinan de estos temas, que no son baladíes, que son muy importantes, señorías, son muy importantes y ustedes, legítimamente, tienen que aspirar a que los ciudadanos sepan qué harían si un hipotético y en todo caso lejano

día llegasen a poder gobernar, los ciudadanos tienen derecho a saberlo.

Miren, les voy a decir... podría estar aquí con muchas cuestiones porque este es un tema muy amplio y muy complejo, pero fíjense en lo que les voy a decir. Ustedes hablan de privatización como el gran cáncer de esta ley: solo el Ayuntamiento de Zaragoza tiene privatizada la limpieza pública, la recogida de residuos, la explotación de residuos urbanos, el servicio público de transporte, la...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... —terminaré, señor presidente— el servicio... etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. De treinta y seis años, veintiocho de supuesto Gobierno de izquierdas; de treinta y seis años, veintiocho.

Señorías, ustedes deberían leer *El País* el día siguiente de aprobarse esta ley, podrían leer *La Vanguardia* y podrían leer *El Faro de Vigo*, tres periódicos en los que no creo yo que el accionariado sea muy proclive al Partido Popular, donde se reconoce la excepción hecha con Aragón, se reconoce el trabajo hecho para que Aragón tuviera contemplado su modelo territorial, y, para nosotros, eso era fundamental.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termine ya, señor presidente.

Señorías, para nosotros, el recurso de inconstitucionalidad se vota que no por cuestiones jurídicas, se vota que no porque creemos en la reforma de las administraciones públicas y se vota que no porque esto, a pesar de ustedes y aunque ustedes no lo puedan celebrar porque no se han querido sumar a este logro de todos los aragoneses, recoge el modelo territorial aragonés.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Vamos a someter a votación la propuesta de interposición del recurso de inconstitucionalidad. Recuerdo a sus señorías que el acuerdo de interposición requiere para ser aprobado la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete. A favor, treinta. En contra, treinta. Siete abstenciones.**

Entiendo que, habiéndose producido un empate, vamos a volver a someter a votación la propuesta, sin que sea necesario, supongo, ya que estamos todos presentes, suspender la sesión para que entre o salga nadie. Espero que nadie quiera salir, con lo cual vamos a someter por segunda vez a votación el mismo texto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete. A favor, treinta. En contra, treinta. Siete abstenciones.** Idéntico resultado.

Y, por último, votamos por tercera vez.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, veintinueve. En contra, treinta.

Volvemos a votar, supongo, porque... A ver, estén atentos, señorías, y den el dedo acertado.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta; siete abstenciones. Idéntico resultado. Queda rechazada, en consecuencia, la propuesta formulada por los diferentes grupos parlamentarios.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que les voy a contabilizar el tiempo de dos minutos por cada uno.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ha sido una pena que hoy no salga este recurso de inconstitucionalidad.

Señor Boné, usted siempre viene a decirnos que hay grandes acuerdos en Aragón y, cuando alguna iniciativa la gana, siempre dice el ejemplo de la autopista, de la autovía, de que un porcentaje muy grande vamos por un lado y solo unos cuantos vamos por otro lado. Le recuerdo que se acaba de aprobar en la Comunidad de Extremadura el recurso de inconstitucionalidad, ya se ha aprobado en Cataluña y seguramente se aprobarán en más comunidades autónomas y, además, va a prosperar el recurso de una séptima parte de los municipios españoles que representen un sexto de la población oficial de España.

Sabe los partidos, se los reitero: PSOE, Partido Socialista de Cataluña, Convergència i Unió, Iniciativa per Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Coalición Canaria, Chunta Aragonesista, UPyD, Compromís, Nueva Canaria y nosotros, de Izquierda Unida, estamos posicionados en contra. Todos los sindicatos están posicionados en contra de esta ley, especialmente los mayoritarios: Comisiones Obreras, UGT y CESF. Y, además, fíjese si es complicada esta ley ya aprobada que ha sido necesario que el propio Ministerio mande una nota a todos los ayuntamientos de guía para que puedan interpretar cual es su función.

Señor Boné, termino diciéndole que, hace poco, usted decía —y fue titular— que no existe un Gobierno PP-PAR, que el PAR solo colabora para dar estabilidad. Curiosamente, hoy, su presidente, Biel, dice que apuesta por una mayor relación entre el PP y el PAR, y no cabe duda —y usted lo sabe— de quién manda en su partido. Usted sabe que, con la abstención premeditada de hoy, esa abstención da estabilidad a un Gobierno fuerte que solamente ejerce esa fuerza contra el débil; en este caso, la autonomía aragonesa, los municipios aragoneses y las comarcas aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Briz, dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentar que ustedes, Partido Popular y Partido Aragonés, sean cómplices de esta ley y lo que ocurra y las consecuencias que tengan.

Señor Boné, no le he visto nada cómodo en la tribuna, mire que usted tiene tablas y hoy no le he visto nada cómodo [*rumores*], porque yo creo que defender a Aragón era hoy —señorías, estoy hablando, señor presidente—... Señor Boné, defender a Aragón era hoy votar a favor del recurso, y usted lo va a tener comple-

jo; cuando la ley se vaya poco a poco desarrollando, lo tendrá muy complejo para explicar a sus alcaldes y concejales lo que está pasando.

Y mire, Chunta Aragonesista tiene mucho interés en defender a Aragón, mucho interés, pero, evidentemente, las comarcas —y yo me he informado jurídicamente porque yo me declaro profano en temas jurídicos—... evidentemente, lo que dicen las letradas de estas Cortes es que las comarcas no pueden asumir el papel de las diputaciones, eso es lo que dice el informe jurídico y eso es lo que dice que en Aragón desaparece tal habilitación del País Vasco, de los cabildos, etcétera, etcétera, eso es lo que dice el informe jurídico; por lo tanto, me mantengo en esa posición. Y una cosa, señor Boné, me ha preocupado: parece ser que la Comisión Bilateral, un instrumento fundamental en Aragón, sirva para que ustedes negocien con el PP, parece que para eso sirve.

Y, señor Torres, no nos explique las virtudes teológicas de esta ley, que eso es lo que ha hecho y decir que por planteamientos jurídicos no lo van a apoyar. Pues, mire usted, yo creo que hay suficientes argumentos para apoyarlo y yo creo que ustedes no apoyan esto por planteamientos jurídicos, por planteamientos ideológicos. Ustedes no creen en las autonomías, ustedes creen en el Estado centralista, eso es lo que pasa y eso es lo que les lleva a votar determinadas cuestiones. Por lo tanto, sean valientes.

Y, además de no creer en el Estado de las autonomías, la financiación, el déficit público es algo que les va a matar. Ahora, en Europa, lo podrán demostrar apoyando al candidato de la señora Merkel para que ya esto sea definitivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Boné, puede intervenir también por tiempo de dos minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Treinta votos a la izquierda, treinta votos a la derecha, nosotros tenemos siete; treinta votos a la derecha, treinta votos a la izquierda, y hay veces en que pensamos diferente, muchas veces, de lo que piensa la izquierda y de lo que piensan los que tenemos a la derecha. Y esto es así, y esto es así, y, si no lo entienden, tienen un problema, tienen un problema porque nosotros vamos a ejercer nuestra posición política de acuerdo con aquello en lo que creemos, y creemos en la defensa de esta tierra y nosotros creemos que en estas circunstancias hemos defendido de manera importante la singularidad de Aragón.

Qué pasa, ¿que les duele que solamente la defendamos nosotros? Pues ese es su problema. Pero nosotros, en esta posición, ejerceremos lo que nos ha otorgado la ciudadanía a través de sus votos como creamos más conveniente y, desde luego, espero que desde el máximo respeto de un lado y de otro, espero.

A partir de ahí, mire, señor Romero, en mi partido político decimos lo que pensamos, lo decimos a veces internamente y a veces, cuando creemos, externamente, y tenemos la gran satisfacción de que lo podemos decir. En otros partidos, yo no lo sé, pero yo me encuentro muy a gusto con mi presidente en aquellas co-

sas en las que estoy más de acuerdo y en las que no, y él conmigo y con todos los demás. Por lo tanto, no hay más tema sobre este asunto.

Y sobre las cuestiones jurídicas, mire, señor Briz, yo no me he referido al informe de los servicios jurídicos. La pregunta es muy sencilla: tiene un sistema institucional propio la comunidad autónoma, ¿sí o no? Si yo no quiero que las comarcas asuman competencias de las diputaciones provinciales, lo que quiero evitar es que las competencias que tienen las comarcas, que se las dio el Gobierno de Aragón, las acaben asumiendo las diputaciones provinciales, y usted también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Lambán, también por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres está absolutamente claro que ustedes y nosotros en este asunto, como en otros, estamos en las antípodas. De hecho, se ha producido una especie de debate inverso porque yo he hablado en mi primera intervención como si contestara a todos y cada uno de sus argumentos; por tanto, no voy a insistir en ninguno de ellos.

Hay algo que sí querría plantearle como elemento de reflexión y es que, voluntad de reforma en cuanto al régimen local se refiere, este partido político al que represento la ha tenido y, de hecho, en el año 2010, en el marco de la FEMP, el Partido Socialista presentó una propuesta modificación de la Ley de bases de régimen local que ustedes reconocieron que les gustaba, pero que, sin embargo, no estuvieron dispuestos a tramitar porque se aproximaban las elecciones y, por razones de oportunidad electoral, no querían llegar a ninguna clase de acuerdo con el Partido Socialista. *[Rumores.]* Señor Torres, una ley de esta naturaleza nacida sin consenso está destinada a morir de inanición y les auguro que la suya no tardará muchos meses a morir de inanición.

En cuanto al Partido Aragonés, señor Boné, cuando hablo de que las comarcas no están legitimadas para asumir determinadas funciones, estoy hablando de que no están legitimadas para sustituir a los ayuntamientos, están solo legitimadas para asumir aquellas competencias que les otorgaron las leyes por las que las crearon.

El problema que tienen ustedes es que, de tanto negarle alimento al canario, se van a quedar sin canario; de tanto negarle alpiste, se van a quedar sin alpiste. Ustedes ya no son un partido reconocible ni opción preferente para defender el Estatuto de Aragón, son un partido adocenado al servicio del Partido Popular, están aquí gracias a los alcaldes de su partido, que los han puesto aquí porque, desde luego, si fuera por su posición, no estarían aquí ninguno de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

El turno a continuación del señor Torres, también por tiempo de dos minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Miren, vuelvo a repetir lo que he dicho antes: el informe jurídico, que se ha utilizado otra vez hoy y que no es lo que basa el recurso de inconstitucionalidad que ustedes pretendían que aprobásemos, no sostiene un recurso de inconstitucionalidad. Otra cosa es, señorías, que ustedes pretendan en base a cuestiones de ese informe sostener un debate político y sostener una diferencia de ideas, en eso estoy completamente de acuerdo, pero como recurso de inconstitucionalidad no se sostiene. En cualquier caso, señor Briz, el Tribunal Constitucional decidirá; por cierto, ya ha decidido en otros recursos que han presentado con notable éxito, no los voy a repasar todos porque no hace falta, pero, por ejemplo, podríamos hablar de alguno de ellos. Y lo que sí que le puedo decir es que lo que celebro es que dos partidos, que no sé si estamos en las antípodas o no, como podemos ser desde un concepto de Estado, podamos, gracias a la Constitución y al Estatuto que no votaron, debatir y podamos acudir al Tribunal Constitucional.

Señor Lambán, acepto su reflexión, pero la voluntad de reforma se manifiesta andando; ustedes, solo enmiendas de supresión, hablo de la tramitación de la Ley 27/2013. Ustedes abandonaron en la Federación

Española de Municipios y Provincias las negociaciones, abandonaron la FAMP. ¿Hasta qué punto ustedes han tenido voluntad de reforma que su portavoz en el Congreso en este tema, el señor Zarrías, no recibió a la FEMP y no quiso saber nada de sus enmiendas?, que sí que las presentó y que sí fueron admitidas. Creo que usted, aquí, no puede hablar de voluntad de reforma en ningún caso.

Y, en última instancia, permítanme que lea la disposición adicional tercera, punto 3, para que quede plasmada en el *Diario de Sesiones*: «La aplicación de esta ley en la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará teniendo en cuenta el régimen especial de organización institucional previsto en su Estatuto de Autonomía en materia de régimen local, en virtud del cual la comunidad autónoma [aragonesa] aplicará las competencias previstas en esta ley en los distintos niveles de la Administración con sujeción a la Constitución». Esto es lo que pone en la ley.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Señorías, se levanta la sesión [a las diez horas y treinta minutos].

Sesión núm. 74

El señor PRESIDENTE: Y comienza la segunda sesión del Pleno correspondiente al día de hoy [a las diez horas y treinta minutos].

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26, 27 y 28 de febrero de 2014.

El primer punto del orden del día es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 26, 27 y 28 de febrero de 2014, que entiendo que se aprueban por asentimiento de la Cámara.

Y pasamos al segundo punto, que es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña Carmen Martínez Romances.

[La lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la nueva diputada es secreta.]

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la propuesta de declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, elevada al Pleno de la Cámara por la Mesa y la Junta de Portavoces a iniciativa de los miembros de la ponencia «Paz para el pueblo saharauí».

Propuesta de declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.

En este caso, voy a dar lectura a la declaración institucional como presidente de la Cámara, obviando, si me permiten sus señorías, porque lo conocen perfectamente, la exposición de motivos de dicha declaración institucional, que paso a leer a continuación:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí, reafirman la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyan una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

2. Solicitamos a Naciones Unidas que amplíe el mandato de la Minurso a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara Occidental, extendiendo asimismo su mandato a la protección y vigilancia de las fosas comunes de desaparecidos saharauí existentes en Fadret Leguía, en la región de Smara, al objeto de hacer posible la investigación de estas y de otras posibles en la zona.

3. Reafirmamos nuestro compromiso con la ayuda al pueblo saharauí y solicitamos asimismo el inmedia-

to cumplimiento de los programas de alimentación a los organismos internacionales, que se incrementa la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados de Tinduf, para paliar las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, sanitarias, educativas y de alojamiento.

4. Acordamos la remisión de esta declaración al Secretario general de Naciones Unidas, a la alta comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al enviado representante y al representante especial del secretario general de Naciones Unidas para la Minurso, al ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en Madrid, al presidente del Congreso de los Diputados, al presidente del Senado, al presidente del Parlamento Europeo, a los presidentes de los parlamentos autonómicos, al delegado del pueblo saharauí en España y en Aragón».

Entiendo que se aprueba por asentimiento también de la Cámara y así se hace constar.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la propuesta presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Para la presentación de la propuesta, por tiempo de ocho minutos, tienen la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sada.

Propuesta de creación de una comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Transparencia, austeridad, participación son conceptos que últimamente quizás, por su uso y abuso, puedan sonar para muchos ciudadanos vacíos de contenido cuando no un sonsonete para tapar vergüenzas, provocando que, lejos de disminuir la desafección de los ciudadanos por la política, la vaya aumentando. Ejemplos de ese uso y abuso que luego están lejos de la realidad y prácticas de los gobiernos hay muchos, pero no es el caso que debatimos ahora, ya tuvimos oportunidad hace no muchas fechas de debatirlo con el señor Bermúdez de Castro.

Esos conceptos, sin una buena dosis de claridad, ejemplaridad y su concreción a medidas y propuestas que den respuesta y satisfacción a los ciudadanos y no a cubrir simplemente el expediente, no solo no tienen sentido, sino que alejan aún más a los ciudadanos de la política. Ya lo decía —y lo repito, lo hice ya también,

lo cité en una anterior comparecencia— Baltasar Gracián: «Las palabras deben ir acompañadas de hechos y, así, tener valor. Los árboles que no dan frutos, sino solo hojas, no suelen tener corazón. Conviene conocerlas: de unos se obtiene provecho, pero los otros solo dan sombra».

Señoras y señores diputados, no es momento de pedirles a los ciudadanos que se sienten a la sombra y esperen pacientemente, sino de dar frutos y respuestas a sus demandas también de claridad y de transparencias, pero no solo de eso. Al igual que no es comprensible presumir de transparencia ocultando datos fundamentales para el día a día de los ciudadanos, ni de austeridad y sobriedad sin que los sueldos sean claros y explicables y sin sobresueldos, tampoco es comprensible el de crear dudas y debatirlas de forma recurrente como un arma arrojadiza en estas Cortes sin utilizar uno de los mecanismos que se tiene para aclararlas al margen y sin interferencias con otras vías como la judicial, so pena de que algunos prefieran usarlas como tal en vez de saber la verdad y de que los ciudadanos la conozcan.

Una comisión de investigación ni es subsidiaria ni secundaria a otras vías, sino que es y, sobre todo, tiene que ser y servir para analizar, rectificar, mejorar y aclarar las posibles responsabilidades políticas si hubieran existido. Es bajo estas propuestas, bajo estas reglas del juego, bajo estas premisas que los ciudadanos nos mandan por lo que hemos planteado la creación de esta comisión de investigación, y recuerdo aquí también de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, donde, lejos, y repito, donde lejos de poner en cuestión la gestión de las cajas aragonesas, tenía y sigue teniendo el objetivo de disiparlas y aclarar lo sucedido, a lo que los aragoneses tienen y siguen teniendo todo el derecho.

Con respecto a Plaza, quiero recordar que la Plataforma Logística de Zaragoza ha sido y espero que siga siendo un proyecto estratégico para Aragón y su desarrollo presente y futuro. Hay que recordar cuando hablamos de este tema que ha sido la mayor apuesta en décadas por una diversificación de la economía productiva aragonesa ligada en exceso, y ojalá que dure muchos años, al sector del automóvil y que se pretendía y se consiguió diversificar con la logística. Y, como muestra, van algunos datos, datos que, por cierto, he recogido de las últimas intervenciones y comparecencias en sede parlamentaria, y también tengo que recordar que las he leído con añoranza puesto que nada tiene que ver la profusión de datos que se daban en esas comparecencias con la realidad que últimamente venimos sufriendo en estas Cortes por parte de muchos responsables políticos del Gobierno.

Miren, hasta 2009, último año de datos concretos sobre este tema, la inversión de la sociedad había sido de quinientos millones de euros y habían provocado un impacto de inversión económica con las empresas de mil quinientos millones de euros en Aragón. Eran trece millones de metros cuadrados en total y algo más de seis millones de metros cuadrados dedicados a la creación directa de empleo, a los sectores comercial, industrial y, sobre todo y fundamentalmente, logístico. Hay que recordar que, en esa fecha, el 75% de ese suelo estaba vendido o reservado para la cuestión fundamental, que era para la diversificación económica y para la creación de empleo. En esos momentos,

más de nueve mil empleos creados, que muchísimos de ellos, y a pesar de la crisis, están resistiendo.

Un efecto indirecto que es un aeropuerto, que como carga no existía antes de la plataforma logística en Aragón y que a partir de entonces se consolidó. Solo un dato: en 2009 se incrementó un 73% el volumen de carga, mientras que en el resto de los aeropuertos de AENA bajaba un 10%. Y para llevarlo a cabo en tiempo récord se planteó una forma de gestión de sociedad anónima que contaba con tres premisas fundamentales, que son: primero, la colaboración entre instituciones públicas y privadas como son las instituciones financieras; con una pluralidad importante, cuatro socios diferentes y esperando a que la oposición, además de las críticas, se corresponsabilizara en la gestión, cosa a que se negaron, de una apuesta estratégica por la diversificación económica, cuatro socios que, además, propusieron y plantearon un consejo de administración que estaba lleno de una probada profesionalidad, responsabilidad y honestidad, y, por último, una forma de funcionamiento que marcaba como cuestión fundamental la unanimidad en todas y cada una de las decisiones que se tomaban en ese proyecto. Hay que saber de qué hablamos, de un proyecto importantísimo, de una apuesta por la diversificación económica y por una forma de gestión plural, consensuada y siempre de forma unánime.

Pero es evidente que lo acontecido y conocido en los últimos tiempos y que afecta y puede afectar a este proyecto importantísimo de Plaza provoca en los ciudadanos inquietud, cuando no en algunos casos alarma, y nos obliga a todos, pero especialmente a los que tuvieron un papel importante en el desarrollo de ese importantísimo proyecto, la mayor claridad, habiendo siempre planteado que son los más y primeros interesados en aportarla. No se trata ni de interferir ni de suplir a la Justicia, ella llevará su camino propio y tendrá que definir si ha habido y de quién responsabilidades penales en la gestión o a la hora de aportar o no y colaborar con la Justicia con la rapidez que tenía que haberlo hecho. Lo mejor con la Justicia es dejarla trabajar y pedir rapidez y profundidad en su labor y la máxima claridad y colaboración por parte de todos los que están implicados en su aclaración.

Pero la comisión de investigación tiene que tener como objetivo no el hacer un juicio paralelo como algunos pretenden o convertirla en un circo donde las acusaciones políticas o los intereses electoralistas oscurezcan u oculten su misión: investigar, analizar, depurar las responsabilidades políticas si las hubiera, rectificar y mejorar tanto la gestión como el propio proyecto. En definitiva, que no sea, como decía ayer el presidente de estas Cortes, alpiste para los canarios, aunque, señor presidente —y termino ya—, tras las declaraciones oídas por otros representantes también curiosamente desde Madrid, estoy de acuerdo en dudar de la intencionalidad de algunos: consejos vendo que para mí no tengo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Terminó ya.

En definitiva, que los ciudadanos conozcan de sus representantes cómo y qué se gestionó con la máxima

claridad y garantizar ante todo e impulsar un proyecto fundamental para el presente y el futuro de Aragón.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que es clave entender que hoy no vamos a hacer nada excepcional, nada insólito, nada extraño, en absoluto, hoy simplemente vamos a cumplir con nuestra obligación; hoy, aquí, los diputados y diputadas que votemos a favor de la creación de la comisión de investigación simplemente vamos a cumplir con nuestra obligación respecto de la ciudadanía porque esto es lo normal en una democracia. Lo normal en una democracia es que, cuando hay indicios de que ha habido gestores de dinero público que han robado, los parlamentos reaccionen. Es decir, vamos a hacer lo natural, lo normal: que los parlamentos, en este caso nuestras Cortes, reacciones frente a presuntos chorizos que han robado dinero público. Eso es lo que vamos, señorías, a hacer. Y a mí, desde luego, no se me ocurre otra vía más adecuada en vía parlamentaria, en vía política —y luego entraré en cuál es el objeto, desde luego, de esta comisión—, que la comisión de investigación; yo, desde luego, no conozco ninguna otra.

Y sí que quiero, no puedo dejar pasar esa oportunidad sin lamentar públicamente en nombre de Chunta Aragonesista las desacertadas palabras que ayer tuvo en Madrid el presidente de las Cortes de Aragón, no el señor Biel. El señor Biel, como ciudadano libre y como presidente del Partido Aragonés, evidentemente, puede decir lo que quiera, pero el señor Biel, como presidente de las Cortes, en un acto convocado como presidente de las Cortes, le invitaron en su condición de presidente de las Cortes, lo último que tiene que hacer es poner en cuestión el parlamentarismo, lo último que puede hacer es decir que no vale para nada una comisión de investigación. Ya digo que desde mi grupo parlamentario vemos lamentable lo que ocurrió ayer.

Porque, señorías, esto no es morbo, una comisión de investigación no es morbo, en absoluto, es transparencia. Morbo, señorías, viene del latín *morbus*, «enfermedad», *morbus* significa literal, etimológicamente, «enfermedad», y una comisión de investigación no es algo patológico, no es una enfermedad, al contrario, lo patológico es que haya gente que robe y lo sano, lo normal es que haya parlamentos que investiguen esos hechos para depurar responsabilidades políticas. En absoluto se trata de morbo, en absoluto se trata de dar marcha a nadie, de lo que se trata es de ejercer la democracia representativa, señorías, que para eso estamos aquí, entendemos desde Chunta Aragonesista.

Tampoco es —ya se ha citado en varias ocasiones porque, claro, es muy gracioso— alpiste para canario, no, no; estamos hablando de pájaros, sí, sí, de pajarracos que roban el dinero de todos y a esos pajarracos hay cortarles las alas, los jueces, por supuesto, pero, señorías, también los parlamentarios; también nosotros porque para eso nos han votado, también,

entre otras cosas, entre otras cosas, señorías, para desarrollar comisiones de investigación. En Aragón tenemos poca experiencia, pero la poca que tenemos ha sido muy útil, ha llevado, recuerdo, incluso a dimisiones de consejeros.

A mí, es como que me frustra tener que explicar estas cuestiones ¿no?, porque esto es de primero de parlamentarismo, tener que hacer pedagogía en las Cortes sobre lo que es una comisión de investigación me parece que esta fuera de lugar. El problema es que algunos utilizan determinadas excusas para no apoyar la comisión de investigación. Vamos a ver, esto no es un tribunal, esto es un Parlamento, creo que es evidente, creo también que es evidente que nosotros no somos jueces y juezas en absoluto, somos diputados y diputadas, somos parlamentarios. Aquí no se juzga, aquí, en una comisión de investigación, lo que se hace es ventilar responsabilidades políticas, señorías, que es muy diferente de las responsabilidades penales, muy diferente, tienen diferentes criterios, diferentes tiempos y, desde luego, también diferentes formas de depurar-se, como es evidente.

Por eso, no tiene que haber interferencias, en absoluto, lo niego. Si hacemos bien nuestro trabajo —y ahí está la clave—, si hacemos bien el trabajo en la comisión de investigación, no tiene por qué haber interferencias con la Justicia, en absoluto, en absoluto porque, repito, son cuestiones diferentes. Miren, me atrevo a decir que, si somos capaces de hacer en condiciones, bien, con compromiso la comisión de investigación, será de lo más importante que hayamos hecho estas Cortes en esta legislatura, en contra de lo que otros piensan. Creo que esto es lo más importante que podemos hacer de cara a la ciudadanía y para reconciliarnos, señorías, con la ciudadanía. Por eso, señorías, espero que hoy estemos a la altura, lo espero sinceramente, lo espero como convencido, como defensor a ultranza del parlamentarismo. Sabemos ya que va a haber sesenta votos a favor, parece ser, va haber siete abstenciones, que lamento, pero, desde luego, digo públicamente que respeto profundamente, como no puede ser de otra manera, y democráticamente. Lo que critico son las palabras del presidente de las Cortes, en absoluto la decisión libérrima del grupo parlamentario, pero entenderán que sí que lo lamento porque me habría gustado lanzar a la ciudadanía el mensaje de que, por unanimidad, estas Cortes crean una comisión de investigación.

Pero, señorías, hoy estamos simplemente ante un trámite. Yo siento quitarle relevancia a lo de hoy, pero es que esto solo es un trámite. Miren, lo importante es lo que se haga en la comisión de investigación. Lo esencial, el momento crucial, la prueba del nueve será la primera reunión, la sesión constitutiva de la comisión de investigación y cuando se apruebe el plan de trabajo. Señorías, ahí veremos cuál es la voluntad política real de estas Cortes, cuando conozcamos hasta dónde estamos todos dispuestos a llegar y cuál es el plan de trabajo. Esa es la clave, la sesión constitutiva, cuando sepamos a quién se está dispuesto a llamar a declarar, qué documentación vamos a requerir, cuál va a ser la periodicidad de las sesiones, en definitiva, de qué comisión de investigación estamos hablando.

Sabemos ya que tenemos un objeto amplio, señor Torres, amplio en el que cabe todo lo que hay que

investigar. No se preocupe, que desde Chunta Aragonesista mantendremos la palabra que dimos en la Junta de Portavoces y tenemos clarísimo... no se preocupen, voten afirmativamente con total tranquilidad, que tenemos muy claro que habrá que investigar todo lo que haya que investigar.

Y tenemos claro que es un plazo razonable, por eso hemos defendido los seis meses, porque nos parece un plazo razonable, pero también digo públicamente que, si el plazo se queda corto, desde Chunta Aragonesista no tendremos ningún inconveniente, todo lo contrario, en que en este Pleno se debata una prórroga de ese plazo, creo que estoy siendo muy claro.

También digo que, como queremos que sea útil la comisión de investigación, desde Chunta Aragonesista no tenemos ningún inconveniente, al contrario, en que sus sesiones sean públicas si es jurídicamente posible y si hay acuerdo, lo digo ya públicamente para que vayamos teniendo las cosas claras.

Como digo, lo que desde Chunta Aragonesista queremos es que sea una comisión de investigación útil. Y por todo esto, como portavoz de Chunta Aragonesista, asumo públicamente en este momento un compromiso con los aragoneses, asumo el compromiso de que estamos dispuestos a llegar hasta el final, que estamos dispuestos a mirar con lupa la actuación pública y seguirle la pista hasta al último euro de dinero público, que estamos dispuestos a exigir responsabilidades políticas al nivel que sea, y les aseguro que no nos temblará el pulso.

Y, señorías, tras este compromiso hago un llamamiento, hago un llamamiento al resto de diputados y diputadas, también al Partido Aragonés por supuesto, hago un llamamiento para que estemos a la altura de verdad para que la comisión de investigación sea útil, útil para la democracia y útil para la transparencia, que no sea el escenario de vendettas políticas, que no sea el escenario de causas generales que no tienen ningún sentido, que no sea la excusa para ganar votos ni sea la forma de ganar titulares de prensa. Hago un llamamiento a que estemos a la altura, que nos ganemos el nombre que tenemos nada menos que de diputados y diputadas de las Cortes de Aragón, que en esa comisión constitutiva, que es la clave, demostremos que de verdad queremos investigar y por una vez hagamos que los aragoneses y las aragonesas se sientan orgullosos de estas Cortes porque sabemos reaccionar, sabemos perseguir a los responsables de corrupción si la hay y estamos dispuestos a llegar hasta el final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Yo, que soy más de Bob Dylan que de Biel, decía Bob Dylan: el viejo camino está agotado; por favor, dejad pasad al nuevo y, si no podéis echar una mano, por lo menos dejadnos a los que queremos cambiar porque los tiempos están cambiando. Y, realmente, nos gustaría que los tiempos estén cambiando y, desde

luego, creemos, y lo defendemos, en el trabajo y en los organismos y en las herramientas de los que nos dotamos en este Estatuto y en estas Cortes, que es la comisión de investigación.

Hoy, es el inicio, hoy, no es el final de nada, hoy, es el inicio de la comisión de investigación y les puedo decir, señorías, que este grupo parlamentario está muy, muy contento de que sea así porque es nuestro tercer intento, nuestro tercer intento para la posibilidad de crear una comisión de investigación para algo que creemos que es fundamental, y es que se llegue a saber cómo se usa o cómo se usó el dinero público. Estamos hablando de la Plataforma Logística Plaza, empresa pública, y la ciudadanía tiene todo el derecho a saber cómo se utiliza su dinero y, si la ciudadanía tiene todo el derecho a saber cómo se utiliza su dinero, los responsables políticos tenemos la obligación de poner todas las herramientas encima de la mesa para que se sepa cómo se usa su dinero público. Y ese es el reto que asume el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ese es el reto que asume la diputada que les habla: derecho de la ciudadanía a saber y obligación y responsabilidad política de intentar llegar hasta el final en cuanto a saber qué se ha hecho con el dinero público. Los tiempos están cambiando, ¡si es que es así!, si es que la ciudadanía quiere saber cómo se gestiona, cómo se gestiona su dinero y para qué se utiliza, y nosotros no podemos ni queremos ni debemos mirar hacia otro lado.

Una comisión de investigación que estudie, que analice y depure las responsabilidades políticas, políticas, insisto, si las hubiere, y creemos que para eso hay que hablar de la organización, del funcionamiento, de la gestión de la sociedad pública y del desarrollo del proyecto. Plazo de seis meses, el que ha defendido esta fuerza política desde el primer día. No voy a tirar de histórico; en agosto, presentamos un documento solicitando que se pudiera constituir la comisión de investigación porque creíamos y seguimos creyendo que hay que estar a la altura de las expectativas de la ciudadanía, pero también de la responsabilidad que nos dan. Es que las instituciones crean y pierden credibilidad dependiendo de cómo las utilizamos y cómo lo hacemos. Nosotros tenemos una obligación, una obligación de crearnos las instituciones, de defenderlas y hacerlas algo útil.

Que el presidente de las Cortes de Aragón diga que esto sirva para dar alpiste de comer a los canarios nos hace un flaco favor a todos, a todos, a cada uno de nosotros, porque lo que está haciendo ningunear una institución y lo que está diciendo es que esos instrumentos de los que nos dotamos en el caso del Parlamento como es una comisión de investigación no sirven absolutamente para nada. Flaco favor a las instituciones, flaco favor a la democracia y flaco favor a las personas, a cada uno de nosotros que estamos aquí.

Yo asumo mis responsabilidades políticas, nosotros asumimos las responsabilidades políticas y, entre ellas, tenemos la obligación de decirle a la ciudadanía cómo y para qué se utiliza su dinero público. Estamos hablando de un tema muy serio, está todos los días en los medios de comunicación. ¿Ustedes creen realmente que este Parlamento puede dejar pasar su responsabilidad y no tomarse en serio sus trabajos y no tomarse

en serio también aquello para lo que a nosotros aquí nos han elegido? Sinceramente, creemos que no.

Vamos a hablar de una comisión de investigación en un Parlamento. Por lo tanto, de lo que vamos a hablar, de lo que Izquierda Unida va a hablar es de responsabilidades políticas. Si alguien espera que este grupo parlamentario vaya a dedicarse a hacerse vendettas y vaya a hacer juicios paralelos, está muy equivocado. Y creemos que tenemos muchísima legitimidad porque hemos defendido la creación de esta comisión de investigación desde el minuto uno. Vendettas, ninguna, juicios paralelos, ninguno, responsabilidades políticas, todas, hasta el final, caiga quien caiga, responsabilidades políticas si las hubiere. Desde luego, ahí, este grupo parlamentario va a estar trabajando. Nos comprometemos a hacer un trabajo serio, riguroso, de investigación, de analizar, porque creemos que es nuestra obligación y las responsabilidades políticas no tienen por qué ir acompañadas de responsabilidades penales, como al revés, responsabilidades penales no tienen que ir acompañadas por responsabilidades políticas. O somos capaces ya de creernos y asumir que la ética política, que el deber político es independiente de las responsabilidades penales o no habremos aprendido absolutamente nada. No podemos dejar pasar una oportunidad clara de hacerle entender a la ciudadanía que las responsabilidades políticas tienen una vía y las responsabilidades penales tienen sus planes, sus procesos y sus tiempos en otra dirección.

En esta comunidad autónoma ha habido diez comisiones de investigación y alguna incluso ha costado la dimisión de algún consejero. No pasa absolutamente nada, en otros parlamentos hay comisiones de investigación y se hacen. Dependerá la comisión de investigación de lo que queramos que sea la comisión de investigación y eso es una obligación y una responsabilidad de todas y cada una de las personas que estamos aquí y, por lo tanto, lo que se nos debe exigir a cada uno de nosotros y de nosotras es que nos tomemos en serio las instituciones, nos tomemos en serio la democracia y nos tomemos en serio nuestras responsabilidades, también las responsabilidades políticas cuando hay que asumirlas, y yo creo que ese es un reto y que, en estos momentos, tenemos que estar todos a la altura de las circunstancias.

Hablamos de dinero público, hablamos de una empresa pública en la que el Gobierno de Aragón tiene mucho que decir y ha dicho mucho, y estamos hablando de una cantidad de dinero suficientemente importante para que, con toda la calma, toda la seriedad, todo el sosiego, trabajemos y veamos, vamos a desdramatizar lo que significa una comisión de investigación y vamos a llenarla de contenido. ¿Para qué sirve una comisión de investigación? Desde luego, insistimos, este grupo parlamentario, hoy, empieza ese principio, que nos ha costado mucho, y nos alegra y ojalá pudieran ser los votos de los sesenta y siete diputados y diputadas que conformamos la Cámara para decir que sí a esta comisión de investigación. El principio y el final de la misma dependerá de todos y cada uno de nosotros y de nosotras y dependerá de saber si creemos de verdad que una comisión de investigación puede servir para algo más que para juicios paralelos. Desde luego, este grupo parlamentario no lo cree, sino

que lo defiende y, desde luego, veremos, como decía Bob Dylan, que los tiempos están cambiando.

Compañeros y compañeras, estamos todos a la altura de las circunstancias y las responsabilidades políticas se dirimen en donde se tienen que dirimir y las responsabilidades penales, ¿dónde son? Sin miedo, con seriedad, con rigurosidad, pero desde luego dejando claro que de lo que estamos hablando hoy aquí es de algo muy, muy serio, y es de que la ciudadanía tiene todo el derecho a saber en qué se gasta su dinero público y nosotros tenemos la responsabilidad política de explicárselo clarito, con luz y con taquígrafos. Desde luego, este grupo parlamentario tampoco tendrá ningún problema para que las comisiones de investigación sean públicas para que se quede claro que, desde luego, lo que hacemos es un trabajo serio...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— y con el que a lo que queremos llegar es a saber si existieron o no existieron responsabilidades políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días. Señor presidente. Señorías.

En el tema de las comisiones de investigación, nuestro criterio siempre ha sido el mismo: respetar la separación de poderes, en este caso entre el poder judicial y el poder legislativo, el poder político. Y así lo hemos expresado siempre, históricamente y en todos los foros en los que nos hemos encontrado. Los dirigentes de mi partido así lo han expresado siempre y, ayer, en Madrid, puesto que veo que despertó tanto interés la intervención del presidente de mi partido en Madrid, si hubiesen estado algunos de los que se han referido a esa intervención allí, habrían visto que se hizo una intervención de la que un aragonés se sentiría orgulloso porque fue una visión del papel de Aragón en el Estado, y se habló de otra serie de cosas y hubo una serie de preguntas sobre las que se respondió. Por lo tanto, independientemente de las figuras literarias o de las figuras verbales que se planteasen, lo que se expresó fue ese respeto a la separación de poderes, esa distinción entre lo que tienen que hacer los poderes judiciales y los poderes legislativos.

Los partidos políticos, en nuestra opinión, señorías, no debemos interferir en temas que ya están en manos de la Justicia. Y alguien me dirá: hombre, pues el Reglamento de la Cámara sí que lo posibilita. Sí, es verdad que lo posibilita, a lo mejor tendríamos que hacer una revisión del Reglamento de la Cámara en relación con las comisiones de investigación, a lo mejor; desde luego, desde el máximo acuerdo político. Pero nosotros, el Partido Aragonés, creemos que los partidos políticos, no debemos interferir en temas que están en manos de la justicia, ni interferir, ni actuar en aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de que interfiramos, esta es nuestra posición.

Queremos, señorías, que la Justicia haga su trabajo y que llegue al fondo de cuantas cuestiones quiera

investigar, quiera estudiar y quiera analizar, ahí no nos moverán, pero queremos que lo haga sin que se provoquen interferencias, insistimos, desde los partidos políticos. Y me van a permitir que nosotros digamos que, desde nuestra posición personal y desde nuestra opinión, una comisión de investigación parlamentaria sobre un tema que está en un proceso judicial abierto en estos momentos puede provocar interferencias, eso es innegable, puede provocar interferencias. Así lo hemos expresado en la Junta de Portavoces y así lo seguiremos expresando, esta ha sido, es y será nuestra posición.

No obstante, aquí surge, señorías, una singularidad que quiero explicar desde el máximo respeto en este caso al Partido Socialista, que fue el artífice principal del éxito de este proyecto en las anteriores legislaturas, yo lo reconozco así y suscribo todas las referencias que ha hecho el portavoz del Partido Socialista a los datos relativos a la importancia del proyecto Plaza, que, con su permiso, yo complementaré. Pero, bueno, es el Partido Socialista en este caso el que está de acuerdo en que se ponga en marcha una comisión de investigación sobre este tema que como digo está *sub iudice*.

Bien. ¿Hasta qué punto tenemos derecho nosotros, el Partido Aragonés, socios del Partido Socialista en la anterior legislatura, a oponernos a este deseo del Partido Socialista? No deberíamos ser nosotros quienes pusiésemos trabas a una intención en este caso del principal gestor, del gestor fundamental de ese proyecto, ante una situación como esta en la que se plantea una comisión de investigación desde toda la legitimidad y desde todo el derecho y desde todo el respeto por nuestra parte. Por eso, esta singularidad es lo que va a hacer que el Partido Aragonés hoy, aquí, en este debate, en la votación posterior se abstenga. Esta es una razón y la otra razón tiene que ver, que explicaré a continuación, con la importancia, la trascendencia del proyecto Plaza o, mejor dicho, en cómo la importancia y la trascendencia del proyecto Plaza se puede ver afectada por esa comisión de investigación o por los procesos que estamos viendo todos los días en los medios de comunicación.

Señorías, nosotros le deseamos suerte al trabajo de esta comisión, que, desde nuestra opinión, no va a ser sencillo. ¿Podrá evitar el riesgo de colisión con las investigaciones judiciales? Antes de empezar este debate, yo tenía algunas dudas, después de estar viendo el debate, a la vista de la intervención de algunos portavoces, se me empiezan a aclarar en el sentido de que las posibilidades de interferir, colisionar con el proceso judicial las veo cada vez más reales. En eso, nosotros no vamos a participar.

¿Podrá llamar a imputados en el proceso judicial? ¿Será cerrada, como dice el Reglamento? Porque eso es lo que dice el Reglamento, aunque, evidentemente, puede no serlo por decisión mayoritaria de los grupos políticos. ¿Será cerrada, como dice el Reglamento? ¿Se podrá evitar, si es que existe riesgo, que nosotros pensemos que sí, que esta comisión se convierta en un espectáculo que acabe perjudicando la imagen y la trayectoria del proyecto más importante que se ha hecho para el desarrollo económico de Aragón desde nuestro punto de vista? ¿Servirá, señorías, realmente para lo que se supone debe servir una comisión? Ahí, cada uno tiene su punto de vista, nosotros tenemos serias dudas. Y por último, ¿se verá afectada la imagen

de Plaza como proyecto estratégico y motor de desarrollo de Aragón?

Repito, señor Sada, que suscribo lo que usted ha dicho, yo creo que no ha habido otro proyecto de la envergadura que supone Plaza en Aragón. Mire, le complemento los datos que usted ha dicho. Hablaba usted de nueve mil puestos de trabajo; a estas alturas, son doce mil puestos de trabajo, pero expertos consultados por este portavoz le decían que en estos próximos años, hasta el año 2020, Plaza tenía capacidad potencial para crear otros doce mil puestos de trabajo, doce mil más doce mil puestos de trabajo. También me decían que multinacionales importantes, alguna con dos mil puestos de trabajo, que podría estar hoy en Plaza no lo está. Y también me decían que las multinacionales, lógicamente, donde primero entran es en Google y ponen «Plaza», o sea, ya estamos hablando [rumores] de que la situación actual...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

La situación actual del proyecto Plaza ya está afectada. Nosotros, señorías, no seremos responsables de que un puesto de trabajo más que se pueda crear en Plaza no se cree porque se pueda producir una interferencia de las actuaciones políticas sobre las actuaciones judiciales.

Tenemos, señorías, muchas dudas de su oportunidad y pocas respuestas a nuestras dudas; tenemos, repito, muchas dudas de su oportunidad y pocas respuestas a nuestras dudas. Y vuelvo al principio de mi intervención, y queremos que la Justicia llegue al fondo de todas las cuestiones.

Apelamos, señorías, a la responsabilidad de todos los grupos para que siga primando el interés general de Aragón y nosotros, el Partido Aragonés, mantengamos y mantendremos la posición derivada de las razones que he explicado en esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme antes de entrar en el meollo del asunto que debatimos ahora que, puesto que represento a uno de los dos grupos que sostiene al Gobierno, a uno de los dos grupos que apoya al Gobierno, manifieste en esta tribuna una vez más algo que nadie debería dudar bajo ningún concepto: el apoyo indubitable a la logística, el apoyo, que no se puede poner en duda, a Plaza y a todas las plataformas logísticas aragonesas. Este es un proyecto en cuya génesis, en cuyo nacimiento había un presidente del PP en el Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela, este es un proyecto sobre el que el Grupo Popular, en la sexta y séptima legislaturas, presentó nada más y nada menos que doscientas cincuenta y cinco iniciativas, repito, doscientas

cincuenta y cinco iniciativas. Y les quiero recordar a todos ustedes, y para que figure clarísimamente en el *Diario de Sesiones*, que la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, documento elaborado con el impulso y el patrocinio, por así decirlo, del Gobierno de Aragón y con la participación de todos los sectores de cualquier clase vinculados al desarrollo de nuestra tierra, ha planteado que uno de los seis ejes estratégicos para el crecimiento de Aragón es la logística. ¿Cómo no iba a estar el Partido Popular, cómo no iba a estar este Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés al lado de Plaza, al lado de la logística? ¡Faltaría más! Lo cual no quiere decir que, igual que manifiesto eso con rotunda claridad y para que figure, tengo que manifestar que lo que aquí se debate es una cuestión bien diferente y una cuestión bien diferente que tenemos que analizar con reflexión, que tenemos que trabajar con tino y con sentido común y una cuestión de la que en su momento se derivarán las responsabilidades que correspondan.

Señorías, es bien conocida la posición del Grupo Popular en materia de la constitución de comisiones de investigación en el Parlamento aragonés cuando los asuntos están *sub iudice*, es bien conocida: nosotros entendemos que la labor de las comisiones de investigación política no puede interferir, no puede entorpecer en ningún caso la actuación de la Justicia. Lo manteníamos, lo mantenemos y lo mantendremos. Ahora bien, señorías, la abstención de este portavoz en nombre del Grupo Popular en la Junta de Portavoces pretendía que el debate se pudiera sustanciar en el Pleno y, hoy, como ustedes conocen, vamos a votar a favor saltándonos una norma general que tenemos sobre comisiones de investigación, y explicaré por qué, explicaré por qué entendemos desde el Grupo Popular que votamos a favor y explicaré por qué entendemos que es fundamental.

Y coincido con algo que ha dicho el anterior portavoz en el uso de la palabra: posiblemente, de todos los casos que se han dado en las Cortes de Aragón desde el año ochenta y tres, sea la comisión de investigación cuyo trabajo es más complejo, más complicado y más difícil. Con lo cual, el sentido común y el tino tendrán que tenerse a raudales y tendrán que aplicarse constantemente para que no pase lo que algunos vaticinan y yo estoy seguro de que no va a pasar, al menos no por el Grupo Popular.

¿Por qué votamos a favor? Porque este asunto en concreto, lo que se ha conocido sobre Plaza en los últimos meses, algo que en algún momento ya se denunciaba en este Parlamento en legislaturas anteriores, tiene una especial trascendencia, tiene una especial sensibilidad social. Nosotros tenemos que votar a favor porque tenemos que avanzar hacia mayores cotas de transparencia y, muy especialmente, contribuir a acabar con la corrupción, señorías. Aquí, hoy damos un paso al frente al lado de la sociedad y de sus aspiraciones, de la sociedad y de sus deseos, de la sociedad y de sus anhelos, en la búsqueda de la mayor transparencia que sea posible y para acabar con la corrupción. Avanzar en transparencia y acabar con la corrupción son objetivos que nos deben unir a todos los grupos porque nos lo demanda la sociedad, nos lo piden los ciudadanos todos los días.

Señorías, Plaza y los asuntos que de Plaza se derivan es un asunto inmenso, enorme en sus cuantías y en el número de imputados, es muy escandaloso. Es un asunto que avergüenza a todos los aragoneses y por eso no nos podíamos quedar al margen. Señorías, aquí es imprescindible tomar partido, es imprescindible pronunciarse, los ciudadanos necesitan y nos reclaman claridad, contundencia, voluntad decidida de acabar con el clima de impunidad que destila este asunto, posiblemente sea una de la cuestiones más graves, el clima de impunidad que se destila.

Las responsabilidades son evidentes. Dije en una anterior intervención que aquí habría responsabilidades políticas por acción o por omisión. Creo, señorías, y lo digo humildemente y sin hacer ningún tipo de valoración de asuntos judiciales, que hay responsabilidades políticas, creo humildemente que las hay, no por acción u omisión, sino por acción y por omisión. Hoy, aquí, señorías, para que no quede ninguna duda, no caben zonas de sombra, no cabe tampoco ir de farol. Señorías, no vale venir aquí a resolver intereses grupales; hoy, aquí, señorías, tenemos una oportunidad histórica de comenzar a recuperar la credibilidad perdida ante los ciudadanos, repito, tenemos una oportunidad histórica de recuperar la credibilidad perdida ante los ciudadanos.

Por todas estas razones, presentamos un escrito y defendimos la ampliación de plazos y objetivos, y agradezco la claridad con la que el señor Soro se ha manifestado diciendo que, efectivamente, los plazos, si son necesarios, los que sean necesarios, y el objetivo, cuanto más amplio. Por eso, nuestro escrito no nos hizo votar en contra, hizo que nos abstuviéramos, lo mantengo. Señorías, qué paso, cuándo, cómo y quiénes son los responsable políticos, responsables políticos del saqueo de Plaza y de otras entidades financiadas con dinero público de los aragoneses es el objetivo de esta comisión de investigación. El uso y, sobre todo, el abuso y el mal uso del dinero público de los aragoneses, ese es el objetivo que tenemos que defender. También conocer, señorías, si fueron acciones individuales o fueron acciones basadas en una estrategia premeditada, también habrá que intentar conocer si esa es la realidad.

Señorías, ante semejante cúmulo, como hemos conocido, de despropósitos, de presuntos delitos, de saqueo de arcas públicas, el Partido Popular, con total convicción, sin ningún género de duda, solo puede decir, políticamente hablando: adelante y hasta el fondo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Vamos a someter a votación la propuesta de creación de la citada comisión de investigación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y nueve; siete abstenciones. Queda aprobada la propuesta de creación de la citada comisión.**

¿Entienden necesario un brevísimo turno, les ruego, de explicación de voto?

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Breve, señor presidente.

Por congratularnos de que al final tengamos la comisión de investigación y de que a partir de ahora, desde luego, nos pongamos a trabajar para que no quede ningún tipo de duda de que, desde luego, desde esta Cámara se quiere hacer un claro esfuerzo y ponernos a disposición de la ciudadanía para que se sepa qué se ha hecho con el dinero público, en este caso en Plaza.

La verdad es que, en cuanto a los miedos que tenía el señor Boné de estar todo el día y cómo iba a poder afectar a Plaza la comisión de investigación, tiene que mirar los medios de comunicación de estos días y podrá ver que ya está en los medios de comunicación constantemente desde el otro lado. Por lo tanto, no creo que tenga que ver absolutamente nada.

De lo que estamos hablando aquí es de ser capaces de diferenciar lo que son responsabilidades políticas si las hubiere y las responsabilidades penales, y yo creo que, en cuanto el trabajo al que nos tenemos que comprometer cada uno de nosotros y de nosotras, de lo que vamos a hablar aquí es de responsabilidades políticas. Y, desde luego, que a la ciudadanía no le quede ningún tipo de duda de que vamos a llegar hasta el fondo para saber en qué, cómo y qué uso se hizo del dinero público, que al final es un dinero que ponemos todos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente, para expresar la satisfacción porque la primera vez que se plantea de forma reglamentaria y en condiciones en este Pleno la creación de una comisión de investigación se haya acordado simplemente con una abstención, pero no haya habido ningún voto en contra.

Me preocupa, señor Boné, cuando ha dicho que nos desea suerte. Yo, nuevamente, le invito al Partido Aragonés a que se sumen y que hagan el trabajo en esta comisión de investigación. A mí me preocupa mucho, cuando se teclee en Google «Plaza», que aparezca que no estamos dispuestos a investigar las cuestiones turbias que puede haber allí. Yo que quedaré más satisfecho si se ve que sí que se investiga. Ahora hablaremos de estas cuestiones, a continuación, en la siguiente comparecencia. Esto es la seriedad de una comunidad autónoma y de un Parlamento cuando, ante dudas, se investiga.

Una aclaración, señor Boné. Cuando he hecho referencia al señor Biel —por cierto, señor Biel, le pido disculpas, he hecho referencias a usted pensando que estaba presente, honestamente, no me he dado cuenta de que no estaba—, señor Boné, no me refiero a lo que dice el presidente de su partido, en absoluto, me refiero a lo que me dice el presidente de las Cortes y me parece que hay una diferencia sustancial.

En definitiva, les invito a que se sumen, vamos entre todos a hacer un buen trabajo. Yo espero, de verdad, sinceramente que estemos a la altura, que no defraudem la expectativa que hoy hemos generado en la ciu-

dadanía aragonesa. Les invito a eso, a trabajar codo a codo y a que hagamos un buen trabajo entre todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Señorías.

Si este partido político tenía alguna duda sobre su posición de abstención, desde luego, en este debate ha quedado perfectamente clara. Yo les adelanto una cosa: nosotros no participaremos en ningún proceso donde se insulte a las personas, donde se acuse a posibles imputados, donde se utilicen términos peyorativos sobre la gestión de determinadas instituciones y determinados responsables. Y todo esto se ha dado hoy aquí; por lo tanto, estamos muy satisfechos de esta abstención, nos abstendríamos mil veces más.

Y, señor Soro, mire, trabajaremos en la medida en la que estas condiciones se cumplan. Nosotros no entraremos en este juego, ¿eh?, y mucho menos a insultar a personas que todavía no se sabe si han sido condenadas o no, a cuestionar instituciones en relación con cómo se ha gestionado y qué es lo que se ha producido. El Partido Aragonés no estará en este juego; por lo tanto, no le extrañe que, cuando la comisión empiece a trabajar, nosotros veamos qué es lo que hacemos con esa comisión, ¿eh?, veremos qué es lo que haremos. Porque, desde luego, a esto no estamos dispuestos a jugar y a cargarnos el proyecto más importante desde el punto de vista económico que se ha puesto en marcha en esta tierra tampoco. Esta es la posición de este partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, nosotros en ese juego tampoco participaremos. [Rumores.] Esperemos que la comisión de investigación sea para lo que se ha planteado y, desde luego, no sea alpiste para los canarios, como definía el presidente de estas Cortes.

Mire, puede ser que estén interesados ustedes en el proyecto, pero le digo con toda sinceridad: han puesto muy poco interés en el mismo porque se han dejado que se fuera alguna empresa importantísima, no han defendido jamás la imagen de Plaza. ¿Quizá porque venía de otro Gobierno que no era el suyo? [Rumores.] No se ha creído nunca su Gobierno que era un proyecto fundamental para el desarrollo futuro de esta tierra y, si se lo ha creído, ha sido con la boca pequeña porque no se ha notado nada, y aquí todos los portavoces lo han dicho con bastante claridad.

Pero dos cuestiones para terminar, señor Torres. Una, me alegra que hable de transparencia, me alegra que hable del interés de los ciudadanos por saber. Yo no he dicho que tengo la satisfacción, no me he mostrado satisfecho por esta aprobación. ¿Sabe cuándo me mostraré satisfecho? Cuando aquí vengan otras cuestiones también a ser investigadas, porque los ciudadanos necesitan claridad. Lo que no voy a consentir,

señor Torres, es que esto lo convierta usted ya en una sentencia previa, en una duda generalizada. Mire, señor Torres, nosotros no tenemos a ningún presidente que haya dicho «tranquilo, Luis», no tenemos a ningún presidente que siga de presidente, que siga mintiendo a todos los ciudadanos y que diga «tranquilo, Luis». Por lo tanto, lecciones de transparencia en ningún momento. [Rumores.]

Y para terminar, señor Torres, porque es lo fundamental de la comisión de investigación [rumores]... Y rogaría, si se me puede escuchar...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio si pueden...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... porque hay muchos nervios [risas]...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... hay pánico, hay pánico cuando se habla...

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, un momento, señor Sada, un momento, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... cuando se habla de la CAI...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... hay pánico en el PP.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Sada. [La diputada señora PÉREZ ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Pero ¿cómo os podéis reír con lo que tenéis?».] Continúe, señor Sada, continúe.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Si puedo seguir, si me deja el PP, que parece que estas cosas le ponen...

Miren, para el objetivo de la comisión de investigación, señor Torres, igual que una no condena por prescripción no significa ni mucho menos que no se ha producido el delito, sino que lo confirma, una imputación no es condena ni la confirmación de ningún delito.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señor Torres, su turno.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Este documento, señorías, «Aragón, una comunidad para invertir», su primera fotografía es Plaza, esto forma parte de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

Yo me voy a remitir, señorías, a mis palabras en mi primera intervención en las que he pedido sentido común y he pedido tino, y es evidente que eso sí que va por barrios. Desde luego, usted, señor Sada, consigue no tenerlo, no tenerlo, no tenerlo. Porque hay que ser imprudente, solamente con que leyera las portadas de los periódicos de hoy tendría que haber sido más pru-

dente, y no estoy hablando de Aragón, estoy hablando de Aragón y de España. Pero usted no tiene sentido común porque créame, señor Sada [rumores], si algo ha quedado claro en esta Cámara hoy... [rumores] [el diputado señor IBÁÑEZ BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], si algo ha quedado claro en esta Cámara hoy es que en el Grupo Popular no veo ni nerviosísimo, ni satisfacción, ni alegría, no lo veo en el Grupo Popular, satisfacción y alegría, desde luego, no veo en ningún Grupo, pero el nerviosismo solo lo veo en usted y en su grupo, y eso ha quedado clarísimamente demostrado.

Señor Sada, le recuerdo que nosotros hemos votado a favor de una iniciativa, pero le quiero recordar que ustedes la han firmado, la han suscrito. Lo digo porque cualquiera que pueda leer, sin haber estado presente en este debate, su intervención, ya no digo la de antes, sobre todo la de ahora en explicación de voto, pensará que usted ni lo ha firmado ni ha votado a favor. Sean coherentes, al menos después de la que está cayendo, sean coherentes, que es lo que los aragoneses esperan de todos nosotros.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres. Señorías, gracias.

Siguiente comparecencia, siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera.

Guarden silencio y salgan silenciosos, por favor.

Señor Bono, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Comparezco gustosamente a petición propia, petición que hice hace ya bastante tiempo, para explicar el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera en Aragón, así como también de inversión nacional, como luego comentaré.

Dado que los portavoces disponen de los documentos, de una serie de documentos que entregamos, no me centraré excesivamente en detalles de esos documentos, sino en otros aspectos que lo puedan complementar.

En este tiempo, comentaré, haré un resumen del Plan estratégico; en segundo lugar, qué actividades principales se han hecho para difundir y se van hacer en el Plan estratégico, y cuáles han sido las primeras repercusiones obtenidas en reuniones, encuentros, incluso en algunos compromisos. El resumen del plan, es un plan que se hace por primera vez de esta manera al menos, ha sido diseñado por Aragón Exterior y el Departamento de Economía con la intervención muy activa de todas las consejerías que tienen competencias en materia económica. Se ha hecho un trabajo de investigación previo con opinión y encuesta a más de

doscientas cincuenta empresas y entidades nacionales e internacionales.

El plan incluye los siguientes contenidos: un diagnóstico de situación de la inversión extranjera en España y en Aragón comparativa; un análisis de las fortalezas y debilidades de inversión, para la inversión que se explica luego en un material documental y audiovisual, que es el que tienen los portavoces, y que se explica en las reuniones correspondientes, y una estrategia con cuatro ejes de actuación (priorizar los sectores con más potencia de desarrollo, visibilizar las fortalezas que tiene Aragón en esos sectores, colaboración con organismos públicos y privados para promocionar la inversión, y la mejora del posicionamiento y promoción de Aragón dentro y fuera de España).

Por lo que se refiere a la inversión extranjera directa no financiera en Aragón y en España, damos unos datos en los documentos de que disponen que concluyo de manera breve. En el año 2012, mientras que en España cayó la inversión directa un 42%, en Aragón ya tuvimos un importante repunte de casi el 300% —partíamos de una posición baja, ciertamente, pero el cambio de tendencia se produjo—, así como se consolida hasta septiembre de 2013, que es cuando se dispone de datos estadísticos.

En cuanto a los datos de inversión ya de multinacionales en Aragón... porque quiero adelantar, quiero aclarar que más importante aún que la atracción de inversiones de empresas nuevas, que lo es, representa la ampliación de inversiones que ya están en Aragón, y que nos conocen, por tanto, en el territorio. Somos la cuarta comunidad española con mayor número de empleados de empresas internacionales, solo por detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco.

Y entro en las fortalezas, fortalezas que, por supuesto, a nadie conocedor de Aragón y su economía le van a sorprender, es lo que todos conocemos, pero que resumo rápidamente: la ubicación geoestratégica, los transportes y comunicaciones, la tradición industrial y en materia de innovación, vocación internacional, elevada competitividad laboral, menores niveles de endeudamiento, un sistema financiero propio, etcétera.

¿Qué materiales hemos desarrollado para difundir la imagen de Aragón como destino de inversión? Como digo, dos vídeos, que se exponen en los foros correspondientes, sobre las ventajas competitivas y dos cuadernos de venta, que es el término al uso, en castellano y en inglés, que también se llevarán en cualquier idioma, en cualquier lengua que pueda interesar en cualquier país. Los materiales son útiles como nueva tarjeta de visita de la comunidad y una herramienta útil de la que disponen también todas las multinacionales —he aquí un aspecto importante— para cuando sus plantas de Aragón compiten con las propias plantas de sus grupos a la hora de distribuir inversiones. Este Plan de atracción de inversión extranjera también tiene su despliegue, bastante similar, en todo el territorio nacional, con un cuaderno de venta titulado «Aragón, una comunidad para invertir».

No entro en más detalles porque los documentos están disponibles en las páginas web y, en todo caso, los tienen completos los portavoces. Voy a indicar, eso sí, cuáles son las principales actuaciones llevadas y que se van a llevar a cabo de difusión.

El 2 de diciembre del año pasado se presentó oficialmente el plan en la Sala de la Corona del edificio Pignatelli, con una elevada asistencia y con un formato que hemos replicado en todos ellos, que es llevar a tres empresarios radicados en Aragón que expliquen el porqué están en Aragón y siguen en Aragón. Evidentemente, a una persona foránea le da mucha más credibilidad que el que lo diga el consejero de Economía o la presidenta, puesto que nosotros estamos vendiendo nuestro cuaderno, que lo diga un empresario que está hablando de las fortalezas que justifican su presencia aquí.

En enero, hicimos la presentación de Plan de atracciones de inversión extranjera en Aragón en Madrid, en las embajadas, en las cuales tuvimos un gran número de representantes a nivel de embajadores, consejeros de embajada, consejeros comerciales y cámaras de comercio extranjeras.

El 12 de febrero, tuvimos el primer encuentro ya con empresarios en Madrid en colaboración con APD, donde también participaron empresarios, directivos muy notorios a nivel nacional.

Los próximos eventos de aquí al verano serán en Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao en el orden que consideremos oportuno en cada momento.

¿Ha habido algunas repercusiones? Pues ha habido ya algunas repercusiones que les quiero detallar. La primera, que también nos sorprendió a nosotros, fue, como saben, la publicación por *The Financial Times*, cuyo prestigio de publicación no voy ahora a ponderar, lanzó su última edición del informe «Ciudades y regiones de Europa del futuro 2014-2015», en el cual nos da la siguiente calificación: Aragón ha obtenido un sexto puesto en el TOP 10, como hablan ellos, de mejores regiones del sur de Europa para inversión extranjera y ocupa el tercer puesto entre las regiones españolas, detrás de Cataluña y Madrid, y por ese orden. Por otra parte, el Plan estratégico de inversiones presentado por nosotros es el único que se cita en el caso español dentro de las regiones del sur de Europa y ocupa la séptima posición como el plan de atracción de inversiones en el sur de Europa. Es un estudio que compara ciento setenta y tres regiones europeas y doscientas noventa y cinco ciudades analizando su potencial económico, capital humano, eficacia en costes, etcétera, etcétera.

¿Qué ha habido después de estas reuniones? Simplificando un poco entre lo más importante, hemos tenido ya dos solicitudes de información, lo que se llama «perfil ciego», con empresas de componentes del automóvil con la oficina comercial de Corea, de la embajada de Corea. Hay una empresa de automoción ya implantada en otras regiones que está en conversaciones con nosotros con la embajada francesa para una nueva filial en Aragón en este año. Hay una propuesta desde Rusia de establecimiento de un proyecto de planta de producción de un sector agroalimentario, estamos compitiendo con Andalucía. Hay una solicitud de la embajada polaca para una planta de fabricación y distribución de muebles. Hay varias reuniones con la embajada italiana y la cámara de comercio italiana en Barcelona también a efectos de empresas que se han interesado por la comunidad, igual con Holanda, igual con empresas alemanas. Por último, quiero decir que muy recientemente hubo una reunión con la cámara

de comercio italiana y con empresas italianas radicadas en Aragón, que algunas incluso han mostrado ya alguna intención de ampliar sus instalaciones, incluso la posibilidad de establecer una delegación en nuestra comunidad.

No entro en más detalles porque digo que están los documentos a disposición de cualquiera, incluso de cualquier ciudadano. Sí quiero decir que los contenidos —y espero que así lo vean todos los diputados— de estos documentos son exclusivamente de carácter técnico, de promoción económica, sin ninguna referencia política en ningún sentido de tendencia, y que sería importante que este documento, que, en definitiva, lo que intenta es atraer inversiones a Aragón, sea un documento del cual formemos o tengamos opinión unánime todos los grupos puesto que se trata de mejorar la economía de nuestra comunidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

A continuación, es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero, como portavoz que va a actuar, cuenta con un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por la información que hoy nos traslada en esta comparecencia a petición propia, a petición suya.

Somos conocedores de esta campaña, tuvimos la oportunidad de participar en la presentación que hicieron ustedes como Gobierno de Aragón de la mano de la presidenta del Gobierno de Aragón en el Pignatelli, y también somos conocedores de esta misma campaña por los medios de comunicación después del evento que tuvieron en Madrid hace escasos días, donde el presidente de Telefónica, junto con el consejero delegado para España de General Motors, de la mano de Manuel Campo Vidal, hicieron también esta presentación.

No subestimamos esta campaña, ni muchísimo menos; creemos, además, que es necesaria y agradecemos que ustedes la expliquen aquí, pero le voy a hacer un grupo de preguntas que creo que, en todo caso, tienen que servir para reforzar esta campaña.

La primera duda que tenemos es por qué ahora esta campaña y no al principio de la legislatura. No sabemos si era necesario el Plan Impulso, es decir, tener dotación presupuestaria para hacer una campaña de estas características. Lo cierto es que pensamos que se podrían haber buscado los recursos económicos al principio de legislatura, porque nos parece que esta campaña había que haberla hecho a principios de legislatura. No quiere decir eso que no nos alegremos de que hoy se pueda hacer, pero a principio de legislatura, la tasa de desempleo ya era una tasa lo suficientemente importante como para haber lanzado una campaña de estas características.

Decía usted que no tiene ninguna referencia política esta campaña y que se ha hecho desde un punto de vista técnico; puedo compartirlo en un porcentaje muy

alto, pero sí que tiene algunas referencias políticas que creo que no son acertadas. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de niveles de endeudamiento, dicen: «La Comunidad Autónoma de Aragón comienza a tener unas cuentas saneadas». Eso es intencionalidad política, y usted sabe que cuando entran a gobernar el Partido Popular y el Partido Aragonés hay tres mil millones de deuda —redondeo— y que a 31 de diciembre de este año va a ver seis mil millones de deuda —redondeo—. Por lo tanto, sí que hay una intencionalidad; otra cosa es que hay que ponerlo porque queda bien, pero la hay.

«Una Administración Pública responsable.» También lo era antes, se supone. No solamente ahora, cuando gobierna el Partido Popular.

«La Comunidad Autónoma ha conseguido la estabilidad presupuestaria sin subir los impuestos.» Eso es cierto. Ustedes no han subido los impuestos, algo que le hemos recriminado, pero han dejado muchas facturas en los cajones, que así ya se puede cumplir evidentemente la estabilidad presupuestaria, pero van arrastrando de unas anualidades a otras anualidades un conjunto de partidas presupuestarias que, evidentemente, eso también es un lastre.

Creemos que la campaña es necesaria y lo que nos gustaría es... Claro, usted coge y dice lo positivo: «En el *Financial Times* nos han dicho que estamos en el sexto puesto dentro del Top 10». Le he de recordar que estamos hablando de las regiones europeas del sur, que estamos hablando de Italia, Portugal y Grecia, que, junto con España, están atravesando una difícil crisis, la mayor de todos los Estados miembros de la Unión Europea, pero que, además, es con Turquía, Croacia, Georgia, Macedonia, Montenegro, Serbia, Eslovenia y Bosnia Herzegovina. ¿Qué quiere decir eso? Que no estamos hablando del Top 6, con países como Alemania, como Francia, como Dinamarca, como Reino Unido u otros países. Estamos hablando de los países del sur, que las rentas son más bajas y que su producto interior bruto es menor y son económicamente menos potenciales que los países del norte. Aun así, es un dato positivo que hay que agradecer y también lo reconocemos.

Pero en la campaña lo que nos gustaría saber es hacia dónde vamos. Porque esto que han hecho ustedes no deja de ser lo tradicional que han hecho todos los gobiernos; antes, el IAF, antes, anteriores gobiernos ya venían, evidentemente, planteando atraer inversiones extranjeras aquí a Aragón. Y, evidentemente, dentro de esas inversiones extranjeras, lo que intentaban era vender las potencialidades, pero esas potencialidades ya estaban.

Decían ustedes: «Ubicación geográfica». Afortunadamente, no nos la van a quitar. El río más caudaloso de España, afortunadamente, no nos lo van a quitar tampoco, esperemos.

Decían ustedes: «Clima mediterráneo». Es cierto que han hecho bien en no poner el cierzo que, a veces, también es un *handicap*.

Voy terminando.

Comunicaciones y transportes. Se le ha dado mucha importancia a Plaza, que la tiene, y hay que reforzarla, máxime después del debate que hemos tenido anteriormente, pero también habría que hablar más

de la Plataforma Logística de Huesca y de Platea de Teruel.

Han incorporado el tema de la tradición industrial, lo sabemos, pero le hago una pregunta y con ello termino: desde que ustedes gobiernan, ¿cuántas multinacionales nuevas se han asentado en Aragón?, y díganos si hay alguna de las nuevas que ha conseguido tener más de cien puestos de trabajo nuevos. Y esa es la clave: la clave es que se está en el embrión y que ustedes están agotando la legislatura, y esto se tendría que haber hecho desde el principio de la legislatura.

Por eso —termino, señora presidenta—, lo que le pedimos es que, en lo que resta de legislatura, hagan un esfuerzo, dirijan evidentemente al mayor número de empresas y, si es posible, sería necesario un equipo muy profesional para hacer esas visitas, para intentar atraer nuevos proyectos empresariales e inversiones extranjeras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, que va a ser su portavoz en esta iniciativa, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Bono, yo, hoy, le voy a dar todo el apoyo, le voy a decir que estamos muy de acuerdo en lo que está haciendo, pero permítame que antes haga un comentario inocente, permítanmelo porque, claro, usted ha dicho: «No hay ninguna referencia política en el documento», y, hombre, hombre, en la página 17, cuando hablan de la estabilidad, dicen «que la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con un Gobierno de mayoría, formado por los partidos políticos PP y PAR, que alcanzaron en el 2011 un pacto de gobernabilidad». Esto es una referencia política. Además, me preocupa porque lo ponen entre las ventajas competitivas estructurales, y yo espero que no sea estructural esto del PP-PAR sinceramente, espero que sea coyuntural y que en el 2015 cambie y que haya otra ventaja coyuntural.

Hay más cuestiones. Se habla la presión fiscal —ya se ha argumentado— y ponen como ejemplo el impuesto de sucesiones. No sé a los coreanos, a los alemanes, rusos, a todos los que usted ha citado antes, lo que les importa el impuesto de sucesiones para venir a invertir aquí, pero, bueno, ustedes lo ponen... Ya le digo que hay cuestiones que podríamos poner en cuestión. Que hablen de la travesía central del Pirineo como un gran proyecto de futuro..., y tan de futuro y tan de futuro, señor Bono, pero bueno hay muchas cuestiones... Mire, no voy a entrar, no voy a entrar porque, de verdad, mi intervención es hoy en positivo, para decirles que nos parece un acierto que tomen como una de las prioridades atraer inversión extranjera.

Y se lo digo porque, además, desde Chunta Aragonesista, nos creemos Aragón y nos creemos nuestras posibilidades, las que dicen aquí y más. Nos creemos nuestras potencialidades y creemos que en Aragón tenemos que creérnoslo como primer paso, creérnoslo, y ustedes lo han dado —enhorabuena—, creérnoslo

para hacer que los demás se crean también que somos un buen destino, un gran destino para la inversión extranjera.

Así que ya le digo, nos parece perfecto el planteamiento. Mire, luego ya cómo se venda, los actos que hagan, el material de apoyo..., ustedes gobiernan y ustedes deciden, evidentemente. A nosotros, simplemente le digo que nos parece bien la idea y no nos parece mal en absoluto el planteamiento y el acto del otro día de Madrid —se lo dije en privado y se lo digo públicamente—, nos pareció un acierto el enfoque. Así que, como le digo, nos parece perfecto.

Le voy hacer alguna pregunta porque, mire, así como le digo que ustedes son quienes gobiernan y ustedes deciden y ustedes gestionan, perfecto, pero nuestra obligación aquí es impulsar y controlar su acción de gobierno. Por eso, mire, la primera pregunta, que no sé si usted la puede responder o no, tiene que ver con algo que ha dicho y que me ha gustado oír: «No se trata solo de atraer nuevas empresas, sino de que crezcan las que estén aquí», y me parece también que es un acierto. Nuestro papel es evaluar, el papel de estas Cortes será evaluar este Plan; lo hemos hablado en otras ocasiones, en turismo, en otras ocasiones. Tenemos muy difícil desde la oposición cumplir con nuestra función de evaluar si no conocemos determinados datos, fundamentalmente, qué objetivos se plantean, que quizá no los hay y quizás no los puede haber, y por eso se lo estoy preguntando, si se plantean unos objetivos concretos, en cuánto plantean incrementar la inversión extranjera, tanto en euros como, sobre todo, lo que más nos interesa, en puestos de trabajo. Creo que hablan de más de treinta mil, treinta mil doscientos, si no recuerdo mal, puestos de trabajo de empresas extranjeras en Aragón. No solo en automoción, con lo cual, hay datos que yo —ya le digo— los he visto con bastante satisfacción, ver que, evidentemente, es en automoción donde más trabajadores en Aragón hay en empresas extranjeras, pero no solo en automoción, está diversificado, una buena noticia también. Pero, como le digo, no sé si tienen algunos objetivos, si tienen algún horizonte hacia el que están caminado o no. Quizá, quizá no lo tienen, y le agradecería saberlo.

Y también de cara a la evaluación, los plazos, si se plantean algunos hitos temporales, algunos plazos: ¿cuándo volverá a venir aquí a contarnos como va esto? Porque se lo digo de verdad, pero además se lo digo sinceramente, que nos interesa mucho, que nos parece, como le digo, una buena iniciativa. Pero queríamos saber qué objetivos, qué plazos se plantean, cuándo volveremos hablar. ¿Qué esperamos, seis meses, un año? Yo ya sé que no nos puede venir a decir todas las empresas —bastante ha dicho con lo que nos ha dicho ya—, pero ya me entiende por dónde voy, ¿no? Es tener esa información para poder cumplir con nuestra obligación. Ustedes gobiernan y nosotros les controlamos y les impulsamos: ¿cuándo seguiremos hablando de esta cuestión?

Y luego, una aclaración, porque no me ha quedado claro de verdad: ha hablado usted de Corea, de Rusia, de Polonia y de Italia, de Holanda, de Alemania. Todo esto es después de que se inició este..., perfecto. No, no, si era porque no me había quedado claro si todo esto ha sido después de la presentación y gracias a

este material, pues, mire, me alegro mucho; si cuanto mejor, mejor, se lo aseguro ¿eh? Para Chunta Aragonesista, cuanto mejor, mejor. No me había quedado claro si era anterior o posterior, pero si es posterior, muy bien.

Pero, fíjese, lo bueno que sería, si es posible, que intenten bajar al detalle, ya le digo, de objetivos y plazos, para que podamos ir evaluando. No criticando, sino evaluando en positivo para, entre todos, ir construyendo a Aragón como uno de los principales referentes de la inversión extranjera, que es de lo que se trata, y esa, señor Bono, tiene que ser una cuestión conjunta del Gobierno y también de las Cortes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, su portavoz, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco, en nombre de mi Grupo, ante la solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Empleo, para informar sobre un tema que desde nuestro partido vemos con especial respeto y con especial interés, consejero, así se lo digo de entrada, que ese Plan estratégico de atracción de inversión extranjera.

De entrada, ya le digo que tienen nuestro respaldo para este Plan, para todo aquello que sea generar riqueza en Aragón, sobre todo si la riqueza viene de fuera y se queda en Aragón. Por lo tanto, ese apoyo lo tienen garantizado.

Yo tuve la oportunidad de estar en la presentación que hizo la presidenta y usted mismo en Madrid, y el consejero de Industria, de mi partido en este caso, también ha asistido a alguna otra presentación que se hizo inicialmente. Y a mí me gustó, a mí me gustó, porque descubrí cosas de mi tierra que hasta esa presentación no conocía, y sobre todo descubrí cosas que tienen un enorme potencial si se gestionan adecuadamente.

En el PAR, estamos convencidos del potente binomio que significa lo local y lo global, y creemos, señor consejero, en un Aragón fuerte, con identidad socioeconómica marcada. Y en esa conferencia, los que estuvimos ahí pudimos ver que hay rasgos importantes que establecen y definen una identidad socioeconómica diferenciada de Aragón en relación con otros territorios.

En el PAR creemos también que la globalización no es un riesgo, sino una oportunidad: tiene aspectos positivos, aspectos negativos, aspectos de riesgo, pero también tiene aspectos de oportunidad.

Y también creemos que hay que exprimir, sosteniblemente hablando, lógicamente, las ventajas competitivas que tiene nuestra tierra: su ubicación geográfica; su amplio territorio; la estabilidad institucional, como usted ha mencionado y se mencionó muy bien en esa presentación; el acceso a la financiación de los mercados exteriores; el clima de diálogo social; la formación y la cualificación, todas ellas, características diferenciadas en relación con otros territorios, y ahí estamos objetivamente mejor.

Y yo añadiría las fortalezas y especialidades de nuestras comarcas, que ustedes lo presentaron desde otra óptica, pero al final estamos hablando de lo mismo: estamos hablando del automovilismo, y no es que esté ubicado en una comarca, pero sí en una zona geográfica concreta de Aragón; de la energía; de la industria química; del calzado, en situación crítica, pero del calzado, que es uno de nuestros sectores tradicionales; de la agroindustria; del turismo; de la industria de la cultura y el arte, que no por su volumen tiene una importancia tan especial, pero sí por su proyección y por su significación. Y de la logística, señor consejero. Hemos asistido a un debate en donde empezamos a ver cómo nosotros somos capaces o estamos abriendo caminos para quemar, previsiblemente, algunos de nuestros buques insignia, algunos de nuestros acorazados.

Y ya ha visto usted la posición que ha mantenido el Partido Aragonés en el debate anterior: estamos muy preocupados con ese tema, porque a la vez que queremos que se investigue todo lo que haya que investigar, queremos que no se perjudique mediante esa imagen el desarrollo de Aragón, porque este ya es un hecho, este ya es un hecho.

Aragón ha perdido parte de su oportunidad precisamente porque la imagen exterior que proyectamos es una imagen que en algún ámbito no genera confianza. Y esto me preocupa, y se lo digo a usted como consejero de Economía, y estoy seguro de que a usted también le preocupa. Y nosotros, ya ha visto lo que hemos dicho, pero no vamos a jugar a eso, ni vamos a jugar a los insultos, por un lado, ni vamos a jugar a determinadas calificaciones sobre procesos de gestión, etapas de gestión y gestores. Que diga la Justicia lo que tiene que decir y eso nos merecerá el máximo respeto.

Bien, en cualquier caso, la inversión, sabe usted consejero que no debe ceñirse a los grandes proyectos; sabe usted que, al final, es más importante el grano que hace granero y, por lo tanto, el apoyo a las pymes, al comercio, a los autónomos, a los emprendedores. Los proyectos y alianzas deben ser el objetivo final para crear un territorio con empleo, con calidad de vida y con cohesión social. Si no hay empleo, no hay nada más: ni cohesión social, ni calidad de vida, ni nada más.

Por lo tanto, nos satisface que aspectos como el que comentaba antes el señor diputado representante de Izquierda Unida sobre el *Financial Times*, que hablaba de que, bueno, pues, esto afecta... [*corte automático del sonido*]... se dio en Madrid, que me pareció muy interesante, y lo presentó el señor Barrabés, cuando habló de la complejidad como uno de los elementos determinantes de potencialidad de desarrollo de los territorios y presentó una gráfica sobre la complejidad de Aragón, y cuando dijo lo que dijo, yo me quedé alucinado, porque dijo: «Si Aragón fuese un país, sería el décimo país del mundo, después de Finlandia o Dinamarca», me parece que dijo. «Si Aragón fuese un país, su grado de complejidad, que es una potencialidad de cara al futuro, sería el décimo país del mundo.» Bueno, pues, aprovechemos eso, señor consejero.

Desde el Partido Aragonés vamos a estar ahí en todo lo positivo y en todo lo que signifique aprovechar las potencialidades de Aragón, y en aquello que signi-

fique minimizarlas, limarlas o perjudicarlas, no estaremos, ya lo sabe usted.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señor Boné.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Madrigal, es su turno para intervenir como portavoz de esta iniciativa, y cuenta con cinco minutos para ello.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, sí, gracias.

Muy buenos días.

Bueno, esta iniciativa, cuando se presentó en diciembre, nosotros la vimos con muchísimo agrado, porque, desde luego, el Partido Socialista, que es un partido de gobierno, aunque toque estar en la oposición, paulatinamente, pues, bueno, pues, siempre ve con mucho interés, con mucho agrado las iniciativas, para que las iniciativas puedan llevarse a puerto y se vayan desarrollando.

Sí que es verdad que hoy no es el momento de dibujar panoramas sombríos sobre el empleo y sobre la crisis de las empresas, aunque sí que están ahí, ¿no? Sabemos los datos malos y negativos de la última encuesta de población activa del cuarto trimestre respecto del año anterior. Sabemos la insolvencia de muchas empresas, sabemos el decaimiento de las empresas. Conocemos con los últimos datos de estos días la falta de crecimiento de las empresas o de ratio positiva, porque en Aragón cayó la creación de empresas un 26,4%. Y a mayor abundamiento, cuando ustedes han repasado con los agentes sociales el balance de seguimiento del Acuerdo para la Competitividad y el Empleo, las organizaciones sindicales se han mostrado críticas en términos de que era un balance escaso.

En este panorama de claros oscuros, el que haya un Plan de atracción de la inversión extranjera que plantea impulsar logística, automoción, bienes de equipo y que, a su vez, se planteó también fidelizar las inversiones multinacionales que hay en la comunidad, pues, en principio, es una idea excelente.

Y, por tanto, haríamos la primera pregunta, lógicamente: ¿cómo entiende usted, señor consejero, cómo entiende el Gobierno que este Plan va a modificar las condiciones estructurales negativas que hay en el mercado de trabajo, en la creación de empleo, en la solvencia de las empresas y en el balance positivo, ratio positiva entre destrucción o decaimiento y crecimiento o aparición de nuevas empresas?

Y queremos que se cifre, como siempre decimos, y, bueno, esto proviene de la formulación docente de los objetivos, que sean objetivos mensurables en el tiempo. Ustedes tienen ahora ya un tramo de final de legislatura y, por tanto, le pedimos que hagan balances sobre reactivación o permanencia del tejido productivo en la comunidad autónoma y la previsible creación de empleo.

Bueno, ustedes han modulado y han hablado del Plan Impulso, de los empleos directos e indirectos, han hecho una cuantificación, como cuando la hacíamos con los planes de empleo local, que venían derivados del famoso Plan E.

Bien, pues, esto decimos: hagan ustedes un balance, hagan ustedes un previsible, hagan ustedes un relato que pudiera ser mensurable sobre lo que falta de legislatura.

Bien, entendíamos, por tanto, que nos interesa también que se preocupe el Plan no solo por la captación de inversión extranjera, sino por el mantenimiento que dispone el Plan sobre las migraciones de capital, de trabajo especializado y de aplicación de tecnologías que ocurren en las empresas multinacionales.

Aquí hemos tenido un caso que hemos debatido y sobre el que hubo acuerdo, HP, una multinacional con más de mil empleos, nada más y nada menos, en un sector estratégico, como es el de las tecnologías. Pues, bien, a pesar de que hubo acuerdo, hemos visto en HP que de las tres razones sociales, una ya ha desaparecido —venía a Pleno el día anterior—, otras, como HP Outsourcing, con trescientos veinticinco empleados, ha perdido ya, ha disminuido y está en grave riesgo de desmantelamiento y con amenazas de deslocalización a otros lugares, tanto europeos, con trabajo a menor coste y más precariedad laboral, como en India, Filipinas, Costa Rica, y, sin embargo, qué vamos a hacer para a estos casos concretos. Y ni siquiera generamos fórmulas para hacer formación a la carta o para permitir reciclaje de trabajadores.

En definitiva, nos interesa muy mucho no solo la captación, sino que se nos responda sobre el programa de mantenimiento, sobre lo que hay. Y poníamos ese ejemplo que está sobre la mesa y con acuerdo de las Cortes, que es el Parlamento.

Y, en definitiva, nos interesa sobre esos retos que ustedes formulaban, que planteen cuál va a ser su medida, cuál va a ser su consecución o su mensurabilidad.

Y ya, aunque me paso de tiempo, muy rápido. Yo no sé, nos olvidamos al final de los municipios, nos olvidamos de la capital Zaragoza, porque cuando hacemos un relato en el... [*corte automático del sonido*]... de las plataformas logísticas, resulta que se olvida Mercazaragoza, que no es un puerto de destino y es un puerto de origen también, y nos olvidamos de la Terminal Marítima de Zaragoza desde el punto de vista que impulsa el comercio exterior marítimo de Aragón y de las regiones vecinas y de todo el valle del Ebro. Por tanto, lo que quiero recordar es que no podemos seguir ignorando apuestas estratégicas como esa cuando se realizan planteamientos de esta naturaleza.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Y, por último, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

«Aragón, una comunidad para invertir», Aragón es la mejor comunidad para invertir. Este Gobierno y el Grupo Popular nos creemos que Aragón es la mejor comunidad para invertir, confiamos en Aragón y en los aragoneses, y esa ha sido la razón del trabajo desarrollado con medidas económicas y administrativas que tuvieran como objeto mejorar las potencialidades de Aragón y, en este caso, como el asunto que ahora nos ocupa, ponerlas en evidencia de cara al exterior.

Señor consejero, nosotros creemos en el Plan estratégico de acción de inversión extranjera que nos ha presentado en sede parlamentaria, que para nosotros es un plan oportuno, es un plan necesario, un plan que pone en evidencia, en primer plano, las potencialidades de Aragón, un plan que tiene un adecuado proceso de ejecución para la consecución de su principal objetivo, que es la atracción de inversión a Aragón. No es un trabajo, como anteriormente se realizaba, un buen trabajo que anteriormente se realizaba de carácter mucho más sectorial y más personal, sino un trabajo desde el punto de vista de acción conjunta, y lo más importante, señorías, no es un plan aislado, sino que es un plan que se encuentra enmarcado en las medias coordinadas y planificadas por el Gobierno de Aragón, con el objetivo prioritario de crecimiento económico y generación de empleo. Me estoy refiriendo a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

¿Por qué digo, señorías, que es un plan necesario? Porque hoy, la inversión es una necesidad para el crecimiento económico y la creación de empleo. Y ese es nuestro principal objetivo —por lo menos, el del Grupo Popular—.

Y son evidentes las dificultades que tenemos de carácter presupuestario en las Administraciones Públicas y la reducción de la inversión pública. También conocemos la situación de excesivo apalancamiento de las empresas aragonesas y de los aragoneses, y es necesario ir a buscar la inversión fuera y al exterior. Es un plan oportuno, que Aragón sea la región para invertir es una meta cada vez mucho más cercana. Porque se han realizado actuaciones emprendidas desde el Gobierno de Aragón que nos han convertido en una comunidad competitiva, fiable y rigurosa.

Señor Romero, es verdad que alguno de los datos que usted plantea puede darle alguna concepción de carácter político, pero yo le recordaría así, como dato, que el endeudamiento del año 2010, la aportación a la deuda viva de esta comunidad era de novecientos cincuenta y cuatro millones, y en el 2014, la aportación a la deuda viva es de doscientos cuarenta y cinco. Algo está saliendo y se está mejorando.

Para el Plan de pago a proveedores, cuando llegó este Gobierno, tuvimos que aportar cuatrocientos cincuenta millones de facturas que se apelonaban en los cajones, y en este último año, en el año 2013, la aportación o la cantidad que venía de otros ejercicios se redujo a ciento cincuenta millones.

¿Y por qué en estos momentos, señorías? Porque es oportuno, porque en estos momentos nadie niega que la inversión extranjera vuelve a España, tras unos años en los cuales los datos eran negativos. En estos momentos, todas las organizaciones internacionales, todas las agencias de calificación sitúan a nuestro país como un lugar oportuno para invertir y, por tanto, es el momento de que Aragón se convierta en una región de oportunidades.

Este es el momento, señorías, es el momento, y no llegamos tarde, porque se tiene que plantear un plan para que esto sea eficaz, cuando hay fiabilidad y rigurosidad en lo que se vende y cuando hay flujo de capital para invertir. Evidentemente, es un plan que se encontraba dentro de la estrategia y así se manifestaba, pero es un plan que llega en el momento oportuno.

Es un plan que pone en evidencia las potencialidades de Aragón. Todos, en estas Cortes, hemos hablado de nuestra ubicación geográfica a la hora de defender la situación de las infraestructuras nacionales y de potenciar la logística, de nuestra competitividad, de nuestra tradición y mayor peso industrial, de nuestra vocación exportadora, de los sucesivos acuerdos sociales y de la baja conflictividad laboral, de nuestra capacidad para alcanzar consensos y acuerdos políticos.

Señor Soro, esta comunidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, por favor, señorías.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... siempre ha sido una comunidad estable desde el punto de vista político, a lo que recientemente hemos unido la consideración de una comunidad fiable y rigurosa en el cumplimiento de nuestros compromisos económicos que nos permiten acudir al mercado financiero.

Y también, señorías, todos hemos defendido la existencia e importancia de un banco aragonés. Estas, señorías, son nuestras potencialidades, y el objetivo, lo bueno y el gran acierto de este plan es que lo ponen como un elemento de gancho para la atracción de las inversiones.

Evidentemente, es un plan que no es una medida aislada, sino, como decía, se encuentra dentro de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que está basada, como ustedes saben, en tres ejes: uno de ellos, la internacionalización, que nos tiene que llevar, por un lado, no solamente a que nuestras empresas tengan mayor mercado, mayor capacidad de mercado en un mundo global, sino también a la atracción de inversión y a la fidelización de las inversiones extranjeras.

Hoy, señorías, «Aragón es la mejor comunidad para invertir», «Aragón es la mejor región para invertir». Quédense con esas frases, porque para el Grupo Popular, esa debe ser nuestra tarjeta de visita dentro y fuera de Aragón. Es la premisa en la que todos los que trabajamos en esta tierra deberíamos coincidir y deberíamos reiterar. Y es un objetivo, señorías —no es solamente una premisa—, es un objetivo en el que este Gobierno trabaja con acciones como la que hoy nos ha presentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Y para terminar esta comparecencia, es el turno del consejero señor Bono para responder a las preguntas y cuestiones que quiera aclarar.

Gracias, señor consejero. Tiene diez minutos para ello.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de este Plan, y no porque sea un agradecimiento personal, sino porque es bueno que en un plan de estas características, toda la comunidad en conjunto esté apostando por una cuestión buena e interesante para el desarrollo económico y el empleo, y, por tanto, agradezco de ver-

dad ese apoyo, como así algunas de las sugerencias que se han hecho.

Decir que el documento tiene un problema a la hora de elaborar y es que no puede ser demasiado amplio; tiene que tener una dimensión suficiente, como todo cuaderno de venta, ¿no? Y somos conscientes de que nos hemos dejado alguna cosa. Efectivamente, pues, falta Mercazaragoza, falta la Terminal. Es cierto, faltan también algunas cosas.

Hemos hecho un ejercicio de síntesis de seleccionar con diferentes criterios. No obstante, como tenemos alguna cuestión que añadir, sobre todo, a raíz de intervenciones de empresarios.

A mí me ha dicho el señor Boné que había descubierto algunas cosas nuevas. Yo tengo que decirle —y me precio de conocer la economía aragonesa desde hace muchos años— que yo también he descubierto algunas cosas nuevas cuando elaboramos esto. Y, desde luego, lo que vamos a introducir es el tema de la complejidad que dijo Carlos Barrabés. Yo creo que nadie había caído en un tema como este, quizás porque no somos de ese sector, y que merece la pena incorporarlo, ¿no? O sea, siempre se aprende y hay que introducir estas cosas. Entonces, el documento... Le haremos alguna... O el tema de las comarcas. Quizás, en el tema territorial, hay que hacer un poco más... Bueno, estamos trabajando ya en afinar... Yo, estas sugerencias que han dado, por supuesto, las tengo en cuenta, ¿no?

La señora Vallés ha contestado bastante a las preguntas, pero en alguna voy a incidir.

Yo me refería a la intencionalidad política en el buen sentido de la palabra, o sea..., pero por una razón: para la empresa que quiere invertir o ampliar, igual que el interés a conocer cómo estamos en costes salariales, en coste de alquileres, en comunicaciones, también le debe interesar mucho cómo es el escenario político en cuanto a estabilidad, en cuanto a cuentas públicas, y le interesa realmente, ¿eh?, y no entro más. Como también preocupa, pues, que puede haber algunos lados oscuros en proyectos como puede ser la logística, pues, una cosa preocupa, y ¿por qué preocupa? Porque hay una parte allí, digamos, de estabilidad de cuestiones que los empresarios miran, y por eso hay una parte «política», entre comillas, pero que no es con intencionalidad, sino de hablar de estabilidad, de Gobierno estable. Bueno, pues, ese sí que es un factor de localización o de fidelización en las empresas, ¿no?

Luego, aparte, me van a permitir una broma, ¿no?, pero esto tiene que ver también —lo entenderemos todos— con el chiste este de la venta del caballo, que no voy a decir, porque agotaré el tiempo, pero cuando a un vendedor se le ocurre sacar muchas pegas al caballo que está vendiendo le dice el colega de al lado: «Como sigas sacándole tantas pegas al caballo, no lo vas a vender ni por dos euros». Bueno, pues, esto es un cuaderno de venta al exterior, y los problemas que tenemos los tenemos nosotros, pero, bueno, sería poco extraño, ¿verdad?, el poner algo más que no sean nuestras ventajas competitivas, ¿no?

Han coincidido en el tema de los objetivos. Aquí también quiero decir una cosa: nuestros objetivos, de momento, objetivos cuantitativos, en cuanto a número de empresas o número de empleos, no los hemos establecido de manera consciente, porque sería un

ejercicio sin red, es decir, no tenemos ningún elemento objetivo para poder decir esto. Sí que hemos puesto objetivos a los órganos que tienen que hacer las gestiones de atracción, eso sí, es decir, a Aragón Exterior, en su sistema de retribución variable y en sus objetivos como empresa, sí que se le han marcado objetivos de números de visitas, número de reuniones, número de países, número de empresas con las que hay que conectar, y bueno, cuando veamos que esto puede tener una traslación a números ya de instalación o de empleo, pues, tendremos que plantear objetivos que en este momento, repito, serían humo, no tendrían validez.

Sí que tenemos otros objetivos, aquellos que tienen que actuar para atraer las inversiones. Por ejemplo, señor Soro, nos hemos extrañado de esto que he comentado antes, los países que se habían interesado, sus cámaras de comercio, o los consejeros comerciales, la rapidez con la que nos han pedido el hablar... Yo tengo en la agenda tres visitas de tres fondos de inversión extranjeros a raíz de la reunión de Madrid que quieren venir a vernos para inversiones, al fin, no en el sector inmobiliario, digo «al fin», porque todos vienen con esta historia, a comprar inmuebles, no, no, para ver posibilidades, versiones reales. Les gustó la imagen que dio Aragón, porque, verdaderamente, era una imagen de identidad —y yo estoy con el señor Boné—, de identidad, es cierto, y bastante diferencial de la mayoría de comunidades. Bueno, eso chocó.

Y también hemos descubierto que la mayoría de aragoneses desconocen este aspecto diferencial, y yo creo que es bueno que lo conozcamos todos, para creernos nosotros que podemos salir por ahí a atraer, y es importante que creamos eso nosotros.

Por lo tanto, sí hay unos elementos positivos que yo creo que se desprenden de ello, ¿no? Y ojalá podamos establecer objetivos ya de empresas una vez que veamos cómo se desarrollan estas derivadas que están viniendo de aquella primera reunión.

¿Por qué ahora y no antes? La señora Vallés ha comentado algo. Hombre, nosotros, sinceramente, teníamos que perfilar algunas cosas antes de salir a vender, valga la expresión, y una empresa, cuando sale a vender algo, antes de salir a vender, tiene que establecer un plan de producción, un plan de *marketing*, tiene que tener una red de vendedores, tiene que tener una financiación más o menos asegurada, y cuando tiene ese plan estratégico, la empresa sale a vender su producto.

Hemos tenido que hacer una estrategia, hemos tenido que hacer unos planes, y bueno, cuando hemos visto que tenemos los mimbres ordenadicos en cuanto, por lo menos, a ideas sobre la economía de Aragón, es cuando hemos establecido este plan. Si se hubiera hecho al principio, posiblemente, hubiéramos incurrido en defectos o en errores que solamente se pueden conocer cuando llevas un tiempo, dos años, palpando la realidad, qué problemas tenemos, qué ventajas, etcétera, etcétera. Esa es la razón por la que se ha hecho así.

Me parece muy bien el tema de la evaluación, desde luego, ¿eh? El tema de la evaluación, yo estoy convencido de que es importante. Yo me comprometo de momento a volver aquí, a petición propia o cuando alguien lo solicite, a explicar cómo vamos con el plan, podré explicar perfectamente qué acciones se están

haciendo, qué tipos de reuniones y contactos, eso sí, no hay ningún problema. Lo que no sé es en qué plazo podemos comprometernos, yo y el resto de consejeros, por lo menos, que formamos parte de la Estrategia de Competitividad, en saber cuándo se va a reflejar eso en datos.

En este momento, hay ya datos de empresas multinacionales radicadas aquí que ya han iniciado algunas inversiones, pero les voy a ser honesto: algunas de ellas vienen ya —por ejemplo, en automoción— del anuncio del Mokka, y habrá que ver cuáles provienen de una manera espontánea y cuáles vienen como consecuencia del Plan de atracción. Bueno, esto, a veces, no es fácil, porque hay inversiones que no las conocemos, porque hay algunas que vienen por nuestra mano, de cualquier consejería, y otras que vienen de manera espontánea y que no te enteras. Hace dos días, tuve yo una visita de una empresa radicada en Zaragoza que creíamos que era muy pequeña, y resulta que tenía diez veces la plantilla que pensábamos, que está vendiendo en veinte cuatro países, que está en un sector muy desconocido y nos llevamos una gran sorpresa. Por primera vez vinieron al Gobierno a presentar sus credenciales y no a pedir nada además, porque les parecía que tenían un proyecto de ampliación importante. Y tengo que reconocer que uno que puede, entre comillas, «presumir» que conoce las empresas de esta región, pues, esta no la conocíamos.

¿Que evaluar esto es difícil? Bueno, haremos un esfuerzo, y yo me comprometo, haremos un esfuerzo en poder evaluar, por lo menos, los resultados en empresas y en empleo. Del resto, de lo que son gestiones, por supuesto que informaremos cuando nos parezca importante, ¿no?

Por último, señor García Madrigal, está luego el problema inverso: empresas que pueden deslocalizar todo o parte, como, por ejemplo, HP. Bueno, esto lo decía el señor Boné, esto es lo que tiene la globalización, que tiene cosas buenas y tiene cosas malas, es decir, cosas buenas es que uno tiene un horizonte mucho más amplio para poder atraer inversiones y para trabajar, pero, sin embargo, hay una normativa y unas formas de hacer que te impiden actuar en un mercado libre cuando una empresa se deslocaliza si es multinacional. Bueno, son sus ventajas, por mucho que uno ponga interés en que no ocurra.

Espero haber contestado, por lo menos, a lo básico que se ha planteado, y no obstante, sobre este tema tendremos ocasión de seguir hablando y ojalá que sea con buenas noticias.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

A continuación, pasamos a la comparecencia de la consejera de Educación y Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar y dar respuesta detallada sobre la valoración del Gobierno de Aragón sobre los plazos de aplicación y la financiación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la educación aragonesa.

Puede intervenir, señora consejera, por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación y Universidad, Cultura y Deporte para informar y dar respuesta detallada sobre la valoración del Gobierno de Aragón sobre los plazos de aplicación y la financiación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la educación aragonesa.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Briz, buenos días. Yo creo que lo primero que tengo que hacer es agradecerle la petición de comparecencia, porque creo que viene en un momento muy oportuno. Creo que hablar de Educación lo es siempre, pero hablar de cuáles van a ser los plazos y cuál va a ser la financiación de la LOMCE en este momento que se están iniciando los trámites para el inicio de su implantación es más que oportuno.

Voy a dividir la intervención en dos partes: voy a hablar primero de plazos; después, de financiación.

Está claro que la LOMCE es ya una ley aplicable y que en su disposición adicional quinta establece el calendario de aplicación y lo hace con un esquema que abarca tres cursos académicos en lo que tiene que ver con enseñanzas. Para el curso...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): ... para el curso 14-15, como bien saben, se aplicará a la LOMCE en primero, tercero y quinto de primaria y en primero de Formación Profesional Básica. Esto supone la transformación de los programas de cualificación profesional inicial en un curso de Formación Profesional, pero también teniendo en cuenta que para ese primer curso, es decir, para el 14-15, los alumnos que además de los módulos obligatorios hagan los voluntarios podrán seguir obteniendo en este curso el título de Graduado en ESO.

Para el curso 15-16 se aplicará la LOMCE en el segundo, cuarto y sexto de primaria, se hará la primera evaluación de sexto de primaria, se aplicará en segundo de Formación Profesional Básica, en primero y tercero de Educación Secundaria y en primero de Bachillerato. Y también en ese curso 15 y 16, se empezarán a introducir las modificaciones que hayan introducido en el currículum de Formación Profesional.

Y en curso 16-17, se aplicará en segundo y cuarto de ESO (de Secundaria), se hará la primera evaluación de final de etapa de ESO, pero teniendo en cuenta que en este curso no va a tener efectos académicos. Es decir, que el título de ESO lo obtendrán los alumnos que superen las asignaturas de cuarto de ESO. En segundo de bachillerato, también se va aplicar y también se hará, por primera vez, la evaluación de final de bachillerato, que este año tampoco tendrá efectos académicos, es decir, servirá o se tendrá en cuenta en las pruebas de universidad, pero el acceso a la univer-

sidad se seguirá haciendo con las pruebas de acceso a la universidad. Es cierto que esa prueba de final de bachillerato sí que servirá o se tendrá en cuenta para los alumnos que vengan de enseñanzas artísticas o de enseñanzas técnicas para obtener el título de Bachiller, o se tendrá en cuenta también —ya lo he dicho— para los alumnos de música.

Y en el curso 17-18, que ya estará la LOMCE plenamente aplicada en lo que es enseñanza, es cuando se modificara el acceso y la admisión a la universidad, es decir, se suprimirán las pruebas de acceso y vendrán sustituidas por la prueba de segundo de bachillerato.

Ese esquema, ¿cómo nos afecta a Aragón y cómo estamos? Evidentemente, en estos momentos, estamos trabajando en el primero de los aspectos, y lo primero que tengo que decir es que se están cumpliendo los plazos. El ministerio, el pasado 3 de marzo, publicó el Real Decreto de Primaria y el Real Decreto de Formación Profesional Básica que nos permite ya a las comunidades autónomas seguir avanzando, y, por lo tanto, le tengo que decir que en Aragón estamos desarrollando y elaborando el currículum aragonés de Primaria y de Formación Profesional Básica.

En relación con la Primaria, decirle que la primera de las decisiones que se tenían que tomar es hacer una propuesta de distribución horaria, y lo primero que tengo que decir y quiero que esto quede muy claro, porque, si no, puede costar entenderlo, es que estamos hablando de, primero, que en la LOMCE, la primaria ya no se organiza en ciclos, sino que se organiza en cursos. Si usted quiere, podemos distinguir dos ciclos o dos subetapas: una, hasta primero-tercero, y otra, cuarto-sexto, que vendrían marcadas por la prueba de evaluación. Pero la primera realidad es que se organiza por cursos no por ciclos.

En segundo lugar, que esa distribución horaria tiene que enmarcarse dentro de las veinticinco horas semanales o las ciento cincuenta horas que suman el total de los seis cursos, ciento cincuenta horas semanales a lo largo de seis cursos. Y diciéndolo ya aquí, que el recreo, el tiempo de recreo computa como tiempo lectivo y que representa, nada más y nada menos, que el 10% del tiempo total lectivo en la etapa de primaria.

Y en tercer lugar, que en la LOMCE, más que hablar de materias, se habla de competencias, y que la parte troncal de esas competencias tiene que representar al menos el 50% de la distribución horaria.

Con este marco, nosotros nos marcamos cuáles eran los objetivos para Aragón en esa materia. El primer objetivo era el refuerzo de las competencias instrumentales, competencias instrumentales que van referidas fundamentalmente a competencia matemática y a competencias lingüísticas, pero teniendo en cuenta que todas, pero sobre todo las lingüísticas, son materias transversales, que los objetivos de estas competencias y los estándares que tienen que alcanzar los alumnos al final de primaria no dependen solo del tiempo dedicado a la lengua española, sino al conjunto de las materias, porque, como bien sabe, la lengua es una materia transversal que se puede reforzar en todas las asignaturas.

Un segundo objetivo claro era el refuerzo de las lenguas extranjeras, sobre todo del inglés, pero, además, con un cambio de modelo en la enseñanza, porque en España, tradicionalmente, las lenguas extranje-

ras se han enseñado como lenguas muertas, es decir, a partir de la gramática. Queremos que se empiece enseñando las lenguas extranjeras desde las etapas más tempranas y como una forma de comunicación. La gramática será muy importante, pero lo fundamental es la comprensión y la expresión en lengua extranjera.

Y en tercer lugar, creíamos también muy importante dotar de un tiempo semanal para lo que llamamos «Proyecto docente» o para reforzar la autonomía de los centros. ¿Por qué? Porque entendemos que los centros, dentro de sus planes de mejora, tienen que aportar aquello que más necesiten sus alumnos por las circunstancias o el entorno.

Por lo tanto, en eso estamos. Y ahora, los grupos de trabajo están elaborando lo que es el currículum por materias.

Con relación a la financiación, tengo que decir que para hablar de financiación tendríamos que hablar de costes y tendríamos que hablar de lo que va a suponer en nueva inversión educativa. Si nos vamos a la memoria que acompaña la ley, la memoria económica, sabrá que se derivan dos tipos de costes: los derivados de la implantación y los derivados de la consolidación de la ley.

Cuando uno analiza la memoria económica, ve que hay cuestiones de la ley que no van a suponer incremento de costes, pero, sin embargo, hay otros que van a suponer un importante incremento de coste, como son el adelanto de la elección de materias a tercero de Secundaria, como va a ser el desdoblamiento en dos vías en cuarto de Secundaria, la realización de las pruebas de evaluación al final de las etapas, el desarrollo y la implantación de la Formación Profesional Básica, las pruebas de admisión a ciclos formativos para los alumnos que vengan de Formación Profesional Básica, las pruebas de admisión para quien quiera ingresar con título de Bachiller o de Grado Medio a Grados Formativos de tipo superior, la emisión de certificados, etcétera. Eso tiene costes. Y esos costes los ha estimado el ministerio en algo más de cuatrocientos millones de euros, y ya le digo aquí y ahora que me parece que los cálculos los ha hecho a la baja, y digo que los ha hecho a la baja por una razón, porque uno de los elementos que más inversión va a requerir es el incremento de profesorado. Y los salarios que ha computado para hacer el cálculo del profesorado son inferiores a los que perciben los maestros y los profesores, por lo menos, en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, ya entiendo que serán más de cuatrocientos millones.

En cuanto a los gastos de consolidación, el ministerio los ha fijado en torno a ciento ochenta y siete millones de euros. ¿Cómo se van a financiar? Yo, aquí, me voy a remitir a lo que pedimos y a lo que se comprometió el ministro en la conferencia sectorial del pasado 29 de enero, a que los costes de implantación de la LOMCE serán financiados o cofinanciados con Europa por el ministerio hasta que tenga lugar la revisión quinquenal de financiación de las comunidades autónomas, donde se va a tener en cuenta lo que viene derivado de esta implantación, y para ello, el ministerio dispone de dos mil millones de euros hasta el año 2020.

¿Cómo va afectar esto a Aragón? Pues, evidentemente, si nos vamos solo a lo que representamos como

peso en sistema educativo, que estamos entre el 3 y el 4%, y solo tuviéramos en cuenta ese parámetro, puede hacer usted un cálculo global.

Yo lo que les voy a decir es lo que va a defender esta consejera en Madrid, que creo que el peso educativo no se puede fijar solo en el número de alumnos, tiene que tener en cuenta —y más que nunca, en esta ley— el número de centros y la dispersión territorial. Y, por lo tanto, eso es lo que vamos a defender para cuantificar cuánto nos viene por implantación de la LOMCE.

Pero también aquí también hemos hecho los deberes y hemos hecho un cálculo, por lo menos, aproximado, de lo que va a suponer el coste global de la implantación de la LOMCE en la comunidad autónoma... [corte automático del sonido]... años, que supondría un incremento de la inversión educativa de al menos veinte millones de euros. Veinte millones de euros que tendrán que ser especialmente tenidos en cuenta en los cursos 15-16 y 16-17, porque los costes vienen condicionados sobre todo por los cambios en la Educación Secundaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

A continuación, el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Gracias también, señora consejera, por la información.

Bien, yo le reconozco que si usted hace valer la premisa final que ha empleado, pues, yo lo celebro, lógicamente, ¿no? ¡Faltaría más!

Dispersión, número de centros... Eso es Aragón, sin duda. Pero yo quería hablarle también de algunas otras cosas que me parecen importantes.

Usted sabe que Gregorio Briz y Chunta Aragonesista no están a favor de esta ley, no lo voy a confesar ahora, porque es sabido. Era una ley que nos ofrece muchas dudas y hemos pasado de la teoría a la práctica, y ahora es cuando viene la hora de la verdad.

Hay muchas comunidades del Partido Popular que fueron reivindicativas y beligerantes para retrasar esta ley, porque, efectivamente, el calendario que el señor Wert tenía pensado implantar era un calendario precipitado, en dos años, y, lógicamente, esto era complejo, añadido a lo que usted ha dicho en cuanto a la financiación.

Aquí había un síndrome que ustedes —creo— habrán oído hablar de él, que es el «síndrome de Pilar del Castillo», porque en la otra ocasión no dio tiempo a aplicar ley. Por eso lo han metido en el articulado, como bien ha dicho usted, la disposición, para evitar que un cambio en las próximas elecciones pueda colapsar su aplicación. Por lo tanto, usted dijo —creo que fue en la reunión de la Comisión Sectorial del 21 de enero y, si no, corríjame— que había que combinar urgencia con seguridad, y ahí es donde tenemos, seguramente, las dificultades.

Porque yo creo que hay algunos problemas que para mí son importantes. Primero, veremos si esa financia-

ción se asegura, primera cuestión. Porque, claro, veinte millones de euros, con un ajuste que ustedes han hecho a lo largo de estos años como el que ha sido —no lo voy a volver a repetir—, no tiene una claridad ni una coherencia, porque lo que estamos diciendo es que se han recortado más de tres mil millones en las comunidades autónomas y ahora hay que poner dos mil millones financiados por Europa. Esa es una duda importante.

Y luego, en cuanto a la flexibilidad, pues, hombre, evidentemente, vamos a ver en qué consiste esto, porque usted tiene un calendario que tiene que aplicar, y eso no le va a permitir mayor flexibilidad.

Y usted dijo también —creo— que afectaría a la metodología, a la formación del profesorado. ¿Cómo? Y usted ha hecho mención a grupos de trabajo. Me preocupa. Vamos a hacer las cosas bien, y hagamos en los foros adecuados lo que haya que hacer y con luz y taquígrafos.

Por lo tanto, usted, ahí, me parece que cometió, yo creo, un error de sumisión; debió ser más reivindicativa, y no digo que vaya a presentar un recurso de inconstitucionalidad como otras comunidades autónomas, pero yo creo que si eran los plazos tan ajustados y había dificultades, a lo mejor había que haber tenido más paciencia para poder desarrollar esta ley.

Los decretos. Hablemos de decretos y de currículum.

Mire, yo creo que aquí, en el currículum, hay problemas importantes, porque va a haber una improvisación, una improvisación que va a significar que se publiquen en este momento, en marzo, y hay que llevarlos a la práctica rápidamente, como ustedes han hecho. Ya, de hecho, ha fraccionado los procesos curriculares y los desarrollos culturales porque el tiempo no es suficiente. ¿Qué va a ocurrir? Que la distribución de las competencias, que yo creo que agrade a competencias del Estatuto, van a ser recentralizadoras; que se va a sacralizar —ustedes lo acaban de hacer—, sacralizar las matemáticas..., y luego le haré una reflexión sobre las decisiones que han tomado y con las que no estoy demasiado de acuerdo.

Seguramente, va a haber aprendizajes que van a medirse mal. Yo creo que el problema del currículum va a ser grave, y se lo digo desde el punto de vista técnico, y me preocupa. Se tenía que haber hecho algún otro tipo de planteamiento. Porque, claro, ese currículum, en Aragón, que ustedes tienen criterio y posibilidad de decidir, recortan tres horas la lengua y la literatura. Mire, señora consejera, si usted me está diciendo que es transversal, que procedimental, etcétera, ¿cómo va a aprender un alumno la lengua extranjera si las competencias de su lengua propia no las maneja? Porque llegaremos a crear analfabetos funcionales, señora consejera, analfabetos funcionales, y, si no, al tiempo.

Y luego, yo le haría una crítica: ustedes no pueden estar pensando solamente en la empleabilidad, en tecnócratas que ejerzan su trabajo de una forma automática como en tiempos modernos de Charlie Chaplin, ¡no puede ser! Ustedes tienen que crear personas con criterio, con crítica, con personalidad y con decisiones para vivir en una democracia con principios básicos. Esa es la clave. Y mire por donde, curiosamente —y eso sí que me duele, me duele en el fondo de mi alma—, Ciencias Sociales, hora y media menos. ¿Por qué? ¿Por

qué? La Educación Artística, menos. ¿Por qué? La Educación Física, menos. ¿Por qué? Las marías, ¡otra vez volvemos a los tiempos inmemoriales de las marías!, y permítame que utilice este tono, porque me afecta, me duele, me duele en el fondo de mi alma, porque eso es lo que hemos peleado siempre por dignificar, las asignaturas de letras que crean unos valores fundamentales en los ciudadanos. Ya no le voy a hablar de Educación para la Ciudadanía, que esa es otra guerra, que ya está perdida, que ya está pérdida, aunque en algunas comunidades van a pensárselo mucho si continúan con ellas o no.

Por lo tanto, yo creo que hay decisiones que no están claras. No me puede decir que el recreo es tiempo lectivo, no me diga, no me diga eso, no me diga eso. Dígame lo que quiera, pero eso no, porque entonces ya estamos subvirtiendo todo.

Por lo tanto, yo creo, además, que ustedes hablan de la autonomía de los centros, pero la hora y media del centro, matemáticas y lengua, porque luego, aquí va a haber un problema, señora consejera, y no me quiero ir al terreno corporativista. Es que hay personas con alma que estarán detrás de esto, que tendrán que perder sus horas de clase y que habrá afecciones también de plantillas, y eso lo tienen que contemplar.

Y luego, la aplicación de esto, pues, en la Formación Profesional vamos a tener un problema grave, porque, claro, comienza en 2014-2015 su aplicación, 2015-2016, porque son dos años, pero la prueba, ya veremos cuándo la hacen. Para ese año del limbo que queda ahí tendrán que dar una solución, entiendo yo, porque, si no, el chico que acabe en el 2015-2016 estará un año esperando a que la prueba se haga para poder conseguir el título de Secundaria. Ahí hay un problema importante.

Y luego, en cuanto a la financiación, a mí me gustaría hablar no solamente del dinero que tiene que llegar, que parece ser que los presupuestos generales del Estado harán uso de ochocientos millones en estos años y mil doscientos del Fondo Social, sino de la repercusión que esto va a tener también para las familias, señora consejera.

Y le voy a hablar de algo muy interesante, que son los materiales curriculares, porque eso también es la aplicación de la Ley, de la LOMCE en el terreno, ¿verdad? Y claro, yo ya le he hecho una propuesta, y porque la propia LOMCE lo recoge, que hay que potenciar la reutilización de materiales y bancos de libros. Entonces, ¿qué le estoy diciendo? Pues, mire usted, que las familias no tengan que pagar de nuevo materiales curriculares que valen mucho dinero, porque, además, ustedes, según ha dicho el señor Rando, no están dispuestos a elevar el importe de las becas para este curso que viene.

Por tanto, yo le pediría encarecidamente que la aplicación de la LOMCE sea una aplicación sensata, como ya hacen en algunas comunidades donde ustedes gobiernan, como Madrid, que los libros que no cambien las asignaturas sean los mismos y solamente se cambien los de asignaturas nuevas, porque, si no, entraremos en algo muy peligroso, que es un enfoque solamente de carácter economicista para las editoriales y, seguramente, por cambios solamente ideológicos. Por lo tanto, yo le pediría que esos materiales se

mantengan, porque estamos hablando... [Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termine, señor presidente.

Por lo tanto, yo creo que hay temas que me gustaría que me aclarase y, desde luego, tómenselo muy en serio porque depende de las decisiones que tomen el futuro de la educación aragonesa, como siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El turno a continuación es para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Ha estado usted bien en su papel, pero yo me voy a situar en el mío, y entonces, el debate, pues, se lo voy a tratar de cambiar. Ya sé que lo habitual es que luego respondan ustedes lo que consideren, pero bueno.

Mire, la comparencia era para hablar de dos cosas: una, de la financiación, y otra, de desarrollo curricular y de los plazos.

Sobre la financiación, usted, aquí, al final, ha terminado diciendo que veinte millones, que van a aparecer... Bueno, largo me lo fía. La evidencia nos dice que no van por ahí ni mucho menos. Pero yo le agradecería que me explicara, ya que el señor ministro no ha querido explicarlo en el Congreso, y no sé si usted tendrá más conocimiento, qué opina del propio tirón de orejas que le da el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro, el señor Montoro, que le da el tirón de orejas diciéndole que esa memoria económica de la cual viene acompañada la LOMCE, pues, que no se puede cumplir. Entonces, si ya empezamos por ahí, pues, bueno, usted ha podido aquí hablar de veinte millones y hasta de cincuenta podría haber hablado, ¿eh? Luego, al final, ya sabemos lo que va a pasar. Pues, ahí está, ¿no? Pero, bueno, esa sería la primera cuestión.

Ustedes cuentan —al menos, eso es lo que dice el señor Wert— con que van a venir así como mil doscientos millones del Fondo Social Europeo. Pero, claro, ¡trampa!, porque resulta que esos millones del Fondo Social Europeo vienen para programas de creación de empleo juvenil, no vienen para financiar una reforma educativa. Primero, está por ver si vienen, y yo creo que sabe usted igual que nosotros que habrá elecciones europeas en mayo. Y bueno, pues, digo yo que habrá luego una nueva composición del Parlamento y todo lo demás, eso sería lo primero, pero luego, lo segundo, oiga, las ayudas de Europa que vienen para la creación de empleo de los jóvenes, si las dedican a esto, ¿qué pasa con la creación de empleo de los y las jóvenes, con el 56% de paro juvenil que tenemos aquí? Pero, a lo mejor, eso se lo tendría que preguntar al señor Bono, pero bueno, ya se lo preguntaré. Eso, en lo que se refiere al planteamiento de la financiación.

Hay otro tema del cual usted y el ministro no hablan, y yo creo que son conscientes de que en estos momentos hay no sé si seis o siete recursos de inconstitucionalidad presentados por varias comunidades

autónomas o por algún grupo parlamentario ante el Tribunal Constitucional, y bueno, pues, el Tribunal Constitucional tendrá que decir algo, ¿no? A eso le añadimos la continua improvisación que, fíjese, hasta el Consejo Escolar del Estado le ha dicho al señor Wert: «Oiga, que no se puede funcionar así». Que es que el señor Wert, en la última reunión que tuvo con las comunidades autónomas en enero, les presentó un decreto de desarrollo en el que estaba todo (estaba la ESO, la FP, la Primaria, el Bachillerato y tal) y, de pronto, como ve que no cuela, pues, al final, lo que hace en febrero, pero ya sin someterlos a consulta en la conferencia sectorial, ya sin someterlo a consulta, lo que presenta es uno para el desarrollo de la FP Básica y otro de la Primaria. Y eso se lo empaqueta a las comunidades autónomas en febrero, y a partir de ahí, pues, no sé cómo resuelven ustedes... Usted me dice que está trabajando, pero bueno, hay mucho en lo que trabajar para que esto empiece a funcionar en septiembre ¿eh? Hay que hablar de material curricular, hay que hablar de personal, hay que hablar de inversiones en equipamientos para la nueva FP, hay que hablar de un montón de cosas de las que usted, aquí, hoy no ha hablado, y yo creo que debería de hablar.

¿Qué tienen que decir también de ese planteamiento que hay de recortar cosas fundamentales, como pueda ser la Lengua, como puedan ser las actividades artísticas, la Educación Física y lo demás?, para primar, ¿el qué? Pues, para primar el modelo educativo que ustedes quieren llevar, que es, en definitiva, hacer ciudadanos y ciudadanas, bueno, pues, algo así como lo de la Escuela Nacional Católica que nos planteaba Franco: en lugar de ciudadanas y ciudadanos críticos, bueno, pues, borregos que vayan bien por la senda que les marquen, ¿no? Y claro, de eso se entiende, incluso, cómo en cuanto a las transversales es tremendo. Se preocupan mucho de las víctimas del terrorismo, pero se les olvida que aquí hubo un régimen genocida, que fue el del General Franco, que aún no han convocado, y que hay también muchas víctimas todavía enterradas por ahí por las cunetas, de las cuales hay que hablar. Y no citan tampoco para nada otro terrorismo violento como es el machista.

Entonces, bueno, es toda una serie de cosas, señora consejera, que, evidentemente, demuestran, primero, improvisación; segundo, falta de seriedad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... tercero, falta de recursos económicos para plantearlo, y cuarto, lamentablemente, que es el modelo propuesto para hacer en lugar de ciudadanos críticos, ciudadanos, bueno, pues, que accedan al mercado laboral simplemente en condiciones para ser propiedad de los empleadores o para tener salarios como allí allende los mares, que parece ser que tanto le gustan al PP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que nos ha trasladado la información de la que dispone y su opinión sobre ambas cuestiones al respecto de las que se solicitaba esta comparecencia, tanto lo que tiene que ver con la financiación como sobre la implantación progresiva de esta ley, sobre los plazos de puesta en marcha y el calendario de esta ley orgánica, que, si no me equivoco, hasta el curso 2017-2018 no estará totalmente implantada, si es que no hay cambios antes de ese curso académico, pero la previsión es esa.

A este respecto, sobre lo que es calendario de implantación, a mí me gustaría preguntarles si cree que es viable. Hasta estos momentos, sabemos que se están cumpliendo los plazos; sabemos, además, que diferentes comunidades autónomas —y también usted lo dijo— plantearon las dificultades que podía haber para poner en marcha determinados aspectos que recoge esta ley.

Yo le pregunto si..., ya no para este curso académico, que parece que queda claro que va a poder implantarse y se va a poder llegar al compromiso que se tiene para el próximo curso, pero para los sucesivos cursos, ¿dónde ve usted que están los principales escollos para que sea viable ese calendario de aplicación? Y sobre todo y especialmente me interesa por aquello que pueda tener que ver con nuestra realidad demográfica desde un punto de vista territorial, por la dispersión que tenemos y por lo que ello supone de centros pequeños, que indudablemente, a veces, lo hemos visto a lo largo de la historia, que en diferentes leyes orgánicas, pues, muchas veces se ha pensado en el diseño de una ley pensando en una realidad poblacional diferente y luego, a la hora de su aplicación en nuestra comunidad autónoma, tiene su problemática por cómo son nuestros centros educativos.

En cuanto a la elaboración del currículo, efectivamente, usted nos ha dicho que se está trabajando en esta cuestión y, además, estos días han sido noticias de actualidad las modificaciones en la distribución horaria. Yo, ahí, le preguntaría con qué criterios y por qué se ha tomado esa decisión de reforzar determinadas materias, lógicamente, en detrimento de otras. Porque, no nos equivoquemos, cuando queremos reforzar determinadas áreas, o aumentamos el horario electivo o tiene que ser en detrimento de otras. Nosotros lo que le trasladamos y lo que le solicitamos, y lo hemos dicho en otras ocasiones también, es que eso tiene que estar basado indudablemente en unos datos objetivos, con unos criterios claros y que se cuente con la realidad y con la comunidad educativa concreta en cada caso, y en estos momentos, además, en esta cuestión, han dado un margen de maniobra a los propios centros educativos.

Efectivamente, podemos encontrar realidades en determinados centros que lleven a que quieran tener un plan de mejora o de refuerzo de determinadas materias o áreas frente a otras. Pero ahí, sí me gustaría que nos detallara un poco más sobre estos criterios.

Reforzar Matemáticas, pues, es que sabe perfectamente que Matemáticas y Lengua son dos materias instrumentales básicas. ¿Que la Lengua es transversal? Pues, sí, puede ser transversal, depende de cómo se trate y cómo se aborden las diferentes áreas o las diferentes materias. Según como se aborde, será, efectivamente, transversal o no, pero a nosotros nos parece fundamental.

El señor Briz decía: «Bueno, pero es que hay que formar a personas con criterio y con crítica, con personalidad». Totalmente de acuerdo, pero que escriban sus críticas sin faltas de ortografía, ¿de acuerdo?

Por tanto, efectivamente, la Lengua nos parece una cuestión fundamental en la que considero que en esta comunidad autónoma tendríamos que hacer un esfuerzo también extra.

Por tanto, ¿cómo prevé usted que va a quedar esta cuestión con la reducción que se está planteando en las lenguas? Porque sí, efectivamente, hay aspectos instrumentales fundamentales que se van a trabajar y se van a abordar desde las lenguas extranjeras, pero no todos.

Por otra parte, en cuanto a la financiación —y voy terminando—, aquí, la posición del Partido Aragonés es clara y meridiana, señora consejera, y nos alegra escuchar lo que usted ha planteado, que no se va a conformar con un reparto de esa financiación teniendo en cuenta solamente el indicador de la población. Ya le digo de antemano que cuenta con todo nuestro apoyo y que, desde luego, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que eso no sea así.

Ni en esta cuestión ni en ninguna, saben que en esto hemos sido rotundamente claros: es imposible que se implante... [corte automático del sonido]..., que venga sin financiación. Por tanto, que venga con financiación, pero es que la financiación que se nos otorgue tendrá que ser teniendo en cuenta otros indicadores de población que no solamente es el número de alumnos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ..., sino que es la dispersión de esta población y nuestra realidad territorial.

Así que espero que sea así, que el ministerio sea sensible a esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Decía esta mañana el señor Torres que teníamos gusto el Partido Socialista y los grupos de la oposición por el Tribunal Constitucional, y, la verdad, si nos acostumbra el Partido Popular a decir todo lo contrario a lo que hace, aquí, desde luego, yo creo que ha sido sincero el señor Torres, sincero, algo que nos preocupa normalmente, porque se queda meramente en lo superficial o nuevamente en lo superficial, que es lo que suele hacer, y le preocupa que presentemos recursos de inconstitucionalidad, pero no le preocupa por qué. Y esta es una reflexión que nos debe de llevar a todos: ¿por qué en cada una de las materias que el Partido Popular ha intentado reformar y cambiar, tanto en la forma como el fondo, se ha recurrido al Tribunal Constitucional? Yo creo que eso es lo que nos debe de preocupar y lo que, evidentemente, es objeto también del tema de esta comparecencia, la Ley de Educación, la LOMCE, que, a nuestro juicio, señora consejera, es una evidencia de ejemplo de una política que rompe, que choca, que afrenta para nosotros los principios bá-

sicos que contempla y garantiza nuestra Constitución en lo que se refiere fundamentalmente a la igualdad de oportunidades.

Y el señor Briz le pedía la comparecencia para que nos explicara las consecuencias de su aplicación y de su financiación. Mire, yo voy a dar un paso más: yo le pediría que no la aplicara, señora consejera, que no aplique esta ley contra la educación pública fundamentalmente. Por eso, por eso, nuestro partido ha presentado un recurso de inconstitucionalidad de la LOMCE, que esperamos que no habiendo sido capaces —y he de reconocerle una cierta frustración— el conjunto de los partidos de la oposición que conforman el arco parlamentario en las Cortes Generales, en el Congreso, el conjunto de la comunidad educativa, compuesta por profesores, familias, alumnos, todas las recomendaciones que ha hecho el Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado, no hemos sido capaces de modificar la voluntad del Gobierno, sea, pues, el Tribunal Constitucional quien doble la mano a jeste ministro!, a este Gobierno, que nos lleva absolutamente al abismo, y que impida la aplicación de este despropósito, cuyos objetivos fundamentales son puramente y meramente ideológicos, al cambiar un modelo de calidad para todos, en el que la equidad era el frontispicio de la política, por un sistema clasista, de selección social, en el que la educación de calidad queda restringida a los pocos que se la puedan pagar. Un modelo de selección que ustedes plantean en su ley que motiva la expulsión a buena parte de los alumnos del sistema educativo y que, desde luego, eso, seguramente, hará mejorar esos datos de evaluaciones que a ustedes les preocupan tanto. Y que lo que un día le dije cuando hicimos una interpelación sobre el fracaso escolar, que lo que no evitan es el fracaso del alumno, que es lo que nos debe de preocupar, sino que, quizás, lo que más les preocupa es la imagen de país.

Y le digo más, Izquierda Unida, el señor Barrena ha dado un paso más. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista se resiste a aceptar que pueda ponerse en marcha una ley educativa que hará retroceder a la educación aragonesa a una época preconstitucional, en la que niños y niñas recibirán diferente educación, como en aquellos tiempos, porque recibían diferente educación porque no eran iguales en derechos y en la que la Religión tenía igualdad valoración curricular que las Matemáticas, la Historia, la Lengua. Época, por cierto, en la que, por supuesto, no existía participación alguna ni de padres, ni de profesores, ni mucho menos de alumnos.

Una ley cuyo logro —¡vaya logro!— es la contestación, la confrontación y la oposición de absolutamente el conjunto de la comunidad educativa. Y podría empezar a enumerar las múltiples improvisaciones, consecuencias e interrogantes de esta maldita ley y su aplicación. No hablo de la financiación, señora consejera, porque si usted fía la financiación a esa financiación autonómica que hay que renovar, ya le han dicho en Madrid que la población va a ser el único elemento que se va a tener en cuenta. Es decir, es que usted misma ha reconocido que no saben cómo van a financiarla. Pero no lo voy a hacer, no voy a hacer esa enumeración —y lo digo, señor Briz, porque ha pedido usted la comparecencia—, pero nos resistimos a aceptar que esta ley vaya a aplicarse.

Hay recursos de inconstitucionalidad de partidos políticos, de comunidades autónomas; los sindicatos también darán la batalla en los tribunales y en la Unión Europea, y estamos convencidos de que profesores y profesoras objetarán la aplicación de esta ley, en base... *[corte automático del sonido]*..., seguirán las movilizaciones, y yo creo que lo importante es seguir concienciando a la sociedad en una estrategia de objeción colectiva que impida que se pueda poner en marcha esta ley, que lo único que lleva es a romper la igualdad de oportunidades y el consenso que se ha conseguido a lo largo de los últimos años en educación y que nos ha ido situando en mejores niveles poco a poco. Aunque haya que afrontar desafíos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Termino.

... y retos, ese no es el camino, porque, además —y acabo con una pregunta, señora consejera—, ¿cómo puede explicar que comunidades autónomas tengan excelentes resultados y otras no aplicando la misma ley?

Por lo tanto, se hace un diagnóstico erróneo, y lo único que se intenta es acomodar su ideología a una educación para todos y para todas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo del Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, en primer lugar, le agradezco, en nombre del grupo parlamentario, las explicaciones que ha dado sobre lo que va a suponer un cambio determinante para nuestra comunidad autónoma y también para nuestro país en el ámbito de la educación.

Ha explicado detalladamente cómo se va a llevar a cabo la implantación: 2014/2015, primero, tercero y quinto de Primaria y primer curso de Formación Profesional. 2015/2016, implantación de segundo, cuarto y sexto de Primaria, primero y tercero de la ESO y primero de Bachillerato, segundo de Formación Profesional. 2016/2017, implantación de segundo y cuarto de ESO, las evaluaciones correspondientes, con las matizaciones también correspondientes, y se cerrará el ciclo en el 2017/2018.

También ha hecho referencia a la financiación y ha señalado, como anunció ya el ministerio, que se asumirá la cofinanciación nacional de los gastos directamente relacionados con la implantación de la LOMCE hasta que entre en vigor la revisión quinquenal del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Esta es, en esencia, la propuesta y por lo que usted venía a hablar y lo que usted ha explicado. Pero, señora consejera, me temo que esto de lo que veníamos hoy a hablar como consecuencia de su comparecencia, pues, no les ha importado mucho a los señores de la oposición, salvando la excepción, si cabe, del señor Briz, que podemos estar de acuerdo o no, pero se ha ceñido a lo que el punto del orden del día relacionaba.

Y creo que no han hecho referencia a esto porque lo que les importa es hacer ruido, como ocurre en otro

tipo de ámbitos en los que el Partido Popular ha hecho reformas. Reformas que permiten que hoy, en Aragón y en España, sin ir bien las cosas, se pueda empezar a hablar de esperanza. Lo que les importa, cuando hablamos de reformas estructurales en educación, en sanidad, es hacer ruido, y ustedes saben perfectamente, señora Pérez y señor Barrena, que teníamos y tenemos graves problemas a los que debíamos enfrentarnos en el ámbito de la educación. Problemas que, por cierto, no hemos generado nosotros. Y hoy, la consejera ha precisado en la explicación el programa de implantación de la LOMCE, y ese es el camino adecuado para solucionar los graves problemas que tenemos.

Hubiese sido de gran ayuda, señora Pérez, si hubiesen tenido una actitud leal y honesta para colaborar en esta materia, pero no la tuvieron, porque a ustedes solo les interesaba hacer ruido.

El ministro Wert estaba dispuesto a aprobar siete de los diez puntos de las peticiones que hicieron los consejeros de las comunidades autónomas donde no gobierna el Partido Popular, pero eso no les pareció suficiente. El esfuerzo para alcanzar acuerdos, a ustedes les da igual, porque ustedes lo que quieren es hacer ruido, y si no es así, si lo que quieren es no hacer ruido, sino construir un sistema educativo de calidad, díganme qué alternativas nos dan.

Díganme su alternativa, díganme cómo trabajamos para evitar las tasas de abandono temprano en la educación, que en estos momentos está en el 26%.

Díganme su alternativa, señora Pérez, díganme cómo trabajamos para evitar el reducido número de estudiantes que alcanza la excelencia.

Díganme cómo conseguimos las metas, señora Pérez, que nos han puesto en la Unión Europea para un crecimiento inteligente, que prevé que para el año 2020, el abandono escolar debería quedar en el 10% y que en estos momentos está en el 26%.

Díganme cómo conseguimos, señora Pérez, que un mínimo del 4% de la población entre treinta y cuarenta años haya de finalizar en 2020 sus estudios de formación superior y equivalente.

Díganme cómo conseguimos mejorar el nivel de comprensión lectora y competencia matemática y científica de los españoles, que, según el Informe PISA, es insuficiente.

Díganme señores de la oposición cuál es su alternativa. La nuestra se la hemos mostrado, está en esta ley. Ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado CELMA ESCUIN: ... nos han dejado la LOE y la LOGSE, que son la causa de todos estos problemas. Por lo tanto, sean sinceros...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señores de la oposición, señora Almunia, señora Pérez...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: ..., si no tienen alternativa, si no tienen alternativa, sean honestos, de-

jen de hacer ruido y admitan que la LOMCE es el camino adecuado. Porque, si no, además, están haciendo el ridículo, están haciendo el ridículo porque no hacen la oposición al Partido Popular, hacen la oposición... [corte automático del sonido]..., de PISA, de la OCDE y de las encuestas internacionales. Sí, así es...

El señor PRESIDENTE: Señorías.

El señor diputado CELMA ESCUIN: ..., porque el Informe PISA y la OCDE centran sus recomendaciones en los objetivos y los pilares de la LOMCE, que es nuestra alternativa. Si no, dígame, dígame qué hacemos con la autonomía de los centros, recomendación insistente de la OCDE y que con el proyecto del centro, que permitirá destinar una hora y media, como se ha puesto de manifiesto esta semana, mantenemos un pilar objetivo claro...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: ..., el refuerzo de las evaluaciones externas, las evaluaciones que ya están en marcha en más de veinte países de nuestro entorno y que superan y que hacen que aumente dieciséis puntos la mejora del acuerdo, de los criterios. [Rumores.]

Miren, señores, si no tienen alternativas, sean honestos consigo mismos. Miren, súmense, súmense en este caso también a la apuesta reformista del Partido Popular, súbanse a la apuesta reformista y no se preocupen, porque nosotros no les reprocharemos que se sumen a nuestra apuesta reformista para cambiar y mejorar nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Para terminar la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Silencio, por favor.

Un momento, señora consejera. Espere a ver si bajan un poco el tono.

Puede empezar cuando quiera, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Sin ninguna duda, es evidente que el debate educativo es apasionante y a mí esto me llena de satisfacción, pero me gustaría poder acabar la intervención. Y me gustaría acabar esta intervención, aparte de para contestar algunas cuestiones concretas, empezando por explicar lo que me han preguntado el señor Briz y la señora Herrero sobre los porqués de esta distribución horaria.

Pues, miren ustedes, después de hacer un análisis, que, como pueden suponer, no lo ha hecho la consejera, sino que lo han hecho expertos, lo han hecho profesores, lo ha analizado mucha gente, lo que hemos visto es que era necesario hacer una distribución del tiempo porcentual que cubriera los tres objetivos que les he marcado al principio. ¿Y por qué hemos apostado por reforzar las Matemáticas? Pues, en primer lugar, porque haciendo una evaluación, un seguimiento de las evaluaciones desde el año 2006 hasta el año 2012 de PISA y las diagnósticas, hemos visto que nuestra evaluación en Matemáticas ha disminuido 16,38 pun-

tos desde 2006 hasta 2012. Pero lo más grave es que es la primera vez que un descenso es estadísticamente significativo y, además, si nos ceñimos a tasas de idoneidad, hemos visto que hay diez puntos más de estudiantes que no aprueban las Matemáticas en la tasa de idoneidad. Y que esto no se resuelve solo con la repetición y que había que apostar.

Pero si eso no fuera suficiente, lo que hemos hecho es hacer un reparto más equilibrado de los tiempos, teniendo en cuenta que las veinticinco horas son veinticinco horas. Y señor Briz, que el recreo es horario lectivo no lo dice la consejera, lo dicen las leyes, y de las veinticinco horas semanales, hay que restar las dos horas y media semanales de recreo. Por lo tanto, son horario lectivo y representa, nada más y nada menos, que el 10% del tiempo lectivo. Por lo tanto, eso hay que tenerlo en cuenta, y que se puede dedicar a actividad formativa, que no es lo mismo en este caso que actividad educativa.

Pero, en cualquier caso, el reparto, tal como lo hemos hecho, queda: un 17% del tiempo de Primaria, los alumnos lo dedican a Matemáticas; un 18% del tiempo lo dedican a Lengua Española; un 8%, a Ciencias Naturales, y un 7%, a Ciencias Sociales, que suman un 15%, casi lo mismo que el anterior Conocimiento del Medio; un 12%, a Lengua Extranjera; un 8%, a Educación Física; un 8%, a Educación Artística; un 6%, a Religión-Valores; un 10%, al recreo, y dejamos un 6% para que sean los centros quienes los dediquen, en función de sus planes de mejora, a aquello que pueda ser más necesario. Se recomienda que sea fundamentalmente a las instrumentales, a la Lengua o a las Matemáticas, pero en aquellos centros en que en esas materias estén bien, pueden también dedicarlo a otras actividades.

Por lo tanto, yo creo que hay un reparto equilibrado de la distribución horario en un margen.

Y, por otra parte, el cambio de modelo, porque no son tanto las materias, sino las competencias. Pero de eso seguiremos hablando.

Señor Briz —y ahora ya voy por orden—, reivindicativa, esta consejera ha sido muy reivindicativa, y como usted ha dicho, en la propia Conferencia Sectorial, fuimos una de las comunidades autónomas que primero se manifestó en que el calendario se tenía que ampliar, en que dos años es muy poco tiempo; que este curso que viene, empezar con Primaria y Secundaria a la vez era inviable. Con solo la Primaria, me preguntaba si es viable. Yo creo que sí. Y ahora estamos en la etapa que empezamos a informar, y la semana que viene van a empezar a haber las reuniones con los directores de centros para hablar de la distribución horaria y para ir hablando del currículum.

Con respecto al currículum, esperamos que a finales de abril los grupos de trabajo que lo está desarrollando lo presenten y que, por lo tanto, podamos ir en plazo y que antes que finalice este curso, por supuesto, estará terminado. Y se está hablando con mucha gente, pero les voy a decir una cosa: gobernar es escuchar a todo el mundo, pero al final, muchas veces, hay que decidir en soledad. Y yo ya sé que hay cosas que no les gustan, pero verdaderamente nos toca gobernar a nosotros en estos momentos.

Y no se trata de ya de marías o no marías, yo creo que se trata, sobre todo en Primaria, de ese desarrollo integral que usted pregona y que, desde luego, con

la distribución horaria que hemos hecho, verá que hay grandes equilibrios más allá también de ese tiempo de...

Me preguntaba por la financiación y me decía en algún momento que no estamos dispuestos a financiar el material curricular. Mire, no es eso, estamos financiando en la medida de nuestras disponibilidades presupuestarias, pero es verdad que se está trabajando en plataformas de intercambio, y en esa materia, ya le dije que no íbamos a imponer cambios de libro al curso siguiente, sobre todo en aquello que no sea estrictamente necesario. Y necesario podría ser solo y exclusivamente Conocimiento del Medio, que se desdoblan en dos materias y todavía hay que ver. Pero, además, sabe que son los centros los que deciden los materiales, y en eso no les vamos a obligar.

Señor Barrera, evidentemente, le agradezco que me diga que he estado bien en mi intervención, en mi papel. Yo le voy a decir a usted lo mismo: ha estado bien en su papel, que ha sido el de siempre, que ha venido a esta tribuna a comentar lo que han dicho otros, pero no lo que ha dicho la consejera en la tribuna, y yo no voy a comentar sobre comentarios de otros por una sencilla razón, porque esto no es una tertulia y creo que he venido a opinar de lo que se me había preguntado o de informar con respecto a lo que se me había plantado, que eran plazos y financiación.

Me decía —y una cosa concreta se ha señalado— que parte del dinero del Fondo Social Europeo que se va a invertir es para empleo, y es que la Formación Profesional Básica es la clave para el empleo juvenil, y buena parte de los costes de la inversión vienen derivados de esa implantación de la Formación Profesional Básica. Por lo tanto, no se preocupe, que yo creo que el ministerio lo tiene claro.

Y al final me ha acusado de poco serio. Yo solo le recomendaría que cuando estén las actas, se lea el final de su intervención, y veremos que en esta ocasión, no es que haya sido demagógico, es que ha sido totalmente ideológico, lo cual es respetable para usted —yo le respeto—, pero desde luego no lo comparto en absoluto.

Señora Herrero, me preguntaba si va a ser viable y vamos a llegar con los plazos. Yo creo que vamos a llegar con los plazos para el curso que viene y cara al futuro. ¿Trabajo? Mucho. ¿Gente trabajando? Mucha. ¿Gente implicada? Mucha. Con respecto a la financiación, los escollos más importantes que tenemos los tendremos en el curso 15-16, que es cuando tendremos que implantar segundo de la Formación Profesional Básica y todos los desdobles, y eso nos puede llevar también, que es otra cosa que nos preocupa, a alguna modelación o alguna reforma de infraestructuras, porque al haber desdobles, igual hay algunos centros en los que hay que hacer algún tipo de obra y, por lo tanto, eso siempre supone inversión. Yo creo que vamos a llegar a tiempo con los currículos y para ello estamos trabajando.

Con respecto al tema de las Matemáticas y de la distribución horaria, creo que lo he explicado con claridad, y le agradezco su apoyo y su empuje para poder conseguir la mayor financiación posible.

Y señora Pérez, usted ha empezado con una reflexión, y yo lo voy a hacer también con una reflexión personal. Usted se preguntaba que por qué en estos momentos están recurriendo tanto ustedes a los tribu-

nales, al Tribunal Constitucional. Pues, mire, yo creo, modestamente, que lo que está pasando es que el Partido Socialista ha decidido que no quiere apoyar ni pactar nada con el Partido Popular. Yo creo que no lo quieren hacer porque consideran que es una anomalía democrática que el Partido Popular gobierne, porque creen que es un error del sistema, porque ustedes solo creen que el sistema funciona cuando los votos les dan suficientes escaños para gobernar ustedes, y creo que eso es absolutamente injusto. [Aplausos.]

Después ha vuelto usted a su discurso catastrofista de siempre, de un modelo equivocado y del todo erróneo. Ustedes han tenido un modelo que yo no he dudado ni un solo momento en reconocer que hay cosas que se han hecho bien, no he dudado en ningún momento que hay cosas que se han hecho bien, pero otras no. Y ustedes han confundido la equidad con la igualdad de resultados, y eso nos ha llevado a una mediocridad. Mire usted, nosotros creemos que equidad y calidad no son conceptos contrapuestos, que equidad y excelencia son compatibles, y para conseguir esto es en lo que estamos trabajando.

Y permítame, señora Pérez, que le diga que me ha parecido grave que instara, o me ha parecido que lo hacía, desde la tribuna a los profesores y profesoras a la desobediencia de la ley o a la objeción, porque con ello lo único que ha demostrado es que no respeta las decisiones del Parlamento, ha demostrado sus prejuicios y ha demostrado en su intervención más ideología que otra cosa. Y le voy a decir un solo dato... Yo la he escuchado con absoluto respeto, vamos a ver. Yo solo le voy a poner un dato: hay una sola comunidad española que ha sido gobernada siempre por el Partido Socialista, solo una, Andalucía, y es la que peores resultados educativos tiene en España, y las comunidades del Partido Popular están en la cabeza de los resultados, por algo será.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Laplana por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre las medidas que va a tomar por la nueva tarifa eléctrica que afecta a los regantes y las consecuencias medioambientales de esta misma reforma en las plantas de purines.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero, vamos a hablar de temas de la tierra, temas terrenales. Vamos a hablar del «tarifazo». Vamos a hablar de un problema que un ministro de Industria, yo creo que lunático, como es el señor Soria, ha llevado al sector agrario y al sector de los regadíos

al punto, en alguna parte, de cerrar la tienda o quebrar. Un ministro que no deja contento a nadie, que ha incrementado el coste de la energía a todo el mundo, desde el que tiene al que no tiene, que no ha contentado a las empresas del sector y está ahuyentando a los inversores de este país.

Hoy, sale en la prensa que lo que era el grupo Endesa va a invertir menos. El otro día alguien que de socialista no debe tener mucho, como fue el presidente de Iberdrola, dice que se iba a reservar invertir aquí. Pero esta aficción la ha tenido directamente sobre el sector agrario y sobre un sector ya, de por otra parte, desde el Gobierno de la señora Rudi, muy abandonado, como usted sabe, con el tema de la ICB, las agroambientales, seguros agrarios, recogida de cadáveres.

El nuevo Plan de desarrollo rural, del que hablaremos en su momento y que usted ya ha dicho que no era el plan que a usted le convenía por lo que ha puesto Madrid. Y debo decir que usted tiene buena voluntad, pero algo más habrá que hacer.

El potencial del sector porcino de Aragón..., perdón, del sector de los regadíos, porque por otra parte está el tema de los purines, tan importante, que hay unas cuatrocientas cincuenta mil hectáreas, de las cuales, en los últimos años, se han modernizado un 16%, llegando hasta ya el 48% o el 50%, con sistemas modernos cuya intención era ahorrar costos, garantizar más riqueza y también garantizar menos trabajo para el sector. El anterior Gobierno hizo un gran esfuerzo, y usted, en su medida, lo ha hecho, modernizando instalaciones de este tipo. Lo que pasa es que con este «tarifazo» se pone en peligro su futuro y se pone en peligro porque esa modernización les cuesta un dinero y se han incrementado los costos en el sector eléctrico, en la tarifa eléctrica, entre un 1000% en el contrato fijo de potencia a un 110% en lo que es el gasto corriente.

¿Qué quiere decir? Que una hectárea ha pasado de unos ciento cuarenta euros al año a unos trescientos, con lo difícil que es poderle hacer frente en momentos de crisis, aunque siempre he dicho que el sector está aguantando mejor que otros, debido a que siempre han vivido en crisis y se han sabido reordenar y reorganizar, pero esto es muy difícil. Y hay que saber que no solo conlleva esto, porque el sector del regadío tiene un gran potencial a la hora de potenciar la agroindustria, tanto en temas de deshidratación como en temas de árboles frutales y temas derivados de la horticultura, que la mayor parte se produce en regadío y a la mayor parte se le han incrementado estos costes.

El efecto negativo ya lo he dicho: el 1000% del consumo del contrato, el 110% del consumo fijo, y esto tiene una repercusión sobre el sector —calculan los expertos— de 11,3 millones de euros en Aragón. Aragón, con este «tarifazo», es la cuarta comunidad más castigada de España. Por lo tanto, yo creo que algo tenemos que hacer. Luego, a ver qué nos cuesta usted, señor consejero, porque luego irá una proposición no de ley para ver, según lo que usted nos diga, el apoyo que tenemos de los partidos que los sustentan para ayudarles a solucionar el problema e intentar, entre todos, evitar que el sector se venga abajo y que los agricultores tengan que cerrar, como decimos en mi pueblo, el chiringuito.

El otro día hubo una manifestación, vimos lo que pedían, y son cosas razonables. Han estado con el señor Cañete, le han pasado documentos a usted, le han pasado al señor Cañete, a los sindicatos también, y van en la misma línea. Pero, claro, yo creo que el señor Cañete, en estos momentos, puede estar en otros menesteres, también loables, que le evitan que se acuerde de este problema terrenal que tenemos aquí en Aragón.

Y yo entiendo que usted esté defendiéndolo, pero tendría que llevarse a la presidenta, que tiene que impulsar y empujar. A Madrid, a veces, dicen que hay que ir con el cuchillo entre los dientes; usted, yo creo que no es ese consejero de ir con el cuchillo entre los dientes, así es que mande a la presidenta, que la veo más tirada para adelante.

Y luego, vamos al segundo tema, que es el tema de los purines. Usted sabe que en Aragón, el sector porcino..., no en Aragón, en España, es la segunda comunidad con más cabezas porcinas (unos cinco millones y medio), que dan trabajo a unas diez mil o diez mil quinientas personas y que es importantísimo con lo que lleva de matadero, otras inversiones que se han hecho y muchas otras cosas. Y en estos momentos, hay un problema grave, un problema grave que se podría ver en dos vertientes: el «tarifazo» este que ha eliminado que el purín, que es un elemento nocivo para el territorio, se elimine vía energética, porque con una reducción del pago de un 40% no es rentable.

Sabe usted que hay plantas experimentales mixtas que son montadas en algún momento. El anterior Gobierno llegó al planteamiento de cuatro plantas potentes, dos en Huesca y dos en Teruel, que una, la de Peñarroya, creo yo que estuvo funcionando, y en el momento en el cual le ha llegado este recorte de dinero, pues, a una de las pequeñitas plantas le podría repercutir, que daban gestión a unos veinticinco mil cerdos, y les podría repercutir en unos tres millones de subvención menos al año. En las grandes, ya no está cuantificado, porque solo hubo una en marcha algún tiempo y las otras no están, no se han acabado, no sabemos lo que van a costar —no sé si lo sabe usted— y no se sabe lo que va a pasar. Lo que sí que está muy claro es que ese planteamiento que hay en estos momentos con esa reducción, pues, va a ser muy, muy difícil que desde la iniciativa privada se pongan en marcha, porque no serían rentables. Entonces, ahí, lo que hay que ver desde este Gobierno y hasta que llegue la solución con el cambio de la situación energética, porque algún día tendrá que llegar, porque es que, si no, no le vemos ninguna solución al tema.

Yo espero que este ministro u otro ministro que venga tome cartas en el asunto, que se busque desde el Gobierno de Aragón una solución mixta. Porque, además, para agravarse el tema, han llegado las nuevas directrices europeas con las zonas saturadas, con los análisis que hacen sobre el territorio y eso es un problema. Problemón que habrá que solucionar y que demandan los propios ganaderos solución, porque con el tema este se calculan unas tres mil explotaciones en crisis. Yo no sé si son tres mil, tres mil doscientas o cuatro mil, lo que son los estudios que hay.

Entonces, nosotros le queríamos preguntar a usted qué medidas ve factibles, que usted cree que se podrían poner en marcha, medidas transitorias; si ha

valorado el coste final para acabar esas tres instalaciones que están sin acabar, la posibilidad de ponerlas en marcha. ¿Cómo se van a financiar si con el recorte del 40% no son viables? Y mientras tanto, ¿qué van a hacer con ese purín que ya está almacenado, con las balsas saturadas y que no saben qué hacer?

Es una preocupación grande que tiene el sector; usted es el máximo responsable del sector, y a nosotros nos gustaría que hoy nos aclare qué política tiene en las dos vertientes: en la vertiente de la energía para los regadíos, que la ha echado por el suelo el «tarifazo», y en la reutilización de esos productos que produce la explotación porcina, al no ser rentable ya también con este tema, las plantas que estaban en marcha, que podrían ser una solución, y que si usted no toma cartas en ese asunto, el sector va a acabar poco a poco cerrándose, porque luego, la normativa europea es muy dura, y vamos a ver cómo se combate esto si el purín hay que echarlo, con esa zona muy saturada de granjas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Para dar respuesta, el señor consejero tiene diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Señor Laplana, usted ha denunciado los problema de los regadíos y de los purines, con los que estamos de acuerdo, con los dos problemas, pero a mí juicio la ha desconectado del contexto en el que realmente se producen, y yo quiero empezar justamente por situarlo en ese estricto contexto en el que se produce, sin quitar ni un ápice de su importancia y buscando soluciones para ello.

El detonante próximo del problema del «tarifazo», como usted lo ha calificado, se ha producido con el Real Decreto-Ley 20/2013, del 13 de julio pasado, decreto que, como el propio texto decía, es de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, que tenía y tiene como objeto fundamental la reducción del déficit tarifario y garantizar un suministro energético a coste asumible. La filosofía de ese decreto está contenida en la Ley de 26 de diciembre, la Ley 24/2013, que habrá que desarrollar, y cuyo desarrollo pormenorizado tendrá que hacerse en un reglamento para el que todavía hay tiempo y, por lo tanto, se abre un margen razonable de tiempo para intentar buscar algunas soluciones o paliarlas. Y eso, como decía, era el detonante próximo del problema.

Pero quiero, como decía, situarlo en el contexto real que se ha producido y es el siguiente: el problema no arranca del 13 de julio, el problema arranca de julio de 2008, cuando desaparecieron las tarifas especiales de riego, cuando el término de potencia se incrementó en un 250% y el término de energía en un 15%. Y continuaba históricamente el problema de la siguiente forma: a comienzos del 2009, la parte regulada del término de energía se incrementó un 80%; en el segundo semestre del 2009, tanto el término de potencia como la parte regulada subieron un 30%, y en enero del 2010, se volvió a producir un incremento en los tér-

minos de potencia de energía, tanto en la tarifa 6, de seis periodos, que es la que fundamentalmente afecta a ella, como la de tres periodos. Y todo esto se produjo antes de que entrase el Partido Popular en el Gobierno.

Bien, con el nuevo Gobierno, en agosto de 2013, se produjo la reforma comentada que he dicho, que supuso un nuevo cambio tarifario, que es cierto, incrementándose en términos de potencia —y es cierto— en un 115% en los periodos de 6 y de un 125% en tarifas de 3. Todo eso es cierto.

En resumen, la tarifa 6.1, que es la que afecta a los regantes, ha aumentado desde 2008 un 1.255%, de cuyo aumento, solo el 115% es responsabilidad de este Gobierno. Por eso le decía que ha denunciado una cosa que es cierta, pero ha quitado el contexto que da toda la luz al problema al que esta ley quiere buscar solución.

Todo esto crea un problema grave a los regantes, y estamos totalmente de acuerdo con ello. De ahí que en ese ámbito que decía de la Ley que hace falta que se cuaje en reglamento, tenemos o hay un tiempo para intentar buscar una solución o, por lo menos, paliar el problema.

Ante esa situación, el Gobierno de Aragón piensa lo siguiente: es preciso un régimen especial de contratación para el sector agrícola, para el sector de los regadíos, que permita flexibilizar las condiciones de contratación en términos de potencia de la siguiente manera: primero, es preciso poder solicitar modificaciones de la cantidad de potencia contratada; en segundo lugar, hace falta poder solicitar la cantidad que realmente se precisa en cada uno de los periodos tarifarios sin limitación alguna; en tercer lugar, es preciso terminar con la exigencia de que las potencias contratadas en un periodo tarifario tengan que ser necesariamente mayores que en el periodo anterior; en cuarto lugar, es preciso poder acogerse a contrato de temporada sin penalizaciones; en quinto lugar, hace falta promover desde la Administración, desde todas ellas, la contratación conjunta de sumisito eléctrico, agrupando a los usuarios en base a su perfil de consumo para poder conseguir así mejores precios; en sexto lugar, hace falta modificar la distribución y el número de horas valle de los días festivos y los fines de semana, y, por último, hace falta también —y lo digo con esta misma calidad— que se posibilite la aplicación de un IVA reducido de suministro eléctrico para los regadíos.

Pero todo eso corresponde al Gobierno central, y ante ello, el Gobierno de Aragón lo que está haciendo es pedirlo en apoyo de los regantes, como lo pidió ya el consejero de Industria antes de las Navidades, como lo ha vuelto a pedir el pasado mes de febrero, como lo he pedido yo mismo el mes de octubre y como lo he vuelto a pedir prácticamente hace cuatro o cinco días. Bien, eso, por lo que corresponde al Gobierno central y la petición nuestra de apoyo a esas peticiones.

Y por lo que corresponde al Gobierno aragonés, lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo es lo siguiente: vamos a intensificar, porque ya lo estamos haciendo, a estimular entre las comunidades de regantes aquellas medidas que fomenten el uso racional de la energía, encaminada a reducir costes; en segundo lugar, vamos a estimular el agrupamiento de las comunidades de regantes para conseguir un mejor paquete

negociador; en tercer lugar, vamos a potenciar la Oficina del Regante, que, como ustedes saben, radica en Sarga, como instrumento de asesoramiento e información en materia de eficiencia energética entre las comunidades de regantes; vamos a ofrecer servicios que proporcionen asesoramiento acerca de cómo hacer un uso eficiente de la energía, y vamos a establecer entre las comunidades de regantes una clasificación energética que fomente en su gestión un uso más racional de la energía.

Y eso, siguiendo con las peticiones que estamos haciendo a los dos ministros, a los dos ministerios, al de Industria y al de Agricultura, que, como les decía, tanto el consejero de Industria como yo mismo lo estamos haciendo y recogiendo, y la última recogida, por así decirlo, fue la petición de la comunidad de regantes de la cuenca del Ebro en la se pedía claramente que hubiera una tarifa troceada que pueda realmente resolver sus problemas.

Pero como les decía, todo eso se inserta en el contexto de una ley que tiene estas condiciones negativas, y hay que reconocerlo, pero que como tal ley, lo que pretende es resolver un problema heredado por este Gobierno, que es el problema del régimen tarifario. Y la ley famosa esta que estamos comentando, la Ley 24, del 26 de diciembre, lo que pretende es resolver el problema del déficit tarifario, dar un marco normativo de estabilidad financiera al sistema, desarrollar de forma estable las energía renovables, regular por primera vez el autoconsumo, cuestión verdaderamente importante, e impulsar el ahorro y eficiencia energética —y esto también es importante—, con posibilidades de que sean las comunidades autónomas las que colaboren en este impulso. Todo ello, respetando el medio ambiente y, en definitiva, para promover un escenario que consiga las bases de una política energética que asegure el suministro con toda seguridad, asegure la competitividad y la sostenibilidad.

Y esa ley y ese marco, con el que estamos de acuerdo, no me impide decir que tiene subproductos negativos, como ha comentado usted, que es el subproducto en perjuicio a los regantes y el subproducto también en perjuicio de los purines, a los que ahora me voy a referir también muy brevemente.

La segunda parte negativa de lo que está pasando ahora, que viene de las cuestiones que estamos comentando, es la reducción, como usted ha comentado ya, del 40% de las subvenciones a las plantas de purines. Ese 40% puede suponer, como lo han anunciado ya ellas, un cierre de las veintinueve plantas que existen en España, de las que cuatro están en Aragón. Al igual que en el caso anterior, la ley tiene ese plazo para intentar, junto con las asociaciones correspondientes, lo que a mi juicio es importante, que se consiga una moratoria o que se busquen soluciones para hacerlo. Y es importante subrayar el problema —no quiero quitar ninguna de sus aristas, y aunque usted ya ha dicho algunas, yo voy a decir algunas otras—, y es importante porque ciertamente afecta a una cuestión medioambiental, que es la concentración de purines.

En Aragón, como usted bien sabe, hay funcionando cuatro plantas privadas, todas ellas ubicadas en la provincia de Huesca, y esto también es importante decirlo, porque es un problema localizado. Entre las cuatro, tienen una potencia eléctrica total de cuarenta

y cuatro megavatios, con una capacidad de tratamiento nominal de dos mil cuatrocientas toneladas al año. Y han tratado hasta la fecha mil ochocientos setenta toneladas. Emplean —y es importante— de forma directa a cincuenta y cinco trabajadores, y doscientos cincuenta si se considera el empleo inducido por ellas. Y tienen un contrato con ciento setenta explotaciones sin base de tierra en las comarcas de La Litera, Bajo Cinca, Cinca Medio, Somontano y Ribagorza.

Si estas plantas llegaran a cerrarse —de momento, lo que hay es la amenaza de que se puedan cerrar—, esas explotaciones tendrían que buscar tierra de cultivo para verter sus purines. Y eso podrían hacerlo de dos formas: o bien buscándolas los ganaderos directamente o bien buscando un gestor intermediario que las buscase por ellos, gestor intermediario que tendría que tener la autorización del Gobierno de Aragón y que estamos dispuestos a dar.

Pues, bien, ante este problema, y muy sucintamente porque el tiempo se me acaba, el Gobierno de Aragón está dispuesto a tres cosas: primero, apoyar y dar esa licencia a los gestores para que busquen las tierras para quien no las tiene; en segundo lugar, está estudiando la posibilidad de que en el programa de desarrollo rural próximo (PDR) haya unas ayudas agroambientales para ayudar a ese transporte del purín, y en tercer lugar, está también pidiendo al ministerio que en el próximo PDR nacional, que este año va a haber próximamente, se contemplen también medidas agroambientales en esa dirección.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno a continuación para el señor Laplana por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señor consejero, mal andamos cuando hasta usted evoca la herencia. Ya le dejará el campo aragonés la herencia que se le dejó en esta materia. Es verdad que las cosas vienen de lejos, pero cuando el sector no se había quejado, señal de que podía vivir, y ahora no puede vivir. Algo habrán hecho mal. Y usted sabe perfectamente que tiene temas pendientes que le voy a enumerar para llegar a lo que estamos debatiendo.

Usted ha abandonado al sector, lo ha abandonado porque entre la ICB y las ayudas agroambientales, se les debe diez o doce mil euros a cada uno.

Hace pocos días me convocó un grupo de ganaderos muy afines a su partido en el Sobrarbe, y estaban muy enfadados, y a mí no me gusta nunca echar gasolina al fuego, y les dije que hablaran y que habría que solucionar los temas, pero están muy enfadados porque ven que esto no avanza. No avanza porque, entre otras cosas, le voy a decir lo que se ha pagado. Mire usted, en agroambientales, de los 24,26 millones de 2011 a 16,9 en 2012; en 2013, ni se sabe, y en 2014, presupuestados, hay veintiún mil millones. Y veremos qué pasa, cómo se incrementa, que luego hay algunas propuestas, a ver cómo se incluyen en el nuevo plan de desarrollo rural, si lo va a mantener o no. Y la indemnización compensatoria básica, le voy a decir, 5,1; en el 2011, 6,3; en 2012 y en 2013, nada, y en 2014, no se

sabe. Y hemos presentado aquí propuestas a las que ustedes no han hecho ni caso.

En el tema energético, la clave está en lo que pide el sector. Usted está totalmente de acuerdo con lo que pide el sector y con lo que pedimos nosotros. Hoy, lo que usted ha dicho, si mañana es usted capaz de sacarlo en Madrid, salgo a la tribuna y le digo «felicidades, señor consejero; es verdad», y eso es lo que pedimos. Con esto, podríamos acabar el discurso, pero es que en Madrid, yo no sé lo que pesa usted o lo que pesa la señora Rudi, o a qué juega el señor Soria, que el señor Soria nos está jorobando a todos, porque los que pagábamos cien euros al mes, ahora pagamos en la factura de la luz doscientos. Pero, mire usted, este sector, que tiene un potente consumo, lo que paga.

El otro día yo estuve en la plaza del Pilar, y lo que se solicitó por mucha gente es razonable que usted hoy lo haya defendido aquí. Pero, ¿usted es capaz de conseguir esto en Madrid? ¿Qué mecanismo pondrá usted, si no, desde aquí en marcha?, que alguna posibilidad tenemos para eliminarlo, para eliminar ese gasto que les va a hacer cerrar las instalaciones. Porque el anterior Gobierno ha potenciado —este, en lo que ha podido, porque tenía menos dinero— la mejora de regadíos para intentar ahorrar, y hoy, el coste del agua es lo de menos, el coste es el energético, que es hasta el 30% del gasto final de la producción. Lo dicen los propios productores, y ese es el tema que tiene usted que solucionar.

Y luego, hay una proposición no de ley esta tarde, que estoy de acuerdo, que la hablaremos y estoy convencido que llegaremos a un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno.

Y en el tema de los purines, es igual, había unas cuantas experimentales que un Gobierno puso en marcha, han ido funcionando más que menos y han dado solución al problema, pero ha llegado el decretazo con el recorte del 40% que no son viables, y desde el Gobierno de Aragón, lo único que usted nos ha dicho hoy aquí es que va lo va a intentar con Madrid.

Le vamos a dar una solución. ¿Por qué usted, en estos momentos, que tiene un problema de reubicación ante su filosofía sobre el sector de recogida de cadáveres por la gente de Sarga, no se monta un sistema de recogida de purines y los lleva a otros territorios donde serían bienvenidos para servir de abono? Y entre un poco que pagara el que tiene el cerdo, un poco que pagara la comunidad autónoma como un tema medioambiental y otro tanto u otro poco que pagara el ganadero o el agricultor porque le puede llegar un producto que no le costará tan caro como los abonos químicos que compra, se podría reestructurar un plan y, al final, se reubicaría y se daría trabajo a esa gente que está muy preocupada en Sarga y que se ven en la calle, porque lo que ustedes plantearon y el consejero de Presidencia en su momento, no se ha cumplido, porque cada día trabaja menos gente en los temas forestales o en otros, y el gran batacazo vendrá cuando privaticen el sector de la recogida de cadáveres.

Por lo tanto, señor consejero, usted ha entonado aquí muy bien la música, vamos a ver cómo la toca en Madrid, y el día que eso llegue aquí, haremos fiesta.

Si no, ahí estaremos nosotros, para reivindicar, en sintonía con los agentes sociales, y con los...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... ganaderos y agricultores de regadío, porque es algo imprescindible para el sustento del sector.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El consejero, a continuación, por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Señor Laplana, me afea usted cuando dice que evoco la herencia recibida. No la he evocado para eludir ninguna respuesta, sino simplemente porque es una realidad con la que no podemos dejar de contar, con los veinte seis mil millones de déficit tarifario, que no los hemos creado, los hemos recibido, y ojalá no los hubiéramos recibido. Y, ciertamente, ese déficit tarifario se empezó a acumular en 2005. Desde entonces hasta el 2011, la electricidad ha subido un 67%. Por supuesto, en la época nuestra ha subido un 4,9%, pero es una proporción menor, y por eso decía que quería poner el problema en sus justos términos y no quitar ninguno de los ápices negativos, pero ponerlo y situarlo en la proporción debida frente al conjunto de responsabilidades de todos los que la han creado. Y esa electricidad subió un 67% porque los costes reguladores en ese periodo subieron un 197% y las tarifas de acceso un 122%. Por lo tanto, no es que evoque la herencia para eludir responsabilidades, sino para buscar soluciones.

Con respecto a si lo podremos lograr en Madrid, pues, eso depende de Madrid, por así decirlo, del Gobierno central. Lo que sí le puedo decir y repetir es que tanto el consejero de Industria como yo mismo estamos haciendo todo lo que razonablemente se puede hacer desde un Gobierno autonómico, que son tres cosas: brindarnos a colaborar en la búsqueda de soluciones, y se han mandado ponencias de todo tipo.

En segundo lugar, recoger las reivindicaciones del sentir de la calle, que en este caso son de los regantes. Hace unos días estuve reunido con el Comité Ejecutivo de los Regantes del Ebro, que me transmitieron un documento que he transmitido íntegramente al ministro, en el que se le pide claramente que haga un contrato de temporada flexible, con un conjunto de circunstancias técnicas que le transmitieron. Es esto todo lo que hacemos, y lo hacemos en todo momento por activa y por pasiva, y eso es lo que depende de nosotros frente al Gobierno central.

Y sin perjuicio de eso, no dejamos de hacer aquello que depende de nosotros y que está dentro del ámbito de nuestra competencia, que por no repetírselo, lo que he comentado de la Oficina del Regante de Sarga es el conjunto de actuaciones que estamos haciendo.

Y en materia de los purines, como le he dicho muy esquemáticamente y se lo amplió un poquito ahora, las tres cuestiones fundamentales son pedir una moratoria, porque pensamos que hay un margen de tiempo razo-

nable para pedirla, una moratoria; en cualquier caso, como digo, ver si en el próximo programa de desarrollo rural se puede hacer —lo estamos estudiando— una agroambiental que les ayude, y también, como saben ustedes, va a haber en el próximo programa de desarrollo rural un programa nacional, porque fruto de la negociación de la Política Agraria Común, se consiguió no la misma cantidad, sino un poquito más, cerca de trescientos millones en exceso frente a la época anterior, y se acordó en la comisión sectorial que esos trescientos millones fuesen no para las comunidades, que iban a recibir lo mismo, sino para un programa nacional donde pueden estar contempladas estas medidas, y eso es lo que también estamos pidiendo al Gobierno central.

Y con respecto a la sugerencia que me hace de Sarga, estamos dispuestos a estudiar cualquier sugerencia, pero ya que habla de Sarga, y aunque no sea el tema, y ya que ha hablado de gente que tiene miedo de irse a la calle, le puedo decir que en Sarga estamos estudiando —y aunque no sea el tema, me parece oportuno decirlo— cualquier tipo de solución, con una condición: que nadie tenga que irse nunca a la calle. Afortunadamente, Sarga está saneada; el ERE que se hizo la saneo, está funcionando bien, tiene potencia y tiene futuro, y cualquier reflexión que estamos haciendo en cualquier campo —y no quiero extenderme ahora más en eso— se hace con la condición de que haya estabilidad de puestos presentes y futuros.

Nada más, ni mucho menos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno a continuación de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

En relación a la comparecencia y a las palabras del señor consejero, es evidente que hay dos cuestiones diferentes: el tema de los purines, el tema del agua para riego.

En relación al tema de agua para riego, desde luego, nosotros creemos que hay tres factores limitantes en este tema, porque, generalmente, en la política aragonesa, cuando se ha hablado de las obras hidráulicas, solo se ha hablado de las necesidades de agua, pero hay tres factores que son, evidentemente, la disponibilidad de agua de lluvia, que llueva, para poder embalsar; la posibilidad de realizar inversión desde diferentes puntos de vista, ya sea para la realización de las obras o para la ejecución de nuevos regadíos, y un tercero, que siempre se ha despreciado, que es la evolución del coste de la energía, y esta es una cuestión que, a nuestro modo de ver, es central. Es obvio que necesitamos agua para poder regar, es obvio que necesitamos inversiones y es obvio que tenemos que tener un coste de la energía que, desde luego, no condicione de manera fundamental lo que va a ser el desarrollo del regadío y la modernización del mismo.

Hay diferentes proyectos que se han puesto en marcha, y me viene a la cabeza el proyecto, por ejemplo,

de la obra de Lechago que, curiosamente, después de acabada, pues, alguno de los condicionantes que se han dado ha sido precisamente el coste de la energía. Por tanto, nosotros entendemos que esa debería ser una cuestión trascendental a la hora de valorar algunos de los proyectos de distinta índole que se realizan en el ámbito de la comunidad autónoma.

El próximo día 26, parece ser que pudiera haber una concentración en relación a este tema, bajo el lema «El regadío agoniza. No al tarifazo eléctrico». ¿Por qué se ha llegado hasta aquí? Pues, se han dado ya los argumentos centrales, pero nosotros creemos que hay algunos más.

En primer lugar, es evidente que hay un oligopolio en el sector energético, en el sector eléctrico, y, desde luego, eso ayuda bastante poco en solucionar los problemas desde el punto de vista de la energía. Evidentemente, se ha citado la desaparición de las tarifas para el regadío que viene del 2008, del Gobierno anterior, la cuestión del mercado libre de la energía, que también ha perjudicado; el famoso déficit de tarifa, que es como consecuencia de la deficiente gestión de nuestros gobiernos anteriores; el incremento de costes de los peajes en la factura; el aumento del consumo eléctrico por modernización de riegos, porque es evidente que como consecuencia del riego a presión, hay mayor aumento del gasto energético como consecuencia del bombeo. Subidas en el término de potencia, un aumento del 1.000%, que también se ha citado. Mala planificación del Estado, abocando al regadío a algunos proyectos que, probablemente, son con un coste energético inasumible y que deberían de haberse repensado. Y, desde luego, una cuestión de la que se ha hablado mucho en nuestra sociedad en los últimos tiempos, que es la famosa «puerta giratoria» por la cual algunos destacados políticos acaban en consejos de administración de grandes compañías y, al final, no se sabe si cuando gestionaban en el ámbito estatal, pues, lo hacían por el interés general o defendían algunos..., bueno, oligopolios, como he citado en mi intervención.

¿Qué es lo que pide el sector en relación a este tema? Pues, básicamente, cinco cosas: contratos de temporada en distintas condiciones. Es evidente que hay épocas del año en las que lo regantes no necesitan utilizar su regadío y, por tanto, no es una producción normal como puede suceder en cualquier industria. Entonces, cambiar la norma para poder hacer dos modificaciones de la potencia a largo del año, fomentar el autoconsumo, facturar por potencia registrada y no por contratada, y un IVA reducido, como sucede en otros países, como puede ser Italia.

Medidas que, evidentemente, tienen un cierto coste, que es evidente que lo tendrían a nivel del Estado, y que desde luego también pueden ser compensados, como también se ha dicho, por el señor consejero.

Desde luego, ninguna de esas medidas parece revolucionaria y, desde luego, nosotros entendemos que lo que está haciendo el Gobierno es una falta de compromiso total por entender el problema del sector y una inacción o, mejor dicho, una toma en posición en favor de las grandes empresas del sector, desde luego, no es positivo.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de poner coto a esta situación de actuar con contundencia

cia y que los regantes deben saber que la energía es un factor limitante, pero, desde luego, también que desde el Gobierno de Aragón y desde el Gobierno del Estado se tomen medidas para desbloquear esta situación.

Y en relación a los purines, porque se me acaba el tiempo, pues, desde luego, nosotros creemos que el Estado, el ministerio, está más preocupado por resolver problemas como el de Garoña, para que pueda seguir funcionando, que en resolver los problemas de otro tipo de energías, como pudieran ser las renovables o como es el caso que nos ocupa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Debatimos sobre las reformas energéticas del Gobierno del señor Mariano Rajoy, unas reformas sobre las que hemos debatido en diferentes ocasiones, con los diferentes problemas que están ocasionando. Hemos hablado en estas Cortes de los problemas que ocasiona la industria, con algunas empresas aragonesas que se van a ver en serias dificultades en un futuro por estas decisiones (podemos hablar de Hidronitro y Químicas del Cinca, en Monzón). Hemos hablado también de la subida de tarifas a los consumidores que están pagando en los últimos años un 80% más en su factura, lo que está llevando a que muchas familias no puedan hacer frente a esa factura y haya salido el concepto de «pobreza energética». Hemos hablado del ataque que estas reformas energéticas están produciendo en las renovables, ya que en este momento han supuesto una pérdida de empleo y han generado dudas en un sector tan importante para Aragón. Hemos hablado también de los problemas que han generado para el autoconsumo y esa subida en la tarifa de alrededor de un 27%, lo que supone un sobre coste y pone en dificultades a este autoconsumo.

Hoy hablamos de un problema que va a ocasionar en el sector agrícola, donde afecta, por un lado, a las instalaciones de regadío, a los regantes, con las plantas de purines y la cogeneración, que afecta a las empresas, a los trabajadores, pero también a los ganaderos.

Con lo cual, estamos viendo que no están dejando contento a nadie, excepto a las grandes empresas, que son las que, al final, van a salir beneficiadas, las que se van a seguir repartiendo esos beneficios. Todas estas reformas, desde luego, no están sirviendo más que, como decía, para dejar descontento a todo el mundo, porque al final estamos viendo que las empresas energéticas son como la banca, que siempre ganan.

En cuanto a la comparecencia, el sector ya ha salido en una ocasión a la calle, ya se han concentrado en semanas anteriores y se preparan otras concentraciones para protestar contra esta reforma, que en lo que es la primera parte de la comparecencia, si hablamos del regadío, estas instalaciones, que si bien no tienen un consumo continuo, en determinados momentos, tie-

nen grandes consumos, y esta reforma va a suponer un aumento de la factura de forma exponencial y va a hacer que muchas de estas instalaciones pierdan rentabilidad.

Hay estudios que hablan de que el incremento de la factura en los últimos seis años ha sido de entre un 110 y un 150%, lo cual es una auténtica barbaridad. Todo esto, si lo sumamos a la situación de crisis que se vive en este momento, a los aumentos de los costes de producción (podemos hablar de los fertilizantes, podemos hablar del gasoil), sumado a los bajos precios que están pagando a estos productores en la mayoría de las ocasiones, la suma de todo esto va a hacer que sea imposible poder amortizar las instalaciones, las inversiones en las que se han metido en los últimos años, y va a ser muy difícil que se metan en nuevas inversiones de modernización, ya que, como decía anteriormente, todas estas instalaciones van a perder competitividad.

Estas reformas afectan en gran medida a los cultivos de cereal, por lo tanto afectan de forma grave en Aragón, donde la afección es tremenda. Nos ha hablado usted de algunas de las medidas que está tomando, que está recogiendo, sobre todo, documentación, pero a nosotros nos gustaría saber cuántas veces ha hablado con el ministro de Industria, cuántas veces ha hablado con el ministro de Agricultura, me gustaría saber qué le han dicho. ¿Han hecho ustedes algo para cumplir la iniciativa que ya se aprobó en su momento en la Comisión de Agricultura? Nos gustaría que nos concretara porque creemos que no solamente el Gobierno de Aragón tiene que recoger documentación, sino que tiene que hacer algo más. El problema es grave y en un sector tan importante como el agrícola en Aragón.

En cuanto a los purines y las plantas de purines, la afección es doble: por un lado tenemos el problema laboral, con varias empresas que ya han parado su actividad, en Aragón hay cuatro, estamos hablando de cincuenta y cinco trabajadores, cincuenta y cinco trabajadores que se suman a los problemas que ahí hay en esas comarcas. Estamos hablando de tres plantas en la Comarca del Cinca Medio, una en la Comarca de la Litera, y la Comarca del Cinca Medio tiene unos datos de paro que son tremendos, que se incrementan mes a mes, y con estos datos todavía lo vamos a empeorar mucho más.

Por lo tanto nos gustaría saber exactamente qué han planteado. Creemos que no ha habido previsión por parte del Gobierno para la hora de dar una salida, ya que, aparte de ese problema laboral del que hablaba de estas plantas, está el problema al que se van a enfrentar los agricultores, que no saben dónde van a tener que gestionar estos purines.

Sabemos que hay dos soluciones: o que se lo busquen ellos o que trabajen a través de un gestor intermediario, pero sabe que existe preocupación en el sector...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Termino.

Tendrían que haber actuado con mayor previsión y nos gustaría saber si van a ayudar de una forma más

grande a estos ganaderos que están en este momento que no saben qué hacer exactamente con sus purines.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos una vez más sobre un tema de vital importancia en Aragón como es el sector primario, como es la agricultura y como es la ganadería. Gracias, señor consejero, por la información que nos ha facilitado.

Dos sectores de los que venimos hablando con normalidad, con regularidad, con habitualidad, porque entendemos que están sufriendo como todos los sectores, pero de una forma especial este sector primario, que deriva en unas actividades agroindustriales muy interesantes, y no solo muy interesantes, sino además muy importantes, porque estamos hablando del territorio, estamos hablando del medio rural. Son importantes y son vitales para la vertebración, para el asentamiento de la población en el medio rural y son, además, un soporte importantísimo tanto económica como laboralmente.

Bueno, ha hecho usted una exposición de lo que la ley posibilita, de lo que la ley permite y también de lo que la ley limita y condiciona, ¿no? Pero, bueno, la realidad de los datos facilitados, y que además conocemos, la reducción de ese consumo en más de un sesenta por ciento en algunas situaciones, la modernización de los regadíos para ser más competitivos, no han impedido el problema de los gastos del riego en la agricultura, por el excesivo coste de las tarifas eléctricas —ya ha apuntado usted los motivos— y porque es necesario un mayor consumo eléctrico.

El dato que ha puesto de manifiesto de la tarifa ó.1, que es la que afecta a los agricultores, bueno pues es indudablemente importante. Subir en seis años un 1.255% pues es un dato más que contundente, es estremecedor, ¿no?

Y lo cierto es que hemos conseguido ser más competitivos en el sector, que hemos conseguido ser más eficaces y flexibles en el control del agua, que hemos puesto en marcha unos cultivos con un mayor futuro en el marco de la PAC, pero, indudablemente, esto ha conllevado un esfuerzo económico importante por parte de los profesionales del sector, y esto, indudablemente, hace que se tambalee la estructura agrícola y ganadera.

Todos sabemos cuál es la realidad de la agricultura, todos sabemos cuáles son las necesidades de determinados productos, de determinadas plantas en una época determinada del año, y, por tanto, también entendemos que sería conveniente y que sería adecuado que se adecuaran esas facturas, lo que entendemos por el término potencia, a la realidad de esa necesidad de riegos; por tanto, que se flexibilice.

Entendemos que sería posible solicitar modificaciones de forma bimestral, entendemos que se podría solicitar una cantidad energética que se precisa para los periodos tarifarios y, en definitiva, aquellas pro-

puestas que está demandando el sector para ser más competitivo.

Y un poco más de lo mismo podíamos hablar del sector porcino en cuanto a vital, por su vitalidad en el medio rural, el complemento importante para las profesiones agrícolas, su relevancia económica y, cómo no, su mano de obra, que es conocida por todos.

Las plantas de purines. En un momento determinado cuando se pusieron en funcionamiento entendimos que se había solucionado el problema medioambiental, además de incorporar una producción y una evacuación eléctrica que repercutía económicamente en positivo y que era necesaria para el funcionamiento de estas plantas.

Bueno, lamentablemente, la entrada en vigor del Decreto 1/12, del 27 de enero, supuso la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribuciones y también la suspensión de incentivos de producción de energía a partir de la cogeneración de las fuentes de energías renovables y también de los residuos.

¿Qué ha supuesto esto? Que pone un interrogante en la viabilidad de la actividad ganadera. Por tanto, las consecuencias medioambientales ahora que las plantas están paradas son inevitables: la contaminación del agua por nitratos, la del suelo por fósforos y metales pesados

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Termine, presidente.

... y de la atmósfera por emisiones de gases de efecto invernadero, por amoniacos y de malos olores.

Bueno, sabemos, consejero, lo ha dicho usted, y a este parlamentario le consta, que sigue trabajando de una manera convencida en solucionar este problema. Yo creo que deberíamos hacer posible el punto 3 del artículo 3 de este Decreto 1/2012, al que usted ha hecho referencia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Peribáñez

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Termine.

... y, por lo tanto, le animamos a que siga trabajando en esta línea y también quiero que tenga claro que tendrá a este grupo parlamentario para que siga trabajando en esta línea y conseguir los objetivos que pretende.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo decía el consejero, es en el año 2008 cuando desaparecen la tarifas especiales de riego, pero ya desde el año 2004 se venían adoptando una serie de decisiones en materia de política energética con un marcado carácter ideológico. Señorías, eran tiempos en los que había que distinguirse, que diferenciarse de las políticas seguidas por el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno anterior, en cualquier materia, y bien fuese razonable o no el planteamiento que se hubiese seguido en esta cuestión.

Bueno, pues las consecuencias de este tipo de planteamientos que se hicieron desde el Partido Socialista, las consecuencias las estamos viviendo hoy y las estamos pagando entre todos, las está pagando el conjunto de la sociedad española y también los agricultores.

Desde el año 2005, el déficit de tarifa no ha parado de crecer, señorías. Yo creo que las cifras que ha aportado el consejero son muy ilustrativas, y no voy a entrar mucho en muchas más cifras. Pero sí quiero comentar que solamente, y a título también de ilustrar de qué estamos hablando, el acumulado de la deuda genera, entre amortización e intereses, dos mil quinientos millones anuales que van directos al incremento de tarifa. Parece evidente, señores, que ante un incremento que no para de crecer, una situación de déficit que no para de crecer y un acumulado de deuda que sucede exactamente lo mismo, parece obvia la necesidad de adoptar medidas, de hacer algo para parar esta sangría.

Bien, señorías, la reforma planteada desde el Gobierno de España tiene, entre otros objetivos, y uno de ellos fundamental, eliminar el déficit de tarifa y dotar al sistema eléctrico de un marco normativo de estabilidad financiera.

Es cierto, y lo reconocía y así lo manifestaba el consejero, que la reforma supone el encarecimiento de la tarifa eléctrica del regadío. Un encarecimiento que se suma a los anteriores, un encarecimiento que se suma a ese 1.000%, señor Laplana, al que usted hacía referencia y que tiene origen en gobiernos del Partido Socialista, para ser concretos en el periodo del 2004-2011, y así mismo la reforma supone una disminución de las primas percibidas por las instalaciones de cogeneración.

En cualquier caso, señorías, es preciso que el regadío disponga de un régimen especial de contratación, un régimen más adaptado a sus condiciones específicas. Todos sabemos que tenemos periodos con presencia de cultivo y con presencia de no cultivo, y es preciso que la contratación recoja esta realidad y se flexibilicen los modelos de contratación.

Creemos, señorías, que es una reivindicación justa, se trata, en definitiva, de pagar por aquello que se usa, no de no pagar y sí de pagar en los periodos en que se hace uso del servicio concreto. Y este marco entendemos que se concretaría, se ampliaría con la aplicación de un IVA reducido.

Como ha manifestado el consejero, se viene trabajando en esta dirección y se viene trabajando también desde el ámbito competencial de la comunidad en colaboración con los regantes, dando asesoramiento a la gestión y a un uso más eficiente de la energía. En definitiva, todo lo que contribuya a un mayor ahorro y a un uso racional de los recursos.

En cuanto a los purines creo que hay que resaltar lo que ha manifestado el consejero: estamos hablando de que se afecta a cuatro plantas privadas que producen energía a partir de cogeneración y que, al realizar así mismo una función medioambiental como es el tratamiento de purines, podrían acogerse a un régimen especial —el consejero así lo ha manifestado— y esta podría ser una vía clara de solución.

Por tanto, señorías, creo que es importante que tengamos claro que no es un problema general, es un problema claramente acotado, que es un problema que

afecta a ciento setenta explotaciones, pero de un total de tres mil doscientas treinta y seis explotaciones, y que desde el Gobierno de Aragón, desde la consejería se está trabajando en otras alternativas para paliar el problema: el consejero ha hablado de gestores de residuos o de ayudas a través de los nuevos planes de desarrollo rural.

En resumen, señorías, desde el Gobierno de Aragón se están haciendo los deberes, se está dando apoyo al sector agrario en sus demandas y esperamos, señor consejero, que se obtengan los frutos que todos deseamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Por sintetizar un poco todo lo que se ha dicho, quisiera resumirlo diciendo lo siguiente. Se trata de una ley que a nuestro juicio viene a resolver un grave problema y lo resuelve de forma global adecuadamente con dos subproductos negativos que no escondo de decirlo, que es el subproducto que tiene de repercusión en los regadíos y el subproducto que está teniendo también o que puede llegar a tener en los purines. Por lo tanto, las cosas en su sitio. Una ley que trata de resolver un problema necesario para tener una auténtica política energética con dos subproductos que hay que intentar paliar o resolver.

Hay, decía al principio y lo repito, un ámbito temporal, que lo permite la propia ley, para buscar soluciones transitorias que puedan paliar esos problemas, tanto en la materia de los regantes, con aceptación de ciertas propuestas sumamente razonables que ellos lo han hecho y que el Gobierno asume, y también en la materia de los purines, de aquellas especificidades que la propia ley contempla como excepciones que es preciso agotar hasta el final. Eso por una parte.

Por lo tanto, la postura de este Gobierno es seguir en lo que ya viene haciendo, que es pidiendo a través de las dos consejerías, de Industria y de Agricultura, a los respectivos ministerios que hagan todo el caso que se puede hacer a esas justas reivindicaciones, y, en este sentido, alguien preguntaba que cuántas veces he hablado. Yo creo que más de quince por lo menos en los últimos meses, la última que tuve yo ocasión de hablar con el ministro de Agricultura fue el lunes de la semana pasada en Bruselas con motivo del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, donde me dijo, me expresó su preocupación y me dijo también que el ministerio está buscando una solución. No se tiene todavía pero se está buscando. Yo le animé a que la buscase y sugerí también como ya he comentado que las agroambientales, aunque no sean solución, pueden contribuir a paliar el problema tanto en el ámbito nacional como en el ámbito aragonés.

Y con respecto al tema de los purines tengo que decir que es un problema grave, pero que es un problema acotado, un problema que afecta a unas zonas, no a todo Aragón. No le quito con eso ningún ápice de su importancia, pero esas ciento setenta explotaciones no

están en zona vulnerable. En Aragón hay ochocientos cuarenta y seis zonas vulnerables, pero estas no están en zona vulnerable. Tienen que buscar una solución a los purines, porque tienen la autorización integral ambiental que les obliga a ello. Pero como digo es un problema importante pero acotado. Por lo tanto no se puede generalizar en Aragón.

Hay otros problemas en Aragón de los que ya tendremos ocasión de hablar, no es este el momento, en Teruel y en otras zonas, donde también el Gobierno de Aragón está haciendo esfuerzo de creación de unas plantas que ya comentaremos en su momento.

Y, por otra parte, en cuanto a la negociaciones, la semana pasada también el director general de Alimentación estuvo reunido también con colegas de otras comunidades hablando en el ministerio para intentar buscar unas soluciones, que tampoco se han encontrado, pero que responden a esa preocupación que le decía, de preocupación del ministerio en buscarlas.

Por lo tanto, la política que vamos a seguir es la que estamos haciendo, seguir con la intensificación de las acciones que nos pertenecen, que es potenciar la oficina del regante; proporcionar servicios de asesoramiento para uso eficiente de la energía; agotar las posibilidades que nos ofrece ese ámbito todavía en el que no está elaborado el reglamento; seguir con la presión a Madrid, y estudiar por nuestra parte hasta qué punto las medidas agroambientales pueden contribuir, si no a solucionar, por lo menos a paliar el problema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción número 12, dimanante de la interpelación 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 12/14, dimanante de la interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos esta moción dimanante de la interpelación de la semana pasada en donde sacamos las siguientes conclusiones de la interpelación.

Por un lado, el Partido Popular ha optado en primer lugar por centralizar la atención sanitaria de los enfermos de salud mental del sector II, cerrando recursos en los barrios, territorializados ya esos recursos dentro de lo que eran los centros de atención primaria, alejando la atención sanitaria de los pacientes y poniendo barreras a la accesibilidad de los pacientes, con todos los riesgos que esto supone para estos enfermos mentales de abandono de los tratamientos.

Segunda cuestión que quedó clara en el Pleno pasado es que han optado por priorizar la atención sanitaria hospitalaria sobre la atención comunitaria, hablando siempre de salud mental.

Y la tercera cuestión que quedó clara es lo más grave para nosotros, que ustedes dicen que apuestan por la salud mental comunitaria, y hacen todo lo contrario.

En estructuras dicen apostar por una salud mental comunitaria y respetar la trayectoria positiva que hasta ahora había tenido este tipo de atención, y, sin embargo, apuestan única y exclusivamente por el cierre de recursos que ahora están próximos a los pacientes, quitando profesionales que están trabajando en los barrios para centralizarlos en uno, en Valdespartera, y un poquito más de su tiempo en el Servet.

Eso en cuanto a estructuras, pero, en cuanto a infraestructuras, han abierto el hospital de día del Servet, cierran recurso de salud mental que teníamos en el Hospital Provincial, cierran los cinco centros de salud mental comunitaria que teníamos en cinco barrios, y otra cuestión importante, en la que no hemos hecho hincapié ninguno de los grupos, es que están hipotecando infraestructuras que se necesitarán dentro de muy poco tiempo en Valdespartera para atención primaria, cuando Valdespartera termine de consolidarse; concentrando toda la atención sanitaria de salud mental allí van a estigmatizar a los enfermos de salud mental y, por otra parte, el posible y casi seguro crecimiento que va a tener la demanda de atención primaria en ese barrio, cuando se consolide demográficamente, va a estar coartado porque esta ocupándose para otras cuestiones que nadie desea en estos momentos.

Los argumentos que utiliza el Partido Popular tanto en el Pleno como en la Comisión de Sanidad, como el la Comisión de Comparecencias ayer mismo o en los medios de comunicación, no sirven para justificar ni lo que dice que piensa el Partido Popular, ni sirven tampoco para justificar lo que dice que están haciendo. Porque, como he dicho anteriormente, no coincide lo que dicen que hacen con lo que en realidad están haciendo.

Los argumentos que hasta ahora ha usado el Partido Popular para mantenerse en sus trece, en no escuchar a ninguno de los grupos ni a las asociaciones de vecinos ni a los comparecientes incluso de las mismas, los argumentos que dice y usa el Partido Popular son de lo más peregrino.

El primer argumento que me viene es que dice que se va a hacer en el sector II lo mismo que se hizo en el sector I. Cuando todos sabemos que son dos sectores distintos, como aquí lo hemos demostrado, que sus fases de creación y desarrollo son distintas, que la faceta urbanística es distinta, que la accesibilidad de los ciudadanos a los equipamientos tanto sanitarios como equipamientos comunitarios es distinta, y que los tiempos en que se hicieron los centros de salud del Actur, Parque Goya 1, Parque Goya 2, fueron acompañados con el desarrollo urbanístico y demográfico de esos barrios, hasta que se culminó, creo que fue en el 2010, con el gran centro de atención primaria cerca de Majas de Goya, en parque Goya 2, y no solamente el centro sanitario sino también el centro de gestión de ese sector, centro administrativo. Por lo tanto, en esos sectores, en cuanto a ese argumento que usan del sector II hacerlo como en el I, es que no se parecen ni por el forro ambos barrios.

El segundo argumento que utilizan es que el sector III funciona de forma distinta. Ya tuve la oportunidad de demostrarlo, no sé si en el pleno o en comisión,

que lo que se está haciendo en el sector III, en cuanto a salud mental se refiere, en el entorno del Clínico, en el barrio de las Delicias, en las comarcas de Cinco Villas, Borja, Tarazona..., y lo que falta por hacer en las comarcas adscritas al sector III del Clínico, ¿no?, en Rivera Alta o Campo de Cariñena, en donde habría que ir mejorando la atención de la salud mental a los ciudadanos que viven en este territorio...

Otro argumento que también a nuestro modo de ver usa el Partido Popular, y que es lamentable, es que no se quejen los de la capital, que los que vivimos en los pueblos estamos todavía peor y más alejados. Cuando en realidad con este tercer argumento desconocen cómo están funcionando los recursos, que el propio Gobierno de Aragón está subvencionando, cada vez peor, eso sí que es verdad, pero está subvencionando transporte de los enfermos de salud mental. Yo conozco el de Pradilla del Ebro, el de Castejón de Valdeja-sa..., pueblos que no pueden tener recursos, pero que vienen con Disminuidos Físicos de Aragón, con fundaciones, con ayudas comarcales, con ayudas municipales, vienen a los centros que están en las cabeceras de comarca, para ocupar los centros de día, talleres ocupacionales o centros especiales de empleo.

El cuarto y último argumento que usaba el Partido Popular es que dicen: ¿cómo van a seguir recortando en la ciudad para atender los pueblos? Oigan, señores del Partido Popular, asuman la responsabilidad, la culpa no se la echen siempre a otros.

En primer lugar, le dan la culpa al informe de los técnicos del jefe de servicio de psiquiatría, de salud mental del Servet. En segundo lugar les echaron la culpa a los de los pueblos, que, para darles más propinas de diez, quitan a los de la capital cien. El tercer argumento es que como el sector I y el sector III están mancos, vamos a fastidiar al sector II y lo vamos a dejar manco.

En resumidas cuentas, en la anterior interpelación decíamos...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, termine.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... que, por favor, dejasen todo como estaba, no metiesen más la tijera, porque donde han metido, como Agustín Serrate en Huesca, han intentado quitar. Intentábamos en la interpelación anterior y en la moción anterior, que fue a finales del año pasado, planificar todo Aragón. Y ahora lo único que nos atrevemos a sugerirle es que sobre el sector II, que ustedes piensan destrozarlo, presenten un plan en donde nos digan cómo van a venir esos ciudadanos, con trasporte de urgencias, con trasporte programado del propio contrato de programa de trasporte sanitario de la consejería...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ..., con convenios con otras fundaciones, cómo van a ir a Valdespartera, y que les procuren la accesibilidad también a los centros ocupacionales, lúdicos, ocupacionales y formativos que requieren, porque esa coordinación que tiene que haber entre profesionales de salud pública, de salud mental y también los monitores de los talleres ocupacionales no se puede perder porque ahora

vayan a la atención sanitaria y en otro tema vayan a la salud comunitaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta moción. El señor Blasco tiene cinco minutos para defenderla.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no cabe duda que, desde que la consejería de Sanidad Bienestar Social y Familia anunció la decisión de unificar las unidades de salud mental del sector II en los centros de salud mental de Valdespartera y de Sagasta, se ha tratado este tema con bastante profusión en distintos ámbitos, en el Pleno, en las comisiones, y, por lo que se ha visto en las distintas iniciativas que se han ido planteando en esos debates que hemos ido teniendo, en esa comparecencia que tuvo lugar recientemente de la Plataforma por la Salud Mental, en los barrios de Zaragoza, digo que, a lo largo de todo eso, lo único que ha quedado claro es que a nadie convenció, a nadie, es decir, que las posiciones están exactamente igual que estaban cuando se inició este debate. Lo cual, desde luego, no augura nada bueno ni en cuanto a los resultados de esos debates ni en cuanto al futuro que se pueda plantear, en aras a buscar algún tipo de iniciativa que pueda consensuarse por parte de todos los grupos.

Porque ni en esas iniciativas, ni en las enmiendas, ni en las comparecencias, ni en las interpelaciones, insisto, se ha conseguido un mínimo acercamiento. En esta moción que se nos presenta hoy, consecuencia de la interpelación del pasado Pleno, lo que se pide específicamente es que, ante esa decisión que está tomada, efectivamente, se garantice que los enfermos sigan disfrutando de los recursos necesarios para conseguir tanto el adecuado tratamiento como su rehabilitación. Nosotros entendemos que sustancialmente es eso lo que se contiene en esa moción.

Y, dentro de ese tono que nosotros entendemos de la moción, hemos planteado una enmienda que únicamente matiza algunos aspectos en los que creemos que existe, incluso, alguna disfunción a la hora de valorar cuáles son algunas palabras o algunos principios que se contienen en esa moción.

En primer lugar hay que tener en cuenta que sí es cierto que se cierran una serie de unidades, pero también es cierto que no desaparece el servicio, es decir, que el servicio se sigue prestando. Y en este caso unificados tanto, como he dicho antes, en los centros de Valdespartera como de Sagasta.

En segundo lugar, también nos gustaría aclarar cuál es el concepto de accesibilidad, porque parece que ese es uno de los principios más importantes que se valoran a la hora de negar la eficacia de la medida tomada, como si esa unificación impidiese la accesibilidad. Cuando vamos a la estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013, establecida por cierto en el año 2009, a finales del 2009, cuando era ministra doña Leire Pajín, en el punto primero, en el punto 1.1 recoge específicamente los principios y valores básicos del modelo comunitario de atención a la salud mental, del modelo comunitario de atención a

la salud mental. Es decir el modelo que queremos que se aplique en este caso. Bien, ¿cuáles son esos principios? Pues se habla de autonomía, de continuidad, de comprensibilidad, equidad, recuperación personal, responsabilización, calidad y accesibilidad. Es decir, es uno de los principios básicos de los que se establecen. Y ¿cómo define la accesibilidad? Pues la accesibilidad la define como «la capacidad de un servicio para prestar asistencia al paciente y a sus familiares cuándo y dónde lo necesiten». Queda claro, pues, que la accesibilidad no es solo una cuestión de autobús, metro o tranvía, no, es una cuestión de prestar el servicio al paciente dónde y cómo lo necesite.

Y, además, el principio de comprensibilidad establece también la implantación de todos los dispositivos básicos de un servicio en cada área sanitaria, de un servicio. Y en este caso estamos hablando de que en el área sanitaria va a haber dos servicios mucho más completos de los que en estos momentos tienen establecidos.

Creemos, pues, que la unificación, como se ha explicado ya también en los distintos debates, y no voy a insistir en los mismos, la unificación desde luego mejora los servicios que se prestan a los clientes y le da mayor continuidad y le da mayor eficacia.

Pero también, además, por si acaso la accesibilidad seguimos pensando que es únicamente la posibilidad de llegar hasta esa unidad de salud mental o a ese centro de salud mental, ayer concretamente le oí al consejero en unas declaraciones que hizo, yo las oí a través de la radio, en las que decía que los casos particulares se tratarán como casos particulares y que, además, se facilitará de la forma que sea necesaria tanto el traslado a los centros correspondientes como incluso potenciando la asistencia domiciliaria.

Creemos, señorías, que a través de la enmienda que presentamos existen líneas de trabajo en las que podemos consensuar, y desde luego lo que hace falta es que lo hagamos en beneficio de los pacientes... [corte automático del sonido]... y demandan el mejor tratamiento para conseguir su rehabilitación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señor presidente.

Señor Alonso, entendiendo la filosofía del texto, la verdad que no podemos compartir el fondo de la misma, porque el pasado martes en la Comisión de Peticiones Ciudadanas acudió la Plataforma de Defensa de Salud Mental y estábamos convencidos de los argumentos para seguir defendiendo la no unificación de los centros, las unidades de la salud mental y a fecha de hoy seguimos ratificándonos en ella.

Y nosotros vamos a seguir defendiendo, como primer paso previo, el no a la unificación de las unidades de salud mental; ellos no han arrojado la toalla, siguen con movilizaciones, van a seguir con actuaciones y con iniciativas para intentar paralizar una medida que está adoptada pero que no se ha puesto en funcionamiento, y este grupo parlamentario va a seguir trabajando en esa dirección.

Entendiendo la filosofía de lo que usted luego quiera plasmar en la moción, pero que no podemos compartir

en el fondo, porque, al fin y al cabo, lo que usted está pidiendo y está diciendo es que puedan garantizar los mismos servicios que tienen en estos momentos aquellas personas que están en el sector II. Es decir estamos hablando de ese modelo de atención de salud mental comunitaria, que obviamente, con la unificación, digan lo que digan, se lo van a cargar. Y lo que usted está intentando plasmar en esta moción es que se sigan manteniendo todos esos recursos comunitarios, que son fundamentales para poder hablar de salud comunitaria: hablamos de los clubes sociales, los laborales, los educativos, es decir, aquellos que en aquellos momentos sí que tienen aquellas personas que tienen las unidades de salud mental en sus centros en el sector II.

Por lo tanto, es volver, una vez más, a poner encima de la mesa que de lo que se está hablando es de una modificación, que lo que significa es el desmantelamiento, una involución en la atención pública a la salud mental, y lo que vamos a hacer, se va a hacer es un desmantelamiento del modelo de salud mental comunitario. Y, bueno, podremos estar aquí con un diálogo de sordos posiblemente, pero nosotros creemos que las argumentaciones asistenciales, terapéuticas que se han puesto encima de la mesa por parte de aquellos profesionales, usuarios que no comparten la unificación de las unidades de salud mental, tienen más validez que aquellos que han decidido que sí; este es nuestro caso, y por lo tanto vamos a seguir defendiendo. Porque hasta la fecha todavía no se ha demostrado que exista ningún criterio de asistencia ni terapéutica ni asistencial que beneficie a los pacientes con las unificaciones de los centros de salud mental, y, por lo tanto, como no hay ningún tipo de criterios, porque hay cuatrocientos profesionales de las sociedades científicas diciendo que esto lo que significa es una involución en la atención de la salud mental, que lo que significa es desmantelar la atención de salud mental comunitaria, desde luego, creemos que para dar pasos marcha atrás... Desde luego ustedes están haciendo muchísimos, el Partido Popular, recortando servicios, recortando derechos, y una vez tras otra siguen desmantelando sanidad pública, desmantelando educación pública, también una involución en la atención pública a la salud mental. Ustedes no querrán escuchar, y nos parece perfecto, sigan sin escuchar.

Nosotros vamos a seguir defendiendo que la calidad asistencial, la prestación de la asistencia sanitaria a las personas con enfermedades mentales es fundamental, pero todo lo que conlleva alrededor también es fundamental: la proximidad, el entorno, la accesibilidad, las rutinas..., hacen que ese tratamiento sea muchísimo más completo y que esa atención sea mucho mejor que la que significa esta atención pública, que lo que hace es llevar otra vez a lo que se llamaba lo que es todo centralizarlo, un tipo de atención hospitalizada. Ustedes quieren caminar en esa dirección como siempre, en contra de la dirección de la Organización Mundial de la Salud, en contra de un modelo de atención que está instaurado no solo en Aragón, sino en el resto de España, en el resto de Europa, y ustedes, como siempre, retrocediendo, que es lo único que les gusta y saben hacer. Retroceder en derechos, retroceder en servicios públicos, y en este caso es una de las pruebas, porque, si no, además no se entiende por qué el consejero todavía no ha tenido la capacidad o desde luego el tiempo

suficiente en siete meses para poderse juntar con las sociedades científicas que trabajan en salud mental, ¿por qué no reúne al consejo de salud mental, o por qué no se reúne con los consejos de salud?

Es muy fácil: porque no le interesa escuchar otro tipo de aportaciones y otro tipo de decisiones que van en contra de la decisión que ha decidido él adoptar, y, por lo tanto, así estamos, con una consejería que para tomar una decisión de este calado lo mínimo que debería hacer es escuchar a todas las partes, a todas y con todos los criterios, tomar una decisión, y ha tomado la decisión con la gente que ha conseguido o considerado que era conveniente. Y en esas estamos.

Desde luego, creemos que va a suponer un mal paso, un paso que desde luego no va a beneficiar en absoluto a las personas con enfermedades mentales del sector II de Zaragoza y que, por lo tanto, nosotros desde luego vamos a seguir defendiendo la importancia de paralizar esa medida, que sí que está adoptada, pero que todavía no se ha puesto en funcionamiento, y, mientras podamos, desde luego, vamos a seguir defendiendo que es importante seguir apostando por un modelo de salud mental comunitaria y, desde luego, la proximidad, la accesibilidad y también todo el entorno es fundamental para la recuperación... [corte automático del sonido]... mejor asistencia, no solo sanitaria, sino también social y terapéutica de las personas con enfermedad mental.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Como ya es sabido, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, se opone frontalmente al cierre de las unidades de salud mental, porque, aunque desde el departamento lo quieran llamar de otra forma, agrupamiento, reestructuración, o como quiera que sea, lo que se plantea es el cierre de unas unidades que funcionan bien, que trabajan bien sus profesionales y que están dando unos buenos resultados en unos pacientes y que además las familias están satisfechas.

Entonces, ¿alguien nos podría explicar por qué cambiar?, ¿a qué obedece esta actuación, por no decir empecinamiento, del señor consejero en llevar a cabo este cierre de unidades? A pesar de un buen número de preguntas formuladas, de solicitudes de información, de interpelaciones, de proposiciones no de ley, de mociones, seguimos sin encontrar la respuesta, y nuestra respuesta el otro día se quedó mucho más clarificada cuando oímos a los comparecientes de la Plataforma de Salud Mental en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

La ciudadanía no está demandando ahora mismo que se cierren estas unidades de salud mental, ni los usuarios ni las sociedades científicas que representan a más de cuatrocientos profesionales, ni los colectivos vecinales. Lo que piden es que sigan permaneciendo. Sí que somos conocedores de que en el sector II hay un grupo de profesionales que lo piden, y que por alguna razón extra el consejero atiende, desatendiendo a todo lo demás.

Y esto no es una cuestión de oposición porque sí. Llevamos unos cuantos debates sobre este tema, un te-

ma que en la calle se mantiene vivo, que en la prensa se sigue haciendo eco, y que las reivindicaciones vecinales se mantienen, que el Justicia de Aragón en esta misma Cámara pide que se reconsidere el planteamiento por el número de quejas tan elevado que ha recibido. Todos los grupos parlamentarios hemos expuesto ya en muchas ocasiones nuestras posiciones al respecto, y todavía no hemos encontrado, mi grupo parlamentario, por parte de los portavoces del Grupo Popular o del Partido Aragonés un solo argumento que nos hagan cambiar de posición.

Esta decisión va en contra de un principio básico en sanidad, el principio de accesibilidad, como ya se ha comentado aquí, y digo accesibilidad y no comodidad, señorías, no confundan los términos. Se va a perder calidad en la prestación porque la distancia física hará que los tratamientos sean menos efectivos, las consultas domiciliarias no se podrán realizar, estamos hablando de pacientes que necesitan que sean atendidos en sus domicilios en muchas ocasiones, son pacientes que ni lo que es la alimentación saludable ni lo que es la atención a su higiene personal son capaces de hacer por sí solos. Porque van a perder autonomía estos pacientes, porque no van a ser capaces de desplazarse catorce kilómetros ellos solos, y van a tener que estar acompañados, y, en las más de las veces, no van a poder ser acompañados, porque se va a perder la respuesta rápida y eficaz, porque se pierde la colaboración con los equipos de atención primaria de los centros de salud de referencia, porque esta actuación se aleja, y muy mucho, del modelo de salud comunitario, que por otro lado es el recomendado por la OMS.

Y nos sigue pareciendo grave que no se cuente con los órganos asesores, con los consejos de salud. Señor Alonso, ¿usted cree que puede existir algún plan que garantice todo lo que está pidiendo en la moción? Como ya sabemos, el papel aguanta casi todo, pero en muchas ocasiones, en muchísimas ocasiones no se puede llevar a cabo, y entonces no sirve para nada. El plan, nuestro plan, es que se mantengan las unidades como están y, si son deficitarias las plantillas, que parece que es a lo que obedece esto, que se doten adecuadamente, porque esto es uno de los motivos del cierre, que faltan profesionales, que faltan psiquiatras, eso lo decían en el informe de solicitud que nos presentaron a nosotros. También obedece a la política de recortes, a la política de desmantelamiento, a la política de distanciamiento con la ciudadanía.

Y tampoco nos sirve que nos digan que en el medio rural se tienen que desplazar muchas veces, porque, si hay algo que funciona bien, si hay algo que es óptimo, tendrá que ser ejemplo para lo que no funciona tan bien, y no al contrario.

Desde luego, la posición de Chunta Aragonesista es que se mantengan las unidades de salud mental donde están, que se doten adecuadamente con el personal y que sigan en los barrios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues bien, señor Alonso, yo ya le adelanto que votaremos en contra de la moción presentada por su grupo, salvo que se acepte la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Miren, no voy a volver a insistir sobre lo que ya llevamos meses debatiendo, no voy a reiterar lo que ya se dijo aquí en el último Pleno con motivo de una proposición no de ley, no voy a repetir lo que esta misma semana se ha debatido ya en la Comisión de Peticiones.

Señorías, esta es una propuesta, por muchas excusas que busquen, que ha partido... Y me alegro, señor Alonso, de que hoy no se hayan metido ustedes con la jefa del servicio de psiquiatría del Miguel Servet, porque ya me explicará usted cuál es la animadversión que tiene hacia esta profesional, pero, a pesar, señor Alonso, de sus interpretaciones, esta es una propuesta que sí que parte del servicio de psiquiatría del Miguel Servet y del sector II. Veinticinco profesionales y veintidós firmaron la petición de unificación de los centros, no de cierre sino de unificación de los centros de salud mental del sector II, en dos nuevos centros. Miren, que esos tres profesionales... Yo no he hecho aquí nunca referencia a absolutamente nada que no sea el informe del servicio de psiquiatría del Miguel Servet, pero tampoco he preguntado nunca qué carnet tienen los tres profesionales que no firmaron la petición, o los que más están levantando la voz, e incluso cuál es su parentesco.

Y, señora Luquin, yo ya sé que ustedes llevan muy mal esto de las mayorías cuando no es la Izquierda la que gobierna, pero la decisión obedece a la petición del servicio de psiquiatría del Miguel Servet, firmado por la mayoría de los profesionales, señora Luquin.

Miren, reordenación y mejora no solo no suponen recorte, sino que, además, en aras de la calidad de la atención —y hoy no me ha fallado el subconsciente, señora Martínez, lo ha dicho usted—..., sino que en aras a calidad de la atención se van a incrementar los medios personales y materiales del servicio, tal y como proponen los profesionales —reitero—, los profesionales que se encargan del sector. Y ese incremento supone la asistencia permanente de los centros de salud de psicólogos y trabajadores sociales, que hasta ahora no había.

¿Por qué, vuelvo a preguntarle yo a usted, señor Alonso, sí en el sector I, y no en el sector II? Como siempre, y en otra ocasión más, tienen ustedes siempre más que callar que decir.

Y me voy a centrar en un tema que es el que todos ustedes critican, y es la accesibilidad de los usuarios al servicio. Señorías, accesibilidad no es tener la consulta de psiquiatría en la puerta de casa, porque, le vuelvo a repetir su argumento, señora Martínez, según su argumento, en Bielsa no pueden vivir enfermos de salud mental porque se tienen que trasladar hasta Huesca. Ese es su argumento.

Miren, señorías, con la organización establecida y practicada por su Gobierno, por el del señor Alonso, la mitad de las veces que el enfermo iba al centro de salud se tenía que dar la vuelta o ir a urgencias del Servet porque el profesional no estaba en la consulta y no existían medios de apoyo.

Dentro de los principios básicos del modelo comunitario de atención a la salud mental, ese al que

tanto hacen referencia, accesibilidad es la capacidad de un servicio para prestar asistencia al paciente y a sus familias cuando y donde la necesiten. La accesibilidad se puede fomentar acercando los recursos a los lugares de residencia, con especial consideración a los núcleos rurales, ampliando los horarios de atención y facilitando las consultas telefónicas y/o las relacionadas con las nuevas tecnologías, así como las visitas a domicilio, que no se van a dejar de hacer, señora Martínez, no sé de dónde se ha sacado usted esa teoría, o reduciendo los tiempos de espera o las barreras de acceso selectivas, como el idioma, la cultura o la edad.

Todo ello se va a conseguir con la unificación de los centros de salud mental del sector II, donde, a partir de ahora, se van a garantizar de verdad los recursos específicos de rehabilitación en salud mental, los equipos de apoyo social comunitario, que se configuran como equipos multiprofesionales, cuyas funciones básicas son ofrecer atención social, domiciliaria y apoyo comunitario, que permita a los usuarios con dificultad de funcionamiento mantenerse en su propio domicilio o en el entorno familiar, evitando situaciones de riesgo, de marginación o de institucionalización... *[corte automático del sonido]*... Y, en segundo lugar, con aquellos usuarios que sea necesario, ofrecer apoyo para mejorar el enganche y vinculación con la red de recursos de salud mental y de servicios sociales.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Termino ya.

... y de apoyo en su propio entorno, a fin de mejorar la situación de calidad de vida, y prestar apoyo a sus familiares.

Señorías, con la unificación en dos centros de salud, se mejora el servicio, y se garantiza la asistencia comunitaria, no se recorta, no se cierra, se amplían profesionales y se mejora el servicio.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Por el grupo parlamentario proponente, señor Alonso, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente.

La palabra «procurar», señor Blasco, no nos gusta porque creemos que el derecho a la salud, el derecho a la atención sanitaria en este tema de salud mental y en otras ramas, otras especialidades, es un derecho, y no una gracia de quien gobierna. Entonces en este sentido lo que queremos decirle, señor Blasco, y también al resto de los grupos, es que nosotros no pedimos aquí un papel, nosotros el esfuerzo que hacemos es ponernos en el pellejo, y lo he expresado en cinco minutos, ante la tozudez del Partido Popular, que quiere hacer la contrarreforma de la salud mental comunitaria y que dice hacer lo contrario de lo que está diciendo. Entonces no pedimos un papel, pedimos que se pongan ustedes en el pellejo de los pacientes y de los familiares, para que, ante la tozudez de que en abril, mayo, cuando la espada de Damocles le dé al Gobierno por decir ahora, pasen a ser atendidos en Valdespartera, si nos ponemos todos en el pellejo de estos señores, familiares y enfermos, habrá que procurarles... Yo, se-

ñora Martínez, no pido un papel. Pido un plan para que con transporte sanitario de Ambuibérica, de una fundación, de quien sea, a esos enfermos no los dejen en el tranvía o en el autobús, sino que los lleven a donde les vayan a atender. Punto primero.

Punto segundo, lo que les pedimos es que en Valdespartera se tendrán que inventar servicios comunitarios o, si quieren aprovechar los que hay en los barrios ya del sector II, pues se pongan de acuerdo para que esa coordinación que tiene que haber en salud mental de profesionales y monitores se lleve a cabo, porque, señores, yo no renuncio y mi partido no renuncia a un tema que fue protagonista en el invento de la salud mental comunitaria, al revés, queremos mejorarla, perfeccionarla, etcétera, etcétera, pero no entiendan los señores de Chunta y de Izquierda Unida que nosotros renunciamos a nuestras... Lo que queremos es que ustedes se pongan en el pellejo de lo que pasará en abril o mayo, cuando el señor Oliván diga...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, vaya fijando su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Entonces, en este sentido, les pido que no los dejemos aquí tirados, no dejemos tirados a esos pacientes. Por eso nuestra iniciativa.

Y, señora Susín, a la señora jefa del psiquiátrico no la conozco. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Luego tendrá la oportunidad, señor Alonso, no se preocupe.

Vamos a someter a votación la moción. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta. A favor, diecinueve. En contra, treinta y tres. Siete abstenciones... ¿Volvemos a votar? Sí, de acuerdo.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintiuno; en contra, treinta y cinco; ocho abstenciones. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin? No va a intervenir.

¿Chunta Aragonesista? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Blasco? No lo va a hacer.

¿Señor Alonso? Su turno.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Brevemente, señora Susín.

A la señora jefa de servicio no la conozco personalmente, nunca la he descalificado, he preguntado referencias sobre ella y me dicen que es una buena profesional, pero, en lo que es en salud mental comunitaria, la mayoría de gente que hemos trabajado con este tipo de profesionales no entendemos su posición. Punto: hasta ahí ha llegado nuestro atrevimiento.

Lo que sí me parece grave es lo que usted ha dicho acusando a los profesionales de salud mental comunitaria de hacer absentismo laboral el 50% de su tiempo, eso es gravísimo porque, usted lo ha dicho ahí, la mitad del tiempo que iban, la mitad de las consultas no eran atendidas, usted lo ha dicho ahí, eso sí que me parece muy grave.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, no nos han aprobado esta iniciativa. De acuerdo, lo respetamos,

pero, por favor, pónganse en el pellejo de estos señores, de esos enfermos y sus familiares, y en el mes de abril no los dejen tirados en el autobús, ni en el taxi. Hagan un plan para que ningún paciente de estos que figuran en sus listas de espera, en sus expedientes sanitarios que están en sus centros de salud, que no queden desatendidos, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Señora Susín, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Alonso, no le voy a permitir que ponga palabras en mi boca que yo no he pronunciado [Rumores].

No, no, no; perdón, yo he dicho que el psiquiatra o el profesional no estaban en su consulta, que podrían estar en el Miguel Servet haciendo terapias, como ocurría habitualmente, o en otro tipo de reuniones. Así que no se le voy a consentir, no le dé usted la vuelta.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio, señorías. A ver, señora Susín, continúe. [Rumores.]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: No le voy a consentir, le vuelvo a repetir, que ponga palabras en mi boca que yo no he dicho.

Y ¿quiere que le ponga, señor Alonso, un ejemplo real de accesibilidad? Se lo voy a poner: el centro de día de Calanda, puesto que se ha colocado un recurso donde antes no existía. Pregúntele a su compañero el señor Ibáñez si eso le parece un recorte o le parece un nuevo recurso.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señorías, se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta y nueve minutos], que se reanudará a las cuatro.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas].

Moción número 14/14, dimanante de la interpelación número 12/14, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez, por cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 14/14, dimanante de la interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Inauguramos la sesión de la tarde con un tema algo fagarroso pero no menos importante para la educación de nuestro sistema aragonés, y es, bueno, de alguna manera poner en evidencia la política del Partido Popular, una política caracterizada por un recorte de más de cien millones de euros en materia de

profesorado, con un recorte de un 15% desde que gobierna en Aragón en educación, en sus presupuestos, y con una eliminación de mil quinientos profesores en nuestras escuelas.

Por lo tanto, y después de escuchar a la consejera esta mañana, después de escucharla en su comparecencia, yo creo que despeja claramente y augura un futuro poco prometedor para esta moción, tengo que decir, y despeja claramente no solo el escenario actual, sino el más inmediato en cuanto a la participación, ¿no?, a la participación de la comunidad educativa, a la participación de los sindicatos, una parte fundamental, para diseñar en conjunto el sistema educativo, la educación aragonesa, para mejorar, para introducir mejoras, para introducir variaciones que mejoren la calidad... Cuando decía, bueno, que la participación la tomaba más como un mero trámite, como un trámite que debe cumplir, pero no como un medio, que yo creo que es como debe utilizarse, como un medio para mejorar el fin, que en definitiva es la calidad de nuestra educación, es una verdadera lástima, pero yo creo que ha quedado muy evidente en las declaraciones de la consejera, no sé si conscientemente o de manera inconsciente lo ha reconocido.

Por lo tanto, planteamos una moción coherente con la interpelación que mantuvimos en el último Pleno en defensa de la política de personal, de una política de personal clara y comprometida, de profesorado, de personal docente, en nuestra comunidad autónoma y en la educación aragonesa, con cuatro puntos claramente.

En primer lugar entendemos que es fundamental desarrollar una política de personal encaminada a reducir la tasa de interinidad hasta situarla... Hemos puesto un porcentaje del 15% porque entendemos que puede ser el compromiso de todos y el porcentaje que se considera de alguna manera que puede soportar el sistema evitando esa interinidad, esa situación de incertidumbre y de falta de estabilidad. Y para ello, evidentemente, hay que firmar un acuerdo, entendemos nosotros, con las organizaciones sindicales, incentivar la participación, los órganos colegiados, además, que están constituidos para eso, para participar, colaborar y construir con decisiones, desde luego, asumiendo la responsabilidad de tomar decisiones, como decía la consejera, pero sí que es verdad y de manera que puedan influir en esa toma de decisiones y que reflejen la realidad del día a día. Por lo tanto, reducir la tasa de interinidad. Hay que recordar que estamos en un 30% de interinidad en nuestro sistema educativo, es algo absolutamente insoportable. Una interinidad que además se traduce en precariedad laboral, porque hay muchos interinos que están horas, que están contratados por dos horas, por cuatro horas, y eso, evidentemente, perjudica enormemente nuestra educación y la calidad de la educación en las aulas.

En segundo y tercer lugar va directamente vinculado con el trato que este Gobierno está dando al profesorado interino, que, como digo, representa un 30% de los profesores que están impartiendo clases en las aulas, es decir, que directamente tienen una incidencia en los alumnos. Y entendemos que no se está respetando de alguna manera algo que el propio Gobierno está ocasionando. Lo que pedimos es que se retire este decreto de interinos que regula el acceso a la carre-

ra profesional docente, que se incorporen propuestas de los sindicatos que de esa mesa de negociación se plantearon, de manera que se armonice el acceso de nuevos titulados con la experiencia docente.

En tercer lugar, algo también que nosotros hemos manifestado. Entendemos que es injusto. Hoy decía la consejera que va a tener que destinar veinte millones de euros del presupuesto de la comunidad autónoma para adaptar la LOMCE, para adaptar a nuestra educación un proyecto exclusivamente ideológico, y está de alguna manera avalando un recorte de catorce millones de euros, echando a los profesores interinos en los meses de verano, impidiendo que puedan evaluar a sus alumnos los mismos profesores que durante el año los han estado llevando. Por lo tanto, pedimos también que se recapacite y se reconsidere esa decisión.

Y, por último, entendemos que la justificación que decía la consejera que no se le permitía sacar oferta de empleo público, que permita precisamente reducir esa tasa de interinidad, bueno, pues, de alguna manera, la herencia, señora Ferrando, que tanto le gusta a usted recurrir, le ha permitido ofertar mayores plazas de profesores de las que va a realizar este año. Por lo tanto, lo que pedimos es que durante este curso, este año, cumpla la sentencia, saque a oferta pública todas las plazas que le dice la sentencia y que, además, incorpore la aplicación de la tasa de reposición por jubilaciones.

Son cuatro puntos muy claros, muy concretos, que espero que reciban el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, para defender la enmienda que ha presentado, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda, señora Pérez, que espero que nos haya entendido bien, porque efectivamente en su moción hay cuatro puntos de aspectos muy diferentes de la política de personal, y nosotros nos referimos únicamente a uno de ellos. Pero la verdad es que nos pareció bastante más sencillo hacerla así, que no pedirle luego la votación separada de los diferentes puntos, porque no queríamos apoyar el segundo, el tercero y el cuarto. De esta manera creo que se entendía más claro que haciendo varias enmiendas.

Y es que coincidimos en este aspecto. Sabe que lo hemos dicho además en esta tribuna en reiteradas ocasiones y que nosotros le decimos al Gobierno que creemos que es más conveniente que se vaya progresivamente reduciendo la tasa de interinidad. Es verdad que contábamos en esta comunidad autónoma, a nuestro juicio, con un elevado número de interinos; estábamos rozando, si no me equivoco, el 30% de interinos. No, ahora no, señora Pérez, ahora estamos en el veinticuatro y pico por cien, y hemos estado en su Gobierno junto con nosotros en un 30%. Nos parece que es una tasa muy alta y que, indudablemente, eso tiene que ser un compromiso del Gobierno de ser reducido.

Con lo cual, de esa manera, si además reducimos la tasa de interinidad, hay otros aspectos, como por ejemplo del que habla en el punto 3, del despido del 30 de junio y contratación en septiembre, que ya no tendría tanto sentido porque no afectaría a tantas personas, habría menos casos de personal interino. Aun así, en ese punto tercero usted habla... A mí permítame pero yo creo que es un poco una excusa, decir que la evaluación la hagan los profesores no creo que en el fondo sea la intención que tiene. Yo creo que lo que plantean, que han planteado en otras ocasiones, es que no se dé ese despido del 30 de junio y que no se contraen en septiembre. Esto lo hemos discutido en diferentes ocasiones, nosotros reiteramos y lo hemos dicho al Gobierno en esta cuestión. Creemos que es una decisión coyuntural y que queremos que sea pasajera, e indudablemente incluso a veces nos hemos posicionado a favor de que se revisase esa decisión para que no fuese café para todos, porque tampoco la situación de los interinos es la misma para todos. No es lo mismo quien hace cinco meses en un curso académico, que quien está todo el curso completo. En cualquier caso ahora mismo es una cuestión de unos presupuestos muy escasos, que no permiten en estos momentos cambiar esa decisión, pero esperamos que en cuanto sea posible, las cosas empiecen a ir mejor, se pueda revisar esa medida.

En cuanto al punto 2, en el que habla del acceso a la carrera profesional, bueno, yo no creo que esta cuestión... Claro, dice que sea aprobado con el consenso de los sindicatos. ¿Los sindicatos a quién defienden? A los trabajadores, ¿no? Para eso están los sindicatos. ¿Ustedes les han preguntado lo que piensan a los estudiantes de las carreras que quieren después ser profesores? Porque desde luego no son defendidos por los sindicatos, y hay gente que va a acabar la carrera o que la acaba de terminar que tiene muchas ganas de trabajar, mucha vocación, muy buenos conocimientos, que están muy preparados y que pueden ser muy buenos profesores. Y, en cambio, si se da el peso que hasta ahora se ha estado dando a la experiencia, pues lo que se ven es abocados a estar equis años, diez años, muchos años con la maleta de aquí para allá, preparándose oposiciones una y otra vez, pero no pueden tener la igualdad de condiciones —hasta cierto punto, incluso sería cuestionable—, no pueden optar a tener una plaza, cuando resulta que pueden ser tan buenos o más que quienes tienen experiencia. Indudablemente la experiencia es un grado y te puede ayudar incluso a hacer mucho mejor un examen, pero desde luego nosotros en esto no compartimos su posición.

Y en cuanto al punto cuarto sobre las plazas en cumplimiento de la sentencia, nosotros le dijimos a la consejera que ojalá no hubiesen tenido que salir estas oposiciones este año, aunque es verdad que ya hacía varios años que no había oposiciones y que también era una cuestión demandada por el sector. Pero efectivamente lo que creemos es que cuando se sacan oposiciones, y tienen que sacar cuantas más mejor, y de acuerdo y sabiendo lo que hacen otras comunidades autónomas, porque si no convertimos esto en el efecto llamada de otros opositores de otras comunidades autónomas que vienen aquí a opositar porque en otras comunidades no hay oposiciones, con lo que eso supone, aparte del enorme coste que supone hacer unas

oposiciones, la competencia con los alumnos de Aragón o con los opositores de Aragón...

Pero, en cumplimiento de la sentencia, sabe que hay unos años para llevarla a cabo y este año hay doscientos... *[corte automático del sonido]*... en estos momentos, de memoria, que salen y que este año pues van a tener la oportunidad en diferentes especialidades de presentarse a las oposiciones.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Nosotros creemos que de momento esta es una decisión que está tomada y para el año que viene habrá que tener en cuenta otras cuestiones como la tasa de reposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Decía la señora consejera esta mañana en la comparecencia refiriéndose a mí que revisara mis intervenciones porque me daría cuenta de que al final mis intervenciones eran ideológicas. Y es verdad, claro que son ideológicas, faltaría más. No soy un burócrata, tecnócrata que se limita a gestionar lo que alguien me manda, tengo ideología, evidentemente, y la expreso.

En la moción que ahora debatimos voy a mezclar otra vez la ideológica, profunda y nítidamente de izquierdas y, por lo tanto, social y, por lo tanto, de respeto hacia los trabajadores y trabajadoras en su doble concepción de trabajador y trabajadora, pero también de ciudadanos y ciudadanas. Porque de eso es de lo que esta moción habla, y además lo ha situado perfectamente la señora Herrero en su intervención para defender su enmienda, perfectamente lo ha situado. Ha llegado a preguntar si sabemos lo que son los sindicatos. Claro que lo sabemos, claro que lo sabemos. Defienden a los trabajadores y trabajadoras en toda su extensión, incluso en el derecho que tienen a tener los servicios públicos adecuados, en su derecho a la vivienda, en su derecho a la educación, en su derecho a la sanidad.

Esa pregunta de si le hemos preguntado a los estudiantes... Pues claro: los estudiantes van a ser trabajadores y trabajadoras después, claro, claro.

Y es verdad, y tenía que ver con mi intervención ideológica de esta mañana, que con el planteamiento ideológico que lleva el Partido Popular, aquí reforzado por el Partido Aragonés, lo que se quiere hacer son personas acrílicas, obedientes, sumisas. Y, a partir de ahí, se llegan a producir despropósitos tales desde esta tribuna, que no queda más remedio que responder.

Vamos a apoyar su moción, señora Pérez. Estamos de acuerdo con los cuatro puntos que plantean, total y absolutamente de acuerdo, y los voy a argumentar, para contraponer a lo que en esta tribuna se ha dicho.

«Política de personal del profesorado encaminada a reducir la tasa de interinidad en el 15%». Lo único aceptable es ese 10%-15% considerado necesario para lo que son las tasas de cobertura de imprevistos.

Imprevistos que pueden ser causas sobrevenidas, bajas por enfermedad o cualquier otra circunstancia, como puede ser una excedencia. Eso es lo razonable.

Punto segundo: «Retirar el decreto de interinos que regula el acceso sin el consenso con los sindicatos». ¡Faltaría más, faltaría más! ¿Cómo no se va a acordar con los sindicatos, legítimos representantes de trabajadores y trabajadoras, lo que tiene que ver con el trabajador o la trabajadora de la enseñanza, que es el profesorado, sea definitivo, sea interino? Curiosamente, cuando no nos preocupa que jóvenes de Aragón se tengan que ir a buscar la vida donde puedan y fuera de aquí, y además se les anima diciendo que eso es, bueno, lo mejor que les puede pasar porque así ven mundo y se forman, y aquí oímos que no se deberían presentar oposiciones, creación de empleo porque no convocan en otros sitios..., buen argumento, profunda y absolutamente insolidario.

Llegamos al tema con el que se ha frivolizado también: el personal interino. No se le quiere reconocer al personal interino su experiencia, se quiere anteponer ese concepto «wertiano» de la excelencia, el que saca la mejor nota en un examen, pero mientras tanto tenemos al trabajador o trabajadora interino o interina explotándole en condiciones precarias, con contratos de horas que están haciendo, sin pagarles siquiera la remuneración en el verano, y luego considerándolos, bueno, como generalmente son los trabajadores y trabajadoras para el Partido Popular, para la derecha, personas de usar y tirar. Pues no, por eso hay que reconocer en la justa medida y por eso hay que plantear el tema con los sindicatos.

Y ampliar la oferta de empleo. Claro, si lo de la sentencia es solo lo que tenían que haber hecho en el 2007 y el 2011. Si quedan todas las otras ofertas de empleo público que habría que hacer, evidentemente.

Estamos totalmente de acuerdo con los cuatro puntos; vamos a apoyar esta iniciativa, señora Pérez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señorías.

Pues efectivamente vamos a fijar la posición respecto a esta moción, que no puede estar ajena a un planteamiento absolutamente ideológico, porque, desde el punto de vista de la izquierda en general, los servicios públicos son fundamentales, y no solo eso, sino que los profesores forman parte de un sistema que intenta buscar la equidad como elemento básico. Por lo tanto, estamos muy preocupados porque el recorte que ha supuesto y que está suponiendo estos años nos lleva a un nuevo modelo educativo y, por supuesto, a un nuevo modelo social. Y también nos preocupa que hay un planteamiento excesivamente, yo creo, poco democrático en cuanto a búsqueda de consensos, y muchas veces se da una política de hechos consumados más que una política de consenso.

Efectivamente, la plantilla de profesores de la Comunidad Autónoma de Aragón otra vez tiene nubarrones, se habla de más de doscientas plazas de des-

aparición. También es cierto que intentan justificarlo siempre porque dicen, bueno, habrá menos alumnos, pero no deja de ser contradictorio que en el momento que se convocan plazas casi por el mismo número se reduce la plantilla. Con lo que no habrá plazas fijadas posteriormente. Es un problema que es matemática pura. Es decir, si yo elimino doscientas plazas de plantilla y convoco oposiciones para doscientos funcionarios, pues hoy tengo un desfase de plazas, lógicamente. Y eso veremos cómo se resuelve posteriormente. Por no decir que este recorte nos lleva también a la pérdida de unidades en diferentes colegios, como hemos ya hablado en alguna ocasión, y se habla incluso de la pérdida de cincuenta y una unidades.

En todo caso, me parece fundamental acabar con la temporalidad, temporalidad que está muy alta en Aragón y que por supuesto yo creo que está en secundaria cerca del 30% y un poco más baja en primaria. Efectivamente estamos por lo tanto absolutamente de acuerdo en que se baje a unos niveles de entre el 10% y el 15%. De hecho, los sindicatos, que también se han nombrado en las intervenciones anteriores, ya han puesto el grito en el cielo y recursos además contra las órdenes tanto de secundaria como de primaria de plantillas.

Yo creo que es muy importante el acuerdo, el consenso en las mesas sectoriales, tanto de plantillas como de oferta de empleo, como el sistema de provisión de plazas. Porque al fin y al cabo lo que se está produciendo aquí es un ahogamiento de las propias plantillas, que nos llevarán a una falta de movilidad y que el cupo, ese famoso cupo que la consejera repite tanto, convertirá simplemente en un empleo precario que no ayudará a la calidad del sistema y de la enseñanza.

Por supuesto que tampoco estamos de acuerdo con el decreto de interinos, fundamentalmente porque tampoco se ha consensado, tampoco se ha hecho una política de acuerdo. Y, lógicamente, se hace eso a la carrera profesional, que es muy importante, y se debería intentar realizar con un ajuste de equilibrios entre lo que sería la experiencia, los méritos y, por supuesto, la nota; si no, acabaremos haciendo lo que vulgarmente se conoce como una vuelta a la tortilla, saldrán unos para entrar otros y se irán rotando. Y esto al final crea una inestabilidad enorme, sobre todo para los alumnos y alumnas, que son los que nos deben interesar, fundamentalmente, aunque también los profesores y profesoras tienen sus derechos sin ninguna duda.

Por tanto, yo creo que este tema hay que analizarlo con detenimiento y valorar muy bien las decisiones que se toman porque, en caso de oposiciones multitudinarias como las que puede haber este año y al que viene, si el decreto de interinos se hace de una manera o de otra, puede haber repercusiones importantes a efectos de profesionales que trabajan en Aragón hace muchos años. Por lo tanto, es algo que hay que tener bastante en cuenta, y no es una alabanza al corporativismo, como algunas veces trato de decir.

Sobre la valoración de alumnos hemos hablado muchas veces. Lógicamente, la evaluación de alumnos es algo importantísimo en un sistema educativo y, claro, si esa evaluación de alumnos está hecha de una manera, lógicamente, no adecuada, con profesores que no han llevado a esos alumnos durante todo el curso con esa evaluación continua, tan importante que es en un siste-

ma educativo, pues lógicamente esto trae problemas a la hora de la valoración. Y, lógicamente, por un ahorro económico ya sabemos lo que ocurre, se despiden en junio, se contratan en septiembre a prisa y corriendo para las fechas de los exámenes y eso trae también ciertos problemas en el sistema.

Y, sobre la ampliación de la oferta de empleo público, aquí es donde quizás nosotros tenemos más dudas. Yo creo que este tema también se tenía que haber hecho de forma consensuada. Si había que cumplir una sentencia, y, efectivamente, esto es obligatorio, esas trescientas ochenta y cinco plazas en educación, pues habría que haber valorado bien los criterios de oportunidad. Es decir, hay sindicatos preocupados, profesores preocupados por la posibilidad de que se hagan oposiciones en un momento determinado en Aragón cuando en otros lugares no hay, eso que se ha dicho tantas veces del efecto llamada. A nosotros casi, casi, por escrito el departamento nos ha llamado al orden y nos ha recriminado tirándonos de las orejas, dice: cómo un grupo político progresista puede sugerir medidas para conculcar... No, no. Nosotros no decimos que haya que conculcar nada, decimos que hay que buscar la oportunidad más adecuada, si es que había tres años, había que valorar con los sindicatos, con todas las partes que hay, qué es lo que más convenía a la comunidad autónoma, a los profesionales y, lógicamente, a la propia comunidad educativa y a los alumnos. Así... *[corte automático del sonido]*... problema de que profesores que han hecho una labor muy importante para Aragón se queden fuera del sistema para siempre. No solo porque no prueben la oposición, que eso es lícito en la libre concurrencia, sino...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... sino porque en la lista de interinos tampoco podrían estar.

En todo caso, yo quiero decir que en general estamos de acuerdo y apoyaremos esta moción, señora Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señor presidente.

La verdad, señora Pérez, es que yo no sabía que ahora las sesiones plenarias se inauguraban. De cualquier forma, y puestos a inaugurar, tal vez deberían plantearse el inaugurar una nueva forma de plantear iniciativas para que esas iniciativas desde luego o a través de esas iniciativas se pudiera llegar a acuerdos. Saben que los acuerdos solo son posibles cuando hay confianza entre las partes, cuando se parte de la objetividad y, desde luego, cuando existe una clara voluntad de diálogo.

Bien, pues, superado el ecuador de esta legislatura, y mientras nuestro sistema educativo, a pesar de todas las adversidades, avanza con paso firme hacia la calidad, mientras todo eso ocurre, el Grupo Parlamentario Socialista sigue afanándose en generar desconfianza y alarma social. Continúa subordinando los datos obje-

tivos a intereses particulares y, sobre todo, últimamente, muestra una nula voluntad por llegar a acuerdos, registrando iniciativas que como esta están redactadas ex profeso para evitar esos acuerdos y así poder presentar al Gobierno de Aragón como el aniquilador del sistema público educativo. Y esta que nos ocupa es una de esas iniciativas.

En el punto primero instan ustedes al Gobierno de Aragón al desarrollo de políticas encaminadas a reducir la tasa de interinidad, algo, señorías, que ya se está haciendo por cierto. Y limitan esa tasa a un 15%. Pero, vamos a ver, ¿cómo pueden hablar de un 15% los mismos que no bajaron del 30% de tasa de interinidad, señorías?

En ese mismo punto, y en materia de personal docente, instan también al Gobierno de Aragón a firmar un acuerdo marco con los sindicatos representados en la mesa sectorial. Yo de verdad que no sé si lo suyo es osadía o falta de memoria. Pero, vamos a ver, ¿fueron ustedes capaces de revisar el acuerdo marco del 2000? ¿Recuerdan las protestas sindicales del año 2002 porque ustedes estaban incumpliendo de forma flagrante ese acuerdo marco?

No, señorías, no están ustedes en condiciones de instar al Gobierno de Aragón a firmar absolutamente nada. En diez años no han tocado ni una coma, ni un punto, ni una letra del famoso acuerdo de 2000. Este Gobierno por supuesto quiere un acuerdo marco y quiere negociar, pero no quiere negociar para pasar el rato, como hicieron ustedes, sino con la firme voluntad de firmar ese acuerdo y además de aplicarlo y cumplirlo.

En lo que concierne al apartado 2, pues, señora Pérez, debería usted unificar un poquito su discurso porque hace menos de tres meses usted decía, y le leo literalmente: «cientos de jóvenes aragoneses están formados en la Universidad de Zaragoza para ser futuros maestros y profesores, con la única pretensión de contribuir a la mejora de la educación aragonesa». Hoy ese discurso, señorías, por lo visto, no toca; hoy lo que toca es instar al Gobierno de Aragón a retirar un decreto de interinos, que, precisamente, precisamente, señora Pérez, equilibra y facilita el acceso de nuestros recientes titulados a la carrera profesional docente.

Señorías, señora Pérez, ¿cómo van a explicar ustedes en las bases de su partido a los padres que tienen hijos recién titulados que quieren retirar ese decreto de interinos? ¿A quién quieren favorecer con la retirada del decreto? ¿A todos los interinos? Me temo que no, señorías. Solamente a un grupo por el que ustedes tienen una especial predilección o especial interés. Me lo iba a callar, pero me temo que los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad ustedes no los ven ni de reojo.

En cuanto al tercer punto, le recuerdo que la medida coyuntural de rescindir el contrato de los interinos a final de junio no es sino consecuencia directa del erial en el que ustedes dejaron el departamento. *[Aplausos.]* Y le recuerdo que no hablamos de exámenes ordinarios, le recuerdo que son exámenes extraordinarios. Luego fuera del ámbito de la evaluación continua y, por lo tanto, competencia de los departamentos didácticos de cada centro. Léanse, por favor, el pertinente reglamento.

Y en lo que se refiere al punto 4, nuestra perplejidad es ya absoluta. En serio, ¿pretenden, señorías, ampliar la oferta pública de empleo y convocar oposiciones sumando vacantes distintas a las fijadas por los tribunales? ¿De verdad quieren que un Gobierno actué al margen de la legalidad... [*corte automático del sonido*]... de los términos de un fallo judicial? Quiero pensar que ustedes no serían capaces de actuar así. De lo que sí han sido capaces es de interpretar ahora...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... una sentencia que rehusaron interpretar cuando gobernaban.

Termino ya. En resumen, este grupo parlamentario está convencido de que nuestro sistema educativo no mejorará volviendo a patrones tan viciados como ineficaces y fracasados que son los suyos. Por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

La señora Pérez puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Ya lo ha anunciado además la señora Herrero. No vamos a aceptar la enmienda porque entendemos que es un objetivo que nosotros planteamos en la moción, pero queremos plantear compromisos más concretos, que es lo que plantea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Vamos a someter a votación la moción en sus propios términos. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintiséis; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Herrero? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Pérez? Puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesa el apoyo, bueno, pues por fortalecer el profesorado, la política de personal docente de nuestro Gobierno de esta comunidad autónoma, que este Gobierno está absolutamente eliminando.

Y decirle a la señora Ferrando dos cosas: que tiene poco sentido del humor en primer lugar. En segundo lugar, que cuando vaya a hacer la siguiente iniciativa, señora Ferrando, primero le consultaré a ver qué capacidad tenemos de poder llegar a un acuerdo, pero me temo, me temo que conceptualmente estamos muy lejos, ya no solo en la gestión, sino conceptualmente. Y confunde usted acuerdo de negociación o acuerdo marco, que decía, con un acuerdo en un pacto por la educación que se celebró el año 2000, que es a lo que se hacía referencia.

Y, para terminar, tiene usted mal los datos. Se ha ido la consejera, igual es que no quería escucharla. Se ha ido la consejera porque los datos parciales no se pueden coger. Los datos generales que tenía este Gobierno cuando ustedes llegaron eran en torno al 18% de tasa de interinidad. Sí, son datos reales, nosotros en este momento, desgraciadamente, en Aragón estamos en el 30%, y cuatro de cada diez empleos son precarios ahora. Eso es un problema que ustedes están ocasionando y que con esta moción intentábamos, si hubiésemos conseguido su apoyo, mejorar. Esa era la única intención de este grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues con esta moción no pretendían otra cosa que imponer nuevamente un modelo fracasado que fue el suyo.

Respecto a los datos, yo no sé si está manejando los oficiales, estamos en un 24,8% de tasa de interinidad, y ustedes en ningún momento bajaron del treinta.

De cualquier manera, y ya que le encanta la altura parlamentaria, le voy a hablar de altura parlamentaria. En primer lugar, la altura parlamentaria, señora Pérez, supone un respeto al resto de los parlamentarios, y no hacer pasar a ningún parlamentario por mentiroso, cuando lo que yo estoy manejando son datos oficiales.

Y, en segundo lugar, voluntad de diálogo, y ustedes desde luego no tienen ninguna. Carecen de esa voluntad porque no entienden más modelo que el suyo, que les insisto en que es un modelo fracasado, y porque, en el fondo, lo que les revienta a última hora es ver que la educación aragonesa avanza con paso firme y lo avanza desde luego mejorando notablemente los resultados obtenidos por ustedes hasta ahora.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 394, relativa al proyecto del plan hidrológico de la demarcación del Segura, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Boné tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 394/13, relativa al proyecto del plan hidrológico de la demarcación del Segura.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para presentar la proposición no de ley que desde el Partido Aragonés hemos presentado en relación con el plan hidrológico del Segura, que desgraciadamente, a pesar de estar relativamente lejos de Aragón, al final acaba influyéndonos de manera importante.

Hablamos de un asunto que nos preocupa como aragoneses y como aragonesistas. La tramitación del nuevo plan del Segura tiene, señorías, en nuestra opinión, guiños claramente trasvasistas. El 7 de junio, el *Boletín Oficial del Estado* sometió a consulta pública este plan, donde hay numerosas referencias al déficit estructural de recursos hídricos en la cuenca hidrográfica del Segura, que cifran en cuatrocientos ochenta hectómetros cúbicos al año para atender necesidades presentes y futuras de esa demarcación.

Con el fin de solucionar ese déficit hídrico, procedente, a todas luces, de la sobreexplotación de los recursos subterráneos en dicha demarcación, el plan alude en varias ocasiones expresamente a la incorporación de nuevos recursos externos. Y aquí, señorías, es donde surge el problema, porque estos nuevos recursos externos, además de que irían a satisfacer la demanda urbana generada por el crecimiento de población y como demanda de regadíos, además de eso, se lo plantean, lógicamente, con una procedencia diferente a la de su propia demarcación hidrográfica.

Textualmente, señorías, el plan del Segura dice lo siguiente: «Se considera como nuevo recurso externo a todo aquel recurso procedente de cuencas hidrográficas distintas a la del Segura, que es adicional a los recursos asignados actualmente, así como los recursos desalinizados procedentes del agua del mar».

Para nosotros, señorías, es obvio que el plan del Segura es trasvasista. No es la primera vez que este tema se debate aquí en esta Cámara, y no solo por el trasvase Tajo-Segura, que ya lo es en sí mismo, sino porque alude en general a recursos externos, y, por tanto, de forma preventiva Aragón debe de atajar de raíz cualquier posibilidad de apropiación de esos recursos externos que ellos lógicamente quieren de otras demarcaciones hacia su propia demarcación.

El Gobierno de Aragón, señorías, ya presentó alegaciones que fueron aprobadas, además, por la Comisión del Agua de Aragón y, además, Aragón votó en contra, mejor dicho su representante, en el consejo del agua de la cuenca, lo cual hay que reconocer al consejero señor Lobón, cosa que yo personalmente y en nombre de mi partido le reconozco. Por lo tanto, hemos presentado una proposición no de ley que mantiene ese rechazo a cualquier proposición, propuesta o intención relacionada con posibles trasvases de las aguas de Aragón, de las aguas de la demarcación del Ebro en lo que afecta a nuestra comunidad autónoma.

Y en la proposición no de ley solicitamos, en primer lugar, que la Confederación Hidrográfica del Segura retire el proyecto de plan hidrológico del Segura y, por las razones lógicamente que hemos expuesto anteriormente, solicitamos la elaboración de un nuevo plan en el que la planificación de sus recursos hídricos, de su demarcación se limite a los recursos propios y no contemple en ningún caso recursos externos.

Y, en tercer lugar, solicitamos trasladar al Ministerio de Agricultura este rechazo para que ponga en marcha las instrucciones adecuadas en esa misma dirección.

Estaba mirando yo ahora la última noticia que ha salido en relación con el Ebro y en relación con el Plan Hidrológico, y esta no nos viene, diríamos, del suroeste, nos viene en este caso del noreste. Hoy mismo declaraba, mejor dicho lo hacía el viernes, pero

los medios lo reflejan hoy, el consejero (conceller) de Territorio y Sostenibilidad de la Generalidad de Cataluña que el Plan Hidrológico del Ebro, los regadíos de Aragón en concreto y los de La Rioja son los que van a arruinar el río Ebro. Pero decía que él estaba muy tranquilo porque creía que el recurso ante la Unión Europea estaba ganado de antemano, el recurso, me refiero, del Plan Hidrológico del Ebro.

Por lo tanto, señorías, las amenazas no solamente vienen de un lado, vienen de más de un lado, como casi siempre, y, aunque a veces cuando presentamos una iniciativa nos parece que en un momento determinado se convierte en extemporánea, siempre hay alguien que sale en los medios de comunicación haciéndola perfectamente actual.

Por lo tanto, solicitamos el voto a favor de esta iniciativa, que no es más que un pronunciamiento más de este parlamento, de la clase política aragonesa, en contra de cualquier trasvase del Ebro, en contra de cualquier intento de trasvase del Ebro.

Evidentemente, lo que acabamos de comentar ha servido también para algunas declaraciones de algunos políticos que también se han tratado en este parlamento y sobre los que no voy a incidir ni a repetir porque ustedes las recuerdan perfectamente. Por lo tanto, solicitamos el voto a favor de esta iniciativa, y nos gustaría que todos los grupos políticos fuésemos capaces de presentar un frente común frente a esta amenaza, que parece que no es antigua, que no está trasnochada, sino que es permanente en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Pues de alguna forma, señor Boné, volvemos a hablar de trasvase. Al final yo creo que esta palabra, probablemente la más oída en esta Cámara, vuelve a salir como consecuencia de algo que hemos teorizado todos y es que el Partido Popular a nivel estatal sigue pensando en esta fórmula para gestionar los déficits de agua en otras cuencas hidrológicas.

No voy a extenderme en exceso porque creo que es sabida nuestra posición en relación a la unidad de cuenca, en relación a la gestión del agua disponible, a la gestión eficiente del agua disponible, al uso racional del agua y a limitar las necesidades, que, como siempre se suele decir, pueden ser perfectamente ilimitadas.

Por lo tanto, en ese aspecto lo que nosotros entendemos es que el plan hidrológico del Segura, pues, bueno, considera un déficit estructural y tiene en cuenta aportaciones externas, contrario desde luego al principio de unidad de cuenca que nosotros defendemos. Piensa en atender necesidades presentes y futuras, que, como he dicho, pueden ser perfectamente ilimitadas, y no entran como nosotros consideramos en el uso racional de un recurso escaso como es el agua.

No hace un enfoque de gestión que pase por los recursos disponibles, como ya le he dicho, y por tanto

choca frontalmente con lo que nosotros defendemos en esta materia.

Es obvio además que la propuesta de este plan de cuenca genera, con independencia del volumen de agua que solicitasen, un antecedente preocupante en el que nosotros cuanto menos debemos fijar una posición. Y en ese aspecto es obvio que nosotros tenemos que darle nuestra opinión y, como Cortes de Aragón, como representantes del pueblo aragonés, pues nos parece lícito darla y a partir de allí manifestar, como usted ha pedido, por lo que por nuestra parte así va a ser, un posicionamiento claro en relación a esta cuestión.

Y, por todo ello, y sin entrar en más detalles, que reproduciría un debate sobre el trasvase, que tampoco creo que venga a colación, nosotros vamos a apoyar su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputada PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de agua, de cómo desde nuestro punto de vista, y cada vez lo tenemos más claro, cómo se están realizando diferentes movimientos para acabar terminando, revitalizando el trasvase del Ebro.

Debatimos una iniciativa sobre el plan hidrológico del Segura, una cuenca en la que se demuestra lo mal que se han hecho las cosas con los temas del agua en el Estado español. Estamos hablando de una cuenca sobreexplotada, en determinados territorios todavía más. Podemos hablar de la comunidad de Murcia, donde el mayor porcentaje de la cuenca, el 59%, está precisamente en la región de Murcia, un 25% en Castilla-La Mancha, un 9% en Andalucía y un 7% en la Comunidad Valenciana.

Una cuenca sobreexplotada por varias razones, dos que consideramos las más importantes; por un lado, por un urbanismo salvaje de urbanización y de campo de golf, y, por otro lado, aunque parezca increíble y nos resulte extraño, por la proliferación que es muy habitual de regadíos ilegales, que se han estado permitiendo sobre todo en la Comunidad Murciana, gobernada ya hace varias legislaturas por uno de los mayores peticionarios del trasvase del Ebro como es el señor Valcárcel, del Partido Popular.

Y ¿ahora cuál es la situación? Después de todos estos abusos en lo que se refiere a un recurso tan importante como es el agua, pretenden recibir en este plan de cuenca aportaciones de otras cuencas hasta cubrir sus necesidades actuales e incluso pretenden regularizar estos regadíos que han sido ilegales.

En definitiva, como quieren que vengan aportaciones de otras cuencas, lo que están pidiendo una vez más es un trasvase para cubrir unas políticas, podríamos definir, como de depredadoras en lo que se refiere al agua.

Lo grave es que el plan hidrológico del Segura en este momento está aprobado y hay un informe positivo del Consejo Nacional del Agua, el consejero Lobón ya votó en contra en ese Consejo Nacional. Con lo que creemos que, dentro de las políticas que se están llevando a lo largo de Estado español, se está avan-

zando una vez más hacia el trasvase, y yo creo que en Aragón tenemos que ser firmes para oponernos a él.

Desde luego no les ha importado para nada la Ley de Aguas, el Reglamento de Planificación Hidrológica, ni por supuesto el Estatuto, lo que los aragoneses podamos decir llegado el momento.

Por tanto, creemos que es positivo que haya un pronunciamiento unánime de estas Cortes contra el plan hidrológico del Segura. En definitiva, creemos que es un pronunciamiento claro contra un posible y un futuro trasvase. Un trasvase que creemos que desde el Gobierno central se está potenciando y ya los pasos se están dando día tras día.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa y esperamos que salga con la unanimidad de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista: la señora Sancho tiene la palabra.

La señora diputada SANCHO RODELLAR: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos una proposición no de ley que, cuando la lees y ves que su base está en el plan hidrológico del Segura, pues podemos pensar en un principio que no tiene mucho que ver, que físicamente estamos muy lejos. Pero el señor Boné ha explicado magistralmente las características de ese plan que nos afectan a nuestra comunidad autónoma, y es que, si ese plan se aprueba o lo permiten en Madrid, pues deja abiertas las transferencias de aguas de otras cuencas, transferencias o trasvases, como lo queramos llamar.

Y, claro, enseguida nuestro pensamiento ¿adónde se nos deriva? Pues nos deriva automáticamente a que se vuelva a abrir la posibilidad de que haya un trasvase del río Ebro.

Por ello entendemos que es adecuado que en esta proposición no de ley pida que se limite ese plan a los recursos de la propia cuenca, asimismo que el ministerio no apruebe dicho plan y además lo tiene muy fácil: tiene una Directiva del Agua de la Unión Europea, que se lo pone fácil, en la cual se establece un marco comunitario de acción en el ámbito de la política de aguas, y esta directiva del marco del agua lo dice claramente: «La directiva establece la demarcación hidrográfica como unidad de gestión de los recursos hídricos. Esta unidad debe definirse fundamentalmente en función de los límites naturales».

Yo ya le adelanto, señor Boné, que nuestro grupo va a apoyar esta propuesta, esta, y hemos aprobado todas, todas, absolutamente todas las que iban dirigidas a la paralización de un posible trasvase del río Ebro. Y mira que en estas Cortes han sido numerosísimas, algunas incluso se han aprobado por unanimidad.

Yo ya entiendo que la voluntad del consejero, lo ha dicho aquí varias veces, es de no al trasvase y de defenderlo en Madrid. Entiendo que ustedes, como grupo que están sustentando al Gobierno, ya sabemos que también son antitransvasistas, y lo han demostrado, pero por desgracia hasta ahora nos ha valido de muy poco, eh, de muy poco, a tenor de las declaraciones de algunos altos cargos del Partido Popular y de algunos altos cargos también del Gobierno del Partido Popular

que no voy a repetir. No voy a repetir porque a mí ya no me preocupan las declaraciones, a mí lo que me está preocupando y a nuestro grupo lo que le preocupa más son los silencios. Nos preocupan más los silencios que según qué afirmaciones: silencio de la presidenta Rudi. Es tan fácil como decir «No al trasvase del Ebro», conseguir que el Gobierno de la Nación diga «No al trasvase del Ebro». Silencio de Rajoy, hoja en blanco de Cañete y, por último, hace poco ha visitado nuestra comunidad autónoma Alfonso Alonso, y tampoco ha dicho nada. Entonces, los silencios nos hacen pensar que la sombra del trasvase vuelve a sobrevolar otra vez nuestra comunidad. Ya la tuvimos en un Gobierno nacional del Partido Popular con el señor Aznar y, qué causalidad, volvemos a tenerla otra vez ahora cuando estamos otra vez con un Gobierno nacional del Partido Popular, el del señor Rajoy.

Pues si se resucita el fantasma a muchos aragoneses desde luego se nos ponen los pelos de punta. Luego niegan que el Partido Popular sea un partido trasvasista. Es que no es una insinuación: es una conclusión con los hechos que nos vienen sobreviniendo.

En Aragón tenemos una presidenta, la señora Rudi, del Partido Popular, y un consejero del PP que bien o no han sabido o no han querido o no han podido hacer oír su voz y la de este parlamento en Madrid. Doble o triple preocupación. Y eso es tan fácil como conseguir que el señor Rajoy, en cumplimiento de la directiva europea y en contra de intereses partidistas, haga una declaración clara, firme y contundente asegurándonos que no habrá trasvase del Ebro. Que el señor Cañete rellene su folio en blanco con la misma frase, con la frase anterior.

Si eso no es así, si no se cumplen las numerosas iniciativas que en esta Cámara han sido aprobadas en contra del trasvase del Ebro, si no se pronuncian ni la presidenta Rudi, ni el señor Rajoy, ni el señor Cañete en contra del trasvase, si no sabemos cuál es la posición del Partido Popular en Aragón, no sabemos si es la de la señora De Cospedal, si es la del señor Cañete, si es la del consejero murciano o si es la de ni sí ni no, ni bien ni mal, ni mucho ni poco, del señor Rajoy; si todo esto, como digo, no se cumple, pues yo creo que hice bien en desempolvar el otro día la gorra antitravasista, porque tengan por seguro que la... [*corte automática del sonido*]... aragonesa volverá a salir a la calle a defender lo que la presidenta Rudi no habrá sabido defender o no habrá querido defender bien en Madrid, el agua y la vida de nuestra comunidad autónoma.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sancho.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular: señor Salvo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SALVO TAMBO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor diputado.

Hoy una vez más vamos a hablar de agua, pero también y sobre todo de dos virtudes que no suelen ser muy frecuentes en estos tiempos: vamos a hablar de lealtad y vamos a hablar de solidaridad.

El pasado 26 de diciembre se reunían en el salón de actos del Ministerio de Agricultura el plenario del

Consejo Nacional del Agua. Lo presidió el ministro Cañete y asistieron los consejeros de las comunidades autónomas, presidentes de las confederaciones hidrográficas, representantes de diferentes ministerios, organizaciones económicas, sociales y sindicatos, hasta un total de ochenta y una personas. Entre los puntos del orden del día, dos de especial interés: las aprobaciones de los proyectos del plan hidrológico del Tajo y del plan hidrológico del Segura, actuaciones preceptivas para que el Consejo de Ministros apruebe los reales decretos correspondientes a los planes hidrológicos de ambas cuencas.

Vamos a centrarnos en el punto afectado por esta proposición no de ley, el tercero, que hace referencia al proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Segura. Se manifiestan claramente a favor, como antes había ocurrido con el Tajo, los representantes de cuenca, los empresarios, los regantes entre otros. Y en contra, con algún matiz, Ecologistas en Acción, Greenpeace y Comisiones Obreras. Entonces interviene el consejero de Agricultura de Aragón, señor Lobón. Breve y sencillo, tres líneas del acta que por su reducido tamaño me permito leer en esta Cámara. «La Comunidad Autónoma de Aragón está en contra de la solución que plantea el plan de resolver los problemas del déficit hídrico a base de aguas de otras cuencas». Se hicieron alegaciones en su día sobre ese tema, pero el plan lo sigue recogiendo. Y, llegado el momento de la votación, hubo setenta y un votos a favor del plan, cuatro abstenciones y cinco votos en contra, entre estos el de nuestra comunidad autónoma.

Yo me pongo en el lugar del consejero en ese momento y, cuando la diferencia de votos es brutal, cuando es la única comunidad autónoma que vota en contra, cuando nuestros compañeros de votación son entidades con los que solemos diferir en nuestros planteamientos, bueno, pues usted sabe, señor diputado, lo que cuesta ser el raro ejemplar de un grupo, y más en un tema que no es de ámbito territorial sino conceptual, sino conceptual.

Es lógico que se presenten dudas, dudas que solo pueden resolverse teniendo muy claras las ideas y teniendo una gran dosis de lealtad. Lealtad a una idea, la oposición a las transferencias de recursos hídricos entre cuencas y lealtad a un pacto, el acuerdo de gobernabilidad de Aragón suscrito entre el Partido Popular de Aragón y el Partido Aragonés.

Hoy este último nos trae una proposición no de ley que incide en lo expuesto en la Comisión Nacional del Agua y pide que estas Cortes se dirijan tanto a la Confederación Hidrográfica del Segura como al Ministerio de Agricultura mostrando nuestro rechazo al plan hidrológico del Segura en su actual planteamiento.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular de Aragón va a apoyar esta iniciativa. Nunca se podrá decir que Aragón calló y que sus Cortes callaron en su momento.

Al apoyarlo efectuamos un ejercicio de lealtad, el mismo con los matices y las causas que expuso el consejero Lobón en el Consejo del Agua. Y practicamos en estas Cortes un ejercicio de coherencia política. Primero, porque entendemos que este tema conceptual es muy importante para Aragón. Segundo, porque compartimos postura con nuestro socio de Gobierno. Y tercero, como no podía ser de otra manera, porque

votando a favor de esta PNL mostramos nuestro apoyo a la postura del consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Agua.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Vamos a someter a votación porque supongo, señor Boné, que el proponente no va a cambiar los términos de la proposición no de ley. Vamos a someter a votación dicha proposición.

Ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Tampoco.

¿Señor Boné? Puede hacerlo.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente para agradecer el voto de todos los grupos de esta Cámara porque creo que, una vez más, hemos dado una buena muestra de que somos capaces de estar unidos frente a los temas de Estado, y el agua es un tema de Estado en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

¿Señora Sancho? No va a intervenir.

¿Señor Salvo? Tampoco lo va a hacer.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 433, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local y territorial, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

¿Quién va a intervenir de Chunta Aragonesista? ¿Señor Soro? ¿Señor Briz?

Señor Briz, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local y territorial.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Mi excusa por el lapsus.

Bien, voy a defender una proposición no de ley por parte de Chunta Aragonesista que trata sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local.

Yo creo que es oportuno en este momento, pues esta mañana debatíamos sobre la oportunidad y la propia inconstitucionalidad o no de la Ley de Reforma Local, aprobada recientemente, y en la ponencia de las Cortes de Aragón se está debatiendo, efectivamente, la redistribución competencial y la arquitectura de la Administración de Aragón, que, como bien se ha dicho también en esta tribuna, está conformada por municipios, comarcas y provincias.

Bien, lógicamente, aquí se planteaban en esta ponencia los posibles solapamientos, cómo habría que organizar las competencias de las administraciones locales evitando las duplicidades, la descoordinación,

incluso la eficiencia y la eficacia con el ahorro de los gastos necesarios.

Y, efectivamente, en Aragón tenemos una arquitectura institucional regulada por el Estatuto, por la propia Ley de Administración Local del 9 de abril, la 7/99, y, por supuesto, la Ley de Comarcalización de 2001. Y, lógicamente, lo interesante sería, en aras de esa organización territorial, cerrar el mapa político, el mapa institucional de Aragón, y yo creo que es un debate que está también en la calle, que es un debate social, ciudadano, porque afecta a poblaciones, a municipios con unas competencias que quizás no están siendo prestadas con la misma igualdad de condiciones que puede haber en otros municipios aragoneses.

En este momento, cuando ya se ha aprobado la Ley de sostenibilidad y racionalización de la Administración local, pues, lógicamente empieza a haber otra posibilidad y otro escenario porque los ayuntamientos no pueden prestar los servicios de la misma forma, se evita también que hayan competencias impropias, y, lógicamente, hay un debate abierto que esta mañana planteábamos y era si en Aragón las comarcas se pueden considerar como entes equivalentes o no, que hay serias dudas de que esto sea así. Y, por lo tanto, si es dudoso que las comarcas puedan ejercer las mismas competencias que la diputaciones, efectivamente tenemos un problema. Pero, si no, en todo caso, si fuese así, la cuestión de que las comarcas pudiesen prestar los mismos servicios y hacer el mismo papel que las diputaciones provinciales, según dice la ley aprobada recientemente, pues efectivamente algunos servicios deberían ser coordinados por las comarcas en caso de que poblaciones menores de veinte mil habitantes, lógicamente, no pudieran prestarlas por no cumplir la sostenibilidad presupuestaria o por la propia decisión voluntaria de esas entidades locales.

Por lo tanto, lo que planteamos es que una serie de municipios que componen la delimitación comarcal de Zaragoza, que en este momento no tienen una comarca, no pertenecen a ninguna comarca, y eso significa que el Gobierno de Aragón tiene que firmar convenios en un momento determinado para su propia financiación, y yo creo que eso no es lo correcto, pues, lógicamente, deberían disfrutar de los mismos derechos que tienen los municipios aragoneses, y que puedan disponer de ese derecho de forma voluntaria, si así lo desean, en cuanto a la coordinación de servicios por esas entidades equivalentes. Y creo que ese agravio con el resto de municipios aragoneses, efectivamente, debería de eliminarse con esta decisión que proponemos en esta proposición no de ley.

Es cierto que aquí se ha hablado muchas veces, incluso en la primera ponencia, de que habría voluntad de traer a estas Cortes tanto la ley de comarcalización de la comarca treinta y tres o de la zona del área metropolitana de Zaragoza como la ley de capitalidad. Yo creo que es el momento, es el momento porque si no quizás ya sea demasiado tarde para poder desarrollar en esta legislatura tanto una ley como la otra.

Y creemos que las competencias comarcales se han tenido que sustituir por otras entidades como la Mancomunidad Central, que ha cubierto esas competencias, pero yo creo que no es la forma más adecuada. Incluso yo ponía un ejemplo: si los doce millones de euros que se van a posibilitar para proyectos de las

diferentes comarcas a través de los fondos Feader y del Gobierno de Aragón, pues, lógicamente, estos municipios de la zona de la Mancomunidad Central o de lo que se llama la zona metropolitana tendrán dificultades para acceder a estos, si no se plantean cuestiones, lógicamente, de excepcionalidad o diferentes o se les da oportunidad a través de otras fórmulas.

Por lo tanto, creemos que es muy interesante la constitución de la Comarca de Zaragoza con el objetivo de cerrar el mapa territorial y, por supuesto, mejorar la atención a los ciudadanos con los servicios que se presten a través de este ente local.

Nosotros desde Chunta Aragonesista además creemos que es una buena cosa que Zaragoza, aun teniendo su ley de capitalidad y dándole ese régimen especial, pueda liderar el área metropolitana. Yo creo que es importante que ese espacio económico, social, productivo en torno a Zaragoza sea un todo que lógicamente sirva para el desarrollo y la mejora del bienestar de los ciudadanos que pueblan ese territorio.

Es una iniciativa que ya fue aprobada en su momento hace unos meses en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo espero que aquí todos los grupos parlamentarios vean conveniente esta aprobación, este impulso al Gobierno de Aragón para que traiga cuanto antes la ley de comarcalización de esta comarca treinta y tres. Y, por lo tanto, la proposición no de ley pues lo que hace es instar al Gobierno de Aragón para que cierre el mapa comarcal aragonés, cree en área metropolitana de Zaragoza como una entidad local, como no puede ser de otra forma, territorial, con personalidad jurídica propia y autonomía, siempre hablando de la autonomía local, sin duda, mediante una ley de Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo que está previsto en la Ley 7/99, del 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que todavía es vigente hasta que se modifique con la nueva legislación aprobada y que ha sido tema de debate en esta Cámara esta mañana, sin ir más lejos. Por lo tanto, incluyendo en esta ley todos los municipios que componen la actual delimitación comarcal de Zaragoza, y con las competencias, lógicamente, que la Ley 23/2001, del 26 de diciembre, de medidas de comarcalización, que tiene la grandeza de que todos los grupos parlamentarios la apoyaron en esta Cámara, atribuye a las comarcas para que se puedan prestar una serie de servicios fundamentales y que se esté en igualdad de condiciones con el resto de municipios de Aragón. Yo creo que es algo razonable y, por lo tanto, señorías, espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón: señor Romero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa presentada por Chunta Aragonesista. Coincidimos en que es necesario cerrar el mapa territorial de Aragón y coincidimos en que es necesario que se cree esta área metropolitana como una entidad local. A partir de ahí creemos que en el debate de la comarcalización nos falta la comarca treinta y tres, que es esta, y

también nos falta la elaboración del proyecto de ley de la capital, de capitalidad de la ciudad de Zaragoza. Y con ello es cierto que cerráramos el modelo territorial de Aragón. Es más, ya están elaboradas las directrices de ordenación del territorio, de hace tiempo. Ya hay un instrumento que es la Mancomunidad Central, que está trabajando para coordinar a esos municipios y para coordinar, evidentemente, los servicios de cara a prestarlos en mejores condiciones a la ciudadanía. Y, a partir de ahí, de esa experiencia, que ya lleva años, y de esa fluidez en el trabajo que han mantenido, es necesario dar un paso más y es necesario darlo cuanto antes para intentar antes de que termine esta legislatura tener aprobado este proyecto de ley.

Sería algo no entendido en estas Cortes si no continuamos el proceso que se emprendió ya hace años y si no terminamos de cerrar ese mapa territorial.

Y, en ese sentido, creemos que convirtiendo esta área metropolitana en una entidad local ganaríamos especialmente en credibilidad en el trabajo del día a día en esos municipios, ganaríamos también en la mejora y en la coordinación de los servicios a los ciudadanos, lo cual no quiere decir que como mancomunidad no estén haciendo su mayor esfuerzo para hacerlo bien, y, evidentemente, se abordarían temas hacia el futuro pensando en mejorar el transporte público, pensando en mejorar las infraestructuras de comunicación, pensando en mejorar las infraestructuras educativas, sanitarias, culturales, de saneamiento, etcétera.

Por todo ello, creemos que es necesaria esta iniciativa, la vamos a apoyar. Viene muy bien descrita en el marco jurídico y en el soporte legislativo en el que tiene que establecerse, y es una vieja reivindicación que le compete ahora a las Cortes de Aragón aprobar una vez que el Gobierno de Aragón tenga a bien presentar cuanto antes este proyecto de ley.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: señor Blasco, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En la proposición no de ley que nos presenta Chunta Aragonesista encontramos dos elementos que a nosotros nos parece importante diferenciar. Por un lado, lo que es la necesidad de cerrar de una vez lo que es la organización, la ordenación del territorio en Aragón, con los temas que están pendientes, es decir, la creación de la comarca treinta y tres y la ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza. Y con el tema que se nos plantea realmente en esta proposición no de ley, en la que de lo que se habla es de crear el área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, incluyendo todos los municipios que componen la actual delimitación comarcal de Zaragoza.

He seguido con atención la intervención del señor Briz, y la verdad es que no me ha acabado de quedar muy claro hacia dónde tenemos que dirigir nuestros esfuerzos. Porque, por un lado, se está hablando de que hay que crear el área metropolitana de Zaragoza con todos los municipios; por otro lado, hay que seguir trabajando en la ley de capitalidad y por otro lado hay

que seguir trabajando con la ley de comarcalización y el cierre de la comarcalización.

Bien, desde luego nuestro interés, insisto, es que se cierre lo que es el mapa comarcal de Aragón, algo en lo que se tiene que seguir trabajando, que debe ser un objetivo en el que en esta Cámara debemos de avanzar cuanto antes. Tenemos que seguir avanzando, como nos dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 87, cuando habla de que «Zaragoza como capital de Aragón tendrá un régimen especial establecido por ley de las Cortes de Aragón», es decir, lo que hemos dicho en otras ocasiones, lo que hablamos como ley de capitalidad y que además está recogido en el pacto de gobernabilidad del Partido Popular con el Partido Aragonés. Y, segundo, tenemos que cerrar el mapa comarcal creando lo que es la comarca número treinta y tres, y para eso hay que resolver un problema fundamentalmente que se nos plantea desde el artículo 4.4 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón cuando dice que en todo caso las comarcas deberán tener continuidad territorial. Es decir, eso es un obstáculo que tenemos que resolver porque, evidentemente, el territorio de la ciudad de Zaragoza es uno de los más extensos de España, pues desde Torrecilla de Valmadrid hasta El Zorongo, desde la ciudad deportiva hasta casi Alagón hace que eso tenga una problemática que habrá que resolver. Pero eso es un tema en el que nos tenemos que poner.

Además, los actuales municipios que forman parte en estos momentos de la delimitación comarcal de Zaragoza realmente lo que quieren es que se constituya la Comarca Central de Zaragoza. Yo dudo mucho que algunos de esos municipios estén de acuerdo —digo algunos o muchos de esos municipios— estén de acuerdo con crear lo que es el área metropolitana de Zaragoza porque las aéreas metropolitanas al final suponen para todos los municipios unas ciertas prevenciones. Es decir, la ciudad de Zaragoza no ve con buenos ojos el tener que ceder parte de sus competencias en virtud de otros municipios menores, y los municipios menores temen que muchas de sus competencias sean absorbidas con la existencia de una ciudad que supone el 50% o más de la población de Aragón.

Creemos que por ahí desde luego no van los tiros, y que los tiros van realmente por ponernos de una vez a hacer lo que se debe hacer, la ley de capitalidad por un lado, que dé solución, y además es lo que está demandando también la ciudad de Zaragoza. Para prepararme esta intervención leía una ponencia que hizo don Carlos Pérez Anadón en la que decía que había tres posibilidades: ley de capitalidad, área metropolitana, comarcalización, y desde luego apostaba por la ley de capitalidad y apostaba por la comarcalización, no parecía que estuviera muy de acuerdo con el área metropolitana.

Digo esto porque eso es lo que a nosotros nos están demandando desde luego desde los municipios del entorno, a nosotros nos parece que es eso en lo que tenemos que trabajar, y crear en estos momentos el área metropolitana nos da la sensación de que sería trabajar dos veces o tres o cuatro en una línea que no nos va a llevar a ningún sitio, sino a donde nos tiene que conducir: ley de capitalidad, comarcalización.

Ese es nuestro planteamiento y eso es lo que seguiremos defendiendo en estas Cortes.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, señor Briz, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta proposición no de ley que hoy nos presenta planteando la creación del área metropolitana de Zaragoza por algunos motivos que le voy a señalar.

Creemos que, antes de abordar esta propuesta, sería necesario plantear la aprobación de la ley de capitalidad prevista en el artículo 61 de la Ley de Administración local de Aragón y en el artículo 87 de nuestro Estatuto, para dotar a Zaragoza de un estatus especial, de un marco normativo de rango legal propio de la quinta ciudad de España que diera solución a los problemas que tiene en la prestación de los servicios y la coordinación en la prestación de algunos servicios con los municipios de su entorno. Una propuesta que —les recuerdo a sus señorías— fue aprobada por unanimidad en el pasado debate de la ciudad.

Una ley, la de capitalidad, planteada como uno de los objetivos —les recuerdo— del acuerdo de gobernabilidad entre los dos socios de Gobierno, Partido Popular y Partido Aragonés, y que hasta la fecha no ha llegado a las Cortes. Sabemos que ambos partidos se reunieron en el mes de marzo del año pasado constituyendo un grupo de trabajo, encabezado por el consejero de Política Territorial e Interior y por la Directora General de Administración local, para confeccionar un texto, un borrador, y, desde luego, con una fecha prevista —parece ser— para la finalización de la tarea, el verano pasado, verano del 2013; pero, a día de hoy, no conocemos todavía los resultados de esos encuentros, de esas reuniones.

Un documento, señorías, que, una vez elaborado, deberá, sin duda, ser consensuado con el Ayuntamiento, y que, desde luego, estoy segura de que están esperando hoy más que nunca para llegar a acuerdos, para buscar soluciones a los problemas y dudas que la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, ha generado arrebatando la competencia de muchos servicios que el Ayuntamiento de Zaragoza está prestando y sigue prestando en este momento.

Por lo tanto, sería bueno que este texto se presentara cuanto antes, señor consejero, por el bien de los vecinos de Zaragoza, pero también por el bien de los vecinos de los municipios que forman el entorno de esta ciudad.

Creemos que, una vez resuelto este aspecto, se podrá buscar la mejor solución para estos municipios que forman parte de esa Mancomunidad Central y que en estos momentos, como usted muy bien decía, señor Briz, están en desigualdad de condiciones con respecto al resto de municipios. Será entonces, y solo entonces, cuando se podrá buscar una solución, bien constituir la comarca treinta y tres o la diecisiete o la

creación de un área metropolitana a la que se podrían unir otros municipios que pertenecen a otras comarcas o, al revés, estos municipios pasar a esas comarcas. Desde luego, siempre desde la voluntariedad, el consenso y el acuerdo entre estos municipios.

Estos municipios —se lo decía— forman un anillo alrededor de Zaragoza, desde luego, con dificultades entre ellos de distancia, de más de sesenta kilómetros en algunos casos. Y lo decía también el señor Blasco en su intervención que se contempla en el Estatuto, en el artículo 83.1, que «las comarcas están constituidas por la agrupación de municipios limítrofes»: si sacamos al municipio de Zaragoza, esos municipios se quedarán dispersos, se quedará un anillo alrededor de esa ciudad. Por lo tanto, habrá que ser capaces de buscar la mejor manera, de buscar la mejor solución para cerrar esa organización territorial de Aragón de una vez.

Esperemos, señor Briz, que el Gobierno de Aragón traiga cuanto antes la ley de capitalidad a este Parlamento para ver cómo se da respuestas a esas peculiaridades de nuestra capital como municipio en el que vive más del 50% de los aragoneses, y después pongámonos a buscar esa solución a esa excepcionalidad. Reconociéndole, sin duda, que es urgente resolver esta situación, pero entendemos que, para comenzar este camino, es necesario abordarlo con pasos diferentes, señor Briz.

Por lo tanto, vamos a abstenernos, como le decíamos, en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Debatimos en torno a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista relacionada con el modelo de organización territorial de la delimitación comarcal de Zaragoza, y que apunta hacia la formación, hacia la creación del área metropolitana de Zaragoza.

Y, señor Briz, ahí es donde, probablemente, se encuentre con el mayor punto negativo en cuanto al apoyo que hubiera podido tener el traer a esta Cámara un tema en el que todos los grupos, en diferentes instituciones incluso, nos hemos manifestado a favor, y era la necesidad de impulsar, por un lado, esa ley de capitalidad que diera paso también a ese proceso de culminación comarcalizador, con la creación de la comarca treinta y tres. Y precisamente en ese proceso de organización territorial de la delimitación comarcal es donde usted opta por el área metropolitana de Zaragoza, considerando que, para nosotros, limita, por un lado, la autonomía municipal de esos municipios que forman parte de esta delimitación comarcal y que, por otro lado, además, no responde a las necesidades reales, a las peculiaridades de los municipios que están integrados en la delimitación comarcal de Zaragoza tal y como viene legalmente establecida.

Por un lado, tenemos que considerar que en estos municipios que hoy forman parte de otro ente de carácter administrativo, que es la Mancomunidad Central

de Zaragoza, es difícil predicar en alguno de ellos ese carácter urbano que requiere el precisar, hablando con propiedad, esa área metropolitana de Zaragoza. Nos encontramos con municipios, como podrían ser, en los diferentes ejes, Botorrita, Mozota, Mediana, en los que difícilmente podemos encontrar ese carácter urbano que sí se da en otros municipios, como pueden ser Utebo y Cuarte, por ejemplo, y que forman parte de ese mismo ente administrativo.

Es decir el marco jurídico, el marco político, económico y territorial, que viene a diferenciar tanto el área metropolitana de Zaragoza como esa posible comarca treinta y tres, creemos que es muy diferente, y en esta proposición, sobre todo al final de su intervención, hemos creído que confundía una y otra.

Es decir, existe un claro consenso por parte de todos los grupos parlamentarios en la necesidad de impulsar la ley de capitalidad que venga a recoger ese estatus, ese régimen especial de la ciudad de Zaragoza como capital de nuestra comunidad autónoma, que viene recogido tanto en nuestro Estatuto de Autonomía como en la propia Ley de Administración local, y que dé paso a la necesidad de organizar el territorio en ese entorno metropolitano, pero, desde luego, como digo, nunca bajo esa fórmula de área metropolitana de Zaragoza, porque se daría la circunstancia de que ni son urbanos todos los municipios que están y, probablemente, teniendo en cuenta que el entorno metropolitano supera a la demarcación comarcal de Zaragoza, quedarían fuera también otros muchos municipios que están en estos momentos integrados en otras comarcas y con los que, incluso, la ciudad de Zaragoza mantiene otro tipo de convenios.

Como digo, este Gobierno, con el apoyo de los dos grupos parlamentarios, en este caso del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y del Grupo Parlamentario Popular, viene apoyando el impulso a esa ley de capitalidad, pero, para ello, también creo que no debemos dejar de detenernos en la necesidad de impulsar también esa ponencia especial para la racionalización y simplificación de la Administración local aragonesa, que es donde se fijan las competencias, que también tendrán que referirse a la ciudad de Zaragoza, y, a partir de ahí, superar el que ha sido siempre el talón de Aquiles de la culminación del proceso de comarcalización con la comarca treinta y tres, que es, precisamente, esa continuidad geográfica que ha sido, como digo, para muchos de los municipios del entorno un obstáculo para poder aceptar el integrar esa comarca treinta y tres.

En esa ley de capitalidad quedaría claramente definido cuál es el estatus de la ciudad de Zaragoza, podría formar parte de ella para favorecer esa continuidad geográfica, pero favoreciendo al mismo tiempo el atender a las necesidades, a las peculiaridades de la prestación de servicios de aquellos municipios que están afectos a esa influencia de la ciudad de Zaragoza.

Por lo tanto, no apoyaremos esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista, pero, sobre todo, por creer que no se ha optado por la fórmula que lleve a cabo la ordenación territorial de la demarcación territorial, optando desde el Partido Popular por la creación de esa comarca treinta y tres, y no por esa área

metropolitana de Zaragoza, que creemos que mira más a los intereses...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... —voy terminando— de la ciudad de Zaragoza, sin tener en cuenta también las peculiaridades del entorno sobre el que ejerce una clara influencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Entiendo que el grupo parlamentario proponente no va a modificar los términos de la proposición. En consecuencia, la vamos a someter a votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, siete; en contra, treinta y cinco; diecinueve abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos a un turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? Puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente, para una pregunta que nos venimos haciendo desde hace tiempo y que no somos capaces de contestar.

Creo que hemos tenido un debate sobre qué debe ser primero —lo del huevo o la gallina—, la comarca treinta y tres o la ley de capitalidad. Hubiera entendido que los partidos que sustentan al Gobierno hubieran planteado una enmienda diciendo que aceptan esta iniciativa pero que primero tiene que ir el proyecto de ley de capitalidad, pero, sin presentar nada, decir que tiene que ser la ley de capitalidad primero, no terminamos de entenderlo.

Lo que planteamos desde Izquierda Unida es que, antes de que termine esta legislatura, puesto que está en el Estatuto de Autonomía, puesto que está en diferente legislación, lo que hay que hacer es terminar esos dos proyectos de ley de la forma mejor coordinada, más consensuada y, evidentemente, contando con todos los municipios implicados. Eso es lo que hay.

La sensación que me ha dado es lo de huida hacia delante, anteponiendo que primero debe ser otra cosa, pero lo cierto es que no vemos voluntad de que en esta legislatura vengan esos dos proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Señor Briz? Puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues agradecer a Izquierda Unida su voto favorable, y a ver si consigo entender algo.

Bueno, la posición del Partido Socialista la podría entender por su reticencia a las comarcas. Hay una prevención ahí, quieren hacer las cosas de otra forma, veremos... Bueno, pero lo que sí está claro es que en el Ayuntamiento de Zaragoza se votó lo mismo.

Y lo de..., señora Vaquero, yo no lo entiendo demasiado, y, señor Blasco, tampoco: ¿estamos hablando de nominalismo? ¿A la comarca le llama...? [Rumores.] No, no, es que el debate es otro, el debate es otro. ¿Se quiere hacer la comarca treinta y tres, sí o no?, ¿sí o

no?, ¿sí o no? Entonces, ese es el debate: ¿se quiere hacer, sí o no? Y, si se quiere hacer, que se modifique, que se plantee, pero la cuestión es esa: ¿área metropolitana?, llamémoslo de otra manera, pero lo que está claro es que Zaragoza, ¿tiene que estar, o no? Ese es el debate, ese es el debate: la ley de capitalidad, que se haga, pero Zaragoza, ¿tiene que estar? Nosotros creemos que sí. ¿Ese es el debate? Que se diga claramente, «no queremos que Zaragoza esté», pero resulta que en el Ayuntamiento sí que votan a favor de esto... Yo ya no entiendo nada.

Nosotros queríamos clarificar las posiciones, que en la ponencia se diga que esto se va a llevar adelante, y ahora todo es buscar resquicios, justificaciones...

Y a mí, señora Vaquero, me gustaría que me explicase y que explicase a toda la ciudadanía cuál es el modelo que ustedes quieren hacer. Claro, esa es la clave: cuál es el modelo. Y si es un tema nominalista, cambiamos de nombre. Claro..., ¡no, no!, es que ese es el debate; si no, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? [Rumores.] No, señor Suárez, dígame de qué estamos hablando, su portavoz, que me diga de qué estamos hablando, que me diga de qué estamos hablando [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... porque, si no, no tiene sentido y, evidentemente, o da la sensación de que ustedes y su socio de Gobierno son los que quieren llevar la iniciativa o no entiendo ya nada.

Pero me gustaría irme de este Pleno teniendo alguna idea clara, simplemente eso, porque si en el Ayuntamiento se vota esto por parte de las fuerzas políticas y aquí, no, algo no coincide, algo no casa, algo no va.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

¿Señor Blasco? Puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Briz, si hubiéramos votado a favor de esta proposición no de ley, señor Romero, ni huevo ni gallina, ni huevo ni gallina... El área metropolitana es un concepto distinto de lo que es la comarcalización, de lo que es la comarca, es absolutamente distinto: tiene principios distintos, se rige por regímenes distintos... Y lo que se nos plantea hoy en la proposición no de ley es la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, incluyendo todos los municipios que componen la actual delimitación comarcal de Zaragoza; eso es lo que se nos plantea en esta proposición no de ley. Y nosotros le hemos dicho: «nosotros tenemos claro cuál es nuestro modelo de ordenación territorial: comarcalización, comarca treinta y tres». Y eso tiene otros conceptos distintos, y, para crear la comarca treinta y tres, es necesaria la ley de capitalidad, que se recoge en el Estatuto y que es necesaria y que desde la ciudad de Zaragoza se nos está demandando. Yo creo que está claro.

El señor Pérez Anadón, y lo he puesto porque la ponencia —yo creo que era interesante— decía: «hay tres fórmulas de ordenación: ley de capitalidad, área

metropolitana, comarcalización», y él decía: «ley de capitalidad, comarcalización». Es lo mismo que estamos diciendo aquí, pero eso es absolutamente incompatible con el área metropolitana, y, si está mal expresado, está mal expresado, pero no es eso lo que yo creo que hemos estado hablando, y por eso he dicho que creo que las intervenciones no iban en la línea de lo que se pretendía aprobar.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

¿Señora Sánchez? No va a intervenir.

¿Señora Vaquero? Puede hacerlo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y bueno, señor Briz, me podría extender en la explicación de voto más aún que en mi intervención, puesto que de lo que estamos hablando aquí es de la necesidad de ordenar, de organizar la demarcación territorial de Zaragoza, en eso estamos de acuerdo, pero tengo que decirle que no es lo mismo optar por la fórmula del área metropolitana de Zaragoza que optar por un proceso de comarcalización, son diferentes modelos: el área metropolitana de Zaragoza implicaría una agrupación forzosa —forzosa, insisto—, limitativa de la autonomía municipal de los municipios que el ente superior de gobierno (en este caso, la comunidad autónoma), mediante ley, decidiera que estuvieran incluidos en esa área metropolitana de Zaragoza, mientras que la comarca —usted conoce el proceso de comarcalización, que se ha llevado a cabo mediante consenso y mediante acuerdo— es también una agrupación, una asociación de municipios, pero en la que el municipio tiene una mayor capacidad de decisión, de la que carece en el área metropolitana de Zaragoza, que, como digo, es una inclusión forzosa.

Por lo tanto, son, como he dicho en mi intervención, marcos jurídicos, políticos, incluso territoriales distintos, porque el entorno metropolitano —y creo que ustedes no lo desconocen— es muchísimo más amplio que la delimitación comarcal de Zaragoza, no quedarían, ni muchísimo menos, cubiertas las necesidades de los municipios que en estos momentos no están en ninguna comarca, que están en la Mancomunidad Central de Zaragoza, que es un ente administrativo que se hizo, simplemente, para tratar de mitigar esas desigualdades que podían tener estos municipios, y que, por lo tanto, a ellos habría que preguntarles si realmente quieren un área metropolitana de Zaragoza.

Señor Briz, yo entiendo que ustedes, en esta Mancomunidad Central, apenas tienen representación, pero pregunte a esos municipios qué es lo que quieren, si un área metropolitana de Zaragoza, que, como he dicho también en mi intervención, podría tener más interés en ello el propio Ayuntamiento de Zaragoza, o una comarca treinta y tres, que tampoco puede tener todas las competencias al uso que una de las otras treinta y dos comarcas, porque sabemos que el estar dentro de ellas la ciudad de Zaragoza, lógicamente, también condiciona esta comarca, pero sí que puede ser la fórmula de agrupación de municipios basada en el consenso y en el acuerdo, con las atribuciones de esa Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, y que, por supuesto, lleve a cabo y cierre ese mapa

comarcal y, definitivamente, la ordenación territorial de la delimitación comarcal de Zaragoza.

Pero creo que ahí no han...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... ahondado —y termino ya— suficientemente en la diferenciación de área metropolitana de Zaragoza, todo lo que ello conlleva, y comarca treinta y tres de Zaragoza. Creo que es un tema de concepto, y yo les invito a que lo estudien un poco más profundamente.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Vamos a pasar al debate conjunto y la votación separada de dos proposiciones no de ley: la 475, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y la 457, de Izquierda Unida de Aragón.

Empezamos por la primera. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el derecho penal debería ser siempre en todos los casos un reflejo de la sociedad a la que está dirigido. Las sociedades modernas deberían tener códigos penales modernos, igual que las dictaduras tienen código penales propios de las dictaduras. Esto debería ser siempre así: sociedades modernas, códigos penales modernos.

El problema es que estamos a punto de que esto no se cumpla y que una sociedad como la española no tenga un Código Penal que sea reflejo de esa sociedad, sino que sea reflejo de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular.

En septiembre, el Consejo de Ministros aprobó una reforma del Código Penal, un proyecto de ley orgánica que se encuentra todavía en tramitación, en fase de enmiendas, en el Congreso de los Diputados. Ahí está, no se avanza, se van prorrogando las enmiendas, pero es una amenaza real, en estos momentos se está tramitando.

Y, por supuesto, como en otras ocasiones, es otro éxito del señor Gallardón —¡qué gran ministro habría sido este hombre hace unas décadas, hace cinco o seis décadas!, ¡qué gran ministro habría sido el señor Gallardón!—. Es un texto el del señor Gallardón, de este Código Penal, propio, desde luego, de tiempos pretéritos, propio de esas décadas en las que él habría sido un gran ministro, un texto que ha ganado grandes críticas desde muchos ámbitos —no las voy a enumerar, no creo que valga la pena—, un texto que supone un nuevo retroceso a sumar a la cuenta del señor Gallardón, además del aborto, además de

las tasas judiciales, además de todo lo que hace, otro retroceso más.

Una reforma absolutamente innecesaria. No tenemos en el Estado español unos niveles de delincuencia que exijan de esta manera el endurecimiento de las penas, en absoluto, no hay justificación. Y no hay justificación real porque estamos ante una reforma que es ideológica, es una reforma ideológica, basada en una concepción autoritaria de la sociedad y una concepción autoritaria del derecho penal, nuevamente, como digo, de este gran ideólogo que es el señor Gallardón.

Hay muchas cuestiones, no creo que valga la pena desmenuzar el proyecto de ley, hay muchas cuestiones. Algunas parecen inocentes, incluso positivas, como la despenalización de las faltas: ya veremos cuando las faltas se conviertan en ilícitos administrativos y para recurrir a los tribunales haya que pagar tasas, ya veremos cuando ocurra eso, o cuando se desmantelen los juzgados de instrucción y de primera instancia de instrucción en muchos juzgados a causa de esa despenalización.

Hay cosas que sí que son gravísimas, como la prisión permanente revisable, que ya sé que es algo excepcional —no sé si alguien entrará en esto—, ya sé que esa prisión permanente revisable, esa cadena perpetua, es para casos excepcionales; pero, además de su dudosa constitucionalidad, en nuestra opinión, es un primer paso peligrosísimo a hacia un Código Penal no solo ajeno a nuestra tradición, ajeno a esta sociedad, sino, como digo, además, absolutamente peligroso e innecesario. Iniciamos un camino peligrosísimo de consecuencias que no somos capaces, desde luego, de llegar a conocer.

Lo más grave, y es en lo que me quiero detener muy brevemente, señorías, es la criminalización de derechos que contiene esta reforma del Código Penal. Se criminalizan derechos reconocidos, derechos fundamentales de la Constitución: se criminaliza el derecho de manifestación, el derecho de reunión, el derecho de expresión, el derecho de opinión; son derechos que se criminalizan. Su ejercicio, que hasta ahora había sido libre, y no solo libre, sino amparado, protegido, impulsado por la Constitución, se criminaliza con esta ley.

Hay muchísimos ejemplos, pongo solo algunos de forma muy breve: se penalizan las protestas colectivas en espacios públicos —qué miedo se tiene en algunos ámbitos a que la gente se junte, se organice, se movilice y proteste—, o se penaliza, por ejemplo, algo que ocurrió hace diez años, que, ante una sarta de mentiras como las que estaba lanzando el Partido Popular con el 11M, la gente se movilizara por sms, que es lo que había hace diez años, y se concentrara ante las sedes del Partido Popular. Se quiere acabar con todo eso, con la posibilidad de que la gente se movilice, con la posibilidad de que la gente ejerza estos derechos de manifestación, de reunión, de expresión o de opinión.

En definitiva, señorías, y eso es lo grave, con esta reforma del Código Penal, lo que se pretende es prohibir la disidencia, y esto es impropio de un régimen democrático. Se pretende limitar las libertades ciudadanas, y, para ello, se diseña una legislación penal represora, reaccionaria y autoritaria.

Y, claro, todo esto ocurre en un momento de gran conflictividad social, en un momento en el que la gente protesta, se moviliza contra las políticas de la derecha,

contra el recorte de derechos. Lógicamente, lo que se quiere es que la gente esté calladita y en casa y que no dé muchísimo mal, se quiere amordazar a la gente; en definitiva, se quiere volver a la legislación de vagos y maleantes de Franco. Eso es lo que se está haciendo con este Código Penal.

Señorías, no creo que valga la pena abundar más, creo que está muy claro. Está muy claro, además, porque, repito, es una cuestión ideológica, y me imagino cuál será la votación.

Lo que planteamos es, sencillamente, que estas Cortes, democráticas, expresen su rechazo rotundo a un proyecto de ley orgánica que no es en absoluto democrática, que seamos coherentes. Tanto que dice el señor Torres «hay Cortes gracias a la Constitución», pues, ya que hay Cortes gracias a la Constitución, que estas Cortes defiendan la Constitución y rechacen rotundamente una reforma que, desde luego, limita, como digo, derechos constitucionales y que ni protege, ni garantiza, todo lo contrario, esos derechos.

Planteamos, como digo, el rechazo rotundo e instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se retire inmediatamente este proyecto de ley. Recuerdo: proyecto de ley todavía en vigor en este momento, en fase de enmiendas, en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, planteamos el profundo rechazo a la reforma del Código Penal que en estos momentos está en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y diputadas.

La posición de Izquierda Unida es muy clara de rechazo. Presentamos una enmienda a la totalidad a ese proyecto, que fue, evidentemente, rechazada porque, ciertamente, quien tiene la mayoría en la Cámara prefiere continuar adelante con esa agresión a los derechos fundamentales que significa la propuesta que en estos momentos está debatiéndose.

Es, desde nuestro punto de vista, una agresión a derechos fundamentales recogidos en la Constitución de 1978, que establece claramente, como derechos fundamentales de la ciudadanía española, el de manifestación, el de reunión, el de expresión y el de opinión.

Una vez más desde que tiene la mayoría absoluta el Partido Popular, estamos viendo cómo se utiliza la Cámara legislativa, en lugar de para promulgar leyes, para proteger derechos, para mejorar la vida de la ciudadanía, se utiliza para recortar derechos, se utiliza, como en este caso, para dar patente de corso a que el Estado se convierta en un Estado represor: un Estado represor que quiere agredir, que quiere hacer callar, que quiere domar a esa parte de la ciudadanía que se rebela, que lucha y que protesta frente a lo que considera una agresión a sus derechos sociales, a sus derechos laborales, a sus servicios públicos, a sus derechos fundamentales; llegan, incluso, a plantearse la penalización de todo un acto colectivo de movilización y de reivindicación porque haya un único acto individual —digamos— in-

adecuado («violento» lo llaman); persigue a las redes sociales o a quienes, a través de las redes sociales, comunican, apoyen, animen, manifiesten su voluntad de acudir a actos de protesta; criminaliza, en definitiva, la protesta, pero, además, el apoyo a la protesta, que se convierte en un nuevo hecho punible.

Es un Código Penal que, si se lleva a efecto al final, será represivo, será más propio de dictaduras que de estados democráticos y, lo que es peor en este país, nos lleva, bueno, pues a la época del No-Do, al blanco y negro, a recuperar el Tribunal de Orden Público, a recuperar cuestiones que aparecían en la ley franquista de vagos y maleantes.

Es, en definitiva, un articulado absolutamente ideológico, absolutamente reaccionario, es represivo, es autoritario y es vengativo, porque va contra la protesta social, va contra quien no acepta la pobreza, va, incluso, contra personas que sufren enfermedades mentales; llega, incluso, a facilitar el Estado de excepción permanente (aquí, en Zaragoza, lo hemos vivido no hace mucho: el barrio de la Magdalena tomado por las fuerzas antidisturbios sin saber todavía por qué ni para qué; eso sí, para amedrentar, para identificar, para sancionar y para abrir expedientes).

Sin ese Código Penal represivo, todavía hemos sido capaces aquí la ciudadanía organizada de ganarle sentencias judiciales al propio delegado del Gobierno, que ha impedido y que ha prohibido derechos como el de manifestación, y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón le ha quitado la razón. Pues ahora, en un acto de fuerza, quieren imponer la razón apoyándose en su mayoría absoluta.

Al final, de lo que estamos hablando, señorías, es de un Código pensado para reprimir al adversario, al social y al político. Crean un nuevo delincuente: con ese Código Penal, será delincuente el disidente, será delincuente el rebelde, será delincuente el que no acepta más recortes, será delincuente el que dice que le han estafado con este timo que es la crisis y que, además, le han mentido con un programa electoral que han incumplido desde el día siguiente a la toma de posesión del cargo.

Es el Código de un Estado policial que reprime para, alevosamente, premeditadamente, dismantelar el Estado social y acallar la respuesta o la defensa de este Estado social.

Nos parece, señorías, y lo decimos en una Cámara democrática como es esta, que un Estado que criminaliza las expresiones ciudadanas, que usa la represión física, violenta y legal, para imponer sus políticas, en este caso las de austeridad, las de recorte social, las de sumisión a las leyes del mercado, las de obediencia ciega a lo que dicta la Troika desde Bruselas, ese es un Estado sin autoridad, porque un Estado que tiene que imponer por la fuerza lo que son sus decisiones no es un Estado legitimado, al menos en un país democrático, por eso lo convierte en un Estado sin autoridad. Será un Estado prepotente, será un Estado que utiliza las fuerzas y cuerpos de seguridad cuando considera y a su antojo.

Con esto, señorías, la marca España que tanto les preocupa sufre mucho deterioro, porque, con este tipo de decisiones, con lo que se ve, con lo que se sufre, con lo que se siente, al final, y es de verdad muy grave y nos preocupa, lo que hace es deteriorar la imagen

de nuestro país, porque va bajando escalas en el ranking de la democracia. Ya las ha bajado en la del empleo, ya las ha bajado en la del gasto social, ya las ha bajado en la de la cantidad de jóvenes que tienen que marcharse de este país, y ahora las está bajando también en lo que es la calidad democrática.

Por eso, señorías, les pedimos que voten a favor de la iniciativa que planteamos, que pretende acabar con este golpe de Estado democrático que significa imponer por su mayoría absoluta, y única y exclusivamente con sus votos, un Código Penal represor.

Apoyaremos la iniciativa de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna para marcar la posición del Partido Aragonés ante las dos proposiciones no de ley de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida que han defendido sus portavoces.

Primero, me gustaría señalar la enorme dificultad y complejidad del propósito del Gobierno de la nación para mantener actualizado el Código Penal de acuerdo con la evolución de la sociedad en múltiples aspectos: la recesión económica ha llevado a la aparición de delitos económicos en el ámbito de la gestión y la administración de empresas, la irrupción de las nuevas tecnologías, la sensibilidad creciente ante la corrupción, la excarcelación de asesinos múltiples sin ningún tipo de arrepentimiento, la mayor eficacia que se exige a los Tribunales frente a los reincidentes, la exigencia de la agilidad de los procesos... Lo que nos marca esto es la necesidad de que el Código Penal aprobado en el año 2010 sea, por tanto, susceptible de actualización, porque es incuestionable la alarma social en muchos de los temas que ya he mencionado.

Además, como decía el señor Soro, la reforma del Código Penal toca muchísimas materias: inmigración ilegal, racismo y xenofobia, protección de animales, incendios forestales, robos en el campo, explotación de menores, propiedad industrial, el nuevo tratamiento de las faltas de hurto, medidas de seguridad con delincuentes sexuales, mayor protección de la mujer... Es tremendo, es complejo y muy profundo, y, en este sentido, lo que no podemos decir es que ni todo es malo ni todo es perfecto. Por eso, la posición radical de rechazo, el Partido Aragonés ya les adelanto que no la comparte.

Además, es preocupante, y esto no se lo niego, el tratamiento que el proyecto de ley de reforma otorga a determinados hechos vinculados con derechos fundamentales de las personas. En este sentido, quiero dejar el mensaje muy claro: el Partido Aragonés confía en que, cuando llegue el momento, el Tribunal Constitucional dictaminará con rotundidad si resulta procedente la nueva regulación, así de claro y de rotundo. El Tribunal Constitucional esperamos que sea rotundo en su respuesta.

Hoy, lo que se plantea aquí es, como decíamos, el rechazo y la retirada de las dos proposiciones no de ley de la reforma del Código Penal. Muy bien, ante esta situación, como ha apuntado el señor Barrena, esto

ha sido debatido, sé que fue presentado en el mes de septiembre, ha sido debatido ya en el Congreso de los Diputados y las enmiendas a la totalidad fueron rechazadas en su totalidad, con los representantes democráticos, elegidos democráticamente en nuestro país (me refiero, en este caso, a España). Por lo tanto, la operatividad sería nula, es decir, aprobar hoy aquí solamente quedaría en un mero pronunciamiento político, pero, desde luego, con operatividad absolutamente nula.

Si tenemos que ser prácticos, y como también han apuntado, el proceso en estos momentos se encuentra en el proceso de enmiendas al Código Penal, y ese es el que es de verdad, realmente, importante desde un punto de vista político.

¿Cuál es la voluntad del Partido Aragonés en estas circunstancias ante una cuestión de este calado, nada menos que la reforma del Código Penal? Pues que tiene que ser la búsqueda del máximo consenso posible. Y aquí, desde el Partido Aragonés, igual pecando, quizás, de ingenuidad, lo que queremos transmitir es que es importante que la única solución para muchos temas es buscar puntos de encuentro, no la divergencia permanentemente. Nuestra exigencia tiene que ser que se busquen puntos de convergencia, y, ante la divergencia, el Tribunal Constitucional tendrá que dar la respuesta.

En el período de enmiendas es donde se tiene que hacer un esfuerzo, tanto por parte del Partido Popular por como el resto de partidos, para buscar esos puntos que permitan avanzar en la reforma del Código Penal, que, como he empezado diciéndoles en mi intervención, es necesaria, pero, a la vez, lo que hay que hacer es un esfuerzo importante, democrático y político de buscar puntos de encuentro, porque, desde luego, las posiciones totalitarias no nos llevan a ningún punto.

Por lo tanto, lo que hoy se nos pide aquí, que es el rechazo frontal, el Partido Aragonés no nos vamos a sumar a él, ni muchísimo menos. Entendemos que lo que hay que hacer es avanzar en las enmiendas y buscar puntos de encuentro los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. No puede ser que en este país tengamos cada cuatro años una reforma sanitaria, una reforma educativa, que tengamos reforma fiscal, reforma financiera y, ahora, ¿un Código Penal también cada cuatro años? Así no se puede funcionar democráticamente, y esta situación no es la más adecuada.

Señorías, esto es muy sencillo. Terminaré con una frase que recogía la editorial de un medio de comunicación muy conocido en Aragón, que no mencionaré por no hacerle publicidad, y la frase final decía lo siguiente: «La reforma, en definitiva, intenta adaptar el código a una sociedad cambiante, y su eficacia habrá de confirmarse o desmentirse en su aplicación práctica». Un medio de comunicación que, en su editorial, como les digo, transmitía la necesidad, por un lado, de que, como la sociedad cambia, evoluciona, el Código Penal tiene que ser reformado, y que su resultado, positivo o negativo, lo tiene que marcar, como no puede ser de otra forma, su aplicación práctica.

Por lo tanto, entendemos que hay que avanzar en cuanto a la reforma del Código Penal, hay que buscar el consenso, por supuesto, pero el rechazo y la retirada de este proyecto de ley no nos llevarían más que a un

simple mensaje político que, además, tendría efectos y resultados totalmente nulos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Coincidimos en el diagnóstico que han realizado los dos grupos que han presentado sus iniciativas y también en la necesidad de que desde estas Cortes nos opongamos y también solicitemos la retirada del proyecto de ley de reforma del Código Penal del 2013, por lo que ya les adelanto tanto al señor Barrena como al señor Soro que votaremos a favor de las dos iniciativas.

En todo caso, no me queda sino enfatizar las críticas y abundar en los argumentos para explicar nuestra oposición a un proyecto de ley deficiente, un proyecto de ley mal redactado y que incumple, además, con el requerimiento de la obtención de los informes preceptivos por parte del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado.

Señorías, cuando se hace una reforma del Código Penal, una reforma del calado de una reforma del Código Penal, un Gobierno debe determinar si las normas vigentes funcionan bien o si las normas vigentes funcionan mal, pero parece que esto poco ha importado al Ministerio de Justicia a la hora de presentar este proyecto de ley.

Como ustedes saben, como todos sabemos, diferentes grupos políticos formularon y defendieron en su día, en las Cortes Generales, distintas enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley de reforma del Código Penal por distintos motivos y en relación con diferentes cuestiones que a nosotros también nos preocupan y que compartimos.

A partir de ahí, y partiendo también del hecho de que nos encontramos ante un proyecto de ley que ha hecho trampas, que ha hecho trampas en el procedimiento durante su tramitación, deberíamos hacernos algunas preguntas.

¿Consideramos la necesidad de un tipo de reformas que generaliza el populismo punitivo y que lo justifica tomando como modelo una ley de 1941 de Alemania? Habría que remontarse al Código de 1870 para encontrar la cadena perpetua en nuestra legislación, para reintroducir algo que en 1928 desapareció del Código Penal porque se consideraba una medida inhumana. He de señalar que en el informe del Consejo General del Poder Judicial se advierte sobre posibles problemas de inconstitucionalidad por la determinación de esta pena.

Otra cuestión es la de la reinserción social. El proyecto de ley está lleno de apelaciones retóricas a la idea de reinserción social, pero luego se produce un fortalecimiento de concepciones retributivas de las penas que se imponen sobre la orientación constitucional a la reinserción social.

El proyecto de ley elimina también la condición de la libertad condicional como forma de cumplimiento.

Otra cuestión es la de la peligrosidad y las medidas de seguridad. Actualmente, tenemos penas para los culpables y medidas de seguridad para los peligrosos.

¿Cuál ha sido el criterio —deberíamos preguntarnos— por el cual, en determinados delitos, se piensa que, después de la pena en prisión, se tiene que imponer una medida de libertad vigilada?

Por otra parte, este Código nos acerca a la vieja idea de peligrosidad que inspiraba la Ley de peligrosidad y rehabilitación social derogada por el Código Penal de 1995, y consideramos que este es un tema, junto con otros, bastante peligroso, bastante peligroso.

En cuanto a los desórdenes públicos, se limita el derecho a la protesta, y eso supone utilizar el concepto de seguridad ciudadana, que es algo que nadie sabe muy bien lo que es, como un límite de los derechos fundamentales, limitando las manifestaciones y criminalizando determinadas protestas consideradas molestas para algunos.

En definitiva, señorías, no nos queda duda de que si algo se pretende por parte del actual Gobierno del Partido Popular con el proyecto de ley, con esta reforma del Código Penal, es castigar a la pobreza, limitar la democracia, criminalizar a los desempleados, criminalizar a los trabajadores, criminalizar las protestas y las manifestaciones, pero, a la vez, proteger la conducta de delincuentes de guante blanco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

En relación con las dos proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y por Chunta Aragonesista, objetos del presente debate, ya les anuncio con carácter previo que no van a tener el voto de este Grupo Popular.

Una lectura atenta del proyecto de ley de reforma del Código Penal evidencia, revela —permítanme que se lo diga con toda la cordialidad parlamentaria—, precisa y justamente, todo lo contrario de lo que sus señorías del arco parlamentario de la izquierda han sostenido hoy en sus argumentos. Y no vamos a rehuir el debate, señorías, les vamos a dar razones de forma y de fondo.

Comencemos por la forma.

Señorías de Chunta y de Izquierda Unida, querer pretender que un Gobierno retire un proyecto de ley es, a nuestro juicio, negar la democracia. Ustedes, con el Partido Popular, siempre utilizan el mismo método de oposición: oposición por derogación o por retirada. Todo lo que no emane del tripartito opositor hay que derogarlo, hay que retirarlo, no tiene, para ustedes, ninguna legitimidad. Y, con esa actitud, no quieren debatir las reformas en el Parlamento, que es lo democrático y donde, precisamente, tienen ustedes, los tres grupos políticos, representantes elegidos democráticamente.

¿Qué pretenden? ¿Qué buscan con ello? ¿Dónde queda la tolerancia, señorías, el diálogo, el debate, las reglas de juego, en definitiva, la democracia? Reniegan de debatir el articulado, de hacer aportaciones, de tan siquiera pretender enriquecer el proyecto; cuando ganan elecciones o gobiernan, la democracia está en el Parlamento y en la mayoría, y ese Parlamento y esa mayoría sí tiene legitimidad, pero, cuando pierden

o no gobiernan, automáticamente cambian el mantel y se quedan tan tranquilos; ustedes, además, siempre dicen representar a la sociedad en su conjunto, aunque la sociedad haya votado a otros o haya formado, como es el caso en esta Cámara, otras mayorías. Es la suya, señorías, una forma muy curiosa de ejercer la democracia.

Pero vamos al fondo. Voy a intentar rebatir los asuntos del proyecto que ustedes han criticado con más dureza.

En primer lugar, hoy se ha oído aquí, ustedes han plasmado por escrito en sus proposiciones no de ley, «agresión a derechos fundamentales», «controlar y reprimir a la sociedad», «recorte de libertades», «vuelta al franquismo» —¡cómo les gusta!—, «criminalizar la protesta activa»... Señorías, ¿es un código represor el que castiga a aquellos que realizan actos de violencia sobre las personas o sobre las cosas, el que castiga a los que amenazan? ¿Está de verdad, ustedes se lo creen, buscando el Gobierno que se evite cualquier tipo de legítima manifestación popular porque diga en el Código Penal que los que realizan acto de violencia sobre las personas o sobre las cosas tienen que tener un reproche? ¿A dónde nos llevaría ese *buenismo*, señor Barrena?, ¿a decir que es legítimo ejercer actos de violencia? Pues no, todo lo contrario.

Esta legislación, señorías, es respetuosa con los derechos y libertades democráticos y garantiza el derecho de manifestación, la libertad de expresión y, sobre todo, que estos derechos sean ejercidos libremente por los ciudadanos en un espacio —eso sí, señor Barrena— en el que no se utilice la violencia. Ahora bien, a tenor de los argumentos después de escucharles, parece que ustedes no entienden otra forma de manifestación que aquella que vaya acompañada por la violencia, porque, de lo contrario, señorías, no les importaría en absoluto que la violencia estuviese dentro del Código Penal.

En segundo lugar, han criticado todos ustedes la prisión permanente revisable. Fíjense, tiene un carácter absolutamente extraordinario, solo se reserva para casos excepcionalmente graves y reprochables, como son homicidios terroristas, homicidios del jefe del Estado, homicidios en casos de genocidio y delitos de lesa humanidad, genocidios con agresión sexual y asesinatos especialmente graves de menores de dieciséis años o de personas especialmente vulnerables.

A ustedes les gusta mucho el derecho comparado, pero solo cuando les favorece. Su línea de argumentación, señorías, no llega muy lejos. Algunos de ustedes, y no quiero pasar por ello, han hablado de cadena perpetua, señor Soro. Debería reconsiderar, a mi juicio, ese grave error, ya que, a mi modo de ver, los que sin duda siempre tienen cadena perpetua son las víctimas, con su dolor perpetuo, y no los autores de tan reprochables delitos [*Aplausos.*]

Han señalado que el proyecto ha tenido muchas críticas desde diversos colectivos, y es verdad, pero, a pesar de ellas, ninguno de ellos ha ofrecido a fecha de hoy ningún proyecto alternativo, señorías, que permita una mejor regulación de las cuestiones tratadas de la reforma. Ergo demagogia y pocos fundamentos.

Señores del PSOE, ¿tiene, para ustedes, algo positivo esta reforma? No les he oído nombrar nada positivo. De las veintiséis reformas que ha habido hasta aho-

ra, ¿es esta la reforma que realmente es innecesaria? ¿No hay nada que hacer con ella? Y las otras, ¿sí que han sido necesarias y eficaces? Su argumento chirría demagogia y poco muy poco fundamento...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Termine ya, presidente.

Señorías, este proyecto de ley recoge sugerencias del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y del Consejo de Estado, observaciones y propuestas de mejora realizadas desde diversos ámbitos de la sociedad civil que sí han participado de forma activa en la tramitación del proyecto. Se ha escuchado a todos los que han querido aportar algo a esta reforma y hoy hemos escuchado a todos los que no quieren aportar nada y quieren retirarlo. Esa es su particular forma de entender la democracia, y ahí no nos van a encontrar.

No van a tener nuestro voto.
Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Vamos a someter a votación cada una de las proposiciones no de ley.

Empezaremos con la número 475, de Chunta Aragonesista —ocupen sus escaños—. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Y pasamos a votar la número 457, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda, igualmente, rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.
¿Señor Barrena? Puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista por apoyar nuestra iniciativa y, bueno, pues gracias al Partido Popular y al Partido Aragonés por demostrar claramente en lo que creen y por lo que apuestan.

Se nos pedían propuestas y hablar de la verdad, que hacíamos un argumento como que estábamos diciendo que esto era volver a un Estado totalitario. Tres preguntas: ¿un Estado democrático establece la prisión permanente revisable? ¿Un Estado democrático establece la duración ilimitada de internamiento psiquiátrico? ¿Un Estado democrático castiga por acoger y dar de comer a un inmigrante? Piénsenlo.

Dicen que este es un Código Penal para defender derechos, incluso para perseguir genocidios —ha llegado a decir el señor Campoy—. Pues, ¿por qué se han cargado la justicia universal en este país?, ¿para que queden impunes crímenes genocidas, fascistas, como el que tuvimos aquí hace cuarenta años, que tiene víctimas, que tiene víctimas absolutamente abandonadas, enterradas, tiradas por cunetas de las cuales ustedes ni se preocupan? *[Rumores.]* Y mientras algunos reconocemos... *[Rumores.]* Me van a escuchar, sí, sí,

¡claro que me van a escuchar! *[Rumores.]* Estamos en un Parlamento democrático, a ver si se enteran.

Termino.

Exactamente igual que defendemos el derecho clarísimo de la reparación de todas las víctimas, de las víctimas de los asesinatos franquistas, también. Memoria, dignidad y respeto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.
Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente, para agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el voto favorable.

No había anunciado el voto a favor de Chunta Aragonesista a la iniciativa de Izquierda Unida, lo daba por supuesto. Evidentemente, hemos votado a favor, era idéntico el motivo.

Mire, señor Campoy, usted lo ha dejado muy claro en su intervención: esta es una confrontación ideológica —lo he dicho yo en la mía—, y estamos hablando de ideologías. Ustedes tienen su ideología, que se refleja en esta reforma del Código Penal, y desde la izquierda tenemos otra, que se refleja en el rechazo a esa reforma del Código Penal. No vale la pena que haga más comentarios de los que usted ha hecho.

Mire, dice que estamos siempre con el franquismo. Ustedes están siempre con lo mismo, y, desde luego, no le voy a entrar al trapo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés ha votado en contra de estas dos proposiciones no de ley, y se explica muy fácilmente y en menos de un minuto: ante el rechazo, ante la retirada de proyectos de ley, ante el enfrentamiento político, ante la discordia, ante la divergencia, el Partido Aragonés —y cambio de mano— prefiere el consenso, el acuerdo, el debate político y el esfuerzo de todos para llegar a puntos de encuentro. Y, desgraciadamente, la política parece que vaya en dirección contraria.

El Código Penal es fundamental para cualquier Estado y es muy importante, y es susceptible de que tiene que ser mejorado, y la sociedad así nos lo reclama.

Estoy convencido de que sería muy fácil encontrar puntos de encuentro. Solo se quedan en una parte del Código Penal, pero hay otros muchos temas en los que podría haber un encuentro entre todos, y, en aquellos donde la divergencia no tenga solución y se entienda que no es constitucional, será el Tribunal el que tendrá que dar la respuesta de forma contundente.

El Partido Aragonés siempre comparará el consenso, el acuerdo y el debate político en lugar de la retirada, el rechazo y la divergencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Simplemente, para decir que, una vez más,

en un tema tan importante como una reforma del Código Penal, el Partido Popular ha enseñando su verdadero rostro ideológico. Aquí y en Madrid, señor Campoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.
¿Señor Campoy?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Prisión permanente revisable. Miren, el nuevo Código Penal garantizará que no se vuelvan a producir excarcelaciones de presos con delitos graves, como los terroristas, como los que se han producido con la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el asunto de la Doctrina Parot.

Por cierto, si ustedes hubieran reformado a tiempo el Código Penal, estas no se hubieran producido. *[Aplausos.]*

Señor Barrera, negar que la prisión permanente revisable no tiene un carácter democrático sería tanto, es tanto como decir que Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Austria, Suiza o Dinamarca no son países democráticos porque aplican figuras equivalentes y, además, lo hacen para un mayor número de delitos. No me niegue con la cabeza y léase los papeles. *[Aplausos.]*

Señores de Chunta y de Izquierda Unida, ustedes siempre utilizan el mismo discurso demagógico. A ustedes lo que les gusta es la violencia, no la protesta, sino la protesta violenta, y ahí no nos van a encontrar. *[Rumores.] [Aplausos.]*

Termino.

No le tengan miedo al debate, de verdad, no le tengan miedo al debate cuando no gobiernan. Debatan las leyes en el Parlamento, debatan las reformas y, sobre todo, señorías, dejen de parecer que les gusta mucho más estar obsesionados en que las cosas se caigan que en ayudar a levantarlas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
¿Sí, señor Soro? ¿Alguna corrección que quiere hacer? Puede intervenir, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, al amparo del artículo 85, por alusiones que implican juicio de valor.

Le voy a rogar al señor Campoy que retire que estamos por la violencia. Alguien que milita en un partido político que no ha condenado el franquismo no creo que esté en condiciones de hacer ese juicio de valor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señora Luquin, puede hacer lo mismo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Exactamente, decirle al señor Campoy que sus excesos verbales, que tenga cuidado, que sí que son violentos.

Desde luego, no va a consentir este grupo parlamentario que usted nos dé lecciones de quiénes son los violentos. Por lo tanto, le pedimos que retire esa afirmación. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Lo dejamos aquí... o, señor Campoy, ¿quiere rematar la faena? *[Risas.]*

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Voy a repetir lo que he dicho: que parece, de sus discursos, que a ustedes lo que les gusta es defender la violencia, no la protesta, sino la protesta violenta. Lo vuelvo a repetir. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Bien, pues pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 44, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de centros especiales de empleo, y lo que pedimos en esta proposición no de ley es una apuesta del Gobierno por estos centros, y lo hacemos porque una vez más decimos la importancia que tienen para la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad o con problemas de inserción.

Sabemos lo que están trabajando muchas entidades en estos centros especiales de empleo, y, por lo tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que apueste por ellos. Y apostar por ellos quiere decir adquirir compromisos desde el punto de vista presupuestario.

Por eso, esta proposición no de ley tiene tres puntos muy claros: por una parte, que se mantengan las ayudas del 50% del salario mínimo interprofesional a los puestos de trabajo de estos centros.

Pero lo que les pedimos también es que se aumenten estas ayudas, como se ha hecho en otros momentos, a aquellas personas que tienen especiales dificultades (estamos hablando de personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedades mentales o discapacidad física superior a un 65%); para estos centros, lo que pedimos —digo otra vez—, como se ha hecho en otros momentos, es que la cantidad que se paga sea el 75% del salario mínimo interprofesional.

También pedimos que tengan estos centros una dotación suficiente para que todos ellos puedan disponer de las unidades de apoyo a la actividad profesional. ¿Por qué pedimos esto? Porque estas unidades de apoyo son fundamentales para que estas personas que tienen dificultades puedan superar las barreras y los obstáculos que tienen para incorporarse al mundo laboral. Los profesionales que trabajan en estas unidades son fundamentales para trabajar en su proceso de incorporación a un puesto de trabajo y para garantizar su permanencia y su progresión en estos puestos de trabajo.

Por lo tanto, esto es lo que le pedimos al Gobierno: que apueste, y que lo haga en estos presupuestos del 2014 planteando las consignaciones presupuestarias correspondientes para lograr esto. Luego también le

pedimos algo que creo que es evidente y claro, que es que se publiquen las convocatorias de estas ayudas dentro del primer semestre del 2014, porque, de lo contrario, estas entidades no pueden disponer de un proyecto ni de una seguridad para llevar a cabo todo este trabajo que se lleva a cabo en los centros especiales de empleo.

¿Por qué hacemos esta propuesta? Pues esta propuesta la hacemos una vez más —lo hemos dicho— porque, desde luego, las leyes, lo que hacen es regular los derechos de las personas con discapacidad, la Ley del 29 de noviembre, de desarrollo al trabajo de las personas con discapacidad, y estas personas tienen especiales dificultades, y lo que queremos es que se les apoye, que se logre mediante este apoyo que puedan ser personas que puedan llevar a cabo su proyecto de vida. Y en ese proyecto de vida, desde luego, la incorporación al mundo laboral es fundamental.

Pero es que, además, lo decimos porque, con esta propuesta, por una parte, lo que se cumple es la ley, pero también el acuerdo que se firmó con las plataformas representativas de la discapacidad el 15 de julio. Y queremos y decimos que ese acuerdo tiene que ser más que una foto, que no es una foto de la presidenta con las entidades, que lo que tienen que hacer es cumplir ese acuerdo.

Y, en ese acuerdo, el apartado 1, precisamente, habla de la inserción laboral, porque el empleo es fundamental, precisamente en primer lugar, es el primer apartado que se incluye en este acuerdo. En este apartado se habla de garantizar el mantenimiento de las convocatorias anuales destinadas a la financiación de las unidades de apoyo, que, como digo, es una de las propuestas que nosotros hacemos en esta proposición no de ley porque nos parece que es fundamental, que es una demanda que hacen las entidades, pero que, cuando vemos el trabajo que hacen con estos trabajadores discapacitados y con dificultades cuando se incorporan al mundo laboral, es fundamental.

Y, por otra parte, también dice ese acuerdo que se garantizará la subvención para el mantenimiento en los centros especiales de empleo hasta el 50% y que se incrementará —lo dice así, muy claro— en las personas de los centros especiales de empleo que tienen especiales dificultades, que suponen estas personas que tienen dificultades entre el 40% y 45% de las dos mil personas que en este momento están en estos centros especiales de empleo.

Por eso, lo que le decimos al Gobierno es, ni más ni menos, que cumpla con las leyes y con los acuerdos. Y, desde luego, no aprobar esta proposición no de ley lo que indicaría es que lo que está diciendo el Gobierno es que el acuerdo que firmó con los discapacitados es papel mojado. Y por eso entenderíamos que no se reúna la comisión de seguimiento, que el consejero nos decía que porque no se ponen de acuerdo las entidades, pero, desde luego, está claro que es un tema que tiene que gestionar el propio Gobierno y que, desde luego, las entidades no son las culpables de que esto no se cumpla. Y, por otra parte, también entendemos que, con ese incumplimiento, no se constituyan las mesas de seguimiento, porque, claro, si se ha dicho que se incrementará a las personas que tengan especiales dificultades ese salario mínimo

interprofesional y no se cumple, pues, claro, es muy difícil reunirse en una mesa para decir «este acuerdo no se va a cumplir».

Por otra parte también, decir que, precisamente, esta medida en este momento es fundamental, porque, sí fue fundamental hasta el año 2011, que se consiguió desde 2009 a 2011, en este momento lo es mucho más, porque en la crisis que tenemos, que va avanzando, lo que ocurre es que las empresas ordinarias lo que hacen es hacer muchos menos pedidos a esas empresas con las que trabajan los centros especiales de empleo.

Por lo tanto, le pedimos al Gobierno que apoye esta proposición no de ley, le pedimos a los grupos que apoyen esta proposición no de ley para instar al Gobierno, porque nos parece que, con eso, avanzaríamos en una demanda que, desde luego, todas las entidades sociales que trabajan con estas personas, que hacen un gran trabajo, que logran la integración laboral de todas estas personas, puedan seguir trabajando y con tranquilidad. Y, además, lo que le decimos es que lo que haga es ni más ni menos que cumplir un acuerdo que el propio Gobierno ha firmado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

A continuación, se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede intervenir. Tiene cinco minutos para la defensa de la enmienda.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos plantea esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tres puntos en relación con las ayudas: por un lado, a la financiación de los centros especiales de empleo; por otro lado, el sostenimiento y la remuneración a los puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y la necesaria publicidad en el tiempo necesario de estas ayudas. Dicho así, no podemos sino estar de acuerdo genéricamente en lo que se nos plantea, sobre todo cuando los puntos están recogidos en el acuerdo que se firmó por parte del Gobierno de Aragón y de las entidades que representan a estos colectivos en el mes de julio del año pasado, un acuerdo que apostaba por la optimización y la sostenibilidad de las entidades sociales y de sus actividades a través de los centros especiales de empleo y asistenciales.

En relación con el primer punto, ese acuerdo que se firmó recoge que se garantizará el 50% del salario mínimo interprofesional en todos los casos y que se buscarían recursos adicionales para intentar llegar al máximo posible para incrementarlo en los casos de los puestos que sean ocupados por personas con especial discapacidad y que ustedes detallan en esa proposición no de ley. Es decir, que, por un lado, se aseguraba el 50%, y de lo que se hablaba era de mejorar buscando recursos adicionales para esas personas con discapacidad.

Recientemente, tuvimos la comparecencia del director gerente del Inaem, en la que se nos comunicó que se había hecho un esfuerzo importante y, como consecuencia de ese esfuerzo, se había conseguido que

los trabajadores con especiales dificultades alcanzasen para este año un salario mínimo interprofesional equivalente al 67% del mismo (superando, pues, ese 50% obligatorio) y un incremento que se comprometió a intentar mantener y mejorar hasta el 2015, que es lo que se recoge en ese acuerdo.

En el segundo punto, ustedes plantean garantizar una dotación anual suficiente para el mantenimiento de las ayudas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional de centros especiales de empleo. También en ese acuerdo al que estamos haciendo referencia, y que, desde luego, debe marcar las líneas de actuación, puesto que se ha acordado entre la consejería y los representantes de la discapacidad, se apostaba, insisto, se proponía como un compromiso el mantenimiento de las ayudas existentes en el 2013, que eran de quinientos mil euros, cuando en el 2014 la cantidad ha sido de quinientos cincuenta mil, es decir, no solo se ha cumplido el acuerdo que se había realizado, sino que se ha mejorado.

¿Es suficiente, como ustedes dicen, es una cantidad suficiente? Pues, mire usted, cuando hablamos de suficiencia, seguramente no; seguramente, los medios hay que ir incrementándolos permanentemente. Pero lo que queda claro, tanto en el cumplimiento que digo del punto primero como en el cumplimiento del punto segundo, es que la voluntad del Gobierno de Aragón es seguir apostando y apoyando a estos centros especiales de empleo, que son tan importantes y que, efectivamente, están haciendo una labor impagable, unos centros especiales de empleo que son absolutamente necesarios, que realizan una gran labor de integración, y que, por lo tanto, debe ser una apuesta permanente, lo que nosotros esperamos también que sea, de este Gobierno.

Y en cuanto al tercer punto, nada que decir. Evidentemente, cuanto antes se planteen las ayudas, cuanto antes se publiquen, antes las asociaciones podrán conocer cuáles son los recursos con los que van a contar.

Por todo ello, y en aras de buscar una voluntad, que a nosotros nos parece que debe ser primordial, de todos los grupos de esta Cámara, hemos planteado una enmienda que, sustancialmente, lo único que hace es intentar recoger en un solo párrafo lo que son los acuerdos que se han ido tomando en ese planteamiento que decíamos de julio del año pasado. Textualmente, esa enmienda invita a cumplir los compromisos adoptados con las plataformas representativas de las personas con discapacidad tendentes a garantizar tanto las ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo en los centros especiales de empleo como las relativas a proyectos generadores de empleo, así como a las ayudas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los mismos, publicando las convocatorias dentro del primer semestre del 2014.

En definitiva, creemos que, con esta enmienda, recogemos la voluntad de todos de garantizar las ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo; igualmente, para las ayudas relativas a los proyectos generadores de empleo, a la refinanciación de las unidades de apoyo. Es decir, es un poco más ambicioso, incluso, que la proposición no de ley que se nos pre-

senta... [*corte automático del sonido*]... acuerden que se publiquen en tiempo y forma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va apoyar la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista.

Volvemos a hablar de centros especiales de empleo, en este caso en lo concerniente a lo que hace referencia a ayudas a los mismos y lo que es otra parte relativa a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional.

Estamos de acuerdo, señora Broto, con los tres puntos que ustedes han marcado en la iniciativa, y creemos que es importante y necesario seguir reforzando y apostando por los centros especiales de empleo.

Ya la llamada Lismi, entre sus principales objetivos, tenía, por un lado, lo que era la cuota de reserva de empleo ordinario y, por otra, de los centros especiales de empleo (derogada), y con la nueva Ley general de derechos de las personas con discapacidad, del 29 de noviembre del 2013, se mantienen esos mismos objetivos, y se mantienen esos mismos objetivos en lo que es el espíritu de la ley, y creemos que lo que hace la iniciativa es poner una serie de herramientas para garantizar que lo que se dice en teoría, esa necesidad de reforzar los centros especiales de empleo, en teoría el apoyar y el fortalecer lo que es el trabajo en los centros especiales de empleo pues con estas iniciativas, con lo que ustedes piden en la proposición no de ley, creemos que se puede reafirmar y, desde luego, reforzar.

No vamos a volver a insistir en la necesidad de la importancia fundamental que juegan los centros especiales de empleo en esa función sociolaboral que tienen en estos momentos de máxima importancia. Siempre han jugado un papel importante y fundamental para las personas con discapacidad o con mayores dificultades para poder acceder al mercado laboral, jugaban ese papel importante, pero en las épocas de crisis, de una crisis brutal, con unas tasas de desempleo absolutamente inasumibles, desde luego, lo que significa la tasa de desempleo para las personas con discapacidades o con especiales dificultades hace —lo hemos dicho muchas veces— casi heroico encontrar puestos de empleo, trabajo fuera de lo que se llama el mercado regular o el mercado laboral, y, por lo tanto, no solo es necesario por esa función laboral, sino también sociolaboral.

Cuando hablamos de la importancia de la integración, es muy complicado que alguien se pueda integrar y se pueda desarrollar plenamente si no tiene un puesto de trabajo. Y, en este caso, los poderes públicos creemos que tienen el deber de garantizar, de apostar y de reforzar con las herramientas que tienen encima de la mesa, desde luego, aquellas iniciativas encaminadas, en este caso, a garantizar lo que son los centros especiales de empleo.

Y en este caso hablamos de dos cosas que creemos que son fundamentales y que son importantes: por una parte, mantener esas ayudas al sostenimiento de los puestos de trabajo de los centros especiales de empleo, no solo con el 50% del salario mínimo interprofesional, sino que vayamos llegando hasta ese 75%, que creemos que era una de las demandas, de las reivindicaciones, y uno de los compromisos que se habían adoptado por parte de los diferentes gobiernos, y seguir trabajando y apostando en esa dirección, y, por otra parte, lo que hace referencia a las ayudas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en estos centros especiales de empleo, que se hacen necesarias, que son fundamentales, que, como no existan esas ayudas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional, realmente nos encontramos con peligro de no poderlas mantener y garantizar, y eso solo puede venir con recursos suficientes, se necesita esa dotación suficiente, y, sobre todo, el punto número tres, que creemos que también es necesario, que es el que puede garantizar esa estabilidad y que no se encuentren siempre al albur de si van a tener dotación suficiente o no se va a tener dotación suficiente en los presupuestos. Por lo tanto, publicar las convocatorias de ambas ayudas en el primer semestre, en este caso del 2014, y que sea lo habitual, creemos que es importante.

Seguimos pensando desde Izquierda Unida que todo el esfuerzo que se haga para reforzar y para apoyar los centros especiales de empleo va a ser poco, y, de hecho, nosotros hemos presentado una iniciativa ya relativa a todo lo que hacía referencia al refuerzo del Plan Empleo del 2014 —lo decía el señor Blasco—, con la comparecencia del director gerente el otro día del Instituto Aragonés del Empleo. Hemos pedido y hemos solicitado que se tenga en cuenta, desde luego, para reforzar las partidas presupuestarias del Instituto Aragonés de Empleo, un plan extraordinario para el mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo. Creemos que cuando todos los que estamos aquí conocemos la labor y la función sociolaboral que ejercen los centros especiales de empleo, se tiene que entender que, si en tiempos de bonanza tenía que haber un compromiso claro por parte de los poderes públicos, en tiempos de crisis tiene que ser máxime, porque, como decimos, es casi, materialmente, imposible que personas con discapacidad o con dificultades puedan acceder a un puesto de trabajo, y si siempre se habla de que la mejor política de integración es aquella que significa el tener un empleo, desde luego, los poderes públicos en esta comunidad autónoma tienen que seguir apostando y reforzando los centros especiales de empleo.

Y esta iniciativa, que va en esa dirección, creemos que es oportuna, que es necesaria y que sería un gesto para decirles, efectivamente, que los poderes públicos, que el Gobierno está trabajando, está apostando por el mantenimiento de los centros especiales de empleo y quiere, por lo tanto, garantizar que esos más de dos mil aragoneses y aragonesas que tienen sus puestos de trabajo en los centros especiales de empleo van a poder seguir teniéndolo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, vamos a apoyar su iniciativa.

Ya hemos debatido en otras ocasiones en torno a la importancia de los centros especiales de empleo. Es conocida la postura de Chunta Aragonesista de apoyo absoluto, total, radical a esta alternativa para muchas personas, no solo para su inclusión, no solo por su desarrollo —lo hemos comentado en alguna ocasión—, incluso para el sostenimiento de sus familias. Desgraciadamente, la crisis está haciendo que, en muchos casos, muchas familias vivan gracias a estas personas, a ese sesenta y pico por ciento del salario mínimo interprofesional que muchas personas con problemas llevan a sus casas con muchísimo esfuerzo.

Así que, como digo, una vez más apoyamos esta iniciativa, como apoyaremos todas las que vengan en esta dirección, a pesar de los matices que en cada caso puedan existir.

Como digo, lo apoyaremos, estamos de acuerdo con la importancia de mantener las ayudas al sostenimiento de los puestos de trabajo.

Nos parece muy razonable, además, lo que se ha planteado por parte del portavoz del Partido Aragonés, la realidad ahora mismo de los porcentajes de los que se está hablando en este momento, también la necesidad de garantizar esa dotación anual suficiente para financiar las unidades de apoyo a la actividad profesional y también, por seguridad jurídica, la necesidad de publicar las convocatorias de ambas ayudas, las dos ayudas a las que se refieren la iniciativa, dentro del primer semestre de 2014.

Como digo, creo que es muy importante además que, una vez más, desde estas Cortes, se exprese la unanimidad en el apoyo a los centros especiales de empleo. Confío en que así sea y que, como digo, nos tomemos todos muy en serio que esta es, desde luego, una cuestión absolutamente primordial para los aragoneses y las aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Pues gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Broto, escuchándole hablar, pensaríamos que no se hace nada, absolutamente nada, desde el Gobierno de Aragón en materia de centros especiales de empleo.

Verá, mire, voy a pasar sin más preámbulos a analizar cada uno de los puntos de su iniciativa.

Y, para analizar el primero de los puntos, la verdad es que hay que echarle una gran dosis de pragmatismo, pero yo deduzco que, para formularlo, usted la ha echado también una gran dosis de demagogia, y permítame, con todos los respetos se lo digo. Usted nos solicita en el punto primero que mantengamos las subvenciones pues para el mantenimiento de los puestos de trabajo de los discapacitados en los sectores especiales de empleo, los tradicionalmente denominados

de coste salarial al 50% del salario mínimo interprofesional. Pero, mire, eso es de Perogrullo, es decir, lo dice la norma, señora Broto, una orden del año 1998 que regula este tipo de ayudas lo establece, y el Gobierno de Aragón lo está manteniendo, es decir, no la vamos a suprimir de ninguna manera, lo estamos aplicando, y no es necesario que desde las Cortes instemos al Gobierno para que haga algo que ya está realizando y que piensa realizar, porque, como le digo, es una obligación legal.

Pero, más allá de esa parte, bueno, pues ustedes solicitan que, para aquellos discapacitados —que es verdad— que, por su discapacidad más severa, por ser intelectual o por ser física superior a un 65%, tienen más dificultades para insertarse en el ámbito sociolaboral, bueno, pues que incrementemos esa subvención hasta un 75% del salario mínimo interprofesional. Mire, la historia hay que conocerla, usted decía que en épocas anteriores se había implantado esta subvención, claro que sí: mire, la Ley 27/2009, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de los desempleados, una ley del Partido Socialista, del partido del señor Zapatero, mantuvo realmente este 75% del salario mínimo interprofesional, pero ¿sabe cómo? De forma transitoria y temporal, fijese, desde el 9 de julio del año 2009 hasta el 31 de diciembre del año 2011. ¿Por qué mantuvieron ustedes esa protección solo hasta el 31 de diciembre?

Pero es que, fijese usted, abundando en lo anterior —mandaba Zapatero—, abundando en lo anterior, mire, cuando ustedes formularon la Estrategia Española de Empleo del año 2012-2014, aprobada tres semanas antes de que entrara en vigor la legislatura del señor Rajoy, ustedes mantuvieron el 50% como protección para los discapacitados. No incrementaron, no dejaron ustedes su impronta. Si hubieran querido realmente fomentar este colectivo, hubieran establecido lo que nos están pidiendo ahora. ¿A quién quieren ustedes engañar? ¿Entonces era necesaria, no era necesaria esa protección, y ahora sí?

Mire, yo, a eso que ustedes proponen en el punto primero, lo llamo realmente vender humo, por esto que le acabo de explicar. Yo puedo entender las reivindicaciones de las entidades, pero la suya como adalid de ese 75%, cuando, desoyendo las peticiones de las entidades y de los centros, y lo sé de primera mano, ustedes no quisieron prorrogar... Yo digo del Gobierno nacional, porque es que las comunidades autónomas ejecutamos, señora Broto (77.2 del Estatuto), ejecutamos políticas nacionales.

Por lo tanto, no vamos a apoyar este punto primero.

Respecto al punto segundo, pues, mire, tampoco lo vamos a apoyar, porque resulta que nosotros estamos ya ejecutando todas estas...

Me he olvidado una cosa del punto primero, señora Broto, mire: en cuanto al acuerdo con Cermi, se ha cumplido completamente, el ejecutivo de Aragón ha mantenido una protección superior al 50% para los discapacitados de este tipo de colectivo de especial inserción, hasta un 67%. Mire, con arreglo al Plan Impulso, setecientos mil euros, y, con arreglo a otra convocatoria, otros setecientos mil euros. Y en el año 2012 ya, sin necesidad de acuerdo, también aprobaron más de un millón trescientos mil euros, señora Broto.

Para unidades de apoyo, tampoco vamos a apoyar este punto, ¿sabe por qué? Porque ya se está implementando, señora Broto, se ha cumplido el acuerdo con Cermi, se han aprobado ya en el año 2013 los quinientos ochenta mil euros, un 16% por encima del objetivo fijado con Cermi, que eran quinientos mil euros. Y en el año 2014 están previstos, para el año 2014, en los presupuestos del Instituto Aragonés de Empleo, quinientos cincuenta mil euros. Por lo tanto, hay una cantidad garantizada suficiente. Lo estamos llevando a cabo, señora Broto, no es que no estemos haciendo nada ni le estemos dando poca importancia a los centros especiales de empleo.

Y respecto a la convocatoria, efectivamente, está previsto en el plan anual, en la programación que tiene el Instituto Aragonés de Empleo, realizarlas en el primer semestre de este ejercicio de 2014. Por lo tanto, tampoco podemos impulsar desde esta Cámara algo que el Instituto Aragonés de Empleo ya está haciendo y que ya está contemplando.

Y, mire, nosotros no podemos apoyar esa iniciativa, pero es verdad, y lo ha dicho el señor Blasco cuando ha presentado su enmienda, que ustedes se han quedado cortos en esta iniciativa, porque se han olvidado de las subvenciones para proyectos generadores de empleo. Las subvenciones para proyectos generadores de empleo van ligadas a la creación de empleo y al mantenimiento de un empleo estable en los centros especiales de empleo. Y, mire, ¿sabe qué pasa? Que ustedes, desoyendo también las pretensiones de las entidades, de los centros y de los propios gestores del Inaem, que le reivindicaban que se convocaran anualmente, ustedes no lo hacían. Desde el año 2012 y este año 2013 se han convocado anualmente, y por encima de los objetivos, fijese: el objetivo con Cermi eran trescientos mil euros y se han convocado por cuatrocientos cincuenta mil euros.

Por lo tanto, señora Broto, creemos, igual que pasaba la semana pasada con la iniciativa de reserva de contratación, que estamos ante una iniciativa de mero trámite, una iniciativa formulada de cara a la galería, y no aporta nada, señorías, a lo que el Gobierno de Aragón está realizando.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

La señora Broto puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Pues no podemos aceptar esa enmienda de modificación porque, desde luego, desvirtúa totalmente la propuesta que nosotros hacemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pasamos, en consecuencia, a la votación de la proposición no de ley en sus propios términos. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintisiete; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin?

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señor Blasco? Tampoco lo va hacer.
¿Señora Broto? Lo puede hacer.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Sí.

Gracias a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida por haber apoyado esta propuesta.

Y, señora Martínez, la verdad es que no quería hablar de galería, pero, ya que usted ha terminado con eso, le voy a decir una cosa: lo que es desde luego una foto de cara a la galería es firmar un acuerdo que luego no cumplen.

Porque, mire, usted me dice: «es que estamos haciendo muchas cosas, es que no reconocen lo que hacemos», pero es que, mire, señora Martínez, esto no lo tengo que ver yo, esto no lo tiene que ver nuestro grupo ni el suyo; quienes lo tienen que ver son las entidades que trabajan con las personas discapacitadas o con problemas de inserción y gestionan los centros especiales de empleo, y esas entidades lo que están diciendo es que es necesario tomar estas medidas, que son necesarias y que, además, ustedes las firmaron. Esa es la situación.

Y debatimos sobre esto, sobre los centros especiales de empleo, la semana pasada. Yo pensaba que en esta semana algo habrían reflexionado, pero nos encontramos en el mismo sitio, y, desde luego, una vez más, lo que están diciendo no apoyando esto es que abandonan a las personas más vulnerables. Y los datos están ahí: desde el 2009 hasta el 31 de diciembre del 2011, que les recuerdo que gobernaba Mariano Rajoy, estas personas con problemas lo que cobraron fue el 75% del salario mínimo interprofesional. Hemos dado un paso atrás, pero un paso atrás como el que damos en muchos otros temas señora Martínez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Martínez, puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Pues gracias, señoría.

Mire, lo primero, para refutarle lo que usted me acaba de decir de que no estamos cumpliendo los acuerdos suscritos con Cermi. Le acabo de señalar que estamos cumpliendo los acuerdos con Cermi, y además lo dijo el gerente del Instituto Aragonés de Empleo con datos, pero yo se los voy a repetir, y es verdad que esos datos no tienen que llegar ni a su grupo parlamentario ni al nuestro, tienen que llegar a los discapacitados, y yo creo que llegan a los discapacitados.

Porque, mire, señora Broto, se ha hecho un esfuerzo tremendo para llegar a subvencionar a ese tipo de discapacitados de un 50% a un 67%. El camino se demuestra andando, mire, y cuando más empinado es ese camino y cuantas más piedras hay en ese camino es cuando más esfuerzos hace el Gobierno de la presidenta Rudi.

Dos convocatorias extraordinarias en el año 2013, cumpliendo el acuerdo con Cermi de detraer dinero de los presupuestos de la propia comunidad autónoma para hacer frente a esta necesidad: un millón trescientos treinta y tres mil euros en el año 2012 y luego,

más de un millón cuatrocientos mil euros en el año 2013.

Señoría, además, para este año, se va a tratar de mantener —lo dijo el señor Escario— este 67% de subvención del salario mínimo interprofesional.

Yo creo que, desde luego, si usted dice que eso es no cumplir con el acuerdo de Cermi, señora Broto, es mentir, y se lo digo de verdad, porque sabe que se está cumpliendo por encima de lo acordado, que se está haciendo un esfuerzo muy importante.

Y respecto a las unidades de apoyo, pues ¿qué quiere que le diga? Las unidades de apoyo siguen contando con financiación, siguen contando con partida presupuestaria, quinientos cincuenta mil euros. El acuerdo con Cermi era quinientos mil euros: eso es cumplir —entiendo yo—.

Y respecto a los proyectos generadores de empleo, entiendo yo que también es cumplir cuando el acuerdo con Cermi eran trescientos mil euros, no inferior a trescientos mil euros, y se han convocado por cuatrocientos cincuenta mil euros.

Por lo tanto, señora Broto, ¿sabe qué ocurre? Que es necesario hacer esfuerzos, y resulta que el Gobierno de Aragón está trabajando en pos de los discapacitados, les guste a ustedes o no. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 51, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Laplana, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Toca la segunda parte del acto de la mañana, en el cual el consejero de Agricultura nos ha hecho aquí unas promesas, que creemos que las cumplirá, pero, no obstante, nos gustará más que las ratifique el Parlamento, con los grupos que estamos en la oposición y los grupos que sustentan al Gobierno.

Una vez reconocido que hay que reformar el sistema energético, que el «tarifazo» que en junio del 2013 aprobó el Gobierno está poniendo en jaque al sector de los regadíos de Aragón, casi el 50% de las cuatrocientas cincuenta mil hectáreas que hay de regadío, el 48% o el 50% se han modernizado en los últimos tiempos y, en estos últimos años, un 16%. Eso ha conllevado un gasto adicional a los regantes para hacerlo, pero es que, para ahorrar un 20% de agua, se han dado cuenta de que se les ha incrementado el coste energético de torno a un 25% o un 30%, y no les salen los números.

Hoy aquí se hablado de que esto venía de atrás, del 2008. Es verdad que entonces, en el 2008, se les eliminó de una tarifa especial que tenían, pero en el 2008 no se les incrementó el 1000% la cuota fija de contrato y no se les incrementó un 110% el consumo por kilovatio. A ellos les ha pasado un poco como le ha pasado a cualquier familia de España y de Aragón:

que a todos, en un par de años, se nos ha doblado el recibo de la luz. Y, por lo tanto, nosotros creemos que algo tiene que hacer el Gobierno; quien tiene la responsabilidad es Madrid, pero el Gobierno de Aragón y el consejero se han comprometido a intervenir y actuar para solucionar ese problema.

En España, se calcula que el incremento del «tarifazo» sobre el sector agrario o el sector del regadío son cien millones, de los cuales a Aragón, por ser una de las comunidades autónomas con un gran potencial del sector, le pueden corresponder 11,3 millones. Creemos que si a eso no se le pone coto o si no se le echa una mano al sector, hay ciertos tipos de producción que no van a ser viables y no van a ser rentables.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado aquí una proposición no de ley con tres puntos. En el primero, taxativamente, estamos en contra del «tarifazo» y pedimos que se busquen fórmulas para intentar que los costos no vayan nítidamente al consumo..., no al consumo, a la contratación.

En el segundo pedimos fórmulas, que podrían ser viables, con las cuales baje la contratación fija y se pague por lo que se consume, que es lo que quiere el sector. ¿Cómo? Eso lo tiene que habilitar el Ministerio de Industria, y habría fórmulas, como puede haber en otros países. Hay algunos estudios que dicen que en Alemania y Francia cuesta la luz el 50% menos, en Italia hay un IVA reducido... La fórmula no la sabemos, pero, una vez que se sabe el problema, que el propio Gobierno de Aragón reconoce que hay un grave problema, lo que hay que intentar entre todos, y, sobre todo, quien lo tiene que solucionar es Madrid, es alguna fórmula para que el consumidor, y sobre todo el consumidor de regadíos, que consume mucho algún mes al año (dos meses, tres meses) y el resto del año consume poco, pues no tenga que pagar por mantener el tubo de la luz —que diría yo— un gran costo, cuando la luz no tiene ni que pasar, porque no se consume.

Y el tercer punto sería el plantear cómo se podría relajar o facilitar el que estas instalaciones de regadío pudieran generar su propia energía para consumo de cercanías, facilitando la tramitación y otros menesteres.

En esa línea, yo hoy he visto que el consejero era receptor, que estaba sabedor del problema y que iba a planteárselo a Madrid. Ahora yo les pediré a los diferentes grupos que hagan suya esta proposición no de ley y que, entre todos, el consejero se sienta más respaldado y también más obligado —¿por qué no decirlo?—, y buscar esa fórmula que el sector demanda y que, si no se le soluciona, pues va a tener grandes problemas.

También le va a generar problemas a otro sector, como pueden ser ciertas industrias, que yo he leído en un medio de comunicación que puede generar mil quinientos puestos de paro... No sé si será verdad o no tanto, pero parece ser que es grave.

Pero, aquí, lo que nos toca es el sector agrario, y los propios agricultores, el día que se manifestaron, dijeron claramente que iba a ser la ruina del sector. Acumular al gasto que tienen, con los malos tiempos que vienen por la modernización, el gasto que se ha incrementado del consumo, no lo pueden soportar, y por eso se manifestaron, cuando es un sector que

no suele manifestarse, se manifestaron todos los de España (yo vi a los de aquí, de Aragón), pero es que van a seguir movilizándose y van a seguir presionando porque creen que así no se puede ir a ninguna parte.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El señor Cruz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

A lo largo de los últimos años, todos somos sabedores de que Aragón ha hecho un importante esfuerzo en modernización de regadíos, un esfuerzo que se ha traducido en una flexibilización de nuestra capacidad productiva en el complejo agroalimentario y, en general, en una mejora de competitividad del sector. Esta modernización, durante estos años, ha puesto fundamentalmente el acento en el ahorro de agua, y en el tema concreto de la energía que hoy nos ocupa ha ocupado un segundo papel, algo que creo sinceramente que será necesario corregir en el futuro.

Ya hemos comentado las cifras esta mañana, señor Laplana, no es por retrotraer los problemas hacia atrás, pero sí para enmarcarlos. Señor Laplana, en el año 2004, con las ayudas del Gobierno popular, el déficit tarifario se cifraba en mil millones de euros; en el año 2012, con la salida del Partido Socialista, se cifraban en veintiséis mil: una simple operación aritmética dice que se multiplicó por veintiséis. O sea, estos son los números, señor Laplana.

En concreto, lo que usted define como precio de la luz —se lo ha dicho esta mañana el consejero, y estas son las cifras oficiales— se incrementó en ese período 2005-2011 en torno a un 70% (un 67%, para ser preciso), y en el 2012-2013 ha crecido un 5%. Y, en concreto, en la tarifa a la que usted hacía referencia, que es la tarifa 6.1, que es la tarifa más común en regadío, es cierto que el incremento que se ha producido es del 1.255%, señor Laplana, pero, de ese 1.255%, el 115% es lo que usted denomina «tarifazo» y el 1.150% yo no sabría cómo denominarlo, porque corresponde al Gobierno de ustedes. ¡Esa es la realidad! Quienes multiplican por mil la tarifa son ustedes. Es cierto que, con la modificación de julio, se suma un 115%, pero lo que no puede hacer usted es eximirse de una responsabilidad en la que sus gobiernos han incurrido y trasladársela al Partido Popular, porque esto no es así, esto no es así.

En definitiva, señorías, a lo que hemos asistido es a un incremento continuo del déficit de tarifa, que, además, no para de crecer, no para de crecer de ninguna de las maneras.

Entonces, señorías, algo habrá que hacer y algo habrá que enfrentar a esta situación, y entendemos que, en este sentido, la reforma del sector eléctrico plantea cinco líneas básicas, cinco objetivos principales: resolver el problema del déficit, generar un marco normativo de estabilidad financiera, desarrollar de forma estable las energías renovables, regula por primera

vez el autoconsumo e impulsa el ahorro y la eficiencia energética.

Entendemos, señorías, que es absolutamente necesario parar este agujero, parar esta bola en la que se ha convertido todo el sistema eléctrico en su conjunto. Por lo tanto, entendemos que la reforma es absolutamente necesaria, y, por supuesto, no vamos a apoyar el punto 1 en los términos en los que usted lo presenta en la proposición no de ley.

Hemos presentado, además, dos enmiendas que entendemos absolutamente necesarias. Entendemos que es necesario que el regadío disponga de un régimen especial de contratación, bien mediante contratos de suministro en temporada flexible, bien mediante la formalización de contratos diferentes al año. La finalidad es la misma por una vía o por otra: que el contrato se adapte a las condiciones específicas del regadío (generalmente, hay un período de cultivo en el que las necesidades de suministro energético son, evidentemente, mayores que en otros en los que no las hay). En definitiva, señoría, se trataría —ya lo he dicho esta mañana— de pagar por aquello que se usa. Nosotros entendemos, además, que es algo absolutamente justo.

Este escenario se completaría con la aplicación de un IVA reducido, y así lo planteamos en una de las enmiendas presentadas.

En cuanto al punto 3, que también enmendamos, la reforma del sector eléctrico regula por primera vez el autoconsumo. Está pendiente a partir de aquí, de la ley presentada en diciembre, está pendiente el desarrollo reglamentario de la ley, que es competencia del Gobierno de España, y esto es lo que le planteamos en el texto que le proponemos, a la vez que solicitamos que se facilite un nuevo marco normativo para la producción de energía con destino autoconsumo.

Entendemos, señorías, que las enmiendas presentadas mejoran la proposición no de ley presentada, y esperamos que puedan ser aceptadas por el grupo proponente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

También el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda. Señor Peribáñez, puede defenderla.

El señor diputada PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una iniciativa que, tranquilamente, podríamos decir que es dar continuación a la comparecencia de esta mañana del consejero, tal y como se refería el señor Laplana, en este caso a un solo sector, al sector agrícola, al sector del riego agrícola, en la que propone tres puntos: rechazar la reforma, solicitar al Gobierno de España que se pague únicamente la potencia realmente utilizada y la articulación normativa para facilitar la producción de energía.

Bueno, yo creo que no estaría de más el echar un poco la vista atrás y decir cuál es la realidad de la política del Gobierno de Aragón en materia energética, que se ha cimentado en cuatro pilares: desarrollo de infraestructuras para todo el territorio, para que todo el territorio tenga igualdad de acceso —ya han oído

ustedes al consejero en reiteradas ocasiones cuál es esta realidad del apoyo a las energías renovables, tanto eólica como fotovoltaica; es cierto que, de alguna manera, la ley a la que hace referencia el portavoz del grupo proponente condiciona de alguna manera esta situación—; el apoyo a los recursos endógenos, como el carbón, la hidráulica, la solar o la fotovoltaica, y el apoyo a la I+D+i.

Bueno, en definitiva, se está llevando a cabo, se está fraguando el Plan energético de Aragón 2014-2020, y es una reforma energética esta que afecta, prácticamente, a todos los sectores; por lo tanto, todos los sectores, señor Laplana, aparecen afectados.

Pero, centrándonos en el sector al que hace referencia el grupo proponente de esta iniciativa, es cierto, como decíamos y reconocíamos esta mañana, que el sector agrícola está pasando por una situación delicada, estamos hablando de que el porcentaje de reducción del consumo ha sido en más de un 60%, pero, de forma paralela, ha habido un consumo energético para el riego y, de forma paralela, ha habido un aumento de ese coste energético. La realidad de los datos que esta mañana conocíamos (bueno, los conocíamos antes, pero se han puesto de manifiesto en esta tribuna esta mañana) son lo suficientemente contundentes como para llevar a cabo algún tipo de propuesta, algún tipo de medida que suponga paliar esta situación de los regantes.

Decir que, en el mes de noviembre (el día 19 en concreto) ya se aprobó una iniciativa, la 351/13, en la que todos los grupos políticos argumentábamos de mutuo acuerdo, por unanimidad, un texto para el beneficio del coste energético de los regantes. Es cierto que, con esta situación de actualización y competitividad del sistema de riego, somos más competitivos, somos más eficaces y flexibles, contribuimos en un futuro mejor orientado a la PAC, pero lo cierto también es que estos costes suponen un agravio importante, económicamente hablando, al sector.

Se están realizando, como ustedes saben, trabajos intensos con los distintos sectores para llevar al ministerio, bueno, pues un texto de alegaciones a las disposiciones, a los decretos y a la orden, y en este sentido va la enmienda que presenta el Partido Aragonés al punto número 1, instando al Gobierno de la nación a que busque alternativas a esa ley energética, que busque alternativas a la reforma energética, que afecta especialmente a los regantes.

Bueno, yo creo que la posición del consejero de Industria ha sido clara y contundente, como apuntaba el consejero de Agricultura, que también la de él ha sido contundente en la conferencia sectorial: defendió una normativa específica para los regadíos por ser, bueno, pues un sector, como todos sabemos, estratégico en Aragón y que, indudablemente, lleva consigo una creación de empleo y, como es lógico, un desarrollo territorial en Aragón.

Yo espero, señor Laplana, que tenga en cuenta la enmienda presentada por este grupo parlamentario y, si me permite, hasta las enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Popular. Entiendo que, sin desvirtuar en absoluto lo que usted pretende, el objetivo que usted pretende, el texto todavía redondearía más ese objetivo.

Espero que las acepte, y, si no, le pediría la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El turno, a continuación, de Izquierda Unida de Aragón. Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Tenemos una proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre algo que hemos debatido esta mañana con relación al uso del agua para fines de riegos y, fundamentalmente, al coste de la energía, que, como hemos explicado también esta mañana, es un factor claramente limitante en nuestros regadíos y en la posibilidad de uso del agua con fines de riego.

Por tanto, lo que parece oportuno decir es que, en primer lugar, el primer responsable de todas estas cuestiones que se han dicho en relación con el déficit de tarifa es el Gobierno del señor José María Aznar, que luego el posterior Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tampoco tuvo a bien modificar estas cuestiones, pero, en esta cuestión, ambos gobiernos tienen una importante responsabilidad con lo que estamos sufriendo en este país.

Señorías, esta mañana he hecho mención al factor limitante del coste de la energía, y aquí se ha hecho una exposición por todos los portavoces que han intervenido en relación con esa cuestión, y, por tanto, no creo que sea oportuno extenderme. Pero sí que es cierto que en la agricultura, como sector importante que es para la comunidad autónoma, los regantes han hecho unas importantes inversiones esperando tener unos réditos económicos a las mismas, y se están encontrando con algo que, desde luego, nosotros entendemos que no se les había contado, no se les había explicado en las debidas condiciones, que es el incremento de costes de la energía eléctrica. Y, por tanto, es obligatorio, es perentorio que el Gobierno de la nación, que el Gobierno de Aragón inste al mismo a que tome una serie de medidas que vayan en la sintonía que busca este sector para, de algún modo, solucionar este grave problema, que viene, como he dicho, como consecuencia del aumento del precio de la energía, por la deficiente gestión que han hecho gobiernos anteriores, y que hoy día hacen que el 40% del coste de producción sea como consecuencia del coste de la energía.

Ya he hecho una exposición esta mañana de las razones fundamentales, entre ellas: el oligopolio del sector eléctrico; la desaparición de las tarifas para riego; desde luego, el famoso déficit de tarifa, que, como he dicho, es imputable, en primer lugar, a la gestión del Gobierno de José María Aznar, y, desde luego, las cuestiones relacionadas con el término de potencia, que han ocasionado un aumento de hasta el 1000% en zonas concretas.

Yo creo que los agricultores, al final, lo que piden es que se solucione, con independencia de quién fue el responsable último de estas cuestiones, y entendemos que la iniciativa que presenta el Grupo Socialista pretende desbloquear esta situación, más allá de las enmiendas que han presentado, tanto el Partido

Aragonés como el partido Popular, que entendemos también que van en la línea de intentar mejorar la iniciativa.

Nosotros vamos a estar pendientes de qué resultado se da de la aceptación de las enmiendas por parte del portavoz del Grupo Socialista, y, desde luego, nosotros consideramos que es importante que se tomen medidas en el asunto, porque, como he dicho, la agricultura es un sector importante, está seriamente limitado ahora mismo por el tema de los costes de la energía, y, si queremos ser verdaderamente competitivos, no tenemos más que hacer que nuestros regantes puedan competir con otras comunidades o con otros estados con un coste de la energía meridianamente razonable.

Y, en ese sentido, el señor Soria, el ministro, desde luego, no es un firme defensor de fuentes de energía o del autoconsumo, por ejemplo, unas cuestiones que también están reclamando los agricultores, y, en ese sentido, creemos que su gestión está siendo bastante lamentable.

Por todo ello, nosotros esperaremos a ver qué opina el portavoz del Grupo Socialista en relación con las enmiendas, y, sobre la base de a las mismas, pues tomaremos una decisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa.

Esta mañana ya hemos debatido sobre este tema, sobre las reformas energéticas, reformas energéticas que está llevando adelante el Gobierno del señor Mariano Rajoy, que solo están suponiendo diferentes problemas para los consumidores, para los pequeños productores, para el autoconsumo, para las renovables..., en definitiva, para un cambio de modelo energético. Todas estas reformas están suponiendo un sobre coste para el usuario que está poniendo en serias dificultades a muchos particulares, a muchas industrias —esta mañana ya hemos visto diferentes ejemplos—, como en el caso de lo que estamos hablando ahora mismo, al sector agrícola. Un sector agrícola que va a tener que soportar un sobre coste que va a hacer aumentar de forma exponencial los costes que está pagando por la energía eléctrica (hay estudios que hablan de que rondará entre un 110% y un 150% este aumento de precio), con lo cual va a costar cada vez más producir.

Los costes de producción son cada vez mayores (el sector está en crisis, podemos hablar del gasoil, podemos hablar de los fertilizantes...), y, desde luego, todas estas reformas que aumentan esos costes de producción solo ponen problemas.

Estas reformas afectan a las instalaciones de regadío, afectan también y van a afectar al futuro de las modernizaciones que tendrían que llegar por la pérdida de viabilidad de todas estas instalaciones. En lo que afecta a las instalaciones de regadío, que son instalaciones que no tienen un consumo continuo, sí que hay determinados momentos en los que hay un gran consumo, y estas reformas van a hacer que, al tener

que pagar de una forma más continua, van a hacer que paguen mucho más a lo largo de todo el año, con lo cual, como decía anteriormente, van a aumentar sus facturas.

El sector agrícola aragonés ya ha salido a la calle para protestar ante todas estas medidas, para pedir cambios, para pedir la implicación del Gobierno de Aragón ante unas medidas que son nefastas y que solo van a beneficiar a las grandes empresas energéticas.

Estamos hablando de que se va a poner una losa más a un sector importante para Aragón, como es el sector agrícola, que es importante para el PIB aragonés, para el desarrollo y para la generación de empleo en el mundo rural. Por lo tanto, como he dicho al principio, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El grupo parlamentario proponente, señor Laplana, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí.

Se van a transaccionar los tres puntos.

El primero se transacciona con la enmienda del PAR, con lo cual dirá: «Rechazar la reforma energética de julio del 2013 por los graves efectos en nuestra comunidad y busque alternativas para que los regantes aragoneses no soporten un sobrecoste de más de 11,3 millones de euros anuales en la factura de la luz».

El segundo se deja tal cual, y se incluye al final, de la enmienda del PP, «y realice las gestiones ante la Unión Europea que posibiliten la aplicación de un IVA reducido».

Y el tercer punto lo cambiamos por la enmienda del PP.

El señor PRESIDENTE: Bien, de acuerdo, señor Laplana. Ya nos pasará por escrito la fórmula final.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Señor presidente, se ha solicitado votación separada. Era simplemente eso.

El señor PRESIDENTE: ¿Votación separada de cada uno de los tres puntos? De acuerdo.

Pues vamos a empezar a votar el apartado primero de la proposición no de ley en los términos que ha explicado el señor Laplana. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, treinta y cuatro; en contra, veinticinco. Queda aprobado el apartado primero.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, cincuenta y nueve. Queda aprobado el apartado el apartado segundo.**

Y, por último, el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, cincuenta y nueve. Idéntico resultado. Queda aprobado.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Tampoco.

¿Señor Peribáñez? Tampoco.

Señor... No sé si va a intervenir o no el señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer al grupo proponente que haya tenido a bien el tener en cuenta la enmienda del Partido Aragonés.

Yo creo que todos los grupos parlamentarios, con este texto, incluso con el que no se ha aprobado por parte del Partido Popular, podemos estar más o menos de acuerdo. Yo creo que todos los partidos políticos hoy hemos demostrado que seguimos trabajando en favor de los regantes, e incluso me atrevería a decir que, bueno, con alguna pequeña matización, se podía haber hecho esto por unanimidad.

Yo creo que lo más interesante en este caso es decirle una vez más al sector agrícola que los grupos políticos seguimos trabajando por un sector tan importante como nosotros, que es el agrícola, y trataremos, en la medida de lo posible, de atender a sus necesidades. Hoy ha quedado de manifiesto en esta votación, agradeciendo la predisposición del grupo proponente de llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

¿Señor Laplana? Puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues congratularnos de los acuerdos a los que hemos llegado.

Decirle al sector que vamos a impulsar esos acuerdos, pero que quien los tiene que poner en marcha es el Gobierno. Va a tenernos a su lado para que Madrid cambie esta normativa.

Y al representante del PP decirle que ya vale de llorar y hablar del pasado. Oiga, ¿sabe usted quien generó este problema? Este problema, el déficit tarifario, empieza a crecer con lo que aprueba el señor Aznar. Es verdad que el señor Zapatero no supo corregirlo, pero viene de entonces. Y ustedes solo han puesto en marcha unos mecanismos que, en vez de operar, matan. Esa es la solución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

¿Señor Cruz? Puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señorías, lo que nosotros proponemos, lo que hemos defendido hoy aquí es que se cambien dos aspectos concretos de la reforma, que son la tarifa a los regantes y en lo que afecta a los purines.

Entendemos que la ley está aprobada en diciembre, que está pendiente del desarrollo reglamentario, y, por tanto, creemos que hay margen de mejora para ello.

La reforma es mucho más amplia, entendemos que la reforma es absolutamente necesaria. Y, señorías, me reconocerán ustedes que no deja de ser una incongruencia que se rechace una reforma que, precisamente, hace posible que los puntos 2 y 3 que hemos acordado por una unanimidad sean posibles, porque, sin esta reforma, ni el punto 2 ni el punto 3 serían posibles.

Y, por último, señor Laplana, yo creo que, en lugar de hablar, lo que debería hacer usted es leer un poco más y mirarse los datos, porque ya es que lo último es lo que me quedaba por oír, señor Laplana, es lo que me quedaba por oír. Señor Laplana, mírese los datos: 2004, mil millones en déficit tarifario; 2012, veintiséis mil millones. Lo multiplicaron ustedes por veintiséis, y, de eso, no tiene la culpa el señor Aznar, lo pinte usted como lo pinte, señor Laplana.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley: la 66, de Izquierda Unida de Aragón, y la 63, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, y núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar saludando a los padres, las madres y también los alumnos y las alumnas de los barrios del sur de Zaragoza, que es para quienes, con esta iniciativa, que, en definitiva, como en tantas otras ocasiones, lo que hace es traer a esta Cámara problemática ciudadana, planteamos para que sus señorías, si tienen a bien, la apoyen y ayuden a resolver el problema.

Estamos hablando de un derecho básico y fundamental, como es el derecho a la educación, el derecho a la educación en condiciones absolutamente dignas, absolutamente acordes para que la educación sea de calidad y para que, sobre todo, permita cumplir ese derecho constitucional de que cada ciudadano o ciudadana, en un país democrático como es este, pueda tener las posibilidades, las oportunidades, en condiciones de igualdad y de equidad, de acceder a la educación para tener posibilidades de desarrollar su proyecto vital de vida, tanto en el plano personal como en el plano profesional como en el plano laboral.

Estamos hablando de los barrios del sur de Zaragoza, estamos hablando cuando está a punto de iniciarse el nuevo proceso de escolarización para el curso 2014-2015 y estamos hablando de los problemas que ya hubo el curso pasado, que ya avisamos en esta Cámara que se iban a volver a producir en este curso que va a empezar a partir de septiembre, y que ya nos encontramos con la falta de voluntad, en primer lugar, de resolver el problema que tiene el Gobierno de Aragón y, sobre todo, la falta de previsión y la falta de planificación, que en estos momentos hace que unas cuantas familias (estamos hablando de más de ochocientos niños y niñas de tres años en esos barrios) estén pendientes de que se les dé satisfacción a su derecho

a una plaza escolar en un centro público, que es a lo que tienen derecho.

Es evidente que, en vez de apostar con tiempo, como un Gobierno responsable debería haber hecho, por una planificación educativa, por atender las necesidades, previsibles perfectamente, porque el Gobierno tiene los datos exactamente igual que los tenemos los grupos parlamentarios, exactamente igual que los tienen las AMPA de la zona, exactamente igual que los tiene el Ayuntamiento, y aquí lo que se echa en falta, señorías, es la decisión de planificar.

Ya sabemos, nos han anunciado en reiteradas ocasiones el famoso Plan de equipamientos de infraestructuras educativas, a todas luces insuficiente y, además, insuficientemente dotado económicamente, y además, señorías, sin responder a las legítimas aspiraciones de las familias a que sus hijos e hijas queden escolarizados y escolarizadas en un centro próximo a su domicilio, para que no tengan que hacer turismo forzoso, para que sea fácil su relación familiar y social, para que puedan, además de compaginar el tiempo de estudio y trabajo, con el tiempo de ocio y relación con los niños y las niñas de su entorno, y, sobre todo, también para que las familias puedan tener más facilidad a la hora de conciliar la vida familiar, la vida social y la vida laboral.

Ustedes, una vez más, señorías, recurren a apoyar a un Gobierno que, en este caso concreto, lo único que hace es parchear mal e insuficientemente algunos de los problemas que hay. Ya lo hizo el año pasado; el año pasado, gracias a la movilización ciudadana, al final reaccionó, al final intentó buscar soluciones, prometió que no se iba a volver a producir ese tipo de situaciones, y nos encontramos otra vez aquí hablando de lo mismo, otra vez con una respuesta insuficiente del Gobierno, que ha respondido a la movilización ya planteada y anunciada con una oferta que no satisface todas y cada una de las necesidades y que al final lo que quiere llevar es a los padres y madres al final a aceptar la escolarización de sus hijos e hijas en las condiciones que al final su improvisación, su falta de recursos, su falta de dotación les lleven a plantear entre esto o la nada.

No sirve, señores que apoyan al Gobierno, nada más que afrontar una resolución definitiva, que, desde luego, tiene que empezar por garantizar que en el próximo curso 2014/2015, aunque evidentemente no van a estar las infraestructuras necesarias, pero tienen que encontrar una respuesta, tienen que dar garantías de que la escolarización de los niños y niñas de los barrios del sur de Zaragoza se hace en condiciones. Y para hacerlo en condiciones tienen que encontrar la fórmula, porque, si quieren, pueden. Es lo que la ciudadanía les dice continua y reiteradamente.

No bastará con que este año den una solución que, aunque permitiera resolver la escolarización de este año, desde luego no en las mejores condiciones, porque van a tener otra vez que recurrir a aulas prefabricadas, van a tener que recurrir a modificar planteamientos, van a tener que tener en cuenta cómo y de qué manera se llenan o complementan las instalaciones insuficientes que hay... Pero, si no hacen otra cosa, van a desplazar a niños y niñas a otra parte de la ciudad, porque saben ustedes que la zona escolar de la cual estamos hablando tiene distancias absoluta-

mente inaceptables en la población escolar de la cual estamos hablando.

Pero, además, señorías, deberían demostrar la voluntad clarísima de resolver el problema en el futuro. Ya sabemos que este año es una solución de emergencia, pero tienen que demostrar la voluntad clara de evitar que todos los años tengamos el mismo problema y, sobre todo, lo que tienen que evitar es esa incertidumbre, esa preocupación a las familias que viven en las zonas donde no hay suficientes equipamientos escolares. Y eso se soluciona recuperando el compromiso que había, hecho público además por la señora presidenta, Rudi, cuando toma posesión, de que va a resolver los problemas de equipamiento. Y eso no se hace como ustedes plantean.

Por lo tanto, tienen ustedes hoy la oportunidad, ante los padres y madres de aquella zona, de decirles que se va a implementar un plan de equipamientos educativos escolares, que lo van a presentar antes de que acaben este período de sesiones, que lo van a dotar económicamente y que van a empezar a tomar medidas inmediatas para que se empiecen a construir los necesarios equipamientos públicos. Y le reitero lo de «público» porque tampoco vale eso que ustedes están planteando, que se atreven a insinuar, de recurrir a utilizar suelos dotacionales públicos para equipamientos educativos para que alguien haga negocio con ellos, para privatizar la educación y en definitiva para romper el modelo mayoritario de esta sociedad, que es una escuela pública, laica y de calidad. Eso es lo que van a tener ustedes oportunidad hoy de demostrar, si lo quieren resolver, si tienen voluntad de hacerlo o si van a seguir ustedes instalados...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... en la comodidad de su mayoría absoluta, pero van a seguir dejando sin resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Ahí les espero en la votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Saludo también a padres y madres de estos barrios del sur y a los alumnos y alumnas que en este mes van a tener también que solicitar ese proceso de escolarización que tanto nos preocupa a las familias y a los responsables políticos de este tema.

Nuestra proposición no de ley habla sobre todo y fundamentalmente, aunque también acompaña otra propuesta, segunda propuesta, sobre no cesión del suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados. Es un tema que nos preocupa, y la señora consejera lo sabe. Nosotros, desde Chunta Aragonesista, defendemos una educación pública, pública y de calidad, lógicamente. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en que, si esto es así, el Gobierno de Aragón pueda autorizar la construcción de un colegio privado en el sur de Zaragoza

o en cualquier otra parte de Aragón, siendo que la oferta tiene que ser pública por encima de todo. Efectivamente, este suelo, calificado como equipamiento escolar, sería cedido por el ayuntamiento, que, efectivamente, ha habido ya acuerdos plenarios en el Ayuntamiento de Zaragoza para oponerse a esta cesión para ese fin.

Nosotros estamos muy preocupados por el tema y hemos preguntado por escrito al departamento qué va a ocurrir con este tema, hemos pedido información concreta sobre esto, sobre si hay empresas, sobre qué superficie, sobre qué uso. No hemos tenido todavía respuesta. Y, evidentemente, la ley de educación, la LOMCE, aprobada recientemente, en su artículo 116 apartado 8 nos dice claramente que las administraciones educativas podrán convocar concursos públicos para la construcción y gestión de centros concertados sobre suelo público dotacional.

Y ya hay una propuesta en los medios de comunicación, que puede ser una propuesta con trampa, un centro con una gran inversión, laico, con un —digamos— origen —digamos— de prestigio, la Institución Libre de Enseñanza, etcétera, etcétera. Pero eso, que no nos tape la realidad, y es que tenemos derecho a una oferta pública de calidad. Solamente es una posibilidad, pero puede estar ahí. Y, evidentemente, hay muchas voces, entre ellas la Plataforma de la Escuela Pública, que se oponen a esto con toda rotundidad.

Yo creo que la zona sur de Zaragoza tiene un problema importante de déficit en plazas escolares, pero ya hace tiempo, no es una cosa que venga de este año, y que Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur tienen problemas de escolarización, y los tendrán en el tiempo si no se construyen las aulas suficientes y se quiere respetar el kilómetro de escolarización desde el domicilio familiar.

Yo a la consejera se lo he dicho muchas veces. Yo creo que hay que tener una planificación clara, sobre todo una planificación adecuada, de red de centros. Y ya en el lejano 2012 tuvimos una proposición no de ley de Chunta Aragonesista, la 203/12, que decíamos que el Gobierno de Aragón estudiase la oferta y demanda educativa en el área metropolitana de Zaragoza. ¿Para qué? Para ver qué infraestructuras educativas hacían falta que no estaban o no estuvieran recogidas en el Plan 2012-2015, y se nos rechazó, se nos rechazó esa propuesta para que se planificase.

Y esto trae las consecuencias actuales, que hay que buscar soluciones parcheando la realidad y la situación. Y yo creo que la salida que proponen no es la más adecuada, porque, al fin y al cabo, los centros no se pueden estirar como el chicle y tienen unos —digamos— espacios necesarios y unas cuestiones fundamentales que deben respetar para —digamos— la actividad normalizada de la enseñanza. Y, claro, hay un aumento de tres aulas puente en Rosales, que veremos eso lo que significa... Yo no quiero emplear la palabra, que puede ser brusca, «hacinamiento», pero sí cierto problema de espacio y de convivencia de todos los espacios. En Montecanal parece ser que habrá tres vías, en Valdespartera otras tres vías y se aumentan dos en Valdespartera 2.

No hace algo distinto a lo que nos respondía hace ya tiempo, que iban a ampliar en Rosales las aulas a cuatro vías y que iba a haber un nuevo centro, pero

creemos que no es fundamentalmente un solo centro que hace falta: hacen falta más centros que, por qué no, tengan después una utilización de multiusos y que tenga capacidad de flexibilidad para instituto de secundaria. Yo creo que la originalidad y la imaginación nos pueden servir perfectamente.

No cabe duda de que la consejera, al final, ha dicho dónde se va a hacer ese colegio, que parecía que iba a poner en —digamos— confrontación a los barrios del sur de Zaragoza. El colegio se va a hacer en la parcela E-2, después de que se haga la modificación del plan parcial del sector 89/3, junto a Rosales del Canal, con lo que estoy convencido, señorías, de que a los vecinos de Arcosur no les gustará demasiado esta idea, porque había otra parcela posible y potencial más cercana a sus domicilios. Evidentemente, este plan parcial también tiene algunos inconvenientes del ayuntamiento, porque algunos partidos, si no se hacen determinadas cosas, no votan determinadas cuestiones... En fin, polémicas políticas; mientras tanto, las decisiones se van —digamos— planteando de forma poco lógica y que afectan realmente a las familias.

Nosotros creemos que no es suficiente para la demanda que hay. Se hablaba, el antecesor en la palabra, de ochocientos niños para trescientas veinticinco plazas, y esto, lógicamente, supone una necesidad mayor.

Sabemos que estamos en una situación difícil económicamente, pero eso no justifica todo, porque yo creo que la enseñanza es un servicio público fundamental que es necesario impartir y ofertar y dar con la mayor generosidad posible y con la mayor calidad posible. Si las cifras que utilizan son las reales, que, lógicamente, lo serán, no hay duda de que hay un problema de oferta educativa. Y lo que no podemos hacer con las familias es enviarlas, con la justificación de la zona, muy lejos de su domicilio, con lo que eso significa de transporte escolar y el comedor, que muchas familias, en la situación en que están, sin las becas adecuadas y sin las ayudas adecuadas, tendrían muy difícil la posibilidad de trasladar a sus hijos hasta estos colegios muy lejanos. Yo entiendo que los recursos públicos son limitados, que los edificios hay que tener muy claro lo que son, pero, si se hubiese hecho un plan de centros adecuado a las necesidades demográficas que tenía la ciudad, y Aragón en general, las cosas podrían ser muy distintas.

En todo caso, señorías, nosotros proponemos dos cuestiones.

La primera: que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a no realizar cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, destinados esos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos. Porque nosotros, desde Chunta Aragonesista, creemos en la enseñanza pública de calidad, por supuesto laica, por supuesto aragonesista, por supuesto que haga fundamentalmente caso a la equidad y a la igualdad de oportunidades. Y así se consigue. Y, fundamentalmente, un centro concertado crea desigualdades, desde nuestro punto de vista, en muchas cuestiones.

Y el punto dos sería iniciar de manera inmediata el proceso necesario para la edificación, edificación de

los centros escolares públicos que garanticen la escolarización de los niños y niñas de los barrios de Valdespartera, Montecanal, Arcosur y Rosales del Canal... *[corte automático del sonido]*... público próximo a su domicilio, ante el gran déficit de plazas escolares de estas zonas. Hay que ya planificar lo que se rechazó en su momento por parte de Chunta Aragonesista: qué necesidades tenemos y qué inversiones hay que hacer en el tiempo. Y esto es lo que pedimos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —termino, señor presidente—, algo sensato, lógico. Y, posiblemente, esa es la función de los gobiernos: solucionar los problemas para que las familias, para que los ciudadanos tengan los servicios públicos necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda a cada una de las proposiciones no de ley. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Saludo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a padres, madres, a niños y a niñas que nos acompañan y les mostramos nuestra complicidad y nuestra solidaridad ante un problema que están viviendo, real, y, desde luego, vamos a intentar estar con ellos e intentar convencer al Gobierno de su preocupación.

Esto, señor Barrena, es como una especie de *déjà vu* que vamos viendo todos los años cuando hablamos de escolarización, del procesos de escolarización, de nuevos centros, de necesidades, de necesidades reales y urgentes de dar respuesta a la escolarización de los alumnos. El viernes pasado fue la última oportunidad que tuvimos de debatir, precisamente, de esta problemática, de otras también, de otros puntos de Aragón, pero fundamentalmente de la urgencia que tiene el barrio, la zona sur de Zaragoza, los barrios de expansión en la ciudad de Zaragoza, y este Gobierno está haciendo caso omiso de esa situación.

El año pasado, señora consejera —¿recuerda?—, tuvimos muchísimos debates, iniciativas de impulso, de control, y en tiempo de descuento, si me permite, parcheó la situación. Ya le dijimos que esa no era la solución si no se daba prisa y acompañaba esa decisión con la construcción de nuevos centros. Esta mañana teníamos la oportunidad de debatir, señora consejera, señora Serrat, sobre las consecuencias de la LOMCE. Y, fíjese, hoy, esta tarde, estamos debatiendo sobre una medida que permite precisamente esa ley, que bajo nuestro punto de vista va en contra de la igualdad de oportunidades y que prima intereses particulares a lo público.

Y hoy está clarísimo que la voluntad de las iniciativas que plantean Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, que vamos a apoyar, independientemente de que se acepten nuestras enmiendas, porque el único objetivo que tienen nuestras enmiendas es completar sus iniciativas, pero la filosofía y el fondo es el mismo, hoy, precisamente, lo que decimos aquí, lo que dice el

Grupo Parlamentario Socialista es que, señora Serrat, no aplique la LOMCE, no aplique lo que le permite la LOMCE, es decir, que el patrimonio público de todos y todas los zaragozanos, en este caso, no sea utilizado en beneficio, con ánimo de lucro, por empresas privadas para gestionar la educación. No dé comienzo usted, señora Serrat, a la privatización de la educación a la que la LOMCE abre sus puertas. La señora Rudi, desde luego, y usted a la cabeza, señora consejera, han sido alumnas aventajadas en la aplicación de la LOMCE sin tenerla incluso aprobada. Fueron quienes hicieron una experiencia piloto, una reválida ya a los alumnos de sexto de Primaria en la provincia de Teruel como proyecto piloto, algo a lo que ahora mismo obliga la LOMCE. Y también ya anunciaban la posibilidad... Y se lo dije aquí: nos llegan ecos de que hay empresas, entidades que quieren utilizar suelo público para hacer un centro privado. Usted lo negaba, y, sin embargo, un día nos desayunamos en los medios de comunicación con que la voluntad del Gobierno era ceder suelo público para un uso privado, para la explotación de un centro privado. Pues le decimos un «no» rotundo del Grupo Parlamentario Socialista, rotundo y claro, insisto, a que el patrimonio público de todos sea explotado a beneficio de los intereses privados con ánimo de lucro, exclusivamente ligados por su rentabilidad.

Y, en segundo lugar, el objetivo de esta iniciativa y de nuestra enmienda es que se responsabilice, que asuma la responsabilidad de ejercer, señora consejera, sus competencias, de dar respuesta a las necesidades. Usted hizo un plan de infraestructuras que —se lo dijimos— es in-su-fi-cien-te. Lo fue enmendando porque hemos ido viendo como obras que no estaban contempladas en el plan de infraestructuras tienen recogida en los presupuestos su cabida; hemos visto como un Plan Impulso —que yo me atrevería a decir «sin pulso»— contemplaba infraestructuras educativas que no sabemos en qué punto están, pero no se comprometía con las infraestructuras que son absolutamente necesarias para garantizar la escolarización de hoy, señora Serrat, de dentro de unos días, que empieza el proceso de escolarización, la escolarización de los nuevos alumnos.

En definitiva, ustedes dicen que tenemos que mejorar la calidad de la educación, y estamos de acuerdo, garantizando la igualdad, la igualdad de oportunidades en el acceso. Y elevar la calidad de la educación es contar con buenas instalaciones, es contar con la participación de las familias en las comisiones de escolarización; no solo que escuchen sus decisiones, señora consejera, sino que tomen parte de las mismas y busquen la solución a los problemas de manera conjunta. Mejorar nuestra educación permitiendo que los niños y las niñas puedan ir al colegio de su barrio, puedan socializarse en su entorno. Es decir, que los vecinos y vecinas de los barrios del sur de Zaragoza puedan ejercer la libertad de elección de centro, de la que tanto presumen ustedes en su discurso, pero que solo parece reservada cuando la elección de centro coincide con su ideario, con su modelo ideológico. Señora consejera, los vecinos y las familias de los barrios de la zona sur de Zaragoza también tienen derecho a esa libertad de elección de centro, y usted

tiene la obligación de garantizar las plazas necesarias. Más...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —concluyo señor presidente—, más de trescientos escolares van a tener un déficit de plazas en sus barrios.

Nuestras enmiendas, señor Barrena, señor Briz, como ven, simplemente, lo que intentan es que no se utilice, que se garantice la oferta de las plazas desde lo público y, desde luego, que planteen un plan de infraestructuras real que atienda las necesidades de escolarización urgentes e inmediatas que tiene en este momento Aragón, y fundamentalmente la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos hablando aquí de dos proposiciones no de ley que yo les resumo y que vienen a pedir, más allá del plan de infraestructuras en general, sobre el que simplemente diría «¡Otra vez...!» —nos hemos ya pronunciado en reiteradas ocasiones a este respecto—... Pero, en realidad, el objetivo fundamental de estas proposiciones no de ley —fíjense— no es reivindicar que haya un nuevo centro educativo público en esa zona, no, no se equivoquen: es negarse a que pueda ser concertado, que no es lo mismo. Y, miren, me he entretenido porque, por si acaso me fallaba la memoria, he estado mirando, porque dicen: «Ya lo debatimos esto el viernes pasado». No se equivoquen ni se confundan. El viernes pasado debatimos, efectivamente, en la comisión sobre el tema de infraestructuras y se habló, entre otras cosas, también de la zona sur, y este centro no se pidió por parte del Grupo Socialista en esa proposición no de ley. No pidieron este centro ni Izquierda Unida ni Chunta enmendaron pidiéndolo, no lo pidieron. Hablaban de un nuevo centro, Rosales del Canal-Arcosur, que ya se ha anunciado que se va a construir.

Por tanto, en estos momentos se está atendiendo desde lo público a la construcción del centro Valdespartera II, a la ampliación de Rosales del Canal y a la construcción de ese nuevo centro que se anunció ya y que, efectivamente, se hablaba de eso el viernes pasado. No ha pedido ninguno de los tres grupos en una iniciativa en estas Cortes este nuevo centro; simplemente vienen aquí a negarse a la posibilidad de que pueda ser concertado. Eso es lo que les fastidia. Y además dicen «privado». Oiga, vamos a debatir sobre lo que es el uso..., sobre lo que es lo público y lo privado, y, desde luego, aquí tenemos posiciones diferentes, y yo entiendo que diferentes partidos podemos pensar cosas distintas. Nosotros apostamos por la colaboración de lo público y lo privado.

Y, fíjense, surge esta iniciativa, que estamos hablando de que pueda haber un centro más en esa zona; que podríamos tener esas instalaciones, ya no solamente lo que son las instalaciones escolares, sino además unos equipamientos deportivos para el uso de la ciudadanía de toda esa zona, una zona de expansión y con mucha población. Y yo no sé, señora consejera, pero se podría estar hablando de que en dos, tres años eso podría ser una realidad —menos—, frente a... ¿Cuál es su apuesta? Frente a... ¿Saben cuál es la realidad? Diez, veinte años. Esta es la realidad. Porque en estos momentos, con la profunda crisis económica que tenemos, no hay recursos bastante para todo lo que se está haciendo y que se ha anunciado que se va a hacer, porque son necesidades perentorias y urgentes. Ustedes saben perfectamente cómo están los presupuestos y los ingresos de esta comunidad autónoma, que esperemos que sean mucho mejores en breve, pero, desde luego, en estos momentos estamos en una profunda crisis económica, que la sufren las personas, las familias y también, por supuesto, las arcas públicas.

Por tanto, surge esta iniciativa, y yo, desde luego, desde mi partido le decimos a la señora consejera que ni mucho menos la desechen y que intenten sacarla adelante. Porque yo no sé a quién perjudica; lo que sé es a quién beneficia, y es a todas las personas que podrán ser usuarias de esas instalaciones, de esos equipamientos deportivos y de esas instalaciones educativas. Con lo cual, yo no sé por qué tienen ustedes esa tirria a que algo... Y dicen: «¡Es que le entregan el negocio a las empresas privadas!». ¡Madre mía! O sea, viene una empresa a crear puestos de trabajo a cualquier localidad de esta comunidad autónoma, y se le pone desde lo público la alfombra roja porque crea empleo, porque da posibilidades de que la población pueda vivir allí, que pueda tener un sueldo, etcétera, etcétera, etcétera. Esto es mucho más público que eso: es de interés público, públicísimo; y, además, un servicio totalmente básico, que es educativo, para la población. O sea, yo creo que de interés para la ciudadanía claro. Ustedes, ¿qué entienden por público? ¿Todo lo que es gestionado por funcionarios? Pues nosotros entendemos por público todo aquello que es de interés público y que puede utilizar, usar y beneficiarse la ciudadanía en igualdad de condiciones, que no hablamos, ni muchísimo menos... Es que no estamos hablando de un centro privado, no hablamos de un centro privado... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... que va a ser utilizado por la ciudadanía, pero con unos costes de colegio privado. Es que estamos hablando de una posibilidad de que ese centro pueda ser concertado; fíjense, en una iniciativa que incluso sea laica, que digo yo que les parecerá hasta mejor. Pero, indudablemente, eso tendría que salir a concurso y veríamos quiénes ofrecen las mejores condiciones. Desde luego, nosotros creemos que sería una buena idea y que sería beneficioso para esa ciudadanía, especialmente para quienes viven allí cerca, para que puedan

elegir y puedan optar qué es lo que quieren para sus hijos.

Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señorías, pasamos al Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós tiene la palabra, también por tiempo de cinco.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

En la tarde de hoy, y respetando a todas y cada una de las personas que se manifiestan, quiero ser también la voz de aquellos vecinos que no lo hacen, de aquellos que no se manifiestan. Creo que hoy tengo la obligación y el deber de expresar la situación de incertidumbre en la que se encuentran miles de vecinos de Valdespartera, Rosales, Montecanal y Arcosur, ciudadanos que están confusos y preocupados; están confusos y preocupados por las mociones que ha aprobado el tripartito del Ayuntamiento de Zaragoza y que son el antecedente —no nos olvidemos— de lo que hoy presentan Chunta e Izquierda Unida en este salón de plenos. Están confusos y preocupados porque ellos viven en barrios de expansión, barrios que aún necesitan muchos servicios e infraestructuras. Pero estas necesidades —y esto es muy importante— no son ni de ayer ni del año pasado. Señorías, son necesidades que deberían haber sido planificadas en el corto, medio y largo plazo [aplausos], pero ni se hizo, ni se planificó ni se financió, y por eso entiendo la preocupación de algunos padres.

El ayuntamiento está intentando cercenar una magnífica posibilidad para ampliar y complementar infraestructuras y servicios en el barrio sur de Zaragoza, y hoy piden Chunta e Izquierda Unida que estas Cortes también... [Desde la tribuna del público se manifiestan en los siguientes términos varias veces: «¡Colegios ya públicos!».]

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Orós, que le dejaré el turno a continuación.

Señora Orós, creo que puede continuar.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... final de mi intervención para decirles que ese nuevo colegio público se va a hacer, y que se va a hacer gracias al Plan Impulso, y que además hay un nuevo Plan de infraestructuras que planifica al corto, al medio y al largo plazo, y que afortunadamente llevamos tres años de gobierno, y durante estos tres años —y con el que viene—, vamos a invertir en la zona sur de la ciudad mucho más de lo que otros hicieron en muchísimo tiempo. [Aplausos.] Se va a hacer un nuevo colegio público, se sabe ya su posible ubicación, el presupuesto, las características y los posibles plazos de inicio de obras. Entiendo que sean descreídos ustedes; hacían bien poco por esa zona en los momentos que gobernaban.

Y lo más curioso de todo esto es que es una iniciativa que lo que tiene como finalidad es prohibir la posibilidad de que, a través de la cesión de suelo con un concurso público, pueda haber un centro concertado. Ejemplo, proyecto de la Fundación de Estudiantes

—lo ha comentado el señor Briz por encima—: más de mil alumnos, quince millones de inversión, doscientos puestos de trabajo para un colegio concertado, laico además, que además dará unas infraestructuras deportivas para toda la zona. Pero ¿por qué cercenar esa posibilidad? Sinceramente no lo entiendo.

Pero ¿saben lo más incoherente del ayuntamiento? Que, además, con el apoyo de la Chunta habían aprobado una moción que decía todo lo contrario. El Ayuntamiento de Zaragoza ha hecho cesiones de suelo muy dispares y variopintas, señora Pérez, a asociaciones, a bancos, a entidades, a empresas, ha externalizado la gestión de la Casa de Amparo o ha privatizado el CAT o las Esquinas del Psiquiátrico. Que no digo que esté mal: lo que digo es que demuestra una incoherencia supina; lo que digo es que por qué sí para unos y no para otros, sobre todo cuando hablamos de un servicio fundamental, cuando hablamos de un derecho, el derecho de las familias de poder elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

El Partido Socialista, padre de la concertada, este padre de la concertada... Sinceramente me inquieta lo que he oído esta tarde aquí. Porque, señora Pérez, esta no es su forma de gobernar cuando gobiernan en solitario. Y, si no, pregunten al señor Gómez o al alcalde de Parla o al de Getafe, que piden ellos que se haga este tipo de concierto. ¿Sabe lo que ocurre? La sensación que tengo es que digieren mal el tripartito, señora Pérez, que digieren mal el tripartito.

Por todo esto, los vecinos están confusos y preocupados, y yo, como ciudadana, también lo estoy, porque sé que esta iniciativa, la que ponen ustedes encima de la mesa, no mira en absoluto ni los intereses, ni las necesidades ni las posibilidades de los vecinos de ampliar y complementar su oferta educativa. No es sustituir, señorías, no es sustituir: es complementar y mejorar con nuevas infraestructuras esa zona. Lo que ponen encima de la mesa y por encima de las personas es una ideología trasnochada, caduca y radical que a nadie beneficia. Lo que ustedes plantean hoy en el debate es la eterna y vacía y absurda lucha de lo público contra lo privado, contra lo concertado. El fondo de la cuestión es la injusta, insolidaria e irracional cerrazón de la izquierda de lo público contra lo privado, una falsa dicotomía. Lo público y lo privado no son contrarios, no son antagónicos, sino todo lo contrario: deben ser complementarios, deben colaborar, deben sumar porque ambos son necesarios. Y, señorías, cuando están ustedes en el Gobierno, siendo los padres de la concertada, deberían tener un poquito más de respeto por lo que ustedes iniciaron y que consideramos que es complementario, necesario. Y, sin la concertada, en esta comunidad... [corte automático del sonido]... la educación, y lo saben.

Ni lo entiendo yo ni lo entienden los ciudadanos que, por encima de la educación de sus hijos, de la calidad, de la libertad y de la igualdad de oportunidades, ustedes, con esta iniciativa, lo que hagan sea excluir y segregar intentando prohibir...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... esa posibilidad. Voy terminando, señoría.

La verdad es que, con respecto a esto, creo que el ideario es caduco, que nosotros creemos en la colaboración y no en la confrontación.

Y, con respecto a los segundos puntos de ambas iniciativas, decirles que son extemporáneas, que el plan de infraestructuras, que planifica a corto, medio y largo plazo, existe y que además el colegio público será una realidad en el año 2015.

Y termino. Me gustaría de verdad...

El señor PRESIDENTE: Acabe.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... que reflexionasen, que desayunaran un poco un tazón bien grande de sentido común y que no lleven a efecto mociones que solo buscan alimentar algún ego político, señora Pérez, y no el interés general.

Muchas gracias [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señor Barrena puede fijar su posición respecto a la enmienda. Cállense, por favor. Guarden silencio, señorías.

Señor Barrena, cuando quiera, puede fijar su posición... No, que se le escucha, se le escucha, señor Barrena.

Señor Barrena, si no quiere fijar su posición, no la fije. Que se oye, que se oye, señor Barrena. [Rumores.]

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Con el permiso de sus señorías.

El Grupo Chunta Aragonesista —el señor Briz luego después supongo que lo explicará también—, junto con el Partido Socialista, hemos visto la posibilidad de llegar a un acuerdo al objeto de que se vote una única proposición no de ley que sale de —digamos— el refundido de las dos junto con la enmienda del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Termine, señor Barrena.

Por favor, guarden silencio.

Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: El texto que pasaremos ahora a la Mesa sería el siguiente. La PNL a votación tiene cuatro puntos.

El primero sería: «Atender las necesidades de escolarización en las áreas de expansión urbanística de Aragón, y en concreto de la ciudad de Zaragoza, con oferta de plazas públicas».

El punto segundo sería: «No tramitar ni utilizar suelo dotacional escolar público para su cesión a entidades privadas que puedan promover la construcción de centros educativos privados o concertados, destinando estos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos».

El tercero: «Presentar durante este período de sesiones un plan de infraestructuras educativas públicas que contemple la construcción de los centros públicos necesarios en todo el territorio aragonés en los ritmos temporales adecuados, con especial atención a las necesidades de escolarización de las nuevas áreas urbanísticas de mayor crecimiento».

Y un cuarto punto, que sería: «Iniciar de manera inmediata todo el proceso administrativo necesario para la construcción de los centros escolares públicos necesarios en la zona sur de Zaragoza que garanticen la escolarización de todos los niños y niñas de los barrios de Valdespartera, Montecanal, Arcosur y Rosales del Canal en un centro próximo a su domicilio».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Supongo que el señor Briz confirma en sus propios términos la proposición, que es lo que vamos a someter a votación a continuación.

Señorías, atentos a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintisiete; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? Tiene otra vez la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es una pena el que no haya podido salir adelante ni uno siquiera de los puntos, porque, evidentemente, el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno se han enrocado en su posición, creyéndose poseedores de la verdad absoluta. Creo que se ha demostrado claramente la soledad con la que aquí al final toman una decisión. Enfrente, los grupos de la oposición, la tribuna, ciudadanos y ciudadanas que al final se han ido viendo el poco interés que despertaban sus aspiraciones y sus necesidades. Una patada a la gente que está fuera en estos momentos, en la calle, reclamando una plaza escolar pública para sus hijos e hijas, y además lo hacen de la manera a la cual nos tienen acostumbrados.

Señora Herrero, yo no sé en qué Comisión de Educación estuvo usted el viernes, porque le puedo asegurar que yo estuve, y, desde luego, lo que usted ha contado aquí... En fin, cualquier cosa que se parezca es una casualidad. De todas formas, ya sabe usted que luego, como todo se graba, todo se puede conocer y todo se puede seguir.

Me ha parecido mucho más preocupante la forma que ha tenido la señora Orós de defender lo indefendible porque, claro, primero tira balones fuera, empieza a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, y se le olvida un pequeñito detalle: que yo sepa, todavía, en estos momentos, la responsabilidad y la obligación de poner colegios públicos y centros educativos es del Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento de Zaragoza lo que hace es poner a disposición parcelas dotacionales para que sobre ese suelo se construyan colegios. Y es verdad que, gracias al señor Wert, con esa *wertgüenza* de ley que permite que entre el negocio privado en una cosa como la educación pública, le puede permitir a los ayuntamientos... Yo sé que los que gobiernan ustedes están encantados de la vida: menudo chollo, menudo negocio... El suelo es de los ciudadanos y ciudadanas; llega alguien, una entidad privada, las pone, y ustedes les garantizan el negocio. Y, si luego no les sale, se van, y lo pagamos entre todos. Modelo hospitales de Madrid, de Valencia... Bueno, toda esa serie de cosas que nos lo sabemos. Pero resulta que, ahora, ustedes intentan convencer a

los ciudadanos y ciudadanas —afortunadamente no son creíbles— de que, al final, si no van a tener colegio es porque los rojos estos de la oposición están empecinados en que no puede ser privado. Pues no. Estamos empecinados en que atiendan las necesidades de la gente y las atiendan como se deben atender, que es desde lo público, es garantizando una educación en condiciones y de calidad, y, desde luego, evitando que alguien haga negocio con eso. En esas condiciones estamos.

Y, hombre, buena táctica de gobierno. Decía la señora Herrero: «Oiga, pues es que esto, para diez o veinte años...». ¿Diez o veinte años van a tardar en resolver el problema? Pero, ¡hombre, por favor!... ¿Y qué piensan, seguir gobernando veinte años más? ¡Hombre!, eso no se lo creen ni ustedes, afortunadamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer la voluntad de transacción de los Grupos del PSOE y de Izquierda Unida para poder llegar a esta propuesta extemporánea. Claro, el concepto de «extemporáneo» es cuando una cosa está fuera del tiempo, y, seguramente, las familias que estaban aquí ahora mismo eran reales, y las necesidades de escolarización que tendrá el departamento son reales, y eso está en el tiempo ubicado, y hasta en el espacio. O sea, que no es extemporáneo. Y, además, yo creo que estará contenta la señora Orós porque le hemos hecho bueno el argumento del tripartito, que les obsesiona —es algo que Freud diría que es una obsesión firme—.

Y, en todo caso, a mí, lo que me preocupa ya no es que no le damos respuesta a la ciudadanía para sus problemas, que es grave, sino que a mí lo que me preocupa es que hemos sacado conclusiones de este debate, conclusiones clarísimas, que hay que decirle a la ciudadanía en qué grado estamos de esas conclusiones. Primero, que hacen una apuesta terrorífica por el neoliberalismo y la desregularización y la oferta de servicios públicos desde la privatización, con lo que eso crea desigualdad. Sí, sí, lo ha dicho, lo ha dicho. Y, debido a esa desregularización, estamos aquí en este momento. La crisis —sí, sí—, la crisis se provoca por la desregularización del neoliberalismo *neoon*. Ese es el problema. Eso es, eso es, digan lo que digan ustedes. Y, sobre todo, las conclusiones a las que voy. ¿Sabe lo que la ciudadanía tiene que pensar en Aragón? Que el Gobierno actual de Aragón está dispuesto a ceder suelos para hacer colegios privados. Esa conclusión es meridiana. Lo ha dicho la señora Herrero. Si lo hacemos por vía privada, rapidísimo; además tenemos un reclamo, el señuelo trampa: instalaciones para todo el mundo —gratis, ¿verdad?—. Y, además, si es la iniciativa pública, será dentro de veinte años. Eso sí que es grave. Por lo tanto, hemos sacado algunas conclusiones: que ustedes no tienen intención de hacer más centros públicos; que, evidentemente, creen que el negocio privado tiene cabida en el sur y en otras zonas de expansión, y es la política que ustedes van a aplicar. Por lo tanto, ya lo sabemos. Por lo tanto, hay que poner remedio a eso con políticas sociales y

políticas de izquierdas, que buena falta hacen en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nada más que añadir al respecto. Simplemente decirle, señor Barrena... Yo me puedo equivocar, por supuesto, como creo que todos —usted también—. Y, en este caso, yo le digo que vuelva a leer la proposición no de ley que debatimos el viernes, que decía lo que decía y que no se hablaba de la construcción de este nuevo centro. Se hablaba de la construcción de un nuevo centro Rosales del Canal-Arcosur, que es el que se ha anunciado que se va a hacer, no de este. Ustedes no lo han pedido este centro. Simplemente es que se niegan a que pueda ser concertado. Lo reitero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.
Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta y a Izquierda Unida que hayan incorporado parte de la enmienda y hayamos sido capaces de aprobar un documento común.

Señora Herrero, esta iniciativa tenía tres puntos, y uno fundamental, que era que el Gobierno garantizara la escolarización en centros públicos. Y luego tenía tres puntos: uno, no ceder suelo público para uso privado; otro, un plan de infraestructuras, y otro, que se atendiera desde lo público a las necesidades de escolarización. A mí me ha sorprendido mucho su intervención: no sé si quería justificarse, y una buena defensa es un buen ataque... No lo sé. Si quería quedar bien con los padres diciendo a todos..., justificando algo injustificado... No lo sé, señora Herrero, pero me ha sorprendido, francamente se lo digo.

Señora Orós, no sé qué decía... Ustedes están en contra de la concertada, no sé qué rosario —además le gustará— ha dicho... Estamos en contra de la privatización de la educación y de la privatización de la sanidad, algo que ustedes comparten y que ideológicamente están empeñados en aplicar también en Aragón. Y no confunda, señora Orós, no confunda, y no confunda, señora Serrat, a los vecinos que nos acompañaban hoy y a los ciudadanos de Zaragoza. Ustedes intentan llevarnos a una trampa. Sabe que el Ayuntamiento de Zaragoza le va a ceder las parcelas con la condición exclusiva y con la vinculación de que sean para equipamientos públicos y que la gerencia de eso sea la Administración. Lo sabe, lo sabe. Entonces, ¿qué están diciendo aquí?; ¿a qué estamos jugando? ¿Qué quieren, lanzar en la calle que, como nosotros estamos en contra de que en suelo público —por supuesto— se haga negocio, no pueden garantizar las necesidades de escolarización? Pero ¿qué irresponsabilidad es esa?

Claro, ustedes quieren aplicar el modelo de la señora Aguirre, el modelo de Madrid. Si lo está aplicando, señora consejera... Y le estamos diciendo: se están

equivocando. Que, además de ceder suelo público para negocio privado, además de darle el suelo público, de darles los clientes —yo no he visto eso en ninguna empresa, señora Serrat—, pero, además de eso, la señora Aguirre incluso construía los colegios. No sé si se dará el segundo paso. Me parece lamentable, de verdad, me parece lamentable, me parece una trampa y, sobre todo, me parece que es irresponsable, señora consejera, sabiendo que el ayuntamiento tiene esa condición, no haber hecho un esfuerzo para intentar dar respuesta a las necesidades de escolarización de más de trescientos niños, que me va a decir usted, señora consejera, dónde, en este curso, los va a escolarizar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor Barrena, mire, la manera a la que yo estoy acostumbrada es con los votos y con la democracia, ¿sabe?, que es muy importante. Con los votos, señor Barrena, y con la democracia. [Aplausos.] Y parece que la suma aquí es treinta y siete PP-PAR. No sé si usted suma otra cosa, no lo sé.

Señora Pérez, irresponsables han sido ustedes. Los problemas de hoy son la falta de planificación, de sentido común y de capacidad para haber empezado a hacer inversiones en una zona como la zona sur de Zaragoza. Y ese es el problema que hoy nos encontramos, y el esfuerzo que se está haciendo, enorme, enorme, para intentar escolarizar a todos los niños. Y ustedes están mezclando una cosa con la otra. Para nosotros, lo concertado no es sustitutivo de lo público. No se equivoquen, no intenten llevarnos a ese terreno porque no lo es. Lo concertado es complementario; amplía, complementa, mejora, da más opciones a lo privado. A lo público, perdón, a lo público. Y esa idea usted no me la va a quitar, porque, además, ustedes promovían eso. Señorías, ustedes lo promovían, y ahora no quieren hacerlo. [Rumores.] Y eso lo que demuestra es que en estos momentos aquí están en la oposición. Y en el ayuntamiento... Y no es ninguna obsesión, señor Briz. Léase la moción del 31 de mayo, que su partido aprobó y apoyó, léase esa moción, que dice «ceder el suelo siempre que sea sin ánimo de lucro a través de un concurso».

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... que se apoyó por ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista. Es que usted ni se lee las actas de otros municipios ni de otros ámbitos. Y le vuelvo a decir: donde gobiernan en solitario, donde no tienen digestiones difíciles, apuestan por la concertada igual que por la pública. Y aquí [rumores], como tienen que pagar peaje en el ayuntamiento y futuribles muy lejanos con otros, están diciendo incoherencias desde el punto de vista de la gestión. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Y termino con lo que he dicho al final de mi intervención: tazones de sentido común, responsabilidad política y muchos

menos egos partidistas por lo bueno, por lo mejor y por la calidad. Sumar, colaborar, y no restar, cercenar y coartar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 71, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que la va a defender el señor Romero por tiempo de ocho minutos.

Guarden silencio, por favor, mientras viene el señor Romero.

Proposición no de ley núm. 71/14, relativa a la intervención del presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a defender la proposición no de ley relativa a la intervención del presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S. A., y Arte y Naturaleza Gespart, S. L.

El año pasado, la plataforma de afectados AICAR-ADICAE hizo una publicación que decía: «Siete años de mentiras y promesas». Hoy ya son ocho años que, después del estallido de la estafa de Fórum, de Afinsa y de Arte y Naturaleza, que atrapó los ahorros de más de cuatrocientas setenta mil familias, de las cuales quince mil en Aragón, el caso sigue sin tener una solución ni judicial ni política. El caso sigue, además, en el aire. Los afectados, agrupados entornos a la plataforma de afectados de ADICAE, continúan con su campaña de información y de presión social con el objetivo de conseguir una solución política justa a uno de los mayores fraudes de ahorro populares de la historia de España. Como medida de solución, la plataforma sigue insistiendo en la propuesta realizada al Gobierno de alcanzar un acuerdo para que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (el ICO), adquiera la deuda de las tres empresas que tienen contraída los afectados. Esta medida propuesta no supone ningún incremento del déficit público, dado que el ICO adquiere unos derechos de cobro activo en los procedimientos concursales.

Sobre este fraude se ha debatido en las Cortes de Aragón. Tuvimos oportunidad el 24 de junio de 2013, con motivo del debate de dos proposiciones, una del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y otra del Grupo Parlamentario nuestro, de Izquierda Unida, sobre una solución a los pequeños ahorradores estafados, evidentemente, en este conflicto, y, al final, las Cortes aprobaron, primero, que se busque una solución para estos pequeños ahorradores que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización del proceso judicial y, segundo, que se valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y se lleve a cabo la propuesta planteada por ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros,

para buscar una solución a los afectados por el fraude a través del Instituto de Crédito Oficial. En parecidos términos, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural ha presentado recientemente una iniciativa en el Congreso de los Diputados.

Aprovecho para saludar a los miembros de la asociación AICAR-ADICAE que hoy se encuentran aquí presenciando este debate, y aprovecho para decirles que son ustedes, especialmente el Partido Popular, quienes se tienen que dirigir a ellos después para decirles qué es lo que van hacer en el futuro con este conflicto. Y ¿por qué tienen que ser ustedes? Porque, cuando ustedes estaban en la oposición a nivel del Estado, ustedes dijeron muchas cosas que hoy no han cumplido. Por ejemplo, el señor Martínez Pujalte, en el año 2006 —era el portavoz adjunto del Partido Popular en el Congreso de los Diputados—, dijo y aseguró que su partido quería poner en el frontispicio de su actuación la presunta estafa filatélica de Fórum Filatélico y Afinsa en defensa de los afectados, que, a su juicio, han sido abandonados, olvidados y marginados por el Gobierno socialista. Martínez Pujalte. La portavoz en el Congreso de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Popular, María Soraya Sáez de Santamaría, en una proposición no de ley dijo: promover la creación de un fondo de garantía de bienes tangibles, equivalente al fondo de garantía de depósitos gestionado por el Banco de España y por el Fondo de Garantía de Inversiones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En esa misma proposición no de ley, eximir de las obligaciones fiscales derivadas de la titularidad de los bienes tangibles a los afectados de Afinsa y Fórum. Y muchas más cosas que hoy no ha cumplido todavía el Gobierno.

Pero lo más grave es que el propio presidente hoy del Gobierno, presidente del Partido Popular entonces, como presidente en la oposición dijo a todos los afectados mediante una carta que envió a las plataformas: «Estimados amigos: desde que se produjo la intervención de las empresas Fórum Filatélico, S. A., y Afinsa Bienes Tangibles, S. A., el Partido Popular ha reclamado mayor atención para todas las personas que invirtieron sus ahorros en ambas sociedades. Desde el Partido Popular somos conscientes de que, independientemente de las decisiones que adopten los órganos jurisdiccionales, los poderes públicos tienen la obligación de atender a los afectados. Por eso hemos planteado diversas iniciativas a lo largo de esta legislatura. Y ahora completamos nuestro programa electoral con las siguientes medidas. Primera: promoveremos la constitución de un fondo de garantía para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en activos tangibles —no lo ha hecho—. Segunda, creamos una línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial para los afectados que cubra el cien por cien de la inversión, sin intereses y con una duración equivalente a la resolución del proceso concursal». Esto lo hizo el Partido Socialista en el Gobierno a tipo 0, se concedieron cerca de sesenta mil créditos, y, cuando entró a gobernar el Partido Popular, lo que hizo fue una prórroga de dos años, que no han podido acogerse todos los afectados, y además con un tipo de interés de cerca del 3,5%; siempre dando a ganar a las entidades financieras, como viene siendo habitual, el Partido Popular y sin pensar, evidentemente, en los afectados. Pero lo más grave es que dijo:

«Incrementaremos los medios humanos y materiales de los órganos jurisdiccionales para facilitar que se agilicen el procedimiento concursal y el resto de los procedimientos judiciales». Ocho años ya, y no hemos visto que se agilice, sino todo lo contrario: está bloqueado en estos momentos. Y terminó la carta rematando con «El Partido Popular es un partido fiable, responsable y coherente. Lo que hemos planteado en el Parlamento lo incorporaremos en nuestro programa electoral y lo cumpliremos cuando llegemos al Gobierno». Y lo firma el señor Rajoy, presidente del Partido Popular, hoy presidente del Gobierno del Estado.

Pues todo eso es lo que ha ocurrido. Y ustedes saben perfectamente que no pueden permitirse los cuatrocientos setenta mil afectados que este procedimiento siga bloqueado; que es necesaria una intervención pública; que es necesario cumplir las promesas; que es necesario, evidentemente, que se sienten el Gobierno con las diferentes plataformas y se llegue a acuerdos, y lo que es necesario es que el Gobierno escuche de una vez por todas las iniciativas que están aprobadas, los compromisos que tienen con los afectados, y finalmente se digne a dar una solución.

Aprovecho para que quien salga del Partido Popular nos diga, desde que se aprobó la iniciativa en la Comisión de Economía y Empleo, hace nueve meses, qué gestiones ha realizado el Gobierno. Sé —y con ello termino, señor presidente— que en esa Comisión Bilateral, que solamente se habla de infraestructura, no se habla de los quince mil afectados en Aragón por esta estafa. Sería bueno que también recogieran este tipo de iniciativas para que, cuando se reúne esa Comisión Bilateral, aprovechando que se reúne justo con quien presentaba estas iniciativas en el Congreso de los Diputados siendo oposición, se puedan dar soluciones. Creemos que es lo que están esperando los afectados, esas quince mil familias aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, que ha presentado una enmienda a la iniciativa. Tiene la palabra el señor Ruspira por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

También aprovecho para saludar a los miembros de la Asociación ADICAE que nos acompañan.

Yo me voy a dirigir, como es lógico desde esta tribuna, a los grupos parlamentarios porque aquí de lo que se trata es de buscar consensos, de buscar el diálogo político, el debate, y de intentar —al menos intentar— llegar a acuerdos.

Señor Romero, ya nos tiene acostumbrados a algunas intervenciones de carácter incendiario. No le estoy llamando «pirómano», ni muchísimo menos —no se vaya a molestar—. Me toca hablar con usted porque es usted el que ha presentado la iniciativa, señor Romero, y yo le tengo que convencer de mi enmienda. Es que es lo que intento explicarle. Es que yo vengo a hablar con usted porque la enmienda se la presento a su grupo, con lo cual es usted el que me tiene que atender, señor Romero —a ver si tenemos las cosas claras—. Mire, yo le voy a decir muy claro una cosa: yo represento al

Partido Aragonés y he subido a esta tribuna con intención de explicar la posición del Partido Aragonés con respecto a su iniciativa. Y, además, hemos hecho un esfuerzo en redactar una enmienda, precisamente para buscar el consenso y la unanimidad, unanimidad que le quiero recordar porque se ha dirigido al Partido Popular, incluso también transmitiéndole lo que tienen que decir ahora cuando suban a la tribuna. Casi me quedaba sentado, no participamos y esperamos a ver lo que dice el Partido Popular. Oiga, mire, es que esto es un arco parlamentario donde hay muchos grupos parlamentarios, y tenemos que dar todos la opinión. Pero ¿sabe qué sucede, señor Romero? Es que hace nueve meses, en la Comisión de Economía y Empleo, se hizo un ímprobo esfuerzo por parte de los cinco grupos parlamentarios, y me acuerdo perfectamente de las intervenciones de todos los portavoces, incluida la del señor socialista, el señor Laredo, que fue brillante, por cierto —y se lo dije—, en la justificación de voto, y llegamos a un acuerdo unánime, señor Romero, unánime. Un acuerdo unánime que usted redacta —se pone la tiritita antes de la herida— en su exposición de motivos precisamente para que no lo saquemos en esta tribuna. Que, además, es un acuerdo que va mucho más lejos que el que usted presenta aquí hoy con la proposición no de ley. Y, además, lo que está usted pidiendo en la proposición no de ley recupera lo que usted presentó en su día, el 24 de junio del año pasado de 2013, en su iniciativa. Y el esfuerzo lo hicimos todos.

Usted ha leído los dos puntos que se acordaron el 24 de junio del año pasado, y dice claramente el segundo que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte —aceptación— y lleve a cabo la propuesta —ejecución— planteada por ADICAE (Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros) para buscar una solución a los afectados por el fraude a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Esto lo aprobamos por unanimidad, señor Romero. Y, por supuesto, lo sabemos todos, incluida la asociación. Pero es que, además, le digo una cosa: quien lo tiene que resolver es el Gobierno estatal. Por eso le ponemos que valore detenidamente y si lo estima procedente —faltaría más—. Pero es que lo que no ha leído es cómo empieza lo que aprobamos el 24 de junio (las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas tal, tal y tal...), que también hay que recordarlo, y ese planteamiento le vuelvo a recordar, señor Romero, que fue por unanimidad.

Mire, a pesar de lo que le estoy diciendo, que es vehemencia, no enfado —Dios me libre—, es vehemencia, señor Romero, lo que pretendemos desde el Partido Aragonés es intentar, uno, reforzar esta posición de unanimidad, porque, para lo difícil que es en esta casa, en la sede parlamentaria, llegar a acuerdos unánimes, en uno que lo alcanzamos, y además con el orgullo... Y léase la justificación de voto que dice el señor Soro en esa intervención, o la justificación de voto de este quien le habla, o la justificación de voto del señor Laredo, o de la señora Loris, que fue una justificación de voto de agradecimiento entre todos al esfuerzo realizado para llegar a un acuerdo, pensando precisamente en las personas que lo están pasando mal y que han sido estafadas. Y eso es lo que aprobamos el 24 de junio del año pasado, señor Romero.

Mire, la enmienda del Partido Aragonés —y hay que leerla— dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la nación —es que a mí..., prefiero dirigirme al Gobierno de la nación, no al señor Rajoy; yo quiero dirigirme al Gobierno de la nación como entidad— que siga trabajando en la consecución de una solución justa, definitiva y rápida para los afectados por el fraude de Fórum Filatélico, Afinsa, Arte y Naturaleza Gespart, valorando detenidamente tanto las propuestas planteadas por las organizaciones de consumidores y usuarios, así como las contenidas en los numerosos acuerdos adoptados por los diferentes parlamentos autonómicos, como el aprobado en estas Cortes el pasado 24 de junio de 2013». Porque si esto tiene que salir adelante será también poniendo en valor lo que hicimos el año pasado el 24 de junio.

Las cosas en palacio ya sabemos que van despacio. Nos consta que están intentando hacer el esfuerzo de resolver este problema —no debe ser fácil jurídicamente también resolver este tema—. Pero lo que está claro es que estas Cortes y este Parlamento aragonés y los cinco grupos parlamentarios hicieron un muy serio esfuerzo para llegar a un acuerdo. Y usted hoy aquí nos presenta una iniciativa, reabre este tema, que no herida —Dios me libre—, y tiene todo el derecho del mundo, pero creo que lo importante es volver a posicionarnos tal como hicimos por unanimidad el 24 de junio del año pasado, y eso es lo que pretendemos modestamente a través de la presentación de la enmienda del Partido Aragonés para que de esa forma —le aseguro— probablemente salga con la unanimidad de estas Cortes. Y será un segundo envío, un segundo mensaje claro y muy nítido de que estamos a favor de los ahorradores, que estamos a favor de que se resuelva su problema y que, a pesar de que lo tiene que resolver Madrid, desde Aragón sigue habiendo unanimidad, exactamente igual que, por cierto, el día anterior a mi cumpleaños, 24 de junio de 2013.

Por lo tanto, señor Romero, le agradecería que valorara muy seriamente el aceptar la enmienda porque creo que sería una posición por su parte digna, correcta y, además, políticamente muy democrática.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida nuevamente a este Pleno a los representantes de AICAR-ADICAE, a los afectados. Lamento que vuelvan a estar por aquí: eso significa que no ha conseguido arreglarse la cosa. Así que les agradezco mucho que nos acompañen y les doy la bienvenida, pero ojalá sea la última vez que vienen por este tema. Ojalá vengan a vernos en otras ocasiones, pero ojalá no vuelvan a venir por esta cuestión, de verdad. Aprovecho una vez más, en todo caso, para transmitirles lo que saben, el apoyo público, toda la solidaridad, todo el apoyo político de Chunta Aragonesista a su causa porque es una causa justa.

Señor Romero, cuando vi que hace un par de semanas había registrado una iniciativa sobre este tema, pensé que igual había habido alguna novedad. Cuando la leí, vi que no, que no había ninguna novedad. O,

mejor dicho, la novedad era que nueve meses después no había ocurrido todavía nada. Ese es, básicamente —entendiendo—, el motivo por el que volvemos a debatir esta cuestión, una vez que ha habido un acuerdo unánime, como se ha explicado ya por el señor Ruspira —y usted mismo lo reconoce—, en la Comisión de Economía en el mes de junio. Es lamentable, desde luego, que no se haya avanzado nada. Tampoco creo que se avance mucho con su iniciativa o con lo que podamos aprobar hoy, pero en todo caso me parece bien, y le adelanto que votaremos a favor, aunque yo también le voy a pedir que acepte la enmienda que le formula el Partido Aragonés, que veo una enmienda además absolutamente constructiva. Le votaré en cualquier caso porque lo que haré con mi voto en un caso o en otro es apoyar a los afectados, pero votaríamos mucho más a gusto, más seguros el texto de la enmienda que el texto de la iniciativa original.

Como digo, es un tema que ya debatimos —no me voy a reiterar en los argumentos que planteamos—. Hicimos un esfuerzo, como ha dicho el señor Ruspira, para llegar a un acuerdo. Creo que fue un buen acuerdo el que alcanzamos en junio del año 2013, y además por unanimidad. Creo que hoy, señor Romero, no tenemos que arriesgar la unanimidad; no puede ser que, por volver a reactivar esa cuestión y que vuelvan a recibir el apoyo los afectados, pongamos en riesgo, señor Romero, algo tan importante como es la unanimidad. Yo le pido también que lo piense. Me parece que el valor de la unanimidad, siendo que tampoco se aporta nada determinante en su iniciativa, vale más que el contenido.

Yo creo que lo que dijimos ya en ese momento sigue valiendo, esa búsqueda de una solución para los pequeños ahorradores, que se avance hacia la finalización del proceso judicial.

Se añadió, porque era lo que planteaba la iniciativa original de Chunta Aragonesista, que era la propuesta que planteaba ADICAE, precisamente a través del ICO, que se valore detenidamente si se estima procedente que se lleve a cabo esa propuesta planteada por ADICAE. Creo que hicimos un gran esfuerzo y fue además —entendiendo— un motivo de bastante satisfacción para AICAR-ADICAE que alcanzáramos ese acuerdo unánime. Por eso, como digo, yo creo que de lo que se trata hoy es de poner en valor ese acuerdo. En valor ese acuerdo se pone más, como digo, con la enmienda del Partido Aragonés que con el texto original que presenta usted, que defiende usted hoy, señor Romero.

Además, la novedad es que usted, en lugar del Gobierno —usted dice el Estado—, el Gobierno central, confía en Rajoy. Claro, yo tengo un problema también de principio para votar su iniciativa: es que no confió nada en Rajoy. Claro que ha incumplido su palabra. Y tantas veces que lo ha hecho y tantas veces que lo hará mientras gobierne. Entonces que lo aporte de novedad su iniciativa sea que reclamemos no al Gobierno central, como estamos planteando en junio, sino al presidente del Gobierno del Estado, a mí me garantiza menos. Yo preferiría —ya le digo— votar que es al Gobierno central, al Gobierno del Estado —como lo queramos llamar— ese apoyo a ADICAE.

En definitiva, como he adelantado, para expresar el apoyo inquebrantable de Chunta Aragonesista a la causa de AICAR-ADICAE, en cualquier caso votaremos a

favor de la iniciativa, pero sí que le ruego, señor Romero, que recapacite y que se plantee aceptar la enmienda del Partido Aragonés, que creo que pone en valor no solo lo que acordamos aquí: lo que se ha acordado en otros parlamentos autonómicos. Y creo que hay, de alguna manera, un tracto sucesivo en el planteamiento. No rompemos el acuerdo, volvemos a adoptar un acuerdo nueve meses después. Ojalá no haga falta votar más, pero, si es necesario, lo haremos, por supuesto, a iniciativa de cualquier grupo. Siempre que venga esta propuesta, desde Chunta Aragonesista la apoyaremos, pero me preocuparía mucho que diéramos un paso atrás. Y el romper la unanimidad que conseguimos en junio, señor Romero, sería dar un paso atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

También desde el Grupo Socialista, saludar a los representantes de ADICAE que se encuentran hoy aquí.

Desde el Grupo Socialista también quería empezar poniendo en valor el acuerdo al que se llegó hace unos meses, sobre todo porque fue por unanimidad de todos los grupos. Y realmente merece la pena que, en el mismo asunto y cuando se está solicitando lo mismo... Realmente es un tema parado, que no se ha vuelto a hacer nada y que las personas afectadas por esta estafa están reclamando alguna solución al menos. Por tanto, a mí también me gustaría que hubiera un consenso entre todos los grupos para poder de nuevo demostrar desde estas Cortes que en asuntos tan importantes, que afectan a mucha gente en nuestra comunidad autónoma, que además son pequeños ahorradores, que además son personas de un determinado perfil, como bien nos explicaron los representantes de ADICAE cuando vinieron a la Comisión de Comparecencias hace un tiempo..., pudiéramos, como digo, darles una solución.

¿Por qué hay que volver a traer o por qué Izquierda Unida ha vuelto a traer otra vez la misma petición? Pues porque desde el Gobierno central no se ha hecho nada. Claro, hacía un relato el señor Romero de diferentes palabras, mensajes y anuncios realizados por el Partido Popular cuando estaba en la oposición, en concreto el señor Rajoy, y, evidentemente, no ha cumplido nada de lo que dijo. Es más: parece ser que además se atrevió hasta a escribir una carta a las entidades diciendo que se comprometería en cuanto llegara al Gobierno a hacer algo que, como digo, no ha hecho. Estamos acostumbrados, en el tiempo que lleva en el Gobierno el Partido Popular. También iba a resolver el problema del paro, y cada día tenemos más parados. Con lo cual está claro que esta promesa y ese compromiso se han quedado en agua de borrajas. Por eso hay que volver a insistir.

Otro de los temas importantes en esta insistencia sería que desde estas Cortes se siguieran los acuerdos que se adoptan, porque, claro, ahí está el otro problema. Aquí, en muchas ocasiones —no en muchas, pero en unas cuantas—, llegamos a acuerdos por unanimidad, y luego no hay un seguimiento realmente de si el Gobierno de Aragón, que es al que le instamos desde los grupos, ha realizado lo que se dice en la propo-

sición no de ley o en la moción. En este caso, que se dirija al Gobierno de España. ¿Se ha dirigido realmente? ¿Con quién ha hablado el Gobierno de Aragón? ¿A quién se ha dirigido para pedirle qué? Pues a eso también estamos acostumbrados, a que el Gobierno del Partido Popular realmente se salte estos compromisos o estos acuerdos y no haga absolutamente nada en relación con ello. Por tanto, yo creo que es importante poner esto de manifiesto porque, si volvemos a apoyar, a aprobar, a sacar un acuerdo hoy, esta tarde, de apoyo a estas personas, a estas personas que han sido estafadas, que no tengamos dentro de cuatro o cinco meses tener que volver a repetir exactamente lo mismo.

Así que, como digo, señor Romero, desde el Grupo Socialista nuestra intención es apoyar porque lo que se está pidiendo es que el Gobierno de España tiene que intervenir en este asunto. Es un tema que está afectando a un número importante de aragoneses. No sé si son quince mil o son ocho mil —tengo diferentes cifras en relación con lo que en otras ocasiones se ha dicho en estas Cortes; da lo mismo: son muchos—. Y además creo que necesitan, después de siete, ocho años —ya más de siete años—, algún tipo de solución. Lo decían antes también otros portavoces.

El Gobierno socialista, el señor Zapatero, al menos dio una solución. Luego llegó el señor Rajoy, y lo que hizo fue, en lugar de hacer lo que se había comprometido, deshizo aquella solución del ICO sin intereses, que, como digo, el Gobierno socialista puso sobre la mesa ese acuerdo.

Por tanto, de nuevo llamo al consenso y a la unanimidad, y ver si es posible ponernos de acuerdo para de nuevo mostrar este apoyo y pedir al Gobierno que resuelva de alguna forma, pero que se interese y resuelva esta situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vallés, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues yo también empezaré dando la bienvenida a los afectados aragoneses del fraude de las empresas de inversión de bienes tangibles que fueron intervenidas judicialmente el año 2006. Y continuaré reiterando el apoyo y solidaridad, apoyo y solidaridad como partido y como grupo político, que nos han llevado, dentro de la responsabilidad, a plantear diferentes soluciones en el ámbito que es competente, que es el ámbito nacional, y en el ámbito de carácter autonómico intentar alcanzar acuerdos y consensos con el objeto de impulsar la acción desde el punto de vista nacional.

En la búsqueda de ese acuerdo, yo también le pediría al señor Romero que intentara aceptar la enmienda del Partido Aragonés, la cual este grupo estaría en cierta medida dispuesto a apoyar, teniendo en cuenta que recogería aquel acuerdo que tanto nos costó del día 24 de junio. El acuerdo en esta búsqueda de posibles soluciones es lo que realmente quiero y creo que esperan y ansían los propios afectados, a diferencia de alguna de las propuestas o contenidos que usted realiza. Yo, señor Romero, le pediría realmente que en esta materia, en la cual en este Parlamento se ha llegado a importantes acuerdos, en una materia que me consta, y así se esta-

blece, que en el Congreso de los Diputados está paralizada la misma iniciativa desde el Grupo de Izquierda Unida porque se está negociando con plataformas y con los propios grupos la búsqueda de una solución y un consenso —si usted no lo sabe, esa es la razón por la cual no se han llevado a cabo la aprobación y tramitación dentro del Congreso de los Diputados—, yo le pediría, en vez de arrojar y de plantear cuestiones y enfrentamientos y de buscar y en cierta medida lamentar que se utilice a víctimas con fines partidistas, intentar llegar a un acuerdo y a una solución posible.

¿Qué se ha hecho en estos nueve meses? Pues en estos nueve meses, aparte de que el Gobierno sí que ha remitido el acuerdo de estas Cortes y las propias Cortes han remitido el acuerdo al Gobierno respecto a la propuesta que se aprobó por parte de todos los grupos, durante este tiempo se ha reforzado el Ministerio Fiscal en el ámbito de delitos fiscales, y en este caso, el caso concreto, también se ha reforzado el ámbito del Ministerio Fiscal. Se ha llevado a cabo la calificación provisional por parte del Ministerio Fiscal —hay catorce imputados—, y se está pendiente desde el punto de vista de las calificaciones definitivas para la apertura del juicio oral. Desde el punto de vista, como decía, de las propias iniciativas, se está negociando en el Congreso una posible solución.

Y también, desde el punto de vista ya de la propia propuesta que nos hace el representante de Izquierda Unida, a mí no me gusta en esta materia volver al pasado, pero, evidentemente, como usted lo que ha planteado es volver al pasado, a una propuesta que se realizó en el 2008, le quiero recordar al señor Romero que, en el año 2008, este grupo político, este partido político al cual pertenezco se presentó a unas elecciones generales, que los ciudadanos españoles no nos dieron la confianza suficiente, que el señor Rajoy no fue presidente del Gobierno y que, por tanto, nosotros, como grupo, cumplimos con ese programa electoral presentando una proposición no de ley, la 161/000978, que fue desestimada por parte del entonces Gobierno, que serán los que tendrán que dar, evidentemente, la explicación de por qué no se adoptaron ese tipo de medidas.

Ustedes, como decía, quieren volver al pasado y quieren alegar un compromiso electoral del año 2008 para plantear las propuestas correspondientes. También le quiero decir que, en aquella propuesta de 2008, las medidas posteriormente legislativas y algunos acuerdos que se adoptaron por parte del Gobierno socialista han imposibilitado el cumplimiento de alguna de ellas.

Y le quiero, simplemente, hacer alguna consideración. Respecto al fondo de garantía, la consideración por medio de la ley de modificación de la Ley consumidores de las entidades como no financieras y que se constituyeran, que fue la voluntad o lo que decidió el Gobierno socialista, fondos de garantía para bienes tangibles ajenos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hacen imposible retrotraer la situación de la estafa o del fraude que se produjo en aquel momento a la actual situación, porque en todo caso existiría una legislación que sería aplicable con carácter previo.

Y también, respecto a la posibilidad, porque la propuesta que se planteaba..., de un crédito puente por el cien por el cien del valor, en aquel momento, el Gobierno socialista adoptó la posición de que fuera

un 17%, se adoptaron varias medidas durante un plazo de cinco años, que ha concluido, y, transcurrido el plazo de cinco años, se ha prorrogado por el actual Gobierno, si bien están pendientes, de las cincuenta y siete mil operaciones, once mil cincuenta y tres.

Después de la crisis financiera y bancaria se han modificado el criterio y las capacidades de riesgo de todas las entidades financieras. El ICO, el Instituto de Crédito Oficial, como ustedes conocen, es una entidad bancaria de carácter público, sujeta a los límites y las normas del Banco de España. Y esta tiene como finalidad conceder créditos. Y el problema técnico, y por eso se está estudiando la posibilidad, respecto a la propuesta que nos ha planteado ADICAE, es su propia viabilidad. Y eso es lo que se está estudiando en el ámbito de Madrid, en el ámbito nacional, que es realmente donde tienen que llevarse estas soluciones. A su vez hay que recordar que, si bien aquí las plataformas tanto ADICAE como... [*corte automático del sonido*]... están unidas, a nivel nacional existen más plataformas, y también existen diferentes acuerdos de distintos parlamentos.

Por tanto, evidentemente, creemos que tienen que ser objeto de análisis y estudio por parte del Gobierno de España y también por el Congreso de los Diputados, donde se está negociando la búsqueda de una solución, todas las propuestas correspondientes. Pero, realmente, en todo caso yo le llamaría al acuerdo y al consenso, que es la mejor manera de conseguir soluciones, es la mejor respuesta que podemos dar a los afectados, y también es nuestra propia responsabilidad como políticos intentar plantear acuerdos que impulsen y sirvan de apoyo a las soluciones que se encuentren en el ámbito competencial, que en este caso es el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señor Romero, puede fijar su posición en relación con la enmienda.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No se acepta la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a someter a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, veinticinco; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sentimos que no haya salido hacia delante esta iniciativa. Agradecemos al Grupo Socialista y a Chunta Aragonesa que la hayan apoyado.

Señor Soro, no creo que Izquierda Unida ponga en riesgo nada ni a nadie con esta iniciativa. Usted sabe... O, por lo menos, yo me considero una persona extremadamente prudente, y lo que pretendemos con esta iniciativa es un giro de tuerca más a otra que hace diez meses se aprobó, que está incumplida, que ni a usted ni a mí nos han dicho si han hecho algo con esa iniciativa, y desconocemos realmente qué ha ocurrido. Pensamos

desde Izquierda Unida que lo que ha ocurrido es, como siempre, nada. El Gobierno no ha hecho nada.

Señor Ruspira, le decía —y espero que no se enfade— que se dirigiera a ellos porque, casualmente, esta iniciativa, cuando la plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es porque ellos han venido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a pedir ese giro de tuerca porque pasan los meses y los años, y no les resuelven el problema. Y por eso le decía que, si ellos aceptan la enmienda, nosotros aceptaríamos la enmienda, porque hemos sido el eco de una plataforma, de una asociación que, evidentemente, quiere solución a un problema. Pero me ha sorprendido que el Partido Aragonés protege más al presidente del Gobierno, del Partido Popular, que el propio Partido Popular. Porque no tiene nada que ver la iniciativa aprobada en junio, que dice «la búsqueda de una solución» —búsqueda— y, segundo punto, «que se valore detenidamente y si lo estima procedente»... Y aquí decimos ahora: no, señores, que el Gobierno inste a reclamar al presidente del Gobierno del Estado porque es el que ha incumplido principalmente este acuerdo. Y por eso no he entendido cuál ha sido su mensaje desde la tribuna. Y yo también soy vehemente; no es que esté enfadado. ¿Vale?

Y, señores del PP, les guste más o les guste menos, ustedes han incumplido sus promesas, y las han incumplido desde el señor Pujalte, desde Soraya Sáez de Santamaría y desde el propio presidente, que decía —se lo reitero, y con ello termino—: el Partido Popular es un partido fiable, responsable, coherente, lo que hemos planteado en el Parlamento lo incorporaremos en nuestro programa electoral y lo cumpliremos cuando llegemos al Gobierno. ¿De acuerdo? Han llegado al Gobierno, ¿y sabe lo que han hecho? Lo único, en un proceso que está bloqueado, que, por más que ustedes digan que están negociando, está «blo-que-a-do», y lo único que ha hecho el Partido Popular es conceder una prórroga de dos años a unos créditos concedidos por el anterior Gobierno a tipo cero...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Romero, tiene que terminar ya.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... —termino—, el anterior Gobierno, y ustedes, al tres y medio. Y lo que tienen que hacer —termino, señora presidenta— es, sencillamente, pedir disculpas a los quince mil afectados en Aragón por ese incumplimiento, porque además lo agradecerán. Sería un gesto solidario y un gesto que agradecerían.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor Soro, ¿quiere intervenir?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta. Muy brevemente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

El señor diputado SORO DOMINGO: Señor Romero, no nos agradezca el voto afirmativo porque nuestro voto afirmativo no ha sido a favor de su inicia-

tiva: nuestro voto afirmativo ha sido en expresión del apoyo a los afectados. Ya le he dicho que me habría gustado no tener que votar su iniciativa. Yo creo que sí que es un hombre prudente, además, normalmente, señor Romero; hoy creo que no lo ha sido, de verdad, porque no es que haya puesto en riesgo: es que ha machacado la unanimidad que habíamos conseguido en esta Cámara. Absolutamente. De hecho, aquí tiene la votación. No hay una diferencia sustancial, en absoluto, entre lo que se aprobó en junio y lo que usted planteaba hoy. Yo lo lamento. En todo caso, usted sabrá, evidentemente, por qué lo ha hecho. Y, como digo, el voto afirmativo de Chunta Aragonesista, que es... La responsabilidad que nos corresponde a nosotros era, como le digo, votar afirmativamente para volver a manifestar una vez más el apoyo a los afectados y haber dicho desde la tribuna públicamente lo que le he dicho: que pienso —y lo sigo pensando— que debería haber aceptado la enmienda para que nuevamente hoy, nueve meses después —y ojalá no haga falta volver a hacerlo, pero, si hace falta, lo volveremos hacer—, haber salido nuevamente con un acuerdo con unanimidad. Creo que hoy sí que hemos dado un paso atrás.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

¿Señora Fernández?

Perdón, señor Ruspira. Perdón, señor Ruspira. Su turno.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Ya sé que he perdido peso, pero no tanto como para no verme.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Señora presidenta... ¡Qué feo! No perdamos nunca el sentido del humor.

Empezaré agradeciendo expresamente el apoyo a la enmienda, público, desde la tribuna, del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista y del Partido Popular. No puedo agradecer la aceptación de la enmienda porque no ha sido aceptada, señor Romero. Y suscribo al cien por cien todas las palabras que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista en la justificación de voto para no reiterarme. Creo que hemos dado un paso atrás. Y lo que el Partido Aragonés, desde un punto de vista exclusivamente constructivo, con la enmienda..., lo único que quería era mantener la unanimidad alcanzada el 24 de junio del año 2013. Y usted, señor Romero —y su grupo parlamentario—, ha preferido increpar al Partido Popular y dar un paso atrás en este sentido en lugar de haber cogido algo que le solicitaban todos, el resto de partidos políticos en estas Cortes, la unanimidad, aceptando la enmienda que presentaba el Partido Aragonés desde un enfoque exclusivamente constructivo. Esa ha sido su decisión. Y, como le digo, confirmar sencillamente que hoy en este sentido es un día triste, pero esto no quita para que el acuerdo establecido el 24 de junio pasado está aprobado por unanimidad, que el Gobierno de Aragón tiene un encargo muy claro de seguimiento con la Administración central

de cómo está esta situación y que la Administración central tiene la instancia directa desde el Gobierno de Aragón de que tiene que resolver este problema.

Y la verdad es que, cuando te lees el documento del 24 de junio de 2013 por una decimoquinta vez, te das cuenta de que el acuerdo, incluso con el voto favorable de Izquierda Unida... Que, desgraciadamente, hoy lo que se ha comprobado es que a usted le dejó un mal sabor de boca, o al menos agrídulce. Y, por supuesto, esto se lo digo desde la vehemencia y nunca desde el enfado. Señor Romero, es una lástima.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira. No me lo saltaré nunca más.

Y, ahora sí, señora Fernández. ¿No va a intervenir? ¿Señora Vallés? Puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues yo igual, señor Romero, lo que realmente lamento es que usted ha buscado más la confrontación, la lucha partidista, utilizar a los propios afectados, y eso realmente lo lamento, que llegar y buscar un consenso, porque, realmente, el consenso es lo que impulsa, lo que lleva a acuerdos y lo que apoya o realmente incentiva al Gobierno de la nación a llegar a un acuerdo.

Yo, realmente, nunca le diré que ha cometido fraude electoral porque con el programa del año 2011, con el que se presentó a estas elecciones..., no pueda cumplir sus compromisos porque, evidentemente, se encuentra en la oposición. Lo mismo le digo con el programa electoral con que se presentó este partido político al 2008, que lo llevamos a las Cortes, y que decisiones de carácter jurídico y de carácter económico impiden que en este momento sean viables aquellas propuestas, cosa que sí que eran en el año 2008, y se lo he intentado explicar.

Se están buscando otro tipo de soluciones dentro del complicado mundo en que se encuentra ahora la normativa bancaria, que, como usted sabe, estamos sujetos también a normativa de carácter europeo, que tenemos que controlar el riesgo de las entidades financieras públicas, entre ellas el ICO, que es el que se está estudiando. Y es lo que se está estudiando y negociando, y es por ello por lo que se está tardando en la posibilidad de conseguir un acuerdo con plataformas y con los demás grupos políticos. Y se está impulsando el procedimiento judicial.

Yo, realmente, lo que lamento es que usted ha utilizado más y haya buscado más su propio rédito electoral y su propio rédito partidista que alcanzar un acuerdo y darle solución a los afectados. Afortunadamente, el Gobierno de España no necesita el acuerdo de estas Cortes para seguir trabajando en esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa al uso de semillas autóctonas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su presentación tiene la palabra el señor Aso, que puede intervenir por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Estos días se ha vivido en Europa un debate sobre el hecho de que la Comisión Europea propuso un paquete de medidas que incidían en la privatización del control público de las semillas y la imposición de barreras para la producción artesanal y a pequeña escala. Ayer, el mismo Parlamento Europeo rechazó esta propuesta de la Comisión Europea, pero el peligro persiste. ¿Por qué se rechazó por el Parlamento Europeo? Pues básicamente por dos cuestiones: la primera, por facilitar a los Estados miembros un margen normativo que se pretendía conculcar; y, en segundo lugar, porque la iniciativa en su conjunto no cumplía con los principios de innovación y simplificación de la normativa buscada desde el Parlamento Europeo.

¿Qué es lo que sucede? ¿Qué es lo que está demandando hoy día el sector? En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, el respeto del derecho de los agricultores para vender, utilizar, intercambiar las semillas. Para ello entienden —y así lo está solicitando el sector— que debe legislarse para evitar que sea permitido lo anterior, que puedan utilizar, intercambiar y vender sus semillas y que la venta de las mismas quede exenta de las exigencias del cumplimiento que tienen las grandes empresas que se dedican a la comercialización de semillas. Una tercera cuestión que se está exigiendo desde el sector son reglas adaptadas a las microempresas artesanales, que pueden ser desde cooperativas a pequeñas empresas, diferentes, como he dicho, a las grandes empresas y multinacionales que las comercializan. Igualmente se solicitan nuevas reglas de juego adaptadas al registro de variedades, fundamentalmente en lo que respecta a la agricultura ecológica y a la agricultura de bajos insumos. Una quinta cuestión que para los agricultores y para el sector es muy importante es que los agricultores y los consumidores tengan perfecto derecho a elegir libremente los alimentos que consumen y las plantas que cultivan. Y eso, desde el punto de vista de la variabilidad genética, es difícilmente aplicable cuando las semillas son comercializadas por grandes empresas que ponen en el mercado pocas variedades genéticas. Una cuestión más es la transparencia en los métodos de esa elección para generar variedades y la propiedad intelectual y de uso de las mismas, y reconocer que son los campos y los agricultores los que prueban de verdad y sufren en sus carnes los éxitos y/o fracasos de las variedades que muchas veces son comercializadas, de tal modo que al final, con el paso del tiempo, cuando son utilizadas estas semillas, al final del tiempo, lógicamente, aplicar los *royalties* y los pagos a los agricultores cuando son ellos mismos los que han dado la certeza de que las semillas son buenas es, evidentemente, una locura.

Señorías, nosotros reconocemos la importancia del sector agrario. Yo creo que todos los aquí presentes lo hacemos —desde luego, para Aragón lo es—, y todos

tenemos diferentes recetas, pero, sin embargo, yo creo que tenemos algunas cuestiones en común en las que creo que es importante incidir. Nosotros creemos en un menor control de las multinacionales sobre el agricultor. Creo que eso es más o menos compartido por toda la Cámara, y, en ese aspecto, las semillas son una cuestión central. Sobre las semillas hay importantes cantidades económicas en juego, y, desde luego, por ejemplo —y en eso sí que no estaremos de acuerdo—, los transgénicos son una vuelta de tuerca al control que ejercen las multinacionales sobre la venta de las semillas, puesto que le dificulta al agricultor poder comercializar semillas. Una cuestión que también sucedía de algún modo en los híbridos, puesto que se hicieron de tal modo que no permitían que las semillas pudieran ser sembradas en años sucesivos. Sucede también algo parecido en el control, por ejemplo, con las cuestiones relacionadas con abonos, fertilizantes, plaguicidas y todas estas cuestiones de carácter fitosanitario.

Desde luego, creo que también podemos estar meridianamente de acuerdo en que se desregularice el mercado en el sentido de que exista una menor competencia o una competencia desleal, que es lo que los agricultores están señalando de una manera inequívoca. Quiero decir con esto que las semillas también juegan un papel intrascendental, habida cuenta de que se puede dar el hecho de que existan normativas sanitarias en países como pueda ser España que sean mucho más exigentes que en otros Estados en los que no se aplican los mismos controles sanitarios, y eso repercute en un menor coste y, por tanto, una competencia desleal con los agricultores. Y, desde luego, una cuestión en que también creo que podemos estar de acuerdo es la generación de mayores ingresos para las rentas agrarias, y, desde luego, y como he dicho, el precio de la semilla es importante para ello por lo que supone de pago y por lo que podría suponer también la posibilidad de tener pequeña comercialización de semilla.

Hay una cuestión que también creo que todo el mundo podemos estar más o menos de acuerdo, y es en el hecho de la importancia de mantener la variabilidad genética, y eso pasa fundamentalmente por que los agricultores puedan tener diferentes semillas que puedan ser comercializadas. De mala manera podemos mantener la variabilidad genética de nuestros cultivos si los mismos dependen de las escasas variedades que comercializan las principales multinacionales del sector.

En cuanto a la iniciativa que presentamos tiene dos puntos. El primero de ellos, que hace referencia a que nos dirijamos al Gobierno de España con el fin de que se defiendan políticas en el Estado y en la Unión Europea que tiendan a fomentar el uso, distribución y venta de semillas a pequeña escala, de forma que se garantice la generación de microempresas y la venta directa de los agricultores. Creo que ha quedado perfectamente explicado en mi intervención, en el sentido de que es vital, puesto que hay mucho dinero en juego por las mismas y, desde luego, hay que intentar reducir el control que ejercen las multinacionales sobre el sector. Y un segundo punto, que habla de impulsar la puesta en marcha de proyectos tendentes a la conservación, comercialización y uso de variedades tradicionales de semillas autóctonas de uso agrícola, que como he dicho es fundamental para mantener el sector.

El señor Lobón, el consejero, en alguna ocasión ha mostrado su carácter liberal, pero ha dicho de algún modo que, en el sector agrario, ese liberalismo no es así, que debemos también intervenir desde lo público, y, en ese aspecto —creo—, nuestra iniciativa lo que pretende es hacer una intervención que permita a los agricultores depender en menor medida de las multinacionales, tener la posibilidad de generar unos ingresos o unas menores pérdidas económicas como consecuencia del precio de sus semillas, y entendemos que por ello es positiva esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular. Señor Salvo, puede intervenir para la defensa de su enmienda.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor diputado, para empezar, señalar que estamos en España y, por tanto, en la Unión Europea, y, por tanto, aquí rigen las leyes del libre mercado. Eso significa que todos los productores, y entre ellos los agrarios, pueden utilizar los elementos de producción que consideren óptimos dentro de la normativa vigente. Hoy, el elemento de producción que abordamos son las semillas, y, como el agricultor no es tonto y el marco de mercado se lo permite, puede actuar en libertad utilizando las semillas que quiera, propias o ajenas. Y, como las semillas no tiene color político, el agricultor analiza el rendimiento que producen, que puede variar de uno a cinco su porcentaje de incidencia en el coste final, las características agronómicas de las mismas, su resistencia a plagas y enfermedades, y entonces decide, decide en libertad. No es un tema de control de multinacionales: es un tema de raciocinio y profesionalidad del agricultor. Y no creo que pretenda poner en duda el actual sistema de control y certificación de semillas, porque es la base de una agricultura moderna, eficaz y sin fraudes. En Aragón tenemos ejemplos variados en cuanto a especies y variedades autóctonas y su evolución comercial. Si me lo permite, iremos primero a las que han triunfado.

La alfalfa ecotipo Aragón, que lleva hasta nuestro nombre y es de lejos la más utilizada de los cinco ecotipos españoles de alfalfa reconocidos en la actualidad. El nuestro proviene de las alfalfas del Mediterráneo oriental norteafricano, que los árabes introdujeron en España entre los siglos VIII y IX. La adaptación de estas alfalfas a las condiciones del valle del Ebro a lo largo de los siglos ha configurado el ecotipo alfalfa de Aragón. Esto hace que sea la alfalfa más cultivada en España, hasta un 95% de su superficie; hace que Aragón sea la mayor productora de España de este forraje, y hace que nuestras exportaciones hayan alcanzado países como México, los países árabes de Oriente Medio y hasta China.

Existen otros ejemplos de variedades autóctonas triunfantes, como la variedad empeltre del olivo; la cebolla de Fuentes; la uva garnacha, que en la propia Rioja denominan tinta aragonesa y cuyo cultivo ha

llegado hasta California y Australia; la variedad de almendra Guara. Y existen también otros ejemplos del olvido o decaimiento, como el del trigo Aragón 03, muy cultivado en los Monegros desde tiempos inmemoriales hasta mediados de los años ochenta del pasado siglo XX. Algo parecido le ha ocurrido a la manzana verde doncella.

Todo esto, que parece una pequeña clase de agromía, viene a cuento para concluir que, cuando interesa al agricultor, creo que se utilizan semillas de variedades autóctonas, pero ¿cuándo interesa? He ahí la interrogación. Un índice en algunos cultivos sería la cuantía de agricultores que utilizan la propia semilla. No poseo cifras concretas, pero creo que no me equivocaría si le digo que pocos. Aparte que, en los híbridos, esto sería seguro un mal negocio, y no digamos en los dobles híbridos.

La conclusión es que esta conservación de variedades autóctonas, aunque deseable, no es un tema prioritario y no es una petición generalizada de los agricultores. Eso sí, la Unión Europea tiene una directiva de 2009 que aboga por su protección y que nosotros compartimos totalmente.

En cuanto al segundo apartado de su proposición, usted olvida —o no conoce— que existe en el CITA un banco de germoplasma de ámbito nacional, entre cuyos miles de variedades conservadas hay muchas de origen aragonés, empezando por la borraja, pasando por los cereales y acabando por el tomate. Olvida —o no conoce— que existen las colecciones de frutales del CITA, entre las que se encuentran variedades y portainjertos aragoneses, y que estas colecciones son el centro de referencia de España para los frutales de pepita y algunas especies de frutales de hueso, como el almendro o el cerezo. Y olvida —o no conoce— que en la Garcipollera, cerca de Jaca, el Gobierno de Aragón posee un campo de variedades autóctonas de manzano para conservación y seguimiento de las mismas ante su desaparición del mercado por factores de muy diversa índole.

Hechas estas reflexiones, decirle que en sí nos parece bien su interés en que se utilicen semillas de variedades autóctonas, pero será el mercado el que decida. El problema es cuánto rinde, qué calidad o qué ventajas aportan, cuánto cuestan y qué acondicionamientos técnicos tienen. Entre estos últimos destacan sus características sanitarias, pues las semillas —no lo olvidemos— pueden transmitir plagas y enfermedades, plagas y enfermedades que condicionen el futuro del cultivo. De ahí nuestra enmienda, que busca evitar problemas futuros a nuestro rico inventario de especies autóctonas, a las que —insisto— deseamos la mejor suerte, y que pretende mejorar su proposición no de ley, confiando en que su buen sentido la aceptará, y, si es así, cuente con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Salvo.

A continuación es el turno de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra. Tiene cinco minutos, señor Palacín

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa sobre el uso y el fomento de las semillas autóctonas, una iniciativa que en una parte creemos que pretende defender a la parte más débil de la cadena que representa en este momento la agricultura, que es el agricultor; la parte más débil porque su trabajo en muchas ocasiones está condicionado por las grandes multinacionales que controlan el mercado de las semillas. Entre diez multinacionales controlan casi el 80% del mercado mundial de semillas. Estas empresas controlan la oferta comercial de semillas, el mercado mundial de pesticidas, con un monopolio que les permite imponer sus condiciones, convirtiendo el sector en muchas ocasiones en un mercado cautivo en el que los agricultores tienen poca capacidad de elección. Por eso creemos interesante esta iniciativa, para implicar al Gobierno de Aragón, para que el Gobierno de Aragón haga las cosas de otra forma, busque un apoyo directo al agricultor, que, como decía, en muchas ocasiones ve su libertad coartada por este dominio de las multinacionales.

En cuanto al primer punto, que pide fomentar el uso o distribución de semillas a pequeña escala luchando contra el modelo actual y permitiendo la generación de pequeñas empresas... Al final, esta iniciativa, en los dos puntos busca fomentar el desarrollo general, también autoempleo, en zonas rurales a través de microempresas. Y un segundo punto, que pide que se impulsen la comercialización y la conservación de las variedades tradicionales de semillas autóctonas, que, como decía, nos parece positivo y que, además, creemos que es una realidad que en este momento se está dando en algunas zonas rurales de Aragón, que está sirviendo para generar empleo, un empleo y una defensa de unas semillas que, si no, tendrían poco futuro por este control de las multinacionales. Como he dicho, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, el señor Peribáñez, del Grupo Parlamentario Aragonés, puede intervenir y fijar su posición.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Como último punto del orden del día de hoy, acometemos una nueva iniciativa relativa también al sector agrícola; en este caso, a las semillas autóctonas.

Ha hecho una exposición el grupo proponente coincidente, como no podía ser de otra manera, con su breve exposición de motivos. Hablaba de la importancia del sector agrario —yo creo que eso nadie lo ponemos en duda—. Hablaba de que quizás necesite unas nuevas reglas de juego. Hablamos de que la demanda del sector necesita intercambiar o vender y guardar y preservar las semillas. Hablaba de elegir, como no puede ser de otra manera, los alimentos que quieren cultivar los agricultores y que luego los quieren poner en el mercado. Hablaba de mantener, indudablemente, la variabilidad genética, que creo que es el objetivo de esta iniciativa. Y hablaba también de menos control de las multinacionales. Quizá ahí estemos un poco más condicionados, pero sí que es cierto que iría en la misma línea que ha dicho el portavoz de Chunta Ara-

genesista, defender en este caso al más débil —yo le llamaría defender al agricultor—. Indudables referencias de productos autóctonos en Aragón nos ha hecho en esta —definida por él— pequeña clase de agronomía —yo también la definiría así— de la variedad rica autóctona que tenemos en Aragón.

Yo creo que la Comisión Europea, en la Directiva 145 del 2009, ya establece la necesidad de adoptar decisiones necesarias para proteger la conservación de variedades tradicionales. Dice la norma que es necesario establecer excepciones a la aceptación de dichas variedades; también a la producción y comercialización de las semillas. Y recoge la necesidad de fomentar el uso, la distribución y la venta de variedades. También la Ley 30 de 2006, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, el Reglamento general del registro de variedades comerciales y el Reglamento técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero recogen los motivos, las definiciones de cada tipo, con el único objetivo de protección contra la erosión genética.

Hay referencias indudables, hay referencias que merece la pena tener en cuenta. Y en definitiva creo que esta iniciativa lo que persigue es lo que siempre defendemos desde Aragón, lo que siempre defendemos desde el territorio: tratar de que lo autóctono se preserve, tratar de que lo autóctono se pueda preservar no solo por las grandes multinacionales, sino también por los pequeños agricultores —cariñosamente pequeños agricultores—, y, en definitiva, que formen parte de nuestro patrimonio también agrícola.

Ha presentado una enmienda el portavoz del Grupo Popular, que entiendo que viene de alguna manera a garantizar que se tengan en cuenta todas aquellas perspectivas legales y que en ningún caso afecten a cualquier otra situación que no sea la legalidad vigente.

Estos son los motivos que creo que merece la pena tener en cuenta y, desde luego, que merece la pena resaltar, destacar y preservar, así que contará en este caso, señor Aso, con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Laplana, su turno. Su turno para la defensa de sus posiciones. Cinco minutos tiene.

El señor diputado señor LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señorías, de entrada vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida porque creemos que, porque se liberalice un poco más el mercado en este sector, no pasa nada, porque haya nuevos mercados de semillas. Es verdad que las multinacionales intentan ejercer un gran control sobre el sector agrario en el tema de semillas, en temas de fitosanitarios sobre todo, pero también es verdad que, gracias a los avances e investigadores, se generan más producción y más calidad de vida porque con menos trabajo le produce más al agricultor.

Nosotros creemos que lo autóctono hay que defenderlo, que el Gobierno tiene en marcha mecanismos, pero porque potenciemos otros mecanismos para mantener lo autóctono, lo que siempre ha existido en los territorios, esas semillas que, al final, dan más renta-

bilidad a veces, debido a que se acomodan mejor a ciertas zonas, que no se sacan grandes producciones, pero que hay que trabajarlas, como son las zonas más remotas... Es bueno que existan unos bancos o una posibilidad de comercializar esos productos dentro de la legalidad vigente. Porque sí que es verdad que, hoy, una semilla, al que la ha producido, la multinacional, le gustaría casi, casi, casi cobrar desde que la compras hasta que te comes el pan. Porque, cuando se selecciona por segunda vez o tercera vez, antiguamente se podía hacer desde las cooperativas, y hoy ya tienen que ser empresas cualificadas y muy preparadas porque tienen unos grandes controles que deben existir, pero, sobre todo, tienen un problema, grandes problemas administrativos para poderlo poner en marcha.

Nosotros creemos sinceramente que esta proposición no de ley, acompañada de la enmienda del Partido Popular, que pide que se cumpla la normativa vigente, va a abrir unos pequeños mercados que luego pueden llegar a ser más grandes, porque, cuando hablamos de semillas, no solo hablamos de lo que le parece a todo el mundo (la gran producción de maíz, la gran producción de trigo): semillas hasta para el que planta flores, el que planta las hortalizas u otras cosas. Que hoy la gente se sienta protegida, porque es verdad que tu semilla que has producido cosechando en tus campos no la puedes cambiar a otro porque, si te denunciaran, habría problemas, ni puedes tratártela tú mismo; tiene que estar en manos de empresas expertas que te aplican..., porque lo que te compran a lo mejor a treinta para devolvértelo a ti, con un tratamiento que puede costar tres o cuatro pesetas, te cuesta cincuenta o cuarenta y ocho.

Posibilitar eso es lo que creemos nosotros que plantea esta proposición no de ley, y no tenemos ningún inconveniente en aprobarlo, porque creemos en la necesidad de las grandes empresas que trabajan por mejorar la calidad y más productividad, pero que es compatible con esto, y le iría bien al territorio y mantendríamos lo nuestro.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor Aso, ¿está en condiciones de fijar su posición con respecto a la enmienda?

El señor diputado señor ASO SOLANS (desde el escaño): Sí. Gracias, señora presidenta.

Nosotros, en relación a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, no tenemos inconveniente en aceptarla, si bien es cierto que lo que trasciende de mi intervención era que hacen falta cambios normativos que faciliten la comercialización a pequeña escala. Por tanto, y como la enmienda se centra básicamente en garantizar la legislación de carácter sanitario, más allá de la —si me permite la broma— pequeña bronca que me ha echado el portavoz del Partido Popular, aceptaremos la enmienda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, todo el mundo ocupando sus escaños. Pasamos a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Es aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación del voto. Señor Aso.

El señor diputado señor ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí. Básicamente para agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa. Nosotros creemos que es un asunto que, desde luego, no es menor. El señor Salvo me decía que me había olvidado de algunas cosas. Es cierto; las conozco. Aunque no las haya citado, en ocho minutos tampoco puedes extenderte. Sí que le diré dos cosas que probablemente el señor Salvo tampoco ha dicho. Por citar un país, Estados Unidos, ¿verdad?, del que algunas veces se hace mención para otros temas, le diré que cuatro empresas multinacionales controlan el 80% del maíz y la soja en Estados Unidos a nivel de las semillas, y que, entre 1995 y 2011, estas empresas han disparado el precio del coste de la semilla por encima del 200% en un caso y del 325% en otro. Por tanto, estamos hablando de que es un asunto muy importante y, desde luego, no es un asunto menor el conseguir el monopolio de las semillas a nivel mundial. Desde luego, nosotros creemos que hay mucho dinero en juego, y nuestra iniciativa lo que pretendía es intentar romper esta dinámica, que a lo único que lleva es a un control de la soberanía alimentaria en nuestros alimentos y de la variabilidad genética.

Nada más, y gracias por el apoyo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín?
¿Señor Laplana?
¿Señor Salvo?

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Y, en primer lugar, agradecerle el que me haya aceptado la enmienda; y, en segundo lugar, respecto a la obsesión o fijación que tiene con las multinacionales, le diré que la única envidia que tengo yo es no haber tenido una evolución lo suficientemente importante como para que las semillas producidas en España se pudieran vender como se vende la alfalfa. En la alfalfa no tenemos ninguna comparación. Y, ya que usted ha entrado en un tema que sabe usted que tengo especial fijación, que son los organismos genéticamente modificados, pues, mire, le voy a decir a usted una cosa: partiendo de una base, que antepongo la seguridad alimentaria, la seguridad para el ser humano, por las dos agencias o las que haya —me someto a su juicio—, le voy a decir que el enemigo más grande que tenemos en el maíz para combatir el taladro es Francia porque le apretamos los bolsillos, le metemos la mano en el bolsillo, y ese 15%, 16% que se cae de pinochas al suelo, que no las puede recuperar, solamente se recoge con el organismo genéticamente modificado, y ese es el gran enemigo. Si fuera al revés, mire usted, ahí a punto están de salir semillas que producen en torno a un 50% más de producción en el maíz. Ya veremos qué pasa. Cuando hablemos de dinero, ya veremos qué pasa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Salvo.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 95, formulada por la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin Cabello, en materia de juventud, al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La señora Luquin, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae a esta Cámara, a este Pleno, una interpelación para hablar de juventud, para hablar de ese 21,78% de la población menor de treinta y cinco años, más de doscientos once mil jóvenes. Yo creo que hay una frase que resume muy bien el diagnóstico y la triste y dura realidad, que es «jóvenes sin empleo, jóvenes sin casa, jóvenes sin futuro», y, sinceramente, creemos que no nos podemos permitir que esa sea, en estos momentos, la definición de la juventud española y la juventud aragonesa: jóvenes sin empleo, jóvenes sin casa, jóvenes sin futuro.

Vamos a hablar de políticas de juventud, vamos a hablar de juventud, porque es verdad que apenas se habla de ellos y, sobre todo, apenas se cuenta con ellos a la hora de marcar las líneas de actuación y, desde luego, para decidir sobre su propio futuro, aquellas cuestiones y aquellas reivindicaciones que demandan.

No puedo empezar, para hablar de materia de juventud... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. La señora Luquin, no, puede seguir interviniendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias. Está claro que casi todos aquí tenemos menos de treinta y cinco años y, por lo tanto, el tema debe ser que nos queda ya lejos. Posiblemente, a nuestros hijos adolescentes les vaya a preocupar un poco más cómo se abordan las políticas de juventud.

Digo que no podíamos empezar a hablar de la juventud y de la juventud aragonesa si no hacemos referencia al tema que creemos que es fundamental, que es el tema del empleo.

La situación sociolaboral en la que se encuentran en estos momentos nuestros jóvenes está en unas cotas de precariedad absolutamente sin precedentes. Los datos de los jóvenes en desempleo son alarmantes: más del 50% de la juventud se encuentra sin empleo y, sobre todo, sin visos de poderlo encontrar, uno de cada dos jóvenes en esta comunidad autónoma no tiene empleo y, además, de no tenerlo, tiene pocas perspectivas de tenerlo.

En estos momentos, corremos el serio riesgo de que lo que se suponía o se decía que podía ser una situación económica coyuntural acabe convirtiéndose en un problema estructural y dejemos en la cuneta a miles de jóvenes que ven cómo, en estos momentos, no tienen ningún tipo de posibilidad de empleo.

Es la tasa más alta de toda Europa. En estos momentos, no solo es la tasa más alta de toda Europa el desempleo juvenil, sino que, además, es alarmante que el 91% del empleo destruido en los últimos años ha sido de jóvenes menores de treinta y cinco años.

La primera pregunta, señor consejero: ¿algún tipo de medida se pone encima de la mesa para poder paliar la situación, medidas concretas que incidan en poder actuar de una forma clara y contundente en una situación que, como digo, es dramática?

El otro día, leyendo unas declaraciones del director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, cuando se le preguntaba cómo afectaba esta situación a los jóvenes, decía que la coyuntura económica, en general, afecta a toda la población, joven o no joven, pero es cierto que, en materia de empleo, se están llevando la peor parte los jóvenes, lo que no es nada nuevo.

Luego decía: «Creo que, en la situación en la que estamos, es lógico que las personas se muevan adonde está el trabajo, especialmente cuando se es joven y no se tienen cargas familiares, porque hay que seguir trabajando, hay que seguir viviendo. De hecho, lo entiendo como una medida coyuntural». Esa es la gran aportación y la gran reflexión que hace el director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud al tema del empleo, esta y —añado— que «tienen un trabajo importante para generar capacidades que aporten empleabilidad a los jóvenes». He hecho yo una encuesta alrededor de la gente joven que conozco con esto de dirigir o «generar capacidades que aporten empleabilidad a los jóvenes», y me voy a ahorrar los calificativos de lo que me han dicho que significaba «generar capacidades que aporten empleabilidad a los jóvenes».

Hasta la fecha, lo que encuentra la juventud son tasas elevadísimas de desempleo, precariedad absoluta en el empleo que se tiene y un exilio económico que les obliga a marcharse de esta comunidad autónoma. Ni movilidad exterior ni espíritu aventurero: obligación de tener que marcharse.

Pero, claro, en esta línea de dirección, insisto, quiero que nos pongan encima de la mesa cuáles son esas políticas que desde su consejería se van a acometer sabiendo que la juventud y la materia de juventud es transversal, pero que a lo que hace referencia cuando se le pregunta al director gerente y cuando se hace referencia a aquellos departamentos que creaban empleo con el tema de la Ley de juventud de Aragón, el Plan estratégico, lo que encontramos es «generar capacidades que aporten empleabilidad a los jóvenes».

Por un lado, desempleo, precariedad o exilio: en estos momentos son las tres soluciones que les quedan a los jóvenes en esta comunidad autónoma. A ello hay que añadir las subidas de las tasas estudiantiles, recortes en educación, recortes en sanidad, recortes en becas... Por lo tanto, no encuentran empleo y, además, no se les facilita el acceso a poder seguir formándose. Esto es la cuadratura del círculo.

Y, además, tenemos un gravamen: en estos momentos, ustedes, con el endurecimiento de los requisitos del acceso al ingreso aragonés de inserción, lo que hacen es expulsar a los jóvenes de entre dieciocho y veinticinco años que se encuentran en una situación absolutamente vulnerable de poder acceder a la prestación del ingreso aragonés de inserción. Ya me dirá usted, en estos momentos, cuál es el panorama. Realmente, dramático.

Quiero, por favor, señor consejero, que nos digan si tienen intención de trabajar en la nueva ley de juventud de Aragón en esta línea, que creemos que es una de las líneas transversales para poder garantizar un proyecto vital y futuro a los jóvenes en esta comunidad autónoma, que, hasta la fecha y con sus políticas, no lo tienen.

Sigo con el tema de la ley de juventud de Aragón, una nueva ley de juventud de Aragón que, por cierto, nos hemos enterado por la prensa, como viene siendo habitual, que se va a presentar en esta Cámara, entiendo que va a venir el director gerente para la próxima Comisión de Sanidad, que hasta la fecha no había pasado por aquí, y que nos van a presentar esta nueva ley de juventud de Aragón. Nos gustaría que usted, como consejero, por lo menos nos avance qué líneas de trabajo, qué líneas de actuación van a ponerse encima de la mesa. Lo que conocemos nosotros en estos momentos sobre la ley de juventud de Aragón es lo que hemos conocido a través de los medios de comunicación, insisto, como viene siendo habitual, y creemos que es una falta de respeto hacia esta Cámara y, desde luego, los diputados y las diputadas que trabajamos en esta materia.

Lo que hemos visto ya es que se corrobora algo que hemos rechazado de una forma contundente, que es, definitivamente, la desaparición del Consejo de la Juventud de Aragón. El artículo 71.38— del Estatuto de Autonomía— habla de competencias exclusivas de la «juventud, con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural», participación en el diseño de las políticas públicas que les atañen —eso es lo que dice el Estatuto—. Sinceramente, creemos que ustedes trabajan en la otra dirección.

El Consejo de la Juventud de Aragón, en la línea con la supresión del Consejo de Juventud español, era una entidad de derecho público de más de cuarenta asociaciones, era el interlocutor válido reconocido por la ley para poder dirigirse la juventud y trabajar con las instituciones autonómicas y la Administración, y ustedes lo suprimen, lo suprimen. Por lo tanto, está claro que, aquellos consejos de participación que a ustedes no les gustan mucho, o no los convocan o los suprimen, y esa es una mala forma de trabajar, porque, según hemos leído en la ley, sí que se va a crear otro consejo, el Consejo Aragonés de la Juventud; por lo tanto, Consejo, necesita, lo que pasa es que no le gustaba el Consejo independiente y que le decía a usted cosas que no quería oír de datos sobre empleo, de datos sobre vivienda, de políticas de juventud, y ustedes deciden en este momento suprimir ese y crear uno ad hoc, que me imagino que lo que querrá usted, con el director gerente a la cabeza, es que les aplaudan las políticas, que, hasta la fecha, desde luego, están teniendo poca incidencia en la mejora de la calidad de vida de la

juventud o, por lo menos, no van en la dirección de solucionarles el futuro.

Junto a esto, nos preocupa el cierre de recursos propios. Ustedes han cerrado definitivamente la residencia Luis Buñuel, nosotros fuimos muy críticos cuando ustedes decidieron que la iban a cerrar. Le voy a leer, textualmente, lo que decía el señor Peña en mayo de 2012 a una comparecencia que habíamos solicitado el Partido Socialista e Izquierda Unida: «El cierre de la residencia Luis Buñuel es temporal, y abrirá sus puertas en el curso académico 2014-2015, porque la residencia presenta deficiencias de carácter estructural y de accesibilidad», pero insistía en que el cierre era temporal. Este grupo parlamentario denunció ya que ese cierre temporal lo que iba a ser es un cierre definitivo, porque a usted le salía caro seguir manteniéndolo; ustedes lo negaron y dijeron que no tenía nada que ver con el carácter económico y que era una cuestión de seguridad. Leemos ahora (febrero de 2014): «La DGA no realizará las inversiones necesarias y no hay previsión de uso para estas instalaciones», por lo tanto no se piensa reabrir la residencia juvenil Luis Buñuel. Esa es la realidad: cerrando, además, recursos propios.

Tiene un edificio multiusos en Teruel al que el director del Instituto Aragonés de la Juventud se ha referido, el edificio multiusos subterráneo, diciendo que es una cuestión de actividades, que lleva varios años cerrado...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya—, que lleva varios años cerrado, sin inaugurar, y que, posiblemente, era demasiado grande y no estaba previsto y no tenía dinero para poder llevar a cabo el equipamiento y las actividades.

Señor consejero, sinceramente, las políticas en materia de juventud de su departamento no solo dejan mucho que desear, sino que, desde luego, están muy alejadas de las realidades y las necesidades.

En el tiempo de réplica hablaremos del Plan estratégico de la juventud 2012-2015, para entrar a debatir también cómo se está evaluando y cómo se está desarrollando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su turno por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Luquin, coincido con usted en que este tema ya era hora de que lo debatiéramos en sede parlamentaria. Hemos hablado alguna vez, puntualmente, de la problemática de la juventud, pero creo que no está de más que dediquemos, aunque sea una interpección, a profundizar en lo que de verdad preocupa a los jóvenes aragoneses, y coincido con usted: empleo, vivienda y futuro.

Y, precisamente, el cambio de orientación que se ha dado al Consejo de la Juventud y al Instituto de la Juventud, que se va a canalizar a través de la reforma de la ley, tiene que ver, entre otras cosas y fundamentalmente, con la respuesta a las necesidades del año 2014 que tienen los jóvenes aragoneses, que son empleo, vivienda y futuro.

Coincido con usted en que la altísima tasa de desempleo juvenil, superior al 50% (en Aragón estamos un poquito por debajo), es un tema que debe preocupar. Nos preocupa a nosotros y preocupa, incluso, como sabe usted bien, a nivel europeo, es un punto que nos han señalado habitualmente en los informes que la Unión Europea hace sobre las problemáticas especiales de la situación económica de nuestro país, inciden fundamentalmente en la altísima tasa de desempleo juvenil.

A nivel de Gobierno, yo represento —digamos— el carácter transversal de la política del Gobierno, que se articula a través del Instituto. No le voy a recordar cuestiones concretas, pero sí que quiero apuntar que tanto en Agricultura —está el consejero— como en Economía como, por supuesto, en Juventud, en mi departamento, hay acciones concretas que van dirigidas a la juventud en diferentes ámbitos de actuación.

Nuestra labor fundamental es intentar dar respuesta a las tres cuestiones que usted apuntaba y que yo he reiterado, y también, de alguna manera, articular una política lo más transversal posible para el resto del Gobierno en atención a este colectivo.

A tal punto nos hemos centrado en estas cuestiones que a usted y a mí nos preocupan que, si hablamos de prioridades en la línea de actuación del Instituto, en estos dos años y medio largos que llevamos trabajando, las podríamos resumir en: incrementar la implantación de la actividad del Instituto en materia de juventud en el territorio; dar respuesta a estas cuestiones que usted ha planteado, consolidando los servicios que ya existían, pero quizá no suficientemente desarrollados, para responder a estos temas, y otra cuestión que también es importante y que da idea de la seriedad con la que se están haciendo las cosas en el Instituto, y es intentar introducir en todos los ámbitos la cultura de la calidad y la mejora continua en los servicios, a tal punto que, en breves fechas, en este primer trimestre, se va a finalizar el proceso de implantación de la norma ISO 9001 para todas y cada una de las cuestiones que el Instituto de la Juventud desarrolla, además, por supuesto, siguiendo el mandato de la Ley de juventud vigente.

En materia, en concreto, de empleo, hemos potenciado, creo que de una manera importante, el servicio de empleo y autoempleo, y fue una cuestión clave en la firma del convenio en el año 2012 con el Inaem. Le voy a dar solamente unas cifras: en estos dos años y medio, se han atendido a dos mil setenta jóvenes, un 49% mujeres; se ha facilitado la creación de ciento sesenta y ocho empresas, que ha conllevado la creación de trescientos seis puestos de trabajo; en el servicio personalizado de orientación, se ha conseguido la inserción laboral de setenta y siete jóvenes, y, además, una cuestión que creo que también es importante, aunque no en número sí en cuanto a filosofía, y es que se ha conseguido que veinte jóvenes hayan retomado la formación reglada que habían abandonado gracias a esa orientación; y, además, quince jóvenes se han integrado laboralmente recientemente como consecuencia de su participación en el programa superior en Social Media y *Community Manager* que se implementó en el marco del Plan Impulso; además, aunque usted lo ha menospreciado, se han organizado cincuenta y cuatro cursos y talleres sobre habilidades sociales para la empleabilidad... Abro paréntesis: pregúnteles a

las empresas hasta qué punto es importante que las personas que quieren acceder un puesto de trabajo tengan habilidades sociales para poder incorporarse debidamente a un equipo de trabajo; es una de las carencias fundamentales que se han detectado, aquí y en todos los sitios, respecto al empleo y, fundamentalmente, respecto al colectivo juvenil, y por eso estamos incidiendo, en materia de formación, especialmente, en dotar a los jóvenes de habilidades sociales y laborales previas requeridas por las empresas para su incorporación al mundo laboral. Han participado seiscientos veintiocho jóvenes, y se han realizado también mil doscientas sesiones de *coaching* para quinientos jóvenes.

En resumen, trescientos noventa y ocho jóvenes que están trabajando como consecuencia del apoyo, la orientación y el asesoramiento del Instituto y, en total, tres mil seiscientos jóvenes que se han beneficiado de una u otra manera de las actuaciones en el apartado exclusivo de empleo y autoempleo.

En materia de vivienda, que es el segundo tema fundamental que a usted y a mí nos preocupa, evidentemente, la mejor solución para la vivienda es el empleo, eso es evidente, es la cuestión que acabamos de hablar. Cuando no hay esa solución, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Orientar a los jóvenes, evidentemente, en materia de alquiler, en cuanto a contratos, cláusulas, precios, zonas..., a partir, evidentemente, de sus posibilidades económicas. Se ha atendido con carácter exclusivo en esta materia a novecientos cincuenta jóvenes entre 2012 y 2013, en 2012 contando todavía con la colaboración del Injuve; a partir de 2013, exclusivamente con nuestros recursos. Creo que es una cifra que merece la pena resaltar.

He apuntado antes una cuestión que no quiero pasar de largo, y es que la labor del Instituto, fundamentalmente, se circunscribía a Zaragoza capital y un poquito a la provincia. Una de nuestras líneas de actuación preferentes —lo ha apuntado hace un momento— es ampliar, aumentar la actuación del Instituto en el medio rural, y ahí, como usted bien sabe, es importante la labor de la red del Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ). Hemos conseguido que nuestras acciones lleguen a mil jóvenes del medio rural en esta comunidad autónoma, fundamentalmente a través de la formación en habilidades que van dirigidas a la empleabilidad.

Y, por otra parte, el hecho de que se estén gestionando dos residencias propias, la de La Almunia y la de Zaragoza (Baltasar Gracián), facilita el acceso de jóvenes del medio rural a la formación o a la educación que se implementa en La Almunia y en Zaragoza capital.

Respecto a la ley, luego le daré algún dato más, en la segunda intervención, pero, respecto a la ley, ya que usted me preguntaba —me hablaba de falta de respeto—, con todos mis respetos, señora Luquin, todo tiene su proceso. La primera parte del proceso, evidentemente, es interna: el anteproyecto lo elaboran los servicios técnicos del departamento, en este caso del Instituto de la Juventud; se presenta en formato de anteproyecto, de borrador, para la toma en consideración en el Consejo de Gobierno, que es el paso que se dio hace unos días; se expone brevemente cuál es

la intención del departamento en materia de Ley de juventud, que es lo que hicimos hace unos días también, y, a partir de ahí, se abre un período consultivo de captación de opiniones y de sugerencias, que es en el que estamos, previo a que vuelva el documento, ya en formato de proyecto de ley, al Consejo de Gobierno para su remisión a las Cortes. No creo que sea falta de respeto, porque llegará el momento —ya ha llegado el momento— de que los grupos políticos opinen respecto a este anteproyecto.

Y le quiero decir una cuestión al respecto: en este tema, como en otros, vamos a actuar como hay que actuar, como una esponja; vamos a atender todas y cada una de las sugerencias que se planteen, porque, en tema de juventud, y vamos a dejar al lado planteamientos previos o prejuicios, creo que es conveniente el máximo consenso, porque la política de juventud tiene que ser una política —creo— de consenso, al margen de alguna disquisición ideológica como la que ahora voy a comentar.

Estamos, digo, en plazo para que los grupos políticos, antes incluso de que llegue el documento a las Cortes, puedan opinar, y, de hecho, me consta que algunas entidades ya lo están haciendo.

Hay una cuestión en la ley... La ley tiene tres objetivos fundamentales: uno, lo que acabo de comentar, dar repuesta a las necesidades de los jóvenes en la actualidad, que son las que usted y yo hemos apuntado; en segundo lugar, atender a colectivos de jóvenes especiales, incluso mantener la política de juventud que se implementa desde el instituto, más allá de la edad en que, según la ley, finaliza la consideración de persona joven, que, como usted y yo sabemos, son treinta años —y el resto de los grupos parlamentarios, también—, para casos, por ejemplo, como los discapacitados, y, en tercer lugar, crear un órgano de participación —no desaparece la participación, ahí no confunda a la opinión pública, no desaparece la participación—...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... sino crear un órgano de participación más amplio.

Y brevemente, aunque luego tendremos ocasión de continuar hablando de este tema, el Consejo de Juventud se creó en el año 1985, con funciones de participación y funciones de ejecución, operativas. En el año 2001 se crea el Instituto de la Juventud, con funciones ejecutivas y operativas, que se solapaban con el Consejo de Juventud, que, en mi opinión, ya desde esa fecha se tenía que haber quedado como un órgano de participación, cuestión que no entiendo por qué no se solucionó en ese momento. ¿Qué hacemos? Hacer lo que había que haber hecho en ese momento,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... dejar al Consejo de Juventud, crear un órgano de juventud como un órgano de participación lo más amplio posible. Y le aseguro

que la participación en el nuevo órgano de participación —y valga la expresión— del Instituto va a ser más amplia que la que ha sido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias.

Señor consejero, «máximo consenso», «máxima participación»... ¡Si ya tenían un órgano de participación!, ¡si ya lo tenían! Lo que pasa es que no les gustaba. Ya lo tenían, efectivamente, funcionando desde hace muchísimo tiempo, entidad de derecho público, reconocido por ley, el interlocutor válido de la juventud aragonesa con las administraciones... ¡Si es que ya existía! ¡Si es que ustedes no tienen que inventar la rueda!, ¡si ya existía! Lo que tenían que haber hecho era potenciarlo, potenciarlo para que pudiera desarrollar su labor y su función, y lo que hicieron en el pasado presupuesto es dejarlo, prácticamente, sin presupuesto, porque sabían que no lo podían suprimir, y en este ya, con esta nueva ley, cargárselo —permítame la expresión— y montarse el Consejo Aragonés de la Juventud. ¡Si ya lo tiene!, ¡si ya tenían un órgano! ¿Cuál era el problema? Que no les gustaba, no les gustaba lo que decían, cómo lo decían y, sobre todo, la independencia. Y, para la participación, es muy importante mantener la independencia, porque es importante escuchar, incluso, a los que no piensan como nosotros y tienen otro tipo de aportaciones que hacer. Es enriquecedor, y se le llama pluralidad y se le llama democracia, y nos permite avanzar. Y ustedes, en ese caso, deciden, como digo e insisto, o no convocarlo o, en este caso, suprimirlo y hacer un consejo ad hoc, el Consejo Aragonés de la Juventud.

Claro, usted me dice que no me falta al respeto de la Ley de la juventud. Claro, la pregunta es: el Plan estratégico de juventud del 2012 al 2015 fue un plan que hicieron los técnicos, y que la juventud se quejó de que era complicado que pudieran plasmarse allí sus necesidades reales cuando no se había contado con ellos, y en este me vuelve a decir que lo han hecho los técnicos... Claro, es problemático: leyes tan específicas y concretas dedicadas a la juventud sin la juventud, pues, permítame, yo creo que empezamos ya con un vicio de origen, porque lo importante es conocer lo que piensa, lo que necesita y lo que quiere la juventud.

Sí, usted me dice «empleo, casa y futuro», y estoy de acuerdo con usted, me alegro de que compartamos el diagnóstico, pero darle respuesta..., lo que tiene que decir es cómo van a dar respuesta, cómo van a dar respuesta, con qué medios, con qué recursos, con qué objetivos. Es que hablar en el aire de dar respuesta..., no, no, me va a decir: «mire, para el Plan de empleo juvenil, va a ser tantos millones con tantos objetivos en tanto tiempo; para el tema de la vivienda, como acceso y derecho a la vivienda, vamos a poner a disposición de los jóvenes menores de treinta años con determinadas características tantas viviendas...». Eso es dar respuestas a las necesidades; lo otro son declaraciones de principios y de buenas intenciones.

Si me dice que la habilidad social es la cosa más importante ahora para acceder al empleo la gente joven, no: lo que necesitan son trabajos, trabajos dignos, que no tienen, que no tienen, y sus políticas no contribuyen a que se vayan a tener. Y, en estos momentos, la única opción que tiene la juventud aragonesa, lamentablemente, es la precariedad o el exilio económico, que ustedes frivolan llamándolo «movilidad exterior» o «turismo». Oiga, díganos cuánto dinero, con qué objetivos, dónde se quiere enfocar, no las habilidades sociales, que, al final, ¿la habilidad social es fundamental para encontrar empleo? No; para encontrar empleo, lo fundamental es que haya, y sus políticas en estos momentos van en otra dirección.

Hablamos del plan, voy a hablar —ya brevemente— del Plan estratégico de la juventud, que tenía cuatro grandes ejes, con cuarenta medidas con diferentes acciones y estrategias. Le voy a lanzar una serie de preguntas para que me pueda usted contestar, a ver exactamente en qué momento se encuentra. En la última valoración que hizo el director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud estaba muy contento, porque decía que el 60% de los objetivos del plan se estaban cumpliendo: pues, sinceramente, estando la situación de la juventud como está, la verdad es que se estarán cumpliendo los objetivos, pero, entonces, el Plan estratégico no servía para las necesidades reales que tiene la juventud.

«Implementar políticas a favor de las personas jóvenes con el fin de facilitar a estas el ejercicio de sus derechos». Explíquenos exactamente qué políticas han implementado para que puedan garantizar el ejercicio de sus derechos. El de la vivienda y el del empleo, tenemos claro que no.

«El fomento de la participación de la juventud en su desarrollo integral y en trabajar en el diseño de las políticas». Lo que ustedes han hecho hasta la fecha ha sido suprimir el único órgano que había para la participación.

«La creación de las condiciones que posibiliten su emancipación». Pónganos ejemplos encima de la mesa de cuáles son.

¿Se ha adaptado la normativa y regulación de instalaciones y centros juveniles a la realidad económica y social de Aragón? Es una de las cuestiones que ustedes, para justificar una serie de regulaciones de instalaciones y centros juveniles con la excusa de adaptarlos a la realidad económica y social de Aragón, generalmente, lo que ha supuesto ha sido la supresión o el cierre. Díganos cómo está en este momento ese tema.

«Elaboración de un plan sistematizado para la difusión y mejora de la calidad de los proyectos dentro del Programa Juventud en Acción». Nos gustaría saber qué tal ha funcionado el plan, si se ha puesto en funcionamiento.

«Desarrollo de un marco normativo que garantice la seguridad y la calidad tanto de actividades como de instalaciones de tiempo libre y acampada». ¿En qué momento se encuentra?

«Garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa de escuelas de tiempo libre». Exactamente, también saber cómo se encuentra.

Y por último, y termino ya, «elaboración e implementación de un plan de formación conjunta de la Dirección General de Salud Pública», todo lo relacionado con prevención y salud y el Instituto Aragonés de la Juventud.

Son algunas de las cuestiones que le pongo encima de la mesa, pero que, en estos momentos, lo que está claro es que, hasta la fecha, sus políticas, desde luego, han fracasado, porque ni han garantizado ni han mejorado, ni siquiera un poquito, lo que es la calidad de vida de la juventud que vive en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Está visto que una buena parte de sus preocupaciones, señora Luquin, en relación con la juventud se circunscribe a la existencia o no del Consejo de Juventud que usted defiende. Yo creo que la participación es importante, pero la participación tiene que ser lo más amplia posible. Le voy a dar solamente un dato: el Consejo de Juventud existente hasta hace un tiempo representaba a una de cada cinco asociaciones. No le voy a recordar el sucesivo abandono de asociaciones del Consejo en la última época como consecuencia de no estar de acuerdo con la política y con la gestión que sus responsables estaban llevando a cabo en el mismo, no se lo voy a recordar. Asociaciones, además, con muy alta tasa de asociacionismo. No se lo voy a recordar. Algo significará eso.

Nosotros, como digo, creemos en la participación, y precisamente por eso, porque creemos en la participación, mantenemos y potenciamos un órgano de participación, que se va a regular en la futura ley, en donde queremos que estén todas y cada una de las voces. Y de la misma manera que en el Consejo de Juventud, en el Consejo de Servicios Sociales, en el Consejo de Inmigración, en el Observatorio de la Mujer, las personas que representan a las entidades hablan con independencia —y usted lo sabe—, de la misma forma, en el nuevo Consejo de Juventud, o como lo llamemos, las personas que formen parte del mismo hablarán con independencia. Pero no perdamos de vista una cuestión: una cosa es hablar, otra cosa es opinar, otra cosa es pedir consulta y otra cosa es gobernar y gestionar. Le guste o no, en estos momentos es una cosa que tenemos que hacer nosotros.

Respecto al Plan estratégico, el Plan estratégico se elaboró, evidentemente, como pasa con cualquier documento en fase de borrador, por parte de los técnicos del departamento. En este caso, además, incrementando el número de colaboradores a técnicos de entidades locales del resto del territorio.

Ese documento base fue puesto en conocimiento de cuatrocientas tres asociaciones para que opinaran al respecto, cuatrocientas tres asociaciones. Hubo siete aportaciones, de las cuales cinco se tuvieron en cuenta. ¿Sabe cuántas aportaciones hizo su Consejo de Juventud al Plan estratégico, que era el documento fundamental de política de juventud para este período? Ninguna, ninguna. Ese es el interés que tenía su

Consejo de Juventud por la política de juventud del departamento [rumores], y nadie le prohibió...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... nadie le prohibió opinar. [Aplausos.]

Evidentemente, en el Plan estratégico, en cualquier plan estratégico, los objetivos... [rumores] —por favor, señor presidente—...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio si pueden, señorías. Si pueden, guarden silencio.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Los objetivos que se incorporan al mismo... [Rumores.] Estoy con usted, señora Luquin, parece ser que ninguno hemos sido jóvenes ni tenemos hijos...

El señor PRESIDENTE: Señorías, no me hagan ustedes la dirección de los debates.

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Le decía, señora Luquin, que en cualquier plan estratégico —en este, también—, los objetivos que se incorporan son cumplibles, y usted ha criticado que los objetivos no se están cumpliendo.

Yo he expuesto lo que se está haciendo en materia de empleo y de vivienda, que le parecerá que no se están cumpliendo. Yo considero, y tengo los datos, que sobre la base de los objetivos cumplibles, factibles, que se contemplan en el plan, se han dado pasos importantes hacia la consecución de los mismos.

En términos de participación —acabamos de hablar—, no se elimina la participación, sino que se incrementa.

En materia de instalaciones, le recuerdo que, como consecuencia de la política —acertada— de cesión, directa o a través de encomienda de gestión, de nuestras instalaciones a entidades locales, entidades públicas, se han conseguido liberar recursos que han permitido incrementar de manera importante las subvenciones a entidades... Por cierto, subvenciones que usted se cargaba con la enmienda que presentó a los presupuestos.

En materia de seguridad, la propia ley hace hincapié en abordar el tema de seguridad en las actividades al aire libre, que es una de las problemáticas fundamentales que hay cuando hablamos de campamentos, de actividades de tiempo libre en general.

Y en materia de prevención, que también me preguntaba, solamente le voy a dar un dato: a través de las medidas articuladas en el instituto de información, por una parte, y asesoramiento, por otra, y apoyo a proyectos presentados por asociaciones a través de la convocatoria de subvenciones —solamente le voy a dar unos datos—, doscientas setenta y siete mil consultas en la web del Instituto en materia de prevención, doscientas setenta y siete mil, aparte de setenta y siete telefónicas y personales, y dos cursos de formación en materia de prevención a los técnicos de juventud para

que, a partir de su labor, asesoren a los jóvenes del territorio...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Creo que no es poco bagaje.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno de la siguiente interpelación: número 105, formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Palacín por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Hoy traemos una interpelación sobre la agroindustria en Aragón. La agroindustria es un sector económico que utiliza materias primas y recursos endógenos, que sostiene en sus zonas de influencia la producción de recursos primarios de calidad y en cantidad, que dinamiza nuestros municipios y que, sobre todo, genera empleo y fija población en el medio rural, algo que es muy importante, un mundo rural que representa más del 90% del territorio aragonés y el 54% de la población. Yo me atrevería a decir, incluso, con las estadísticas en la mano, que contribuye mejor que otros sectores a frenar la despoblación en el mundo rural.

Es un sector muy potente para nuestra comunidad autónoma, pero, señor consejero, es un sector potente históricamente no, precisamente, por las políticas que ustedes están desarrollando durante esta legislatura.

Hablamos de un sector que representa a más de diez mil quinientos trabajadores, más de mil empresas, y que tiene unas ventas que superan los dos mil quinientos millones de euros.

Creemos, desde nuestro punto de vista, que todavía quedan muchas posibilidades, que quedan muchas cosas por desarrollar en el sector agroalimentario, el sector agroindustrial de Aragón, para, de esta forma, fomentar el equilibrio territorial, fomentar la creación de puestos de trabajo, especialmente en aquellos pueblos y comarcas que más lo necesitan.

Señor consejero, la agroindustria, pese al potencial que tenemos, pese a que la agroindustria es el segundo subsector industrial en Aragón según las ventas, su desarrollo está por debajo de la media española en cuanto a ventas y personas ocupadas (podemos hablar de otras comunidades autónomas, como puede ser el País Vasco, La Rioja, Murcia...).

Señor consejero, lo que está claro es que, con los datos —le voy a poner un ejemplo—, en el sector porcino —puede ser un ejemplo claro—, el 75% de la producción se transforma fuera de Aragón, pese a que somos la segunda potencia del Estado —hemos debatido sobre eso en varias ocasiones en estas Cortes—, con lo cual podemos seguir creciendo, tenemos posibilida-

des para crecer; también podríamos hablar del cereal, podríamos hablar de productos hortofrutícolas, donde tenemos unos porcentajes de transformación bajos. Por lo tanto, es posible aumentar el peso específico que tenemos en este momento en el Estado, mejorar los datos, porque nosotros tenemos una cosa positiva, que es que producimos materias primas suficientes, no como, por ejemplo, el País Vasco, que ya he citado anteriormente que apenas tiene agricultura y ganadería, pero tiene mejores porcentajes que Aragón.

Esta agroindustria tiene que ser vital para el desarrollo también del sector agrario, del sector ganadero, como proveedor de esas materias primas y, como decía, para generar un valor añadido en diferentes sectores.

Hasta este momento, ni presupuestaria ni políticamente, la agroindustria, desde nuestro punto de vista, está teniendo la atención de este Gobierno, se están llevando a cabo políticas de cubrir el expediente, no tenemos unas políticas que favorezcan el crecimiento, primero, de las cooperativas de productores, por ejemplo, para hacerse unos instrumentos viables de comercialización y transformación; segundo, que favorezcan una agrupación estratégica de todas estas empresas para mejorar su presencia en un mercado que es muy competitivo y que, además, está internacionalizado, y, tercero, no tenemos una política agroalimentaria en el medio rural que favorezca el equilibrio territorial, y esto es algo que nos preocupa, ya que la población y la presencia de la agroindustria en el mundo rural decrecen.

Ustedes han desarrollado la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón para los años 2014 a 2025, pero esto no solamente tiene que ser papel, sino que tiene que estar aparejado de unos presupuestos que permitan desarrollar estas iniciativas.

Hasta este momento en el que ustedes gobiernan, las direcciones generales afectadas que podrían tener que ver con la agroindustria, con las cooperativas, han bajado sus presupuestos con respecto al año 2011, y eso indica que las políticas que están desarrollando con la agroindustria no van a ayudarle a seguir creciendo si no se produce un cambio.

Por eso, mi primera pregunta va dirigida sobre esta Estrategia Política de la Agroindustria: me gustaría saber qué prioridades tienen, qué prioridades van a plantear en estos dos primeros años, el 2014 y el 2015, qué iniciativas y qué presupuesto quieren dedicar del departamento.

Existe una serie de problemas que en este momento..., bueno, hace tiempo que existen, como son la atomización del sector, con empresas de pequeño tamaño, problemas en la comercialización y en la promoción, una escasa oferta y demanda formativas, poco desarrollo de la I+D+i, una insuficiente internacionalización... Se han mejorado, está claro, en los últimos años estos datos, pero me gustaría que me concretara un poco en esta primera pregunta. Yo luego voy a insistirle en alguno de estos temas.

Antes ya le hablaba del sector porcino, quizá uno de los sectores, como decía anteriormente, donde más claro se ve el poco peso que tiene la agroindustria aragonesa, cómo estamos perdiendo esa oportunidad de desarrollo. Por lo tanto, me gustaría saber, en este sector y en otros también importantes, cuáles son las medidas que está tomando el Gobierno de Ara-

gón para poder aprovechar ese atractivo productivo que tenemos en este momento e impulsar proyectos de comercialización y transformación en las zonas, por ejemplo, donde se encuentra mayor densidad de estas granjas de porcino.

Un tema que nos preocupa con respecto a la agroindustria es el desequilibrio territorial que existe. Las empresas y, sobre todo, la facturación se concentran en el área metropolitana de Zaragoza, donde rondan el 50%, mientras que en las provincias de Huesca y de Teruel el porcentaje se reduce, pese a que son, en algunos sectores, donde más se produce.

Por lo tanto, vemos que, en Aragón, no solamente existe un desequilibrio demográfico, de infraestructuras, de servicios y más cosas, pero también existe en este caso un desequilibrio en todo lo que se refiere a la agroindustria, que, teóricamente, esta agroindustria tendría que estar mucho más vinculada al territorio y a las zonas agroganaderas donde se producen las materias primas.

Aquí nos gustaría preguntarle, ya que en la Estrategia no hemos encontrado una respuesta a este desequilibrio territorial, cómo podrían explicar ustedes todo esto, qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón, si tiene alguna, para acabar con este desequilibrio territorial.

Le voy a comentar también, señor consejero, varios temas importantes que son básicos para el futuro. Algunos ya los he introducido, pero ahora me voy a centrar en ellos.

Hablamos de la comercialización, algo que se tiene que potenciar, en este momento quizá sea una de las prioridades fomentar y ayudar a la comercialización: es necesario poner en valor el potencial productivo que tenemos, que se establezcan unos objetivos entre el Gobierno de Aragón y el propio sector y que puedan definirse en presupuestos y en acciones determinadas (como asistencia a ferias, misiones comerciales...); todo esto, relacionado con la internacionalización que le he dicho anteriormente, la exportación, que ha mejorado, está claro, ha mejorado en los últimos años, pero todavía tenemos posibilidades de crecimiento, ya que todavía son pocas las empresas que tienen esa proyección internacional dentro del sector, y, como decía, tenemos posibilidades de mejoras; es necesario impulsar sectores y empresas con potencial exportador, que puedan acceder a los mercados de una forma competitiva, y, sobre todo, hay que coordinar esos recursos con las empresas para ganar competitividad. Me gustaría saber qué planes tienen en cuanto a comercialización exterior, pero también interior, ya que, en el mercado nacional, los datos no han experimentado la misma mejora que se ha producido en la exportación.

Otro tema importante que he introducido al principio también es la dimensión de estas empresas agroindustriales, algo que la Estrategia aragonesa marca como una debilidad, y es el pequeño tamaño que tienen, la atomización que decía anteriormente, que es un factor limitante a la hora del desarrollo de todas estas empresas. Por eso es fundamental que estas empresas vayan ganando en dimensión, que se creen las condiciones de colaboración entre estas empresas para mejorar producción, para mejorar promoción, para mejorar comercialización, ya que existen carencias —lo reconoce la propia Estrategia—. Esta es una

línea de trabajo a impulsar, ya que de todo esto va a depender que tengamos en un futuro estas empresas competitivas. Aquí me gustaría preguntarle si van a trabajar en esta línea de buscar estas colaboraciones entre empresas y qué líneas van a seguir.

Por último, le voy a hablar de la I+D+i, es una parte importante para el sector.

La mayoría de las empresas —hemos hablado de que son pequeñas empresas— no tienen acceso a esta I+D+i. Sería importante que entrara la investigación pública —pero ustedes no la están potenciando precisamente—, que entraran los centros de referencia que tenemos, como pueden ser el CITA, el Parque de Aula Dei... Es importante que las empresas se sientan respaldadas, que puedan llevar adelante proyectos que son necesarios para mejorar el sector.

Podemos hablar también de la tecnología industrial, nos falta tecnología industrial, aunque este es un tema, a lo mejor, más del Departamento de Industria. Por eso hay temas en los cuales hay que colaborar con otros departamentos del Gobierno de Aragón, y por eso me gustaría preguntarle si existe esa colaboración, por ejemplo, con el Departamento de Industria para mejorar en esa I+D+i y la relación que existe en este momento entre la empresa y los centros de investigación, yo creo que es importante.

Podemos hablar de otras colaboraciones también necesarias, como puede ser con el Departamento de Economía, para mejorar la marca Aragón...

Bueno, espero que me responda, y en la segunda parte le introduciré un tema muy importante, como es el de las cooperativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, puede intervenir.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías. Señor Palacín.

Veo que su intervención, prácticamente, la ha dividido en tres grandes bloques: uno, el primero, donde ha hecho un exhaustivo bosquejo de cómo es la industria agroalimentaria, con el que estoy totalmente de acuerdo, lo ha realizado de manera exhaustiva, y yo no voy a entrar porque solamente subrayo lo que ha dicho sobre su importancia, su trascendencia y su enorme capacidad de desarrollo que tiene en Aragón; luego ha habido una segunda parte en la que ha dicho que no ha tenido la suficiente atención, con la que no estoy de acuerdo y luego le comentaré, y, por último, ha hecho unas preguntas, sobre todo qué presupuestos e iniciativas tenemos, cómo terminar con el desequilibrio territorial y, sobre todo, la incidencia de la I+D+i, que ahora le voy a comentar.

Pues bien, no estoy de acuerdo en que no está teniendo atención; estoy de acuerdo con el diagnóstico, pero no con la segunda parte que ha dicho, y, es más, le puedo decir que la agroindustria constituye la prioridad estratégica del Gobierno y que, además, es uno de los núcleos fundamentales de la Estrategia de Competitividad que estos días hemos estado comentando, hasta el punto de que a esa Estrategia de la Agroindus-

tria, dentro de la Estrategia de Competitividad, se le está dando, crecientemente, valor.

Y, en ese sentido, comparando los presupuestos que la Estrategia de la Competitividad asignaba a la agroindustria, puedo decirle que, de los cuatrocientos noventa y tres millones que este año tiene en el presupuesto la Estrategia de Crecimiento, la agroindustria ha pasado de ciento veintiocho a ciento noventa y tres millones (es decir, prácticamente, el 50%), y ha pasado de ser una cuarta parte de esa Estrategia a ser una tercera parte (del 26% al 39%), lo cual da idea de que es, realmente, una preocupación estratégica, y no solamente para los discursos, sino para la realidad.

Pues bien, como le decía, forma parte del núcleo fundamental de la estrategia del Gobierno para la creación de puestos de trabajo y responde, como ha dicho usted también, a la realidad de Aragón. Y es que Aragón es... ha dicho usted unas cifras que se ajustan a la realidad, pero yo le diría más: Aragón, como saben ustedes, es la cuarta potencia agraria española, y, sin embargo, en materia de agroindustria, no solamente está por debajo de la media, como ha dicho usted, sino que está la número doce, lo cual quiere decir que hay un enorme recorrido por andar, y ese recorrido es, precisamente, el que desea el Gobierno, junto con toda la sociedad, andar. Pero no se puede andar en cuatro días ni en cuatro años, sino en un planteamiento de medio y largo plazo; de ahí que la Estrategia Política de la Agroindustria que usted ha citado, y ha citado también parte de ella, lo que pretende es hacer —que ya está hecho— un marco orientador de la política no solo del Gobierno, sino de toda la sociedad, para que, en un ámbito de una década, década y media o dos décadas, pueda haber un cambio cualitativo y cuantitativo, y, ese cambio, hecho no solamente por el Gobierno, sino también por toda la sociedad.

Pues bien, esa Estrategia se ha elaborado, como usted sabe, ya hace más de un año, en unión con todo el sector, es decir, con todos los agentes agrarios, sociales, empresariales, los agentes intelectuales, cámaras de comercio, universidad, colegios profesionales, etcétera, y de ahí ha salido el marco, que ya veo que usted conoce, y que, simplemente, le digo que tiene doscientas cuatro propuestas de acción (setenta y nueve de tipo generalista y ciento veinticinco sectoriales) y, al mismo tiempo, está dividido entre propuestas estratégicas (el 72%) y presupuestarias (ciento treinta y dos, el 64%), y también divididas a corto y largo plazo. No quiero incidir más porque ya veo que lo conoce, y, en todo caso, sería objeto de una preocupación más detallada.

Lo que sí quiero decirle es que las líneas fundamentales de esa Estrategia son: aumentar la competitividad de la agroindustria, y, para eso, coincido con lo que usted ha dicho, que es importante, entre otras cosas, favorecer el incremento de las empresas, favorecer la concentración cooperativa, asegurar la disponibilidad de materias primas y, entre otras cosas, aunque sean más de tipo estructural, asegurar la regulación hídrica de los ríos y la calidad y la seguridad alimentarias; por otra parte, es importante también —esa Estrategia lo contempla— la preocupación por los recursos humanos, en el sentido de aumentar la formación, universalizar el uso de las tecnologías informáticas, fomentar el espíritu emprendedor y, lo que es importante también

para esa vertiente que usted decía de internacionalización, impulsar el conocimiento de lenguas.

Y una cosa verdaderamente trascendente, que usted ha apuntado y yo voy a desarrollar con un poco más de extensión, es la preocupación por la I+D+i.

En Aragón tenemos un enorme potencial investigador en conjunto: por una parte, hay más de cuatrocientos investigadores de primer orden del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros tantos del Gobierno de Aragón y otros tantos que son de la universidad y de otros sitios. El problema es que hay una desarticulación de lo que investigan, es decir, con todos los respetos a la actividad, a la libertad intelectual del investigador, se están investigando cosas que pueden ser buenas para sus carreras científicas, pero no son las óptimas para Aragón; de ahí que una de las prioridades del Gobierno es hacer un giro de esa investigación, de forma que, sin perjuicio de la libertad intelectual de los investigadores, se termine por investigar más lo que conviene a Aragón y que, al mismo tiempo, termine traducido en patentes, que es lo que puede generar valor añadido y vuelta de resultados.

Y, en ese sentido, el giro que pretendemos dar a la investigación es lo siguiente: aumentar la investigación en materia de alimentos y, en concreto, alargamiento de la vida útil, aseguramiento de su inocuidad y garantía de su salubridad y mejorar los procesos elevadores de su gama.

Por otra parte, también es preciso adaptar los residuos al medio ambiente, porque es otra de las condiciones de la alimentación, e introducir la nanotecnología en la búsqueda de aditivos de los envases, purificación de aguas y la mejora de aplicaciones biomédicas y alimentos dietéticos.

Lo digo solamente como un pequeño bosquejo de la planificación que se tiene para comenzar ese reajuste o reorientación de la investigación, que ya empiezo por decir que no es fácil, pero que hay que intentar conseguir entre todos y, lógicamente, en un ámbito que desborda el marco de los cuatro años de una legislatura.

Y en materia de presupuestos, decía usted que no basta que sea solamente literatura, sino presupuestos, y es cierto. También quiero decirle que el marco orientador de la agroindustria no es solamente el plan de acción del Gobierno, sino el plan de acción de toda la sociedad, porque solamente en una colaboración público-privada se consiguen objetivos. Pero, por la parte que al Gobierno le toca, como le he dicho anteriormente, la parte de la agroindustria de la Estrategia de Competitividad ha subido el 50%, y en cuanto a los presupuestos del departamento para este año, ha habido un aumento sustancial, más del 20%, en parte dirigido, fundamentalmente, a la agroindustria, y ello debido a los fondos Feader, que han subido de cincuenta y dos millones a 66,3 millones, una parte importante de los cuales va a la agroindustria. Y, por otra parte, también el apoyo a la inversión de las empresas agroalimentarias en los presupuestos —como ya tuve ocasión de comentarlo cuando los presenté— ha subido de siete a diez millones, lo que supone un aumento del 42%, y el apoyo a la sanidad también ha subido un 30%.

Pero lo que es también verdaderamente importante es que, en el nuevo Programa de desarrollo rural, que, como saben ustedes, Aragón va a tener la misma par-

tipicación que tuvo en el programa anterior, y el Gobierno de Aragón se ha comprometido ya también a poner adicionalmente los millones que hagan falta para no perder fondos europeos, ese programa, como saben ustedes, lo estamos negociando con las organizaciones agrarias y con la Federación de Cooperativas, y en ese programa, que va a haber también un aumento de la preocupación del Gobierno de Aragón extendida en la década que viene, hemos puesto como condición de esa negociación, para conseguir el máximo consenso, que haya un giro sustancial hacia la agroindustria, un giro que en estos momentos no puedo cuantificarlo ni decirlo porque está en fase de negociación, pero se ha puesto como condición indispensable que ese aumento de la dotación y del esfuerzo del Gobierno de Aragón, además del aumento europeo que ya le he comentado, se haga de forma que se contemple una acción estratégica a la agroindustria y que esté —por así decir— reflejada en todas las líneas, o en todas las líneas en que se pueda, que sean de carácter presupuestario que marca la Estrategia Política de desarrollo. Y esa es una de las acciones de futuro que es importante tener.

En otro orden de cosas, me preguntaba usted —y, con esto, termino esta primera intervención— qué acciones vamos a desarrollar en el futuro —lo que hemos hecho en el pasado ya se lo he comentado—, qué acciones vamos a desarrollar. Y, fundamentalmente, le puedo decir que se pueden circunscribir a tres grandes líneas: una, la que le acabo de comentar, que es el desarrollo del programa del PDR próximo, del Programa de desarrollo rural, que tenga un giro sustancial hacia la agroindustria, cuyo desenlace pues lo veremos, probablemente, antes de un mes, cuando se termine la negociación con los sindicatos; en segundo lugar, vamos a hacer también —lo he hablado con el presidente de la Asociación de Agroindustrias de Aragón— un desarrollo en Aragón similar al plan nacional que se ha presentado hace cuatro días, con el fin de crear puestos de trabajo, y fundamentalmente enfocado hacia la internacionalización de las empresas, nos vamos a reunir en fecha breve para concretar el plan nacional en Aragón y desarrollarlo aquí dentro de la Estrategia y con nuestros presupuestos, y sin perjuicio, como es lógico, de la ayuda de la iniciativa privada, para poderlo desarrollar en Aragón; por último, otra de las iniciativas, que también va en línea con lo que usted comentaba, es intentar el fomento cooperativo y, sobre todo, la agrupación de cooperativas, y con la Federación de Cooperativas estamos ya trabajando en un plan de fomento cooperativo que consiga dos cosas: aumentar el tamaño de las cooperativas y hacer posible la creación de cooperativas que desborden el marco autonómico, es decir, cooperativas de Aragón con los territorios limítrofes.

Son algunas de las líneas importantes, que luego tendremos ocasión de ampliar, que me parece que pueden proyectar esa Estrategia en el futuro y que son verdaderamente interesantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me habla de que la agroindustria es una prioridad estratégica. Desde luego, este año los presupuestos han mejorado, pero, si los comparamos con el año 2011, estas cifras están por debajo de ese año 2011, con lo cual durante estos dos últimos años se ha perdido, desde nuestro punto de vista, el tiempo con todo lo que se refiere a la agroindustria.

Y, desde luego, tiene que ser una prioridad estratégica de Aragón por todo lo que supone —los datos los ha dado usted—: somos la cuarta potencia agraria y estamos por debajo de la media en cuanto a agroindustria, con lo cual es algo que nos parece muy grave por todo lo que ya he comentado en la primera intervención de las posibilidades que tiene esta agroindustria para mejorar el desarrollo rural, generar puestos de trabajo, asentar población...

Iría relacionado con una pregunta que le he hecho anteriormente, que espero que me conteste ahora, que es la del tema del desequilibrio territorial que se está produciendo en Aragón. Tenemos diferentes desequilibrios (demográficos, de servicios...), ya lo he comentado anteriormente, pero es que en esto también, en agroindustria también. Donde se produce no surgen esas empresas que podrían aprovechar el potencial que tienen algunas zonas, y pensamos que transformar en el territorio tiene que ser uno de los principales objetivos que tenga el Gobierno de Aragón, porque es una buena forma de generar empleo, como decía anteriormente. Tenemos todas las condiciones y hay que aprovechar esas plusvalías que nos supone todo esto.

Me gustaría que me comentara medidas concretas o qué van a hacer en estos próximos años, como le he dicho anteriormente, por ejemplo, para el tema del porcino o para otros como cereales, sector hortofrutícola... Creemos que hay muchas posibilidades para generar empleo en el mundo rural.

Un tema que no he tocado en mi primera intervención, que también aparece como una debilidad en esa Estrategia, que sabemos que es una petición por parte de las empresas del sector, es el tema de la formación. No existe una formación específica en determinados temas que vayan relacionados con la agroindustria. Piden temas de gestión, temas de dirección, incluso, para poder organizar y dirigir este tipo de empresas; muchas de ellas, la mayoría, no tiene más de diez trabajadores. Y no sé si se han planteado sacar un plan de formación dirigido a la agroindustria en Aragón para formar a los futuros trabajadores y a los futuros empresarios del sector. Como he dicho, posibilidades, existen muchas.

En cuanto a las cooperativas —no sé si coincidiremos—, no están en un buen momento ahora. Creemos que los problemas de los que he hablado antes de la empresa agroindustrial son coincidentes con las cooperativas. Falta ese mayor tamaño; hay que buscar alternativas para que estas empresas, estas cooperativas se agrupen y puedan ganar competitividad frente a esas grandes empresas de distribución, frente a esas grandes multinacionales, porque esa unión y haciendo frente a todas estas grandes empresas puede permitir eso, ganar en competitividad, generar empleo y desarrollo en el mundo rural, que yo creo que es el primer objetivo que tenemos que tener.

Le voy a hacer dos preguntas de dos iniciativas relacionadas también con el sector que hemos aprobado

en estas Cortes, propuestas de Chunta Aragonesista, una sobre los pequeños mataderos, que se aprobó en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el 12 de junio del año 2012: sabe si va a haber alguna posibilidad para que esos pequeños mataderos que se cerraron... ¿hay alguna posibilidad para poder reabrirlos por todas las ventajas que eso puede ocasionar al territorio? Es una iniciativa que se aprobó por unanimidad en estas Cortes y me gustaría saber si han hecho algo en esta línea.

Por otro lado, se aprobó también el 11 de junio del año pasado una iniciativa que hablaba de los pequeños productores, de los pequeños transformadores, y que iba ustedes a analizar, a ver las posibilidades para que estos pequeños agricultores y ganaderos que realizan una pequeña transformación puedan realizar unas ventas de una forma directa. Es una pequeña agroindustria también y yo creo que es importante porque genera desarrollo rural y puestos de trabajo.

Espero que me responda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El señor consejero puede duplicar y terminar la interpelación por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Señor Palacín, comenzaba esta segunda parte usted diciendo que, en comparación con 2011, estamos peor en materia de presupuestos. Es evidente, en comparación con 2011, en cualquier comparación de cifras vamos a estar siempre peor porque los presupuestos han ido bajando estos años debido a la lucha por el déficit. Eso es evidente, no lo puedo negar porque es cierto, el presupuesto de 2011 era superior al actual. Pero, a pesar de que el presupuesto es inferior, quiero también poner de manifiesto el esfuerzo que está haciendo el Gobierno a pesar de esa mala situación presupuestaria debida a un bien superior, que es la lucha contra el déficit. En ese sentido, puedo decirle que los pagos atrasados al sector, que era algo preocupante, prácticamente están en estos momentos satisfechos, con lo cual estamos recuperando esa mala situación y poniéndonos en una situación de arranque hacia situaciones mejores, hasta el punto de que le puedo decir que, en lo que llevamos de gobierno y a pesar de la mala situación, el número de proyectos aprobados por este Gobierno es de doscientos treinta y ocho, es decir, el 30% de lo que es todo el PDR anterior. Esos proyectos suponían una inversión de doscientos cuarenta y dos millones, también el 30% de la inversión común, y eso se ha subvencionado con treinta y cinco millones, lo cual es una cifra notable y notoria teniendo en cuenta, como decía, esas preocupaciones y esas restricciones presupuestarias.

Por lo tanto, dentro de la situación estamos haciendo un esfuerzo notable hasta el punto de que en estos momentos le puedo decir que prácticamente estamos al día y estamos abiertos a un horizonte de mayor esperanza que en el pasado.

Una contribución importante a eso ha sido el Plan Impulso, que tuvo lugar con veintiséis millones. De los veintiséis millones, dieciséis eran del Plan Impulso, los

veintiséis que se pusieron en el año 2013. De los veintiséis millones que fueron a agroindustria, dieciséis fueron del Plan Impulso, lo cual da idea de la importancia que ha tenido el Plan Impulso, y, si hubiera otros planes Impulso, podríamos ganar terreno. Le cuento estas cifras porque es verdaderamente importante poner de manifiesto que, a pesar de la mala situación, a pesar de ir contracorriente de los tiempos, se está haciendo un esfuerzo muy significativo en materia de agroindustria que el sector ha reconocido, por más que quiera siempre más, y que nos pone en una plataforma de lanzamiento mejor. Y ese esfuerzo ha ido fundamentalmente a los cereales en un 23%, a las cárnicas, como usted decía y estoy de acuerdo con ello, un 16%, a frutas y hortalizas, un 20%, a vinos y alcoholes, un 14%, y a piensos, un 15%.

Otra de las cuestiones que planteaba era lo del reequilibrio territorial, lo de la vertebración de Aragón. Y, ciertamente, la vertebración de Aragón es una de las grandes asignaturas pendientes de Aragón en este ámbito y en todos los demás. Pero quiero en ese sentido decirle que las industrias van a donde quieren ellas y en un régimen de libertad, lógicamente, van hacia esos sitios, otra cosa es que se pongan las infraestructuras que animen a ir a unos sitios en lugar de a otros. En ese sentido, toda la estrategia de la agroindustria está concebida en lo que se llama «mancha de aceite», que consiste en fecundar, por decirlo de alguna manera, ciertas zonas para que el efecto expansivo termine por asociar unos con otros y se forme un tejido y una red. Y para eso son fundamentales cuatro cuestiones estratégicas, que son las infraestructuras de transporte, que no corresponde a este departamento, pero tres otras que sí que corresponden, que son los regadíos y es la formación, como usted decía también, por otra parte, las tecnologías de la comunicación y la I+D+i. Esas tres cuestiones sí afectan a este departamento y estamos actuando.

Y en materia de regadíos, que es la base, por así decir, de esa vertebración de Aragón, puedo decirle que, en lo que llevamos de corporación, con ese sentido estratégico de repartirlos por todo el territorio aragonés se han invertido más de sesenta y siete millones, ha afectado a más de tres mil trescientos regantes, a nueve mil trescientas cuarenta y una hectáreas, y en materia de creación de nuevos regadíos se han invertido cuarenta y siete y pico millones, que han afectado a seiscientos ochenta y ocho regantes, tres mil ochocientas cincuenta y una hectáreas. Y lo que es importante también, por cierto, el regadío social de Sarrión ya está en marcha, que es una vieja reivindicación que afecta a una zona muy concreta y muy interesante, y se va a aprobar porque está ya en marcha, está hecho el proyecto y esperamos ponerlo en marcha este año. Y en cuanto a ello, estamos trabajando también en treinta y cuatro zonas de concentración parcelaria y, como le decía antes, el PDR estudia esa situación para aumentarla.

En síntesis —porque se me termina el tiempo—, puedo decirle que estamos en contacto con empresas interesantes e interesadas por los pequeños mataderos. Y con respecto a la formación, tiene usted razón, hay que hacer un plan, estamos estudiándolo, no está hecho todavía, pero se está haciendo.

Y para terminar, quiero decir como empezaba: es una visión estratégica, a eso le estamos dedicando todo el esfuerzo y, además, no solamente por parte de este departamento, sino por parte también del Departamento de Industria y de todos los departamentos implicados porque es una acción estratégica no solo de este departamento, sino, como decía al principio, de todo el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 126, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado señor Tomás Navarro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor consejero, que todos somos conscientes de que el informe elaborado por la Comisión para la Reforma de la Administración, el Cora, el informe Cora, aprobado por el Gobierno el pasado año, ha abierto un debate muy importante del que en estas Cortes creemos que no debemos ser ajenos. Y ese es el motivo por el cual desde el Grupo Parlamentario Socialista decidimos el pasado año plantear esta interpelación sobre las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe Cora.

Es evidente que desde que registramos esta interpelación hasta hoy han sucedido cosas, han sucedido algunas cosas, pero no por ello creemos que no merezca la pena abordar este debate en un momento en el que es cada vez más patente la visión del Gobierno central de un modelo descentralizado sobre el que quiere ejercer una tutela cada vez mayor.

Señor consejero, no voy a centrar mi intervención ni tampoco me voy a referir a determinados aspectos de la arquitectura institucional y a la dimensión actual del sector público en nuestro país, ni a la necesidad o no de introducir reformas para su simplificación administrativa y sí que quiero referirme a la aplicación práctica de las medidas que nos afectan como comunidad autónoma para la ejecución del diagnóstico realizado por el informe Cora.

Y lo primero que tenemos que concluir —no sé si estará o no de acuerdo conmigo— es que la aplicación práctica de estas medidas en caso de que se llevara finalmente a efecto nos conduciría a una recentralización competencial que modificaría nuestro modelo actual, que parte de una arquitectura institucional descentralizada, al acabar suprimiendo órganos de ámbito no estatal independientes y especializados y que son una garantía del correcto funcionamiento de ese modelo. En otras palabras, el Gobierno central pretende que pasemos de un modelo de Estado descentralizado a otro centralizado y tutelado, eliminando de paso órganos y entes de control de ámbito autonómico, lo que, por otra parte, obligaría a crear órganos estatales a

escala autonómica que alterarían nuestro modelo constitucional de descentralización territorial.

En el caso de Aragón, afectaría sobre todo a la Cámara de Cuentas, un órgano autonómico muy importante que realiza el control y la fiscalización de la gestión económico-financiera de nuestro sector público, un órgano que ha sido puesto en entredicho y sobre el que se ha recomendado prescindir del mismo con el propósito de evitar duplicidades, sin más argumentos que su elevado coste.

En el caso de Aragón, también afectaría al Consejo Consultivo y a una institución clave de nuestra identidad colectiva recogida en nuestro Estatuto y que permite que los ciudadanos aragoneses tengan voz ante las administraciones como es la institución del Justicia de Aragón, con el argumento de que la Oficina del Defensor del Pueblo Español es más eficaz y que el coste de la tramitación por queja es mucho menor que el de los defensores del pueblo autonómicos.

Somos concedores del anuncio realizado por usted mismo tras haberse reunido el pasado mes de enero con representantes de su partido en el que avanzaba que se respetarían los órganos propios recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía, pero creemos necesario que nos explique detalladamente el grado de compromiso político del Gobierno central para no prescindir de dichos órganos y, de paso, que también nos especifique cuál va a ser la fórmula establecida que nos garantice que se va a eliminar de la recomendación del informe Cora, prescindir de estos órganos tanto ahora como en el futuro.

Comprenderá que no nos vale tan solo con un pronunciamiento por su parte y el de la «comprensión» —lo digo entre comillas— de determinados responsables políticos de su formación, pronunciamiento al que, por otra parte, estaba obligado por cuanto desde estas Cortes nos habíamos ya pronunciado cuando manifestamos nuestro respaldo a instituciones que están recogidas en el Estatuto, con especial significación de las figuras del Justicia de Aragón, la Cámara de Cuentas y el Consejo Consultivo de Aragón.

Por cierto, esa reunión también era una buena oportunidad para haber explicitado de una forma clara lo que también desde estas Cortes hemos acordado por mayoría, exceptuando el grupo al que usted pertenece, trasladando y defendiendo el acuerdo en el que se pedía que se rechazase el informe de la Subcomisión de Reforma de las Administraciones Públicas en cuanto a aquellas medidas que atentan gravemente contra nuestro autogobierno. ¿Lo hizo usted, señor Bermúdez? ¿Nos puede detallar cómo se han materializado por parte del Gobierno de Aragón los acuerdos de nuestro Parlamento que instaban al Gobierno de Aragón a defender nuestro autogobierno y mostrar el rechazo más rotundo al informe?

Hay un segundo aspecto que deseáramos nos aclarara acerca de cómo tienen previsto desde el Gobierno de Aragón materializar la aplicación práctica de las medidas establecidas en el informe que necesariamente implican la reestructuración, reducción y supresión de determinadas entidades, empresas, sociedades públicas y fundaciones dependientes de la Administración autonómica junto con la reducción de un número determinado de trabajadores públicos.

Por otra parte, sabemos que, en el mes de diciembre pasado, el Ministerio de la Presidencia hizo públicas las fichas que forman parte del primer bloque de las medidas del informe Cora, en las que en cada una de ellas se describe el alcance de la medida concreta y el modo de alcanzarla y en el que se detalla un apartado que señala tanto las insuficiencias detectadas como las mejoras, el ahorro y la legislación que habría que modificar para su puesta en marcha. Son fichas de las medidas que para la reforma de la Administración incluyen la concreción económica del ahorro y su calendario de ejecución y concretan, además, los organismos, empresas y entidades afectadas de las administraciones territoriales. Esto es algo que también deseáramos que nos explicara y nos concretara.

Un tercer aspecto que también deseáramos nos pudiera aclarar va en relación con cómo el Gobierno de Aragón tiene previsto mejorar la eficiencia administrativa y la eliminación de duplicidades de competencias y servicios en nuestro ámbito autonómico, evitando, de acuerdo con el informe, la superposición de estructuras.

Por último, un par de preguntas.

Señor consejero, ¿van a utilizar desde el Gobierno alguna de las fórmulas que se proponen en el informe para reducir el tamaño, el coste y redimensionar nuestro aparato administrativo?

Y una última pregunta, una segunda y última pregunta: ¿cómo y de qué forma va a asumir las iniciativas de simplificación administrativa que se proponen en el informe?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás.

A continuación, tiene la respuesta el señor consejero de Presidencia por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señor Tomás, antes de contestar a las reflexiones o las preguntas que me ha realizado, quiero hacer una reflexión acerca del Cora porque creo que es importante tener también el marco en el cual nos estamos moviendo.

Yo pienso que, cuando nace o cuando se propone llevar a cabo el Cora, yo... bueno, yo o todos pensamos que es bueno para la Administración y todos estamos de acuerdo en buscar una racionalización de la Administración y la búsqueda de las mínimas duplicidades que existan entre los diferentes niveles de la Administración. Y, es más, el Cora es fruto de la quinta Conferencia de Presidentes, la que se celebró en Madrid el 2 de octubre del año 2012, en la que todos los gobiernos autonómicos llegan al acuerdo de llevar a cabo en una subcomisión o un grupo de trabajo un dictamen o un acuerdo para intentar eliminar todas las duplicidades administrativas, nace de ahí. Y la idea de esa Conferencia de Presidentes es eliminar trabas burocráticas, simplificar la normativa y evitar las duplicidades. Por tanto, el objetivo del Cora que todos debemos de tener claro es reducir los costes de la Administración, coordinar los servicios entre las diferentes administraciones, mejorar los trámites y gestionar las reformas.

Como es lógico, cuando sale, cuando nace el documento, todos tenemos más puntos de acuerdo, más puntos de desacuerdo, cosas con las que estamos más a favor y, lógicamente, cosas con las que estamos en contra, y en este caso Aragón está en contra porque lo que pedía era la supresión de instituciones de órganos estatutarios, que en absoluto estamos de acuerdo ninguno, yo creo, de los sesenta y siete diputados que estamos aquí. Lo hemos puesto de manifiesto y yo lo sigo poniendo de manifiesto.

El informe final del Cora establecía doscientas diecisiete medidas, de las cuales setenta y ocho medidas son exclusivas del Estado y ciento treinta y nueve son compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas. Que afecten a Aragón son noventa y una medidas. Por contenidos, once son de carácter general; ciento dieciocho son duplicidades administrativas; cuarenta y dos son de simplificación administrativa; treinta y ocho, de servicios comunes, y ocho son de Administración institucional. Respecto a todas estas propuestas, siempre se pone de manifiesto que son propuestas y no son imposiciones puesto que la propia autonomía de las autonomías, valga la redundancia, impide al Estado en muchas ocasiones poder actuar sobre ellas.

Como le decía, una vez que vemos todo el informe, el amplio informe, con algunas de ellas estamos más de acuerdo, con otras estamos menos de acuerdo y con otras no estamos en absoluto de acuerdo.

La verdad es que, en Aragón, en muchas de ellas se ha venido trabajando ya desde hace tiempo para buscar una mayor racionalización y una mejora del funcionamiento de la Administración en nuestra comunidad autónoma. De las noventa y una medidas que nos afectan —y paso a relatarle cómo está cada uno de los niveles—, están de la siguiente manera: de las que son refuerzo de mecanismo de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, siete están ejecutadas, veintiuna están en ejecución y dieciséis en estudio; de la creación de bases de datos y registros integrados, hay una ejecutada, cinco en ejecución y una en estudio; en aprovechamiento de medios comunes, hay una en ejecución y dos en estudio; del traspaso de competencias de gestión a las comunidades autónomas, hay dos en ejecución y una en estudio; de las propuestas de ejercicio de... bueno, de rechazo de lo que son el Justicia, Cámara de Cuentas, seis son rechazadas de plano por la comunidad autónoma —luego le digo cuáles son—, seis están en ejecución y cuatro en estudio; de lo que son gestión de servicios y medios comunes, dos ejecutadas, una en ejecución; simplificación administrativa, una rechazada de plano, cinco ejecutadas, seis en proceso de ejecución y dos en estudio, y en Administración institucional, una está en ejecución. La suma supone las noventa y una medidas que atañen a Aragón.

¿Cuáles rechazamos de plano? No se va a hacer nada. Primera, como usted bien ha dicho y hemos repetido —tampoco me voy a extender mucho porque ha habido ya muchos debates en esta Cámara—, el Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón porque todos entendemos que es una figura intocable en nuestra comunidad autónoma. Y le digo una cosa dándole la razón. Cuando el propio informe dice que el Justicia es ineficiente, le doy un dato para que todos podamos defender que, en cuanto al Justicia de Aragón, igual

hay que exportar el modelo a Madrid porque es mucho más eficiente que el propio Defensor del Pueblo, le pongo un ejemplo: en el año 2013, el Justicia de Aragón resolvió, hizo cuatrocientas cuarenta sugerencias, le costó dos millones de euros, con veintisiete empleados. En el año 2012, el Defensor del Pueblo hizo quinientas cuarenta y dos sugerencias, ciento dos más, con doce millones de euros, diez más, y con más de cien empleados. Con lo cual, yo pienso que es mucho más eficiente nuestro Justicia de Aragón, el justiciazgo, que el propio Defensor del Pueblo, es decir, que igual hay que exportar el modelo y decir al Cora que funciona mejor el Justicia de Aragón.

Tampoco estamos en absoluto de acuerdo con la supresión de la Cámara de Cuentas. ¿Por qué motivo? Aparte de porque está recogido en el Estatuto de Autonomía, pero eso ya se da por hecho, porque garantiza la transparencia contable del ejecutivo, porque ya existe una coordinación importante entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas y porque la Cámara de Cuentas, en tres años, ha hecho más informes que en toda la vida del Tribunal de Cuentas en Aragón en todos los años pasados, con lo cual es bastante más eficiente.

Respecto al Tribunal Administrativo de contratos públicos del Estado, tampoco estamos de acuerdo con su supresión porque permite que los recursos en materia de contratación se resuelvan con mucha mayor agilidad que si no estuviese.

Tampoco estamos de acuerdo en cuanto al Tribunal de Defensa de la Competencia, con el Instituto Geográfico Nacional, con la unificación de agencias de valoración de títulos universitarios y con la eliminación de autorización de formaciones deportivas.

En cuanto al Consejo Consultivo, ya no piden que desaparezca. En el último informe del Gobierno central, del Consejo Consultivo ya no piden su desaparición; nosotros, si lo pidiesen, estaríamos en contra, pero por eso no he hecho relación de ello.

Y luego, si quiere, le doy toda la información. Sí que hemos tomado ya medidas o hemos ejecutado medidas que nos piden. Cuando le daba la relación de medidas ejecutadas, que son quince... le pongo ejemplos.

Subcomisión de Duplicidades. Por ejemplo, hemos extinguido la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo. ¿Por qué? Porque había otra semejante, existía la Comisión Interterritorial de Cooperación y la Conferencia Sectorial; hemos suprimido una de ellas, que no deja de ser un gesto porque el coste es cero, el billete de tren cuando te vas a Madrid, pero hemos suprimido una.

Hemos firmado con el ministerio el acuerdo marco de colaboración multilateral en materia de responsabilidad de gasto y gestión de procesos electorales, que no existía.

Hemos incorporado los datos al Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios para eliminar duplicidades.

En materia de simplificación, hemos puesto en marcha el sistema de emisión de documentos sanitarios europeos sin desplazamiento a las oficinas del INSS, que ahora el trámite es electrónico.

Hemos puesto medidas de simplificación y reducción de cargas de materia ambiental adoptadas por el Inaga.

O en Subcomisión de Gestión ya disponemos de un marco normativo para los convenios de la comunidad autónoma y hemos creado la base de datos de convenios con el sector público estatal.

¿Qué medidas tenemos en ejecución? Por ejemplo, en la Subcomisión de Duplicidades vamos a asumir la gestión administrativa de la jubilación del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las posibles prórrogas de permanencia en el servicio; hasta ahora, lo hacían desde Madrid y, ahora, lo hacemos desde aquí.

Se está trabajando para publicar electrónicamente e integrar todas las licitaciones tanto del sector público estatal como de las comunidades autónomas. Antes estaba por separado, ahora lo vamos a juntar. Eso, digo, en ejecución.

En la Subcomisión de Simplificación se está trabajando para potenciar la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) para hacer efectivo el derecho del ciudadano de no presentar documentos que ya han sido presentados en la Administración.

Y en la Subcomisión de Gestión estamos licitando un proyecto para la prestación de servicios avanzados en telecomunicaciones en trescientos setenta y nueve centros educativos de Aragón, en colaboración con el Ministerio de Industria.

Es decir, dentro de lo que es el Cora —y yo comparto muchas cosas de las que usted ha dicho— hay cosas que son buenas para el ciudadano puesto que conseguimos eliminar duplicidades, más simplificación administrativa y tener una mejor gestión administrativa. Lógicamente, como le he dicho, había cosas que en ningún caso el Gobierno de Aragón, primero, por mandato de esta Cámara, podía aceptar, como es la eliminación del Justicia, de la Cámara de Cuentas o del Consejo Consultivo en un primer momento.

Decía usted «el compromiso que adoptamos en Madrid». Yo, en la reunión que tuve en Madrid, que fue una reunión interna de partido, lo tuve muy claro, es decir, yo solo firmo un documento o apoyo un documento si se defienden o se respetan los órganos estatutarios de nuestra comunidad autónoma, es decir, yo no sé el respeto que otras comunidades tienen a sus órganos estatutarios; el Partido Popular y este Gobierno, todo, como ustedes, todo el derecho y todo el respeto. Aparte de que habría que modificar el Estatuto aquí y allá, con lo cual es un tema que, aunque lo digan ellos, es bastante complicado que se pueda hacer.

Con respecto a empresas públicas —he entendido que me preguntaba— o entes, aquí tenemos dos problemas y le digo. Con respecto a entes, son sobre todo fundaciones. Nos estamos encontrando con el problema de que tenemos muchas fundaciones, entre comillas, «muertas», sin actividad, pero que están en el Registro de Fundaciones. Le pongo un ejemplo, la Fundación Proexpo, no Posexpo. Pues la Fundación Proexpo nació como el germen de lo que luego se transformó en la Expo, en la empresa pública y tal. ¿Qué problema hemos tenido? Que para disolver esas fundaciones... crear una fundación es muy sencillo, disolverla, como usted bien sabe, es bastante más complicado y estamos en ese proceso, en el proceso de disolver

fundaciones, de salirnos de fundaciones y dejar de ser patronos en muchas de ellas.

En empresas públicas sí que hemos hecho un esfuerzo, como han hecho todas las comunidades autónomas, y, lógicamente, y eso lo sabe mejor el consejero de Economía, no será por irnos de todas las empresas públicas en las cuales tenemos pequeñas participaciones, sobre todo en empresas fotovoltaicas y empresas eólicas, tenemos algunas empresas como son Zucasa y Zufrija, creo que se llaman, que son pequeñas participaciones en empresas, que se fue ahí en su inicio, y luego tenemos las grandes empresas, digamos, logísticas o de suelo, que es complicado y que, aparte, no las puedes disolver, que son Plaza, Platea... [*corte automático del sonido*]..., pero, vamos, hemos hecho una reforma bastante —voy acabando ya— importante.

Dice «el compromiso». Yo tengo el compromiso de la vicepresidenta hacia el respeto institucional de Aragón. Aquí tenemos una gran ventaja, es la unidad de todos los partidos defendiendo nuestros órganos estatutarios, y, por tanto, yo entiendo que no hay ningún problema porque, aparte, hay que modificar el Estatuto y en ningún caso se va a dar.

Yo le puedo decir que sí que es cierto que, si se desarrollase el Cora en la parte de simplificación, en la parte de mejora de la Administración y en la parte de hacer una Administración mucho más eficiente, lograríamos tener un menor gasto y lograríamos que el dinero del ciudadano se gastara en lo que realmente hace falta, que es en conseguir reactivar la economía y ser una sociedad mucho más eficiente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Tomás, tiene cinco minutos para poder replicar al señor consejero.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Señor consejero, me gustaría, en respuesta al inicio de su réplica, dejar claro que nosotros no nos oponemos desde nuestro grupo a un modelo de colaboración entre administraciones para reducir gastos que simplifiquen los trámites administrativos, que sea ágil, que racionalice y flexibilice y que haga menos costosa la gestión de los recursos de la Administración autonómica. No nos oponemos a eso, a lo que nos oponemos es a que, a través de distintas reformas, entre ellas las que se plantean o algunas de las que se plantean en el informe Cora, se debilite el estado de las autonomías, entre ellas el estado de nuestra autonomía, ya de por sí muy debilitado en estos momentos, ya de por sí muy debilitado.

Señor consejero, el informe Cora es un instrumento exclusivamente al servicio de la Administración general del Estado —yo creo que, implícitamente, usted mismo lo ha reconocido—, aunque afecta de manera muy directa al resto de las administraciones territoriales. Y, al plantear una serie de medidas con el único fin de ahorrar costes, es evidente que la reforma prevista nos preocupa, nos preocupa que se quiera ahorrar dinero a costa de las comunidades autónomas, pero nos preocupa todavía más la visión preconstitucional que tiene el Gobierno central del estado de las autonomías. Y nos preocupa la actitud conformista de los responsa-

bles autonómicos del Partido Popular, incluida la del propio Gobierno de Aragón, para oponerse a ese nuevo intento por parte del Estado de centralizar sus poderes. Nos preocupa que se admita sin reservas la idea de que la descentralización ha ido demasiado lejos, unido a un mensaje de desprestigio y derroche hacia las comunidades autónomas. Nos preocupa el manifiesto desprecio por los estatutos de autonomía, entre ellos el nuestro, y que se admita sin reservas la tutela que hace el Estado cuando plantea reducir nuestra autonomía política a una autonomía tutelada, de gestión administrativa. Y, por supuesto, también nos preocupa la actitud y los silencios del Gobierno de Aragón, más allá de la reuniones internas de su partido, silencios y actitud cuando se trata de defender a ultranza el contenido de nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

Lo grave del asunto es el hecho en sí, señor consejero, lo grave del asunto es el hecho en sí más allá de las consecuencias, aunque el Gobierno haya matizado, y usted lo ha dicho en su intervención, que son solo sugerencias y que no se trata de imponer nada. Y el hecho reside en que el Gobierno central está trasladando la imagen de que existen en determinadas comunidades autónomas —también en Aragón— instituciones derrochadoras, instituciones poco eficaces, por lo cual el Gobierno central ha roto una barrera que parecía infranqueable queriendo interferir en la organización interna recogida en nuestro Estatuto, lo que manifiesta un claro desprecio hacia el mismo.

Debo decirle que nos satisface su planteamiento de una oposición, insisto, aunque haya sido en el ámbito exclusivamente de su partido y de lo que conocemos a través de su propio comunicado y a través de los medios de comunicación, pero que de alguna forma contradice lo que la propia vicepresidenta había dicho respecto a la figura del Justicia de Aragón, por ejemplo, cuando hablaba de que es mucho más efectiva la tarea que hace el Defensor del Pueblo y con menor coste —ahí hay una contradicción evidente entre lo que usted nos ha relatado y lo que la propia vicepresidenta había dicho—, y lo mismo digo con el tema del Tribunal de Cuentas y su coste.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, es su turno para la réplica y cuenta para ello también con cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señor Tomás, por partes. Yo creo que la señora vicepresidenta en ningún caso se manifestó en contra del Justicia de Aragón, nunca, la vicepresidenta del Gobierno de España nunca se ha manifestado en contra de la figura del Justicia, simplemente decía que los órganos estatutarios deberían de adaptar su gasto, pero hablaba en general de todas las justicias o defensores de todas las comunidades. Cuando uno hace el análisis —y ella lo ha hecho y lo ha reconocido— de los gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, históricamente no son elevados.

La verdad es que, cuando uno hace el informe Cora y lo presenta —digo a nivel nacional—, sí que es normal que levante en algunas comunidades ampollas

porque no todas las comunidades somos iguales. Es decir, hay otras comunidades que han suprimido el defensor del pueblo, que han suprimido la Cámara de Cuentas... —a mí me parece un error suprimir órganos de control, a mí particularmente me parece un error suprimir órganos de control—, no ha sucedido nada o no ha pasado nada. Y cuando el Cora lo que establece es la supresión de todos en global, pues, lógicamente, cuando hablas en global y no entras en la particularidad de cada comunidad autónoma, yo entiendo que es un error flagrante. Yo entiendo que el Cora, que tenía muchas cosas buenas, comete un error grave, que es entrar en la supresión lineal de todos estos justicias, cámaras de cuentas, tribunales de contratos... Para mí, es un error porque no todas las comunidades autónomas somos iguales, no todas tenemos la misma historia y no todas estas instituciones representan lo mismo en un sitio u otro, Castilla-La Mancha o Castilla y León pueden suprimir el Defensor del Pueblo y no pasa nada, en Aragón sí que pasa porque es una figura que en ningún caso se puede tocar, y eso todos lo tenemos claro.

Pero de verdad que entiendo que son buenos algunos aspectos del Cora y se han oído declaraciones de todos los grupos descalificando el Cora cuando el Cora tiene medidas buenas. Es decir, unificar los criterios de prevención de riesgos laborales entiendo que es bueno, simplificar las trabas administrativas, implantar la receta electrónica interoperable en las comunidades autónomas, que las comunidades autónomas compartan información clínica, movilizar equipos y medios de actuación para atender situaciones de emergencia en todas las comunidades, que Estado y comunidades planifiquen la asistencia a víctimas del terrorismo, integrar las oficinas comerciales de las comunidades autónomas, trabajar en la coordinación en cooperación y desarrollo, publicar en una plataforma única todas las licitaciones del sector público estatal y de las comunidades autónomas, crear una conferencia sectorial de tráfico y seguridad vial, mejorar la coordinación del Seprona y los demás agentes que se encargan de la conservación de la naturaleza, delimitar responsabilidades del gasto en los procesos electorales, o, por ejemplo, emitir documentos sanitarios europeos para no tener que desplazarse a las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social son un conjunto, por ejemplo, de relación de medidas que yo entiendo que es bueno que estén coordinadas.

Dicho esto, le repito o vuelvo al principio, hay cosas buenas, cosas malas y cosas con las que estamos absolutamente en contra. Pienso que es bueno que entre todos sigamos trabajando en el tema, que las medias que entendamos que son buenas para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma las apoyemos todos y que nos mantengamos todos firmes en la defensa de las instituciones de nuestra comunidad autónoma. Yo pienso que esa dualidad se está dando, que ustedes están apoyando lo que son las mejoras de eficiencia, de duplicidades y de simplificación y que todos tenemos que seguir unidos en la defensa de las instituciones de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, entiendo que la interpelación ha sido válida para manifestar la postura de ambas partes, que en algunas partes es divergente, pero entiendo que una gran parte es común, es una postura común

de defensa de nuestras instituciones y de búsqueda de la racionalización del dinero que tiene la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación: interpelación relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández Abadía, puede exponer su interpelación.

Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, señor Saz, la interpelación que traigo hoy a esta sesión tiene que ver con los ingresos. En los antecedentes, brevemente le explico nuestra preocupación. Hay dos temas, uno de ellos son los datos de la Agencia Tributaria, los últimos que conocemos del pasado mes de noviembre, y el otro asunto es la reforma tributaria, que consideramos que puede afectar a los ingresos, evidentemente, también como a los impuestos de los españoles y de los aragoneses.

La recaudación tributaria, señor consejero, se estanca. El Ministerio de Hacienda parece que no cumple con las previsiones de ingresos del presupuesto porque, a falta del dato de diciembre, como lo decía...

—no sé si habrá salido, cuando preparé, el último que tenía era el de noviembre— lo que se deduce es que es muy difícil cumplir con el objetivo de ingresos previstos en los presupuestos. Hay una diferencia de veinte mil doscientos cuarenta millones de euros, estos son datos de la Agencia Tributaria. El impuesto sobre la renta de las personas físicas se ha reducido el 1% —estamos comparando con el año 2012—, el impuesto de sociedades disminuye el 2%, el IVA sí que sube un 5,1% y los impuestos especiales suben un 5%.

En nuestra comunidad autónoma, la recaudación en Aragón, según el mismo Ministerio de Hacienda, supone que hay una merma del 27,36% respecto al año 2012 en impuestos directos, dato que está por encima de la media de las comunidades autónomas. El grueso de esta merma corresponde a la caída del IRPF en un 31,6% y esto, evidentemente, nos demuestra la destrucción tan brutal de empleo que ha habido en el año 2012. Lógicamente, el impuesto de la renta de las personas físicas debido a ese elevado número de desempleados ha bajado. Los impuestos indirectos cayeron un 21,12%, un punto más también que la media nacional. El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados bajó un 23% con respecto al año 2012 y también baja la recaudación en impuestos especiales, un 20,5%.

El único impuesto que crece es el impuesto de sucesiones y donaciones, que crece en un porcentaje alto,

un 78%. Estoy hablando del año 2010; evidentemente, comparando con 2012, la subida es de ciento cincuenta y dos millones que se recaudó en 2012 a doscientos cuarenta y cuatro millones que se recaudó en el año 2013. Y es curioso que sea este el único impuesto que está subiendo en la comunidad autónoma, precisamente el que ustedes, su Gobierno, quieren eliminar. Han ido rebajando en estos dos últimos años, se habían comprometido a bonificar el 100% a finales de la legislatura, parece que al final no será ese 100%, pero sí un porcentaje mayor del que se ha bonificado en los presupuestos de este año 2014, si, realmente, ustedes consiguen hacer presupuestos para el próximo año 2015.

Por lo tanto, imagínese, si estamos tan faltos de ingresos porque todos los impuestos bajan y el único que sube, que es el de sucesiones y donaciones, quieren eliminarlo ustedes, eso da una idea, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, de la poca coherencia, la poca planificación o, realmente, que sería peor, el que ustedes no tienen ningún interés en recaudar más, sino precisamente solo en recortar gasto, que es lo que hasta ahora vienen haciendo: actuar por la vía del gasto recortando, recortando, y en ningún momento pensar en que los ingresos pueden subir.

Esos son los datos, me gustaría que usted me dijera realmente cómo los valora y cuáles son sus propuestas para mejorar esta situación.

Y, por otro lado, tenemos la reforma tributaria del Gobierno de España, que, evidentemente, va a afectar a los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma. Solo el año pasado, señor Saz, las bases imponibles se redujeron en un 3,9%, pendiente de recoger el último trimestre, son los datos de la Agencia Tributaria. Es obvio que este país padece un problema de ingresos, la comunidad autónoma lo padece, España también padece ese problema de ingresos. Quizá sea eso lo que ha impulsado al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno del señor Rajoy, a hacer esta reforma tributaria, la que precisamente ayer le entregó ya la Comisión de Expertos y que parece ser, hoy —no sé si ya habrá ocurrido—, viernes, pasaba por el Consejo de Ministros. Creo que es un tema suficientemente importante y de actualidad para que usted también nos pueda dar una opinión en relación con cómo ve que esa reforma tributaria va a resultar, cómo puede afectar también a esta comunidad autónoma y qué opinión le merece al Gobierno de Aragón.

Por lo que yo he estado viendo estos días, dicen que el objetivo principal de la reforma es aumentar las bases imponibles y bajar los tipos de gravamen de los impuestos. Pero lo que nos hace dudar realmente del verdadero objetivo y de cómo y cuál ha sido el marco ideológico en relación con los expertos, que, lógicamente, han sido seleccionados por el propio Gobierno... puede dar a esta importantísima reforma tributaria, que implica doscientos setenta cambios tributarios y contiene el documento que presentan los expertos ciento veinticinco propuestas. Claro, yo, ayer, me sorprendí y no para bien cuando el presidente de la comisión dijo «no ha quedado títere con cabeza». Eso ¿qué significa? Eso es muy preocupante, esa frase dice mucho. No conocemos exactamente del todo por dónde va, pero me resulta sorprendente que el pre-

sidente de esa comisión califique ese documento con esas palabras.

Hemos oído a miembros del Gobierno, al señor Montoro en concreto, que la reforma va a pasar por trasladar el peso de la recaudación de la imposición directa a la indirecta, es decir, de los impuestos directos (rentas) a los impuestos indirectos (consumo), como es, fundamentalmente, el IVA. Esto era precisamente lo que pedía la Unión Europea, lo que lleva pidiendo desde hace tiempo a este país y supongo que también a otros países del sur. También plantean cambios en el resto de impuestos que pasan por aumentar las bases imponibles para poder rebajar los tipos, para lo que se eliminarían deducciones en todos los tributos. Claro, otra noticia que también he leído recientemente y que me sorprendió, creo que fue ayer, es la intención del señor Montoro de revisar, por decirlo suavemente, los impuestos de las comunidades autónomas. Es una noticia que leí ayer, hablaba de racionalizar a nivel estatal y daba que pensar en relación con si, realmente, el Gobierno de España lo que va a intentar es reducir nuestra capacidad tributaria, entiendo que no va a poder ser porque nuestro Estatuto de Autonomía la recoge, pero parece que hay un intento en esa línea.

Veo que se me termina el tiempo y, antes de que la señora presidenta me llame la atención, voy a esperar su respuesta para retomar algunas de las cuestiones en mi próxima intervención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señora Fernández Abadía, por ceñirse, además, al tiempo.

Y a continuación es el momento para que el señor consejero de Hacienda pueda responder a las cuestiones que se han planteado, cuenta con diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, gracias, presidenta.

Gracias, señora Fernández.

Ha dado datos, estamos hablando aquí de la recaudación del Estado. No se estanca la recaudación del Estado con los datos de noviembre, es decir, al acumulado de noviembre, que es cierto que es el único que hay, no hay un estancamiento, sino mil quinientos millones más de recaudación. Sí que es cierto que personas físicas tiene una modificación de un 1%, IVA sube... es decir, hay distintos movimientos entre unos y otros. Estoy hablando de la recaudación en total, no solo el Estado, sino las administraciones territoriales, estoy sumando, consolidando los impuestos directos e indirectos, capítulos I, II y III del Estado y de las administraciones territoriales porque, si no, no estaríamos haciendo un examen completo. Obviamente, si solo vemos el Estado, sí que hay una diferencia importante, pero, si analizamos Estado con las administraciones territoriales, hay mil quinientos millones más de recaudación a noviembre del año 2013, que son los últimos datos. Es decir, los impuestos directos sí que bajan dos mil millones, pero los impuestos indirectos suben tres mil millones, y luego las tasas y otros ingresos tienen una modificación positiva. En definitiva, no hay un estancamiento y, si analizásemos mes a mes, podríamos ver que después del verano se produce una cierta recuperación, sin duda ninguna.

Luego en la primera cuestión le niego la mayor. Sí que nos gustaría que hubiese una mejor recaudación, sin duda ninguna, pero el total general de consolidación de recaudación del Estado con las administraciones territoriales respecto de renta, sociedades, renta de no residentes, IVA y los demás impuestos de I, II y III y tasas es una subida en torno a mil quinientos millones más a noviembre del año 2013.

Y esto, el hecho de que se produzca esta mayor recaudación, enlazándolo con alguna de las cuestiones que usted ha planteado, no significa que haya una mayor recaudación inmediata o un mayor reconocimiento de derechos inmediato en las comunidades autónomas porque el sistema de financiación está establecido de tal forma que las liquidaciones de este ejercicio 2013 no se harán hasta 2015. Por lo tanto, si hay unas recaudaciones mayores, como parece ser que va a ser en diciembre, que las que estaban inicialmente previstas, cuando se haga la liquidación será en el año quince y en ese momento será cuando se liquidará, de la misma forma que este año hemos recibido la liquidación de lo que era el año 2011, en el año 2013. Pero ese es el sistema de financiación que tenemos, el sistema de financiación que se estableció y, por lo tanto, son las reglas del juego. Es decir, incluso aunque sube la recaudación en el Estado, el impacto inmediato no se nota en las comunidades autónomas.

Bien. Si vamos a los datos de... incluso en los datos territorializados, lo que sería Aragón en su conjunto, sí que hay una disminución, pero no de las cifras, es decir, en su conjunto solo del 1%, es decir, en lo que sería el capítulo I hay una rebaja del 7% que queda compensada con la subida en el capítulo II del 8% —prácticamente, las cifras son las mismas—, que en datos globales en todos los capítulos en lo que es la distribución territorializada de esas recaudaciones es una reducción de un 1%, un 1,5% exactamente. Por tanto, ese es el dato de la territorialización de esa recaudación en la comunidad autónoma.

Y si vamos a los datos, ciertamente, de la comunidad autónoma, se producen comportamientos similares, es decir, hay unos tributos que suben —el impuesto sobre sucesiones tiene una fuerte subida, a pesar de que existen bonificaciones importantes en dicho impuesto, tiene una subida importante, de cerca de treinta millones— y hay otros que se comportan de manera negativa como es transmisiones. A pesar de que también suben algunos otros impuestos, como el IVA (cincuenta millones), podría ser más en el caso de que el sistema de financiación, el sistema que tiene de liquidaciones no fuera el que tiene, pero eso es lo que hay. También se observan, si vemos los datos de recaudación, que hablamos de derechos reconocidos, pero, incluso en recaudaciones, lo que es recaudación efectiva ha bajado como consecuencia de una ampliación del número de fraccionamientos o aplazamientos solicitados y concedidos.

En conclusión, las cifras globales de la Administración tanto del Estado como de la comunidad autónoma en global sí que tienen una subida, el impacto en las cuentas de la comunidad autónoma no va ser inmediato, sino que va a ser con una demora del plazo que le estoy diciendo.

Y en cuanto a la reforma fiscal, ya que me lo ha propuesto, es incipiente, no conocemos, conozco prác-

ticamente lo mismo que usted, lo que hemos visto por la prensa. Lo que ayer se ha presentado es un documento, que ni siquiera tenemos acceso a las ciento y pico propuestas de modificaciones en diversos... no sé, pues me imagino que modificarán bases, tipos, tarifas, recomposiciones del propio sistema tributario... Hay que conocer el documento y en ese momento vamos a analizar y daremos nuestra opinión, pero sin conocer el documento, que simplemente es un documento de trabajo que han elaborado los expertos, no me atrevo a decir si es adecuado, si es inadecuado, si en realidad propone las medidas concretas que usted ha dicho, porque nos estamos moviendo por informaciones periodísticas. Por lo tanto, vamos a esperar a ver de qué tipo es el documento, qué medidas concretas, precisas y exactas tiene ese documento y a partir de ese momento podremos hacer evaluaciones.

Sí que le voy a decir, tengo ideas claras previas. El coste de lo que pueda suponer la implantación del nuevo sistema tributario en su caso, si es que hay un nuevo sistema tributario, no debe ser un coste con cargo a las comunidades autónomas, eso lo tengo claro. El Estado puede hacer la modificación tributaria que crea, pero que el coste no sea con cargo a las comunidades autónomas. Y esa es la idea previa preconcebida que tengo. Por lo demás, vamos a esperar.

Y como idea general, este Gobierno ha optado por no subir la presión fiscal en Aragón, por tanto, hemos mantenido las bonificaciones en el impuesto sobre sucesiones, hemos aplicado determinadas deducciones y bonificaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, hemos decidido, afortunadamente, no imponer el céntimo sanitario, hay un cierto problema ahora jurídico en su devolución... Por lo tanto, hemos mantenido la tónica de no gravar el bolsillo de los aragoneses y en ese sentido la vamos a mantener. Pero, por lo demás, en lo que es la reforma concreta del sistema tributario no puedo dar mi opinión porque no lo conozco, porque no se ha presentado ni siquiera el documento al que estamos haciendo mención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, puede replicarle, es su turno para ello.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he dado yo más cifras que usted a mí, debiera de haber sido al revés.

Claro, si usted me da la cifra global, lo único que yo puedo deducir es que tengo que buscar yo las concretas, y, si yo le interpele, es para que usted me cuente porque es usted el consejero.

¿Cómo ha cerrado el ejercicio 2013? ¿Cómo han ido los ingresos en el año 2013? Estamos en el mes de marzo. Yo le digo: por los datos que leo de la Agencia Tributaria, que no son del trece completo, por eso le estoy preguntando, el único impuesto que subimos es el de sucesiones y donaciones, el único que sube la recaudación, quiero decir. Entonces, le voy a hacer una pregunta: ¿siguen ustedes pensando en ese compromiso que tienen con el Partido Aragonés de seguir rebajando este impuesto de sucesiones y donaciones

cuando realmente es el único que sube? ¿De dónde va a sacar la comunidad autónoma otros ingresos? Porque los impuestos directos están bajando, están bajando porque la gente está desempleada, porque se paga menos IRPF. Y ¿por qué están subiendo los indirectos? Por la grandísima subida del IVA que llevó a cabo el Gobierno del señor Rajoy a finales del año 2012, que ahora está repercutiendo a ese 21%.

Pero, claro, usted no querrá opinar en relación con el otro tema que le he planteado, la reforma fiscal, la reforma tributaria, pero el problema es que otra de las cuestiones que se plantean en esa reforma tributaria es que más del 21% no va a subir el tipo en el IVA, pero lo que sí que van a subir son los tipos reducidos y superreducidos y, por lo tanto, será una subida de impuestos brutal, sobre todo para muchísimas familias que lo están pasando mal, para muchos trabajadores, para mucha gente de la clase media, que les va a hacer un roto mayor del que se ha hecho hasta ahora con esa subida del IVA que se hizo hace un año y pico. Subir los tipos reducidos y superreducidos, igual que subieron el IVA cultural también al 21%, va a hacer que, independientemente de los ingresos que tienen estas familias, van a tener que pagar lo mismo por el consumo. Eso, para nosotros, es absolutamente injusto.

En relación con el resto de impuestos, ¿cómo han venido funcionando en la comunidad autónoma? Espero a ver si en esta segunda parte me dice usted algo más, me concreta algo más porque con esa concreción es como podemos valorar qué es lo que está ocurriendo. ¿Por qué baja tanto la recaudación en unos impuestos, baja menos en otros, pero, en el global, esta comunidad autónoma sigue sin ingresar lo necesario para cumplir con sus competencias del Estado del bienestar? Para cumplirlas bien, claro, para cumplir con la sanidad, con la educación, con los servicios sociales, que año tras año los presupuestos de esta comunidad autónoma han ido recortando, y ahora, al final ya de la legislatura, a un año y poco de que acabe esta legislatura, entiendo que ustedes debieran de estar pensando en cómo reformular eso.

Y lo único que nos viene a decir es lo mismo que nos ha dicho siempre: no vamos a elevar la presión fiscal. Pero ¿le parece poco la elevación de la presión fiscal que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Porque, claro, hablo del Gobierno de España porque es de su mismo signo político. Claro, con esa subida de impuestos, más de cincuenta que ha subido el Partido Popular, aunque ustedes aquí, en Aragón no suban los impuestos, pues los aragoneses, en definitiva, están perdiendo mucho poder adquisitivo: bajos salarios, desempleo, empobrecimiento, menos servicios públicos y, por lo tanto, un coste añadido a aquellas familias que requieren de prestaciones y servicios que ahora se los tienen que procurar por otra vía.

Yo creo que es un tema lo suficientemente importante como para que usted opine. Ya sé que los expertos han entregado un documento, pero usted debiera de tener una propuesta, o ¿va a venir una vez aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a decirnos aquí a los señores diputados y diputadas de esta Cámara lo que han acordado? Espero que nos diga algo antes, yo lo he intentado. Hace como un año, cuando se empezó a hablar de este tema, ya le planteé una comparecencia o una interpelación: no me respondió,

no tenía conocimiento del asunto. Ahora, que realmente está en el debate público, porque ya está el documento, porque se habla en todos los medios de comunicación sobre las propuestas que son fundamentales para el próximo sistema tributario, entiendo que usted debiera de opinar algo al respecto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Y por último, es el turno del señor consejero para la réplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señora Fernández.

¿Usted tiene el documento? ¿Tiene el documento? Pues lleva todo el rato criticando un documento que no conoce, es lo que lleva haciendo todo el rato. Yo tampoco tengo el documento y por eso le he dicho prudentemente que, cuando lo conozcamos, hablaremos del documento, pero yo tampoco lo tengo. *[Rumores.]*

El documento, que no es más que un documento en su momento elaborado por un grupo de académicos, de estudiosos —creo que hoy van a hacer algún documento más reducido para publicarlo, que es lo que se debería hacer, entiendo que lo tienen que hacer lo antes posible—, son propuestas, unas de tantas, estaremos de acuerdo, no estaremos de acuerdo, pero hay que conocerlas. Es decir, es que no existe ninguna documentación, por lo tanto, no podemos hablar de algo que no conocemos, aunque sabemos que existe. Cuando lo conozcamos, opinaremos de él.

Lo que me ha quedado muy claro es su alegato para subir la presión fiscal en Aragón, esa es la idea totalmente clara que usted ha manifestado, es decir, hay que subir, dice usted, la presión fiscal en Aragón. Bueno, yo no comparto esa idea, pero tiene que quedar claro que ese es su alegato, su propuesta clara y nítida en esta Cámara. No la comparto, en absoluto, sino que vamos por un sentido diferente, en sentido totalmente contrario.

Y, por lo tanto, la reforma fiscal —volviendo al tema—, cuando se produzca esa propuesta que, sin duda ninguna, a pesar de que hay una competencia por parte de la Administración general del Estado en la elaboración del sistema tributario, claro que tendremos que participar las comunidades autónomas, ver en qué medida nos afecta a nuestro sistema de financiación, y por eso he dicho en mi intervención que el coste debe ser cero. Cuando menos, hay que ganar por parte de las comunidades autónomas cuando se establezca la cesta tributaria, que en su momento va a tener una vinculación directa con el sistema de financiación. Es decir, hasta que no esté elaborado —entiendo yo— lo que es el sistema tributario, el nuevo esquema tributario español, no podremos conocer en qué medida avanza o no el sistema de financiación, porque hay una vinculación directa, y no solamente de las comunidades autónomas, sino, posiblemente, de las Administraciones locales. Es un primer paso, un eslabón que hay que esperar a ver en qué medida se hace.

No sé si subirán los directos o los indirectos, y no sé qué otras medidas tributarias nuevas se aplicarán o cuáles se suprimirán. Pero, de cualquier forma, en lo

que sí que habrá que estar vigilantes es en cómo va a afectar, en su caso, ese sistema tributario a los recursos que obtienen las comunidades autónomas, de forma que no pierdan autonomía y suficiencia financiera, sino que la ganen, desde luego que sí.

En cuanto a los ingresos de la comunidad autónoma, su ejecución ronda el 96%. Una media que se establece sobre presupuesto más o menos como la del resto de los años. En el 2013, la ejecución del presupuesto de ingreso rondará en torno al 96%, que es una media que se viene manteniendo estos años atrás también. Y ese es el dato.

Para terminar, no estamos de acuerdo con subir la presión fiscal, porque en un momento en el que hay una crisis económica todavía, a pesar de que se está viendo una mejoría en cuanto..., la propia recaudación lo está marcando, está marcando las tendencias económicas, los datos que se están señalando y las proyecciones para todo este año 2014 de un crecimiento del PIB del 1,1%, 1,2%, están diciendo ahora de modificación al alza, pero a pesar de esa situación de mejoría, teniendo en cuenta la situación económica tal como está, no estamos de acuerdo en que haya que mantener la presión fiscal, en sentido contrario a lo que usted propone.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de sus competencias en relación con las cuentas públicas territorializadas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, que ya lo tenemos en la tribuna, tiene diez minutos para poder defender su interpelación.

Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia, en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Le interpelo, como se ha dicho, sobre las cuentas públicas territorializadas, las nuevas balanzas fiscales —permítame que lo diga de esta manera—.

Creo que coincidiremos usted y yo en que vamos a hablar de algo absolutamente trascendental e importante, algo de una importancia tremenda y algo, además, muy difícilmente explicable a la opinión pública; el drama que supone saber que estamos hablando de algo muy importante, en lo que nos estamos jugando muchísimo, pero es muy difícil, es muy técnico, es muy

complicado, es muy complejo hacerlo llegar al gran público.

Antes de nada, le quiero dejar muy claro que en este tema —no tenga ninguna duda— estamos del mismo lado, estamos de la misma parte, estamos de la parte de los aragoneses y aragonesas, que planteo esta interpelación con un espíritu absolutamente constructivo, como siempre lo hacemos en estos temas, y por eso lo quiero dejar claro desde el principio.

Pretendo que abordemos este tema ya, ahora, cuando se inicia, para que el largo camino que tenemos que recorrer el Gobierno y las Cortes en esta cuestión lo hagamos de una forma conjunta.

Planteamos esta interpelación porque sabe que justo hace una semana —el viernes pasado, en Madrid— hubo un seminario técnico al que asistieron, sobre todo, expertos y en el que los autores de esta propuesta metodológica de las nuevas cuentas públicas territorializadas (el señor De la Fuente, el señor Barberán y el señor Uriel) explicaron el nuevo sistema, e intervinieron muchos otros expertos (Julio López Laborda, por ejemplo, también de la Universidad de Zaragoza) y hubo aportaciones muy interesantes. Yo asistí también a ese seminario.

Y le voy a hacer unas primeras preguntas técnicas. Sobre todo me interesa que hagamos un análisis político, pero creo que es bueno también conocer la opinión del consejero de Hacienda de Aragón sobre estas cuentas públicas territorializadas.

¿Qué le parece, en general, esta metodología? Si está de acuerdo o no con la metodología. Hay una cuestión fundamental: se opta por hacer solo el cálculo desde la óptica carga-beneficio, decisión de gran trascendencia, porque las únicas balanzas que conocíamos, las del 2005, publicadas en el 2008, se hacían desde la óptica carga-beneficio, pero también con la óptica del flujo monetario, que es la que están reclamando desde Cataluña —lo sabe bien—, la del flujo monetario, porque les interesa. En esta ocasión, se ha optado por publicarla solo desde la óptica carga-beneficio. Esto fue objeto de debate el viernes. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Había expertos que opinaban que estaba bien, pero otros decían que sería bueno seguir publicando las dos.

Como le digo, me gustaría saber cuál es su opinión sobre la metodología en general. Hay cuestiones muy concretas —no le digo que entremos al detalle—, hay cuestiones que, al final, son convenciones, son decisiones teóricas, los desbordamientos. Cuando una infraestructura supone un beneficio para Aragón, por ejemplo el AVE o la Nacional II, calcular que el beneficio para nosotros es del 75% y el 25% es para el resto es muy discutible, pero, bueno, es una cuestión, en definitiva, científica.

En principio, conoceremos los datos del 2005. Los del 2011 se han hecho públicos, se elaborarán. ¿Considera usted que deberíamos tener toda la serie completa? Algo que se planteó también. ¿Quién cree que tiene que hacer esos cálculos? Porque se debatió el viernes si debería hacerse desde el Gobierno, desde lo público, o que fueran los investigadores de forma privada quienes lo publicaran...

Bueno, ya ve, se plantearon muchas dudas: los fondos —un día, lo comentamos usted y yo—, los fondos de la Unión Europea, las cargas y beneficios de los no

residentes... En definitiva, si le parece bien, brevemente, cuál es su posicionamiento más técnico sobre las nuevas balanzas fiscales, sobre esta metodología de las cuentas públicas territorializadas.

Pero lo que me interesa fundamentalmente y lo que interesa a los aragoneses fundamentalmente es su posicionamiento político. ¿Cuáles son, en su opinión, las consecuencias políticas? Cuando digo políticas, digo, evidentemente, económico-financieras para los aragoneses y aragonesas, y, sobre todo, qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón frente a esas consecuencias que van a tener las nuevas balanzas, las nuevas cuentas públicas territorializadas.

Usted dijo en una comisión —lo ha dicho en varias ocasiones, lo he leído en prensa y sabe que pensamos igual— que no hay que mezclar el sistema de cuentas públicas territorializadas, por un lado, y la financiación autonómica, por otro, que son cosas diferentes. Completamente de acuerdo, señor Saz. Pero más vale que convenza a muchos otros. A mí ya me tiene convencido, pero más vale que convenza a muchos otros, porque le aseguro que esta afirmación tan acertada no quedó nada clara el viernes pasado en este seminario de expertos. Todo lo contrario. Lo que quedaba muy claro allí, en el ambiente, es que va a haber una mezcla interesada por parte de algunos entre el resultado del nuevo sistema de cuentas públicas territorializadas y la financiación autonómica.

Mire, yo le hago una pregunta: usted dice «no tiene nada que ver». De acuerdo, pero, entonces, ¿para qué se hacen las cuentas públicas territorializadas ahora? ¿Si no se han hecho desde el 2008! Si desde el 2008 no se han hecho, ¿por qué se hacen ahora?, ¿por qué se cambia el enfoque?, ¿por qué no se hace —se tenían los datos— como se había hecho en otras ocasiones, como se había hecho en el 2008 con las del 2005, haber hecho lo mismo con las del 2011? ¿Por qué no se hace ahora? Y por qué, además, se anuncia en Cataluña, precisamente en Cataluña. Yo creo que la respuesta es evidente. Estas cuentas, en primer lugar, son una vacuna frente al independentismo catalán. Yo creo que esto es evidente y los propios autores lo reconocen en la introducción: en la página uno dicen expresamente que «dada la controversia sobre las cargas, beneficios —y tal—, que esta controversia ha sido especialmente intensa y agria en Cataluña, donde la percepción, cada vez más extendida entre la población, es que la comunidad ha experimentado durante décadas un claro maltrato fiscal por parte de la Administración central, que ha jugado un papel importante en el avance del independentismo». Lo dicen claramente. Con lo cual, como digo, esto es una vacuna contra el independentismo. Bien. Ustedes gobiernan, ustedes sabrán.

El problema es que esa oposición al independentismo con este nuevo criterio de cuentas públicas territorializadas arrastra a Aragón. Nos perjudica a Aragón, señor Saz. Ese es el gran problema, que para dejar a Cataluña en la media, van a llevar a Aragón al suprávit. Simplificando todo. Ya sé que la afirmación que acabo de hacer no es técnica, pero creo que así, desde un ámbito político, nos entendemos perfectamente.

Así que ¿para qué se hacen? Yo creo, de verdad, que es muy ingenuo pensar que no se va a mezclar en el debate político, y cuando a usted le toque ir a Madrid a defender los intereses de Aragón, es muy

ingenuo pensar que no se van a mezclar cuentas públicas territorializadas con financiación autonómica. De hecho, usted sabe que el seminario tiene lugar, precisamente, en Madrid el último día que tenían ustedes para mandar la valoración del sistema de financiación autonómica, que, por cierto, se lo he pedido. Ya nos los remitirá cuanto antes. Con lo cual, yo creo que tampoco es una casualidad.

Más allá de la cuestión teórica de que no hay que mezclar, ¿qué harán si se mezcla? Yo creo que esa es la cuestión, señor Saz. Qué van a hacer ustedes si finalmente, en el debate, se mezclan cuentas públicas territorializadas y financiación autonómica, y le aseguro, señor Saz —no es que sea yo muy listo, es que lo vi hace una semana—, que se mezclará. Y al mezclarse, esto es muy grave, porque el nuevo sistema de cuentas públicas territorializadas se basa en la población. Creo que esta es una afirmación muy acertada al decirlo tal y como lo estoy diciendo. Se calculan las posiciones relativas de las comunidades autónomas en un montón de parámetros que se basan absolutamente en la población.

Podía haber habido otros criterios para calcularlo; de hecho, se plantearon muchas cuestiones el otro día. Además de la población, se podía haber tenido en cuenta el PIB, se podía haber tenido en cuenta la renta per cápita, la superficie, la dispersión, la población protegida. Todo eso, el otro día salió. Había expertos que decían: «Es que lo justo —ya que hablamos de equidad— sería tener en cuenta otras variables, no solo la población». Pero lo cierto es que —y simplifico mucho y lo sé, pero no tiene sentido entrar al detalle técnico— el problema es que, al final, este nuevo sistema, después de hacer muchos cálculos de imputación territorial de determinadas cargas y beneficios, lo que hace es un reparto relativo atendiendo únicamente a la población. Ese es el problema, que, finalmente, esta forma de calcularlo se proyecte en el sistema de financiación autonómica. Creo que ve perfectamente, señor Saz, por dónde voy.

Yo me quedé muy preocupado porque el señor De la Fuente, el investigador principal, cuando se le preguntó el viernes pasado por qué optaba por la población, dijo literalmente que «es el criterio más natural». Luego he leído —usted también— declaraciones del señor De la Fuente y veo que modula esta afirmación. Pero allí, lo que le salió natural, porque es un hombre muy espontáneo el señor De la Fuente —eso es bueno y malo—, fue decir claramente que era el criterio más natural.

Repito, me parece un punto de partida muy peligroso que el sistema de cuentas públicas territorializadas se base en la población. Este criterio más natural se trasladará sin duda a la financiación autonómica, y ya lo veremos.

En todo caso, yo creo que podemos estar completamente de acuerdo en que lo que sí que es evidente es que quienes están defendiendo la población —Madrid, por ejemplo, que yo sí que conozco la valoración de Madrid del sistema de financiación; no conozco la de Aragón, pero sí que conozco la de Madrid—, estos que defienden el criterio de población tienen mucho camino ganado para la financiación. Los que van a defender el criterio de población, para que pese todavía más el criterio de población, gracias a este nuevo

sistema de cuentas públicas territorializadas, nos llevan la delantera.

Yo, lo que sentía el otro día, la semana pasada, es que nos estaban robando la cartera en nuestras propias narices, ¿no?, al meter de soslayo ya, al dejar ya absolutamente fijado este criterio de población sin ningún tipo de modulación, que es el problema, que es que no se modula de ninguna forma la población.

La pregunta, en definitiva: ¿qué van a hacer, señor consejero? ¿Cuál es su valoración?, que no tiene por qué coincidir con la mía evidentemente. ¿Qué es lo que van a hacer? ¿Van a publicar balanzas propias, como ha hecho Extremadura?, si le llamamos a eso balanzas, asumiendo que no son balanzas. ¿Tienen los datos de 2011? ¿Han empezado a trabajar ya? ¿Han hecho ya proyecciones y cálculos de cómo queda Aragón con este nuevo sistema de cuentas públicas territorializadas en el peso relativo con el resto de comunidades autónomas? ¿Nos fiamos de lo que dicen desde Madrid u otras? ¿Han hecho, repito, estas predicciones, cálculos? ¿Cuál es el resultado? ¿Tenemos superávit? Y, sobre todo, señor Saz, ¿qué van a hacer para evitar finalmente, si de este nuevo cálculo Aragón tiene superávit, que eso no se intente corregir?, y lo digo con toda la prevención, no se intente corregir en el sistema de financiación.

Quiero de verdad, señor Saz, honestamente, que sea útil el debate, y que tengamos por una vez, entre usted y yo, algo de debate.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede responder al interpelante.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señor Soro.

Bueno, la verdad es que sobre este tema se ha hablado mucho y lo que se va a hablar, sobre el tema de las balanzas fiscales, este año parece que se han descubierto las balanzas fiscales, que estaban agazapadas durante décadas y este año se habla de las balanzas fiscales. Hay que hablar de las balanzas fiscales. El problema es que como es un tema nuevo, no se conoce y se mezcla y se confunde.

Balanzas fiscales, en España, se han hecho cuarenta, cincuenta, cada una con sus metodologías, porque es un ejercicio hacendístico de academicismo puro, es decir, cómo veo yo, académico, la distribución de ingresos y de gastos, y, por lo tanto, es un asunto donde cada maestrillo tiene su librillo, hay tantas balanzas como estudiosos y académicos que se dedican a ello, ¿no?

Y tanto es así que este sistema es diferente a los demás, porque ha habido otro librillo, y este es el modelo que se ha aplicado. Sin duda, sí que se huye del concepto de «balanza flujo monetario» porque no es el más adecuado desde el punto de vista de la interpretación académica que refleje ese reparto de ingresos y de gastos, sino que es mejor el de «carga/beneficio», porque hay que tener en cuenta dónde están las personas, dónde viven las personas que se benefician del gasto público presupuestario. Por lo tanto, ese es el dato más importante: dónde están las personas que se benefician y no dónde se hace la inversión, porque

la inversión se puede realizar en un sitio determinado, pero los que se benefician están en otro lugar. Por lo tanto, esa es la gran diferencia entre «carga/beneficio» y «flujo monetario».

Bueno, pues, han utilizado esa metodología, y me parece más correcto, sin duda ninguna, que usar la del flujo monetario.

¿Que se le ha decidido llamar con este nuevo nombre? Pues, ahora, «cuentas territorializadas». Pues, también me parece bien, ¿por qué no? Todo lo que sean ejercicios académicos y que la gente piense siempre es bueno.

Ahora, nos mantenemos en la misma posición, es decir, las balanzas fiscales, que además no hay ningún país en el mundo en que estén publicadas, si es que no se hace, es que lo hemos descubierto tarde y encima queremos publicarlo y, a partir de ahí, sacar no sé qué conclusiones. Si es que los países federales no publican sus balanzas fiscales, no hacen ese ejercicio, porque, además, puede suponer dar lugar o pie a interpretaciones que no generan precisamente concordia.

Entonces, un documento que tiene que tener..., no puede salir del perímetro académico de ese ejercicio de estudio de Hacienda, no lo podemos trasladar a consecuencias directas de lo que son los mecanismos, los sistemas de financiación en España o en cualquier otro país del mundo. Se ha entendido bien por ahí y por eso no se publican. Bueno, aquí, en este momento, hemos decidido, en una vorágine de elaboración de balanzas en los últimos tiempos, porque todo el mundo está haciendo ya sus balanzas, bueno, nosotros hemos dicho que no vamos a hacer nuestras balanzas, y podríamos crear cualquier criterio, podríamos hacer las balanzas modelo Cataluña, o las balanzas modelo Madrid, o las balanzas modelo Extremadura, son todas muy diferentes, absolutamente diferentes. Pero como no creemos per se en lo que significan las balanzas fiscales, como no creemos en eso, el esfuerzo tiene que ir hacia el sistema de financiación, y ahí sí que tiene ir el esfuerzo.

Por lo tanto, matizaciones concretas, que además estamos bastante de acuerdo: primera, no tiene nada que ver el sistema de financiación con las balanzas fiscales. Primera afirmación rotunda y sería un gravísimo error, un craso error, mezclar, confundir y contaminar estos dos aspectos, porque el uno es un aspecto teórico, que está bien como estudio académico, y lo otro es eminentemente práctico, donde la filosofía de las balanzas fiscales no se puede trasladar a la filosofía de lo que es el sistema de financiación, sin ninguna duda.

La segunda afirmación sería que vamos a respetar todo lo que los académicos hagan, porque son productos académicos. Ahora, ya le estoy diciendo el posicionamiento, es decir, no estamos de acuerdo en que se mezcle, y por eso no vamos a entrar en el debate técnico de que se haga así o que se haga así.

Sí son ciertos los posicionamientos o las manifestaciones de que en una balanza fiscal tienen mucha importancia las personas, sí, por su propia mecánica, por su propia metodología, es decir, quienes pagan impuestos son las personas y por eso es importante la población. Pero en un sistema de financiación no debe ser así: las personas, la población tiene que tener un impacto importante en el sistema de financiación, pero

tiene que venir corregido, sin duda ninguna, por otros factores —ya no hablo de nuestro Estatuto de Autonomía—, factores lógicos como es el territorio, como es la dispersión, como es el coste de los servicios.

Es decir, en un sistema de financiación, lo que hay que ver es si se cubren o no las necesidades de financiación de una determinada comunidad autónoma en el caso de España, y eso no lo marca una balanza fiscal, que, por otro lado, se interpretan al revés, es decir, una balanza fiscal deficitaria..., perdón, una balanza fiscal que da superávit es una manifestación no de riqueza, sino de lo contrario, es decir, oiga, es que yo estoy recibiendo más servicios de los que apporto, porque mi capacidad económica —vamos a decirlo así— no me permite pagar más impuestos, y soy más pobre que aquel que le sale deficitaria, y lo estamos entendiendo justo al revés.

Claro que aquellos que en una balanza fiscal tienen un resultado deficitario se encuentran en mejor posición. ¿Por qué Madrid va a salir? Porque en Madrid hay una gran concentración de riqueza, y por eso va a salir deficitaria.

Y si hiciésemos las balanzas individuales, el rico del pueblo, sin duda ninguna, le saldría deficitaria, claro que sí, es que es así.

Por eso, no hay que mezclar el concepto de lo que supone la balanza fiscal con el sistema de financiación.

Se preguntaba usted para qué las hacen. Pues, yo también me lo pregunto: ¿para qué las hacen? Es que no sé para qué las hacen, es que no nos ha llamado nadie, no hay una necesidad de hacer las balanzas fiscales, es que no existe. También es cierto que se ha reactivado todo como consecuencia de que en alguna comunidad autónoma se han lanzado a hacer sus balanzas fiscales y corre el mensaje de que, parece ser, hay unos agravios como consecuencia de los resultados que daban esas balanzas fiscales y demás.

Bueno, yo, sinceramente, pienso que no hace falta, que en estos momentos, España no necesita balanzas fiscales, pero si se hacen estas cuentas territorializadas, bienvenidas sean, y el esfuerzo, realmente, el esfuerzo, donde hay que hacerlo es en llegar a acuerdos y a consensos para hacer un buen sistema de financiación que permita que las comunidades autónomas ganen en suficiencia y en autonomía financiera y puedan prestar sus servicios de la manera que ese sistema de financiación, el que deba de ser, el que tenga que venir, les dote de mayores recursos para cubrir sus necesidades de gasto público, y ahí, insisto, no es solo la población, sin duda ninguna, sino otros factores, como el envejecimiento, otros factores, como el territorio, es decir, en la explicación del gasto público, hay una parte que puede rondar un 30%, una tercera parte del gasto autonómico, que solo se explica por el territorio, no se explica por la población. Por eso, no podemos mezclar aquí balanzas con sistema de financiación.

El posicionamiento técnico se lo he dicho y el político también, porque van muy ligados: el técnico es que las balanzas sirven para lo que sirven y el político, pues, prácticamente lo mismo, como sirven para lo que sirven no las mezclamos, no caigamos en la trampa de mezclar esas balanzas fiscales con el sistema de financiación, porque sí que hay direcciones, se intenta, se pretende, que haya esa confusión para, de alguna forma, extrapolar los resultados de las balan-

zas al sistema de financiación. Radicalmente opuesto, radicalmente opuesto: no debe haber ningún tipo de extrapolación, ningún tipo de conjetura donde halla una traslación, un paralelismo entre lo que signifiquen esas balanzas, que ya veremos los resultados, porque lo único que se ha aprobado hasta ahora es la metodología para obtener los datos de las cuentas territorializadas, pero no puede haber ningún acto reflejo de las balanzas fiscales con el sistema de financiación, lo diga quien lo diga.

Por mucho que el académico que ha capitaneado este estudio y en el cual han participado incluso profesores de la Universidad de Zaragoza, afortunadamente, es que ellos mismos, en sus propias declaraciones, lo han dicho: que no hay que mezclar balanzas fiscales con el sistema de financiación.

Por lo tanto, ese es el posicionamiento técnico, pero, sobre todo, el posicionamiento político.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, puede utilizar su turno, si quiere, para replicar al señor consejero. Tiene cinco minutos para ello.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Claro, señor consejero, dice usted: «Ahora, ¡venga a hablar de balanzas fiscales!». Sí, hay una especie de sarampión de las balanzas fiscales, pero ¿por qué se produce este sarampión de balanzas fiscales?, ¿quién lo provoca? El ministerio.

Si estamos de acuerdo, si usted y yo estamos de acuerdo, el problema es que usted tendrá que convencer a mucha gente, y tiene mucho trabajo por delante.

Vamos a ver, esto es en el ámbito académico, y mientras ha estado en el ámbito académico, no ha habido ningún problema. Hay una oficial, la del 2008 con datos del 2005, y cuarenta o cincuenta oficiosas, académicas, y, de hecho, el señor Barberán, que ha participado en el que usted aludía de la Universidad de Zaragoza, ha hecho y los que han intervenido, es decir, hay muchas. Hace poco, en esta casa, en la Fundación Giménez Abad, hubo una charla sobre esto, y habido siempre muchas.

El problema es que ahora han salido del ámbito académico, señor Saz, este es el matiz. El problema es que las balanzas del 2008 son oficiales, son las del ministerio, tienen el membrete del ministerio, y si esto fuera un ejercicio académico, yo estaría muy tranquilo, porque esas balanzas se quedarían en el ámbito académico, no se enteraría nadie, no habría sarampión, no estaría en los medios de comunicación y nadie intentaría utilizarlas, como nadie intento utilizar demasiado las del 2008, el problema es que eso se ha oficializado, el problema es que es cálculo académico, inocente, teórico, que usted dice y con razón, eso se ha hecho oficial, ha entrado en el ámbito público, y quien lo ha hecho es el ministerio, que a mí me parece un matiz importantísimo.

Repito, si el otro día había una discusión sobre si una vez fijado desde el ámbito académico, pero auspiciado por el ministerio, el Instituto de Estudios Fiscales, la metodología, ¿quién debía hacer los cálculos? Si

eso se debatió el otro día, y muchos de los expertos decían que deberían seguir haciendo los cálculos los académicos, pero otros decían que iba a hacer los cálculos el ministerio. Y el propio señor De la Fuente, que es el que ha dirigido este estudio y el que lleva el peso de la cuestión, él defendió que tenían que hacerse desde el ministerio. ¿Por qué? Porque es la única forma de tener los datos, dijo, desde un punto de vista muy práctico; él es así, y usted lo conoce más que yo, y él decía que hay hacerlos desde el ministerio.

¿Qué me preocupa? Que en marzo o en abril saldrán con el membrete del ministerio unos determinados saldos, unas balanzas fiscales —llamémoslas así— oficiales, y al ser oficiales, toda esta argumentación que usted hace, que comparto, de que eso es algo académico, pues, terminará de serlo.

Por eso, siendo que va a oficializarse, yo no termino de entender la actitud del Gobierno de Aragón. Sabe —supongo que lo sabrá— que en dos ejercicios ya, hemos planteado desde Chunta Aragonesista en enmiendas a la Ley de presupuestos que publicaran las balanzas; supongo que vería esas enmiendas y daría instrucciones de que votaran en contra, porque no conseguimos aprobarlas.

Nos interesaba hace un par de años, tres años, desde Chunta Aragonesista, que el Gobierno de Aragón hiciera las balanzas, porque en otros sitios se estaban moviendo: al este, en Cataluña, pero también en Madrid, también en España se estaban moviendo.

No compartimos la visión. Ustedes gobiernan, pero yo pienso que sería más prudente elaborar nuestras propias balanzas o, al menos, al menos, hacer proyecciones con este sistema metodológico, a ver con qué nos vamos a encontrar.

Y claro, si tiene usted razón, es que se interpreta al revés: el tener superávit significa que eres más pobre..., sí, sí, sí. El problema es que en Aragón —sabe— tenemos complejo de pobres, esto lo he dicho yo muchas veces públicamente, somos de los ricos, pero tenemos complejo de pobres. Qué malo es, a veces, tener vecinos más ricos, ¿verdad?, que nos impide ver claramente lo que somos.

Tiene usted razón, tener superávit es que somos más pobres; si no tenemos superávit, mejor. Pero, ¿sabe cuál es el problema? Que, al final, si tenemos superávit, lo que se intentará será corregir ese superávit, señor Saz; si tenemos un superávit, políticamente, se interpretará que si Aragón tiene superávit, es que estamos recibiendo más de lo que nos corresponde. Ese es el problema.

Y, al final, mire, lo que más preocupa es que se traslade el criterio prácticamente en solitario de la población, que se está utilizando en las balanzas, porque tiene que ser así —si estoy de acuerdo con usted—, al criterio de la población.

En todo momento, este nuevo sistema de balanzas parte de un concepto de equidad: a ver si son equitativas las cargas que sufrimos, los impuestos que pagamos y los beneficios que recibimos, los servicios que recibimos. Pero, fíjese que, al final, es una equidad que parte de una trampa conceptual tremenda: parte de que todas las personas tenemos las mismas circunstancias, y esto es falso. El problema es que todas las personas no tenemos las mismas circunstancias, ni siquiera en el interior de Aragón. No es lo mismo la sanidad,

la educación, los servicios sociales, las carreteras..., todo lo que recibe un ciudadano de Zaragoza, que el de Abejuela o el de Calanda, es que no es lo mismo. Con lo cual, el problema es esa trampa conceptual de inicio, esa ficción de que es homogéneo, que no es que todos los ciudadanos seamos iguales, sino que tenemos las mismas circunstancias y, por lo tanto, cuesta lo mismo darnos servicios, y eso es falso, repito, incluso para Aragón.

Por eso, yo entiendo que debería ser necesario que desde nuestro Gobierno se opusieran a esta estrategia de otros, contrarrestaran esta estrategia de otros, y si ustedes no hacen sus propias balanzas... [*corte automático del sonido*]... ministerio —termino, señora presidenta—, darán por buenas las del ministerio, y eso es lo que más preocupa, que al final, me temo que, como en otros debates, llegaremos tarde.

Yo les animo no a que hagan lo de Extremadura, que se puede hacer algo más serio, pero sí que les animo a que tengamos también argumentos, que tengamos argumentos serios —no lo de Extremadura, repito—, sólidos, para defender nuestra posición frente a quienes sí que van a intentar hacer trampas. No digo que hagamos trampas, señor consejero, digo que estemos precavidos frente a quienes, sin duda, van a hacer trampas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede duplicar al interpellante.

Y señorías, rogaría guarden silencio.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señor Soro.

Bueno, la verdad es que es muy coincidente el mensaje que le voy a dar con el suyo y, viceversa, el suyo con el mío, ¿no?

Le voy a dar las cinco afirmaciones para que queden claras, le voy a repetir prácticamente lo mismo que ya le he dicho.

Primera afirmación: las balanzas no se publican en ningún país del mundo, balanzas fiscales, no, por algo será. Primera idea que hay que tener clara.

Segunda: las balanzas fiscales no son sistema de financiación, no tienen nada que ver, pero es que no son, o sea, es un método diferente de cálculo. Ahí lo dejamos.

Tercera afirmación: que es un ejercicio teórico de distribución de ingresos y de gastos, uno de tantos ejercicios teóricos que se efectúa, uno de tantos trabajos hacendísticos, uno más, pero teniendo en cuenta las anteriores premisas, ¿no?

Cuarto: no entro en el debate técnico; que cada académico utilice su metodología. Ciertamente, me parece más correcta la de carga/beneficio que la de flujo monetario, sin duda ninguna, pero respetemos a los académicos, dejemos que piensen libremente, y ahí se quedan esos estudios.

Porque la quinta afirmación es que —insisto— sería un error gravísimo de la prensa, de los políticos, de la sociedad, llegar a interpretar que ya que hemos llegado tarde al debate de las balanzas fiscales, que las acabamos de descubrir y que, encima, las posicionamos mal y las confundamos con lo que no es. Es decir,

podríamos haber vivido sin las balanzas, pero, bueno, ya que están aquí, sepamos lo que son. Y son lo que son. No es sistema de financiación, sino lo que son. Nada más.

¿Dónde hay que hacer el esfuerzo? El esfuerzo no hay que hacerlo tanto en hacer balanzas fiscales cada comunidad autónoma con sus distintas metodologías, porque eso no lleva a nada. El esfuerzo tiene que venir por la vía del sistema de financiación. Ahí tiene que venir el esfuerzo.

Hace poco estuvimos aquí, hace dos semanas, seis consejeros de Hacienda de distintas comunidades autónomas, con distintas ideologías en los partidos que gobernaban esas comunidades autónomas, y coincidíamos plenamente en el mensaje: las balanzas fiscales, por favor, que no contaminen el debate del sistema de financiación, que no lo contaminen, porque no tienen nada que ver. Y esa idea se dejó claramente plasmada en esa comparecencia, y ellos lo dicen en su territorio también, los distintos consejeros de Hacienda. Por lo tanto, no solo es el Gobierno de Aragón, sino que el esfuerzo tiene que venir por lo que es el nuevo sistema de financiación. Y ahí voy un poco, es decir, qué más me da a mí que las balanzas fiscales, por su propia naturaleza, tengan en cuenta de una manera relevante la población, porque la metodología las incluye de esa forma, porque tiene que ser así, es decir, el territorio no paga impuestos, lo pagan las personas, pero sabiendo eso y sabiendo que no hay vinculación y que no hay nexo ni lo tiene que haber, a partir de ahí, ya tenemos que saber que el sistema de financiación es población más otras variables: variable territorio, variable densidad, variable con posición sociodemográfica de la población que habita en las comunidades autónomas. Y ese es el debate en el que tenemos que esforzarnos para conseguir un buen resultado, mejorar la suficiencia financiera que ayudará a mejorar la economía financiera de la comunidad autónoma, y es ahí donde tiene que ir nuestro esfuerzo. Y el de intentar y aclarar que no hay que confundir con esos resultados de balanzas fiscales que se publicarán no sé si en abril o cuando se publiquen, pero que no nos tienen que afectar.

Por lo tanto, esa tiene que ser nuestra línea argumental, nuestra estrategia tiene que ser esa. Es decir, no sirven para explicar el modelo de financiación, no sirven para explicar las necesidades de gasto de las comunidades autónomas, porque las necesidades de gasto se explican con otras variables, que no solo es población, que puede servir para dos terceras partes, pero hay una tercera parte que se explica con el territorio o con otras variables. Y de las dos terceras partes que se explica con población, hay que tener en cuenta, además, que en la población no es indiferente la edad o su dispersión.

Esa es la idea que tenemos que tener clara. Yo la tengo clara. Y creo que usted la tiene más o menos clara, igual que nosotros; por lo tanto, el esfuerzo tiene que ir por ahí. Pero, insisto, las balanzas fiscales no se pueden confundir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto Cosculluela.

Señora Broto, tiene diez minutos para exponer su interpelación.

Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, le planteamos esta interpelación sobre la política de inmigración. La verdad es que quien debería de haber comparecido —y, además, hace tiempo— es usted, señor consejero. Porque no sabemos nada de la planificación, no sabemos nada de la evaluación del Plan integral para la convivencia, no sabemos qué ha pasado con los datos. No lo sabemos porque, fíjese, señor consejero, en la página del Gobierno de Aragón, aparecieron unos datos sobre la evaluación de ese Plan 2007-2011 —los tengo aquí—, pero ayer vi que habían desaparecido, hay otros en la página, en la página de «Aragón Participa».

Y, claro, de la evaluación de esos datos, de ese Plan de convivencia, se tendría que deducir cuál es la planificación para los próximos años. Usted no lo ha traído a estas Cortes, y no lo ha traído a estas Cortes porque, de verdad, en este tema, su gestión ha sido nula. A no ser que, como hace de vez en cuando, me lo haya planificado esta semana. Desde luego, en inmigración hay que decir que no han planificado absolutamente nada.

Yo supongo que coincidirá conmigo —siempre tenemos puntos de encuentro— en que la inmigración ha sido muy positiva para esta comunidad autónoma, porque si hay un problema que tiene Aragón es el tema de la población. Sabe usted que es el 10% de la extensión de España y el 3% de la población. Y gracias a la inmigración, gracias al crecimiento económico de una serie de años, hemos pasado de ser un país emisor a ser un país receptor. Estamos hablando del 12% de la población.

Y sabe usted que eso ha tenido unas consecuencias muy positivas en muchos ámbitos: en la demografía, por supuesto, pero también en el rejuvenecimiento de la población, en que hayamos podido mantener la población rural y muchos servicios en la población rural. La importancia que han tenido para el mantenimiento del Estado del bienestar. Y no hablemos ya de algunos sectores socioeconómicos. Aun hoy, el 62% de afiliaciones de empleadas en el hogar son inmigrantes, el 68% de los trabajadores agrarios. Es que, prácticamente, no existiría este sector sin su colaboración, aparte de la importancia que tiene en cuanto a la diversidad y culturalización.

Pero, claro, señor consejero, para gestionar esto y para gestionarlo bien, hace falta una voluntad de pacto, de participación, de comprensión del problema, de estar muy atentos, de planes autonómicos. Ese plan

que le digo que usted no ha traído a estas Cortes. De coordinación con las Administraciones, con todas: con los ayuntamientos, con las comarcas (algunas que tienen más del 20% de población extranjera), con los departamentos —usted tiene la responsabilidad de coordinar las políticas del resto de los departamentos en este tema—, de la iniciativa social. Y coincidirá conmigo que todos somos necesarios, todos, todas las Administraciones, para que los inmigrantes participen en pie de igualdad de derechos y de deberes. Y en este sentido, señor consejero, la verdad es que no ha hecho nada.

Y la primera pregunta que le hago: ¿qué opina de la falta de coordinación que existe entre las Administraciones y los ayuntamientos? Del recorte que además les ha hecho a los ayuntamientos para llevar a cabo estas políticas.

Y señor consejero, hay un tema que nos preocupa mucho en este sentido, que es el recorte que se ha producido en este colectivo, como en otros, en cuanto a la igualdad de condiciones a los sistemas públicos de protección social, en el acceso a todos esos sistemas públicos. Porque, ¿qué han hecho? Hasta que ustedes llegaron, no había ningún problema para que todos los inmigrantes tuvieran acceso a los servicios. Y usted sabe, además, que eso ha sido muy positivo, que ha sido un éxito de toda la sociedad y que ha sido muy valorado en nuestra comunidad autónoma, en España, ha sido muy valorado por todos, porque esto ha supuesto una cohesión social importante e imprescindible y una falta de conflictos.

Pero la crisis, señor consejero, ha golpeado a este colectivo. Han abandonado a los inmigrantes en medio de la crisis. Sabe, además, que no tienen ninguna protección, no tienen las redes sociales, las redes familiares, pero también le digo que no me extraña que culpen a los inmigrantes y que los abandonen, porque no es, ni más ni menos, que lo que hacen con otros colectivos: con los jóvenes, con los dependientes, con los mayores, con los enfermos... Porque ustedes, señor consejero, si no me convence de lo contrario, lo que vemos es que la diversidad la convierten en desigualdad, y convierten a los colectivos más vulnerables en culpables de la situación de crisis.

Su llegada ha sido un auténtico terremoto en reformas en materia de extranjería: se ha perdido el acceso a la regularidad administrativa, la atención sanitaria, las becas de comedor —ya hablaremos más detenidamente de esto—, las prestaciones sociales... Señor consejero, ¿qué piensa de esto? Se lo pregunto claramente, ¿qué piensa?

Porque usted tiene la responsabilidad de las políticas transversales en materia de inmigración, y tiene la responsabilidad de planificar las políticas para este colectivo en su departamento y en el resto de departamentos.

¿Qué tienen que hacer para que se les considere ciudadanos? ¿Qué ha hecho usted, señor consejero, en este sentido?

Porque usted no ha reunido a la Comisión Interdepartamental; esa comisión que se constituyó el 22 de mayo de 2001, no la ha reunido usted nunca. Por lo tanto, ¿qué políticas ha podido planificar? ¿Que preocupación tiene?

Y el foro, sí que es verdad que lo ha reunido alguna vez, pero no le han dejado manifestar sus discrepancias. Claro, es muy difícil, señor consejero, porque de tener una dirección general que gestionaba esta competencia ha pasado a gestionarse desde una sección. Claro, ¿cómo, desde una sección, se pueden hacer políticas transversales? De una sección integrada en el IASS. ¿Qué quiere decir? ¿Que los inmigrantes, por el hecho de serlo, son usuarios de los servicios sociales? Yo creo que es que esto, al fin y al cabo, es un símbolo de lo que ustedes entienden en este tema.

Pérdida de derechos. ¿Le preocupa a usted la pérdida de derechos? Se lo pregunto: ¿le preocupa? Porque cuando nosotros hablábamos de lo que suponía acabar con la universalidad del sistema de salud, hablábamos de este tema. Porque el Decreto 16/2012 supone el fin de la sanidad universal y gratuita. Si usted tiene los datos del Instituto Aragonés de Estadística, treinta y una mil cartillas menos en 2013 de personas extranjeras, que han perdido su tarjeta sanitaria. ¿Qué opina de esto?

Porque, además, señor consejero, esto es el principio del fin de la universalidad. Empezamos por aquí, abrimos la puerta, estas personas dejan de tener tarjeta sanitaria... Pero es que después, se lo decíamos: está abriendo la puerta. A continuación, vienen los ciudadanos españoles que cuando van al extranjero, pierden también a los tres meses esa asistencia sanitaria. Es el fin de unos derechos.

En educación, señor consejero, ¿le preocupa la política del Departamento de Educación en ese sentido? ¿Qué ha pasado con el Centro Aragonés de Recursos de Educación Intercultural? Se lo voy a decir: todas las tardes vacío, no hay nadie. Un centro que planteaba multitud de actividades todos los días, todas las tardes, con familias, con personas para mantener la cultura de origen... ¡Nadie! Pueden, si quiere, quitarle el nombre de «Recursos para la Educación Intercultural».

Becas de comedor. ¿Se ha preocupado por que estas personas, en pleno siglo XXI, pasan hambre, entre otras cosas, por las dificultades de tramitación? Es que usted tendría que ser el primero que insistiera a la consejería de Educación para que estas personas tuvieran unas becas de comedor.

¿Qué ha pasado con los cursos de español para sus familias? ¿Con los tutores de acogida? ¿Qué opina usted, señor consejero, del control de los flujos migratorios y de que el Gobierno de Aragón sea la comunidad número trece en cuanto a ayudas a la cooperación (el 0,05%)? ¿No le parece que esto tendría que ser el centro de la política exterior? ¿No le parece que en esto tendríamos que invertir, en vez de hacerlo en concertinas y cuerpos de seguridad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Terminó enseguida.

¿Qué opina del recorte de la atención a menores acompañados? 55% de atendidos, 45% de presupuesto.

¿Qué piensa de la supresión del Fondo Social para la Inmigración? Ustedes se olvidan de los inmigrantes,

salvo para una cosa: para recortar presupuesto, derechos y servicios. ¿Cuándo van a volver a activarlo?

¿Qué pasa con la convocatoria de subvenciones de 2014? ¿Han pagado la de 2013?

¿Cuándo piensa en los inmigrantes, piensa en algo más que en aplicar recortes y eliminar derechos?

¿Cuál es su papel en el próximo programa operativo?

¿Cuánto dinero vamos a tener para estos proyectos en el fondo social?

Señor consejero, son muchas preguntas, que espero que me responda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, tiene diez minutos para responder a la interpelante. ¿Imposible? Bueno...

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Gracias, señora Broto, una vez más, por el tono crítico, pero constructivo, que creo que tiene que ser el común denominador de las intervenciones en esta sede parlamentaria.

Me ha hecho tantas preguntas... Ahora las venía contando. Necesitaría cuatro o cinco interpelaciones para responderle a esa amplísima batería de preguntas que me ha hecho en la última fase de su intervención.

Muchas, de alguna manera, voy a intentarle responder. Las que no, si quiere, en sucesivas ocasiones lo haremos.

Por ir al núcleo de su intervención, creo que muchas de las consideraciones que ha hecho superan el ámbito estrictamente autonómico. Muchos de los problemas con los que nos enfrentamos cuando hablamos de inmigración tienen que ver con otras cuestiones que superan las competencias de esta comunidad autónoma.

Recientemente, hemos podido asistir a una serie de acontecimientos que creo que han puesto en evidencia la necesidad de una política más firme, más seria..., no solamente nacional, sino europea, en materia de inmigración. Porque muchos de los problemas que usted ha apuntado tienen su germen mucho más allá de nuestras fronteras. Y quizá puedo compartir con usted algún aspecto que ha comentado respecto a cooperación al desarrollo no solamente a nivel de Aragón, sino a nivel nacional, a nivel europeo, donde se tendría que hacer un mayor esfuerzo por actuar, por atacar el problema con unas ayudas más dirigidas y más concretas a estos países para evitar una buena parte del problema migratorio que se está produciendo.

Comparto con usted la reflexión que ha hecho respecto a la importancia de la inmigración en Aragón y en el conjunto de España históricamente, de la misma forma que nuestro país ayudó a otros países en otras épocas al desarrollo de los mismos. Pero también creo que coincidirá conmigo en que la inmigración o, por lo menos, una parte de ella, es un colectivo móvil, que se mueve, igual que nuestros emigrantes se movían. Y se mueven allí donde hay desarrollo y allí donde hay oportunidades; y hoy, por desgracia, en España, aunque parece ser que la cosa empieza a mejorar, en España, las oportunidades de desarrollo laboral, fundamentalmente, no son las mismas de hace unos años

o de hace unas décadas. Y eso, evidentemente, hace que la inmigración esté buscando nuevos horizontes.

Y esperemos que, con la mejora de nuestra situación económica, España vuelva a ser un foco de atracción por nuestro desarrollo y por nuestras oportunidades para la inmigración, porque creo que, igual que hasta ahora, serán bienvenidos.

Voy a negar la mayor respecto también a una parte importante de su intervención, porque además ha habido también una cierta contradicción en lo que ha dicho: no hemos hecho nada, pero por otra parte ha dicho que hemos hecho muchas cosas en sentido contrario al que usted le gustaría. Es la reiterada divergencia de puntos de vista.

Nosotros lo que estamos haciendo en materia de inmigración, a través del IASS, que es el brazo instrumental del Gobierno en materia de servicios sociales y también de inmigración desde la desaparición de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, que incorporaba Inmigración, es aplicar una serie de medidas, muchas de las cuales ya se estaban acometiendo, que tienen como punto de partida el mandato que establece el Estatuto de Autonomía en su artículo 75.6.

Voy a ser muy breve en lo que son actuaciones, porque usted las sabe igual que yo, pero voy a darle algún dato que creo que es importante.

En subvenciones para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, que se financian al 50% aproximadamente entre el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo, sabe usted que hay tres ejes: formación y prevención de riesgos laborales para colectivos inmigrantes, fundamentalmente no hispanohablantes; mejora y consolidación de programas de acogida e información sociolaboral, y otro eje, que es formación sobre interculturalidad a la población general, a los responsables de empresas y el fomento de la empleabilidad de la población extranjera, en especial, mujeres.

Pues, bien, en el conjunto de subvenciones que se han dado en estos tres ejes, quiero destacar tres datos que creo que son importantes: primero, la evolución que ha habido en cuanto a los proyectos que se han aprobado, que han sido ciento ocho en el año 2013, con mayor dotación económica por proyecto que los ciento dieciocho aprobados en 2012, habida cuenta de la que la cantidad consignada para esta cuestión (subvenciones para integración social de inmigrantes) se ha incrementado, aunque ligeramente, de un ejercicio a otro, es decir, pasamos de novecientos ochenta y cinco mil euros a novecientos ochenta y ocho mil en 2013.

Pero lo importante es el número de beneficiarios y los resultados concretos de estas medidas, articuladas a través de entidades locales o de entidades sin ánimo de lucro.

En el eje 1, la formación en general y prevención de riesgos laborales, han sido setecientos nueve los beneficiarios, con un 39% de mujeres. Voy a hacer hincapié siempre en el dato de mujeres porque creo que es importante en materia de inmigración y más si cabe en esta materia.

En el eje 2, han sido diez mil seiscientos —redondeando— los beneficiarios, con un 43% de mujeres. Ahí se incardina el servicio de consultas y tramitación

jurídica de inmigrantes, con mil doscientas setenta y una consultas.

La inserción laboral en este eje 2 ha sido de cuarenta y tres hombres y ciento tres mujeres.

En el eje 3, ha habido diez mil usuarios en 2013 —redondeando—, con un 57% de mujeres y con una inserción laboral de cuatrocientos cuarenta y dos hombres y seiscientos sesenta y seis mujeres.

Esos, como datos generales, creo que ilustran que nuestras subvenciones, bien evaluadas en cuanto a la evaluación de los proyectos, han dado unos resultados que, aunque podían ser mejores, creo que indican que se va por la buena senda, dentro de las posibilidades económicas que hay, que se cifran en esos novecientos ochenta y ocho mil euros que le he comentado.

Otra cuestión importante es el seguimiento que hay que hacer, porque así lo exige la normativa, de todos y cada uno de los proyectos, habida cuenta de que además de estar financiados por nuestro Gobierno, están financiados por el Fondo Social Europeo, lo cual exige, como usted bien sabe, una vigilancia especial, y esa es una labor que quiero agradecer y que la realizan nuestros técnicos verificando, desde el punto de vista administrativo, todos y cada uno de los proyectos in situ.

Y en este apartado, quiero aportar también algún dato respecto al nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo que ahora mismo se está elaborando.

Hemos aportado propuestas para el Fondo Social Europeo 2014-2020, fundamentalmente orientadas a favorecer más si cabe la integración social, laboral y económica del colectivo de inmigrantes.

Le voy a poner un ejemplo de por dónde van nuestras intenciones, que creo que es el camino que hay que seguir, porque, al final, en esta interpelación y en la anterior y en muchas otras, aunque no lo digamos de manera directa, estamos hablando de empleo.

Por ejemplo, una cuestión relevante que está dentro de las propuestas y en la que vamos a hacer especial hincapié es en la promoción de la inclusión social a través de la atención específica a las necesidades formativas prelaborales de los jóvenes inmigrantes, cuestión básica para favorecer la integración laboral, que se producirá evidentemente cuando coincidan los intereses de las empresas con los intereses de los demandantes de empleo, en este caso, del colectivo inmigrante.

Respecto al Foro de la Inmigración, ha reconocido que se reúne, pero no me ha parecido, la verdad, justa la apreciación que ha hecho respecto a que no hay libertad para hablar; que yo sepa, a nadie se le ha quitado la palabra para hablar, cada uno dice lo que cree que tiene que decir y todas y cada una de las cosas que se dicen constan en las actas de las reuniones, y creo que usted tiene acceso a las mismas. Por lo menos, a mí nadie me ha trasladado que haya algún problema al respecto.

Sí que le puedo decir que se trabaja, que se celebran las reuniones que legalmente tiene que haber en base a la normativa del foro, incluso más en el ámbito de las comisiones de trabajo que se han creado tanto en el apartado jurídico, como en salud y servicios sociales, en educación, formación y empleo.

Y para terminar —alguna cuestión la comentaré después—, voy a hacer en un minuto una breve exposi-

ción de una cuestión que a usted y a mí nos preocupa, como es la atención sanitaria a los inmigrantes.

Usted sabe que la cuestión concreta de aseguramiento en el Real Decreto 16/2012 tiene que ver, porque lo he dicho varias veces, exclusivamente con el incumplimiento que nuestro país estaba haciendo de la normativa comunitaria. Como consecuencia de tener que cumplir esa normativa, se cambió la forma de entender la atención sanitaria respecto a diferentes colectivos, pasando a diferenciarse entre asegurados y no asegurados, lo cual no significa que se deje de atender.

El otro día, el Justicia comentó que no había recibido ni una queja respecto a falta de atención a inmigrantes, y no me extraña que no la haya recibido, porque nosotros, solicitando información permanentemente a las ONG, no hemos recibido ningún nombre, ningún apellido, ningún centro de salud donde se haya producido algún problema.

Hay que decir que, además, teniendo en cuenta que había un pequeño margen legal que quisimos ocupar para atender a este colectivo de una manera más clara, se diseñó el Programa aragonés de protección social de la salud pública, en el cual los inmigrantes no asegurados podían participar o se podían adherir cumpliendo una serie de condiciones.

Pues, bien, se ha hecho —creo— una buena difusión a través de las ONG, a través de la web del Gobierno, a través de colegios como el de Trabajadores Sociales, a través de la sección de pacientes, a través de la misma plataforma de salud universal, de las comarcas, y el balance es el que es. Insistimos, porque todavía hay personas que quizá desconozcan este programa y las ventajas del mismo. El balance es de trescientas cuarenta y ocho solicitudes, trescientas tres aceptadas, veintisiete pendientes de documentación y dieciocho que no cumplen con los requisitos.

Además de eso, está, como usted bien sabe, el convenio especial, que es una posibilidad que abre el mismo Real Decreto-Ley 16/2012, del que han pedido información treinta personas hasta el momento, y, por qué no decirlo, el día a día de la atención sanitaria en la que se está atendiendo sin ningún tipo de problemas a estos colectivos, una cuestión que creo que también hay que resaltar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, puede replicar al señor consejero.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Señor consejero, desde luego, no era mi intención hablar de la inmigración a nivel general, pero ya que usted ha hablado del tema, sí que le voy a decir que una de las cosas que sí que nos preocupan —a usted, creo que también— es la desaparición de ese fondo de inmigración a nivel del Estado, que fue tan importante para plantear iniciativas en la comunidad autónoma. Y le pregunto si ese fondo se va a recuperar, si usted lo ha planteado ante su conferencia sectorial.

Claro, me ha dicho que los servicios sociales son los que se encargan de este colectivo. Yo lo que le pregunto es qué hay que hacer para que estas personas sean aragoneses de pleno derecho, qué concepción tienen

ustedes para que sea una sección la que se encargue de esto sin ninguna posibilidad de transversalidad, de llevar a cabo la política de la que usted es competente.

Del foro no le voy a hablar, pregúnteselo usted a la directora general y le explicará qué es lo que ocurrió en el foro.

Mire, usted me ha hablado aquí de subvenciones, del fondo social, me ha leído datos, y esos datos los puedo yo leer perfectamente. Yo le preguntaba sobre su política, consejero, y mire, me ha hablado de subvenciones. El recorte que han hecho en las subvenciones es del 60%. Este año, respecto del pasado, un 5%, pero de ese 5%, a las entidades les han recortado un 20%. Y le pregunto: ¿han pagado las subvenciones de 2013? A lo mejor, esta semana han pagado alguna, pero es que hasta ahora no han pagado las subvenciones del 2013.

Y ya que ha hablado también del Programa operativo, del Programa operativo 2014-2020, una cosa le pregunto: ¿con qué porcentaje va a colaborar la comunidad autónoma, porque en eso depende mucho los fondos que tengamos?

Sí que me ha alegrado una cosa, señor consejero: no me ha dicho que los inmigrantes no eran de su competencia, son de su competencia. Pero, fíjese, en el discurso de investidura de la presidenta Rudi, ni una palabra de este tema, del 12% de la población. En las líneas generales de su departamento, un párrafo, con cuestiones de procedimiento, de que se iba a cambiar el decreto del Foro de la Inmigración, que es verdad que eso lo han hecho, pero para que luego no sea operativo y no se reúna, para que no se haya reunido esa Comisión Interdepartamental. Una muestra de sus políticas, de que no tienen planificación, que no les preocupan y que no les interesan los problemas personales y sociales de la gente —se lo vuelvo a decir—, como hacen con los jóvenes, como hacen con los mayores.

Y, desde luego, acabar con la universalidad de la sanidad es, como le decía, abrir una puerta y el viento se lo ha llevado todo por delante. Porque, fíjese, señor consejero, me decía que no había quejas en el Justicia de Aragón sobre este tema. Pero, hombre, ¿usted con eso puede quedarse tranquilo? Mire los datos. Treinta y una mil tarjetas sanitarias menos —Instituto Aragonés de Estadística—, un 17% menos, cuando en el resto de la población ha sido un 0,03 menos de tarjetas sanitarias. Con la solución que ustedes buscan excepcional, algo así como cuatrocientas personas. ¿Se ha preocupado de lo que pasa con el resto? ¿Qué pasa con el resto de las personas que no tienen tarjeta sanitaria, señor consejero?

Es que yo creo que tendría que estar muy preocupado por cómo está la situación de la sanidad. Es que las entidades, la gente que trabaja con los colectivos de inmigrantes sabe de miles de problemas. Ya le digo, es lo mismo que hacen con todo, porque lo que no tienen ustedes claro es que lo que están gestionando es el bienestar social de toda la sociedad. Y sus políticas de inmigración lo que han hecho o lo que hacen, señor consejero, es, en vez de poner en valor la diversidad, convertir la diferencia en desigualdad. Eso es lo que está ocurriendo. Yo, a veces, pienso cuál es el fondo de su ideología en este sentido.

Yo leía el otro día un artículo de Mariano Rajoy hablando de un libro que se titulaba *Envidia igualitaria*,

y terminaba diciendo que la igualdad implica siempre despotismo y la desigualdad es el fruto de la libertad. Pues, desde luego, somos muy libres porque... [*Corte automático del sonido.*]

Pero, señor consejero, voy a acabar haciendo propuestas, voy a acabar siendo positiva porque este tema, desde luego, nos preocupa mucho, nos debe preocupar mucho. Y le hago tres propuestas que me gustaría que me contestara y que me dijera su opinión al respecto, y que fuéramos capaces de ponernos de acuerdo: una, que recuperemos los niveles de igualdad en el acceso a los servicios que tenían los extranjeros en 2011; que se elabore un plan integral que aborde la igualdad, cohesión y participación como prioridades, que se elabore un plan después de que nos presente usted la evaluación; y que se revitalice el Foro de la Inmigración. Estas propuestas le hago, señor consejero. Son positivas porque yo creo que el tema lo merece.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Y, ya para terminar este punto del orden del día, tiene la palabra el señor consejero para realizar la réplica. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Empiezo por el final, señora Broto, revitalización del Foro de la Inmigración. Quizá entendamos el concepto de «revitalización» de manera diferente, pero que tiene que funcionar y debe funcionar, de acuerdo.

El plan. El plan anteriormente vigente finalizó en el año 2011. Se ha estado evaluando durante 2012. En 2013 ha comenzado el proceso de elaboración del nuevo plan, que se va a agilizar durante este ejercicio, evidentemente teniendo en cuenta la valoración del plan anterior, pero también el análisis que se ha hecho de la situación de la inmigración en la actualidad. El nuevo plan, como digo, se está elaborando, y va a continuar su elaboración durante este año, y van a participar —porque se va a hacer con carácter altamente participativo, bajo la coordinación de la Dirección General de Participación Ciudadana— entidades locales, ONG, asociaciones de inmigrantes y los diferentes departamentos concernidos del Gobierno de Aragón.

Y, respecto a la tercera cuestión, tercera propuesta, totalmente de acuerdo, pero dentro de la ley. Ya le he comentado que, dentro de la ley, dentro del margen que ahí nos dejaba, hemos hecho avances —considero que importantes— en la atención a los inmigrantes que, como consecuencia de la misma aplicación de la ley, habían quedado sin aseguramiento.

Entonces, sí, sí, sí. Pero dentro de la ley.

Varias cuestiones en relación con lo que ha comentado en su última intervención respecto al pago de subvenciones. No son las únicas que están retrasadas —lamento decírselo— en cuanto al pago. Me hubiera gustado poder decir lo contrario, pero así es. Y, ahora, una vez que está aprobado el presupuesto —hace ya mes y pico—, espero que se proceda al pago lo antes posible.

Ha dicho una cosa que me ha llamado la atención, y lo ha dicho en las dos intervenciones, respecto a que nosotros entendemos que los inmigrantes deben

ser atendidos desde los servicios sociales como si fuera la única salida que tienen. No he visto todos los datos, pero los datos que he visto de los diferentes apartados de servicios sociales, de las diferentes prestaciones, ya desde 2011 dejaban claro que si algún colectivo estaba ya bajo la protección de los servicios sociales era el colectivo de la inmigración. Puedo hablar del IAI y otras muchas prestaciones y servicios de servicios sociales que tienen que ver no solamente con este colectivo, sino con otros. Con lo cual, no me diga que nosotros vinculamos inmigración a los servicios sociales porque es una cuestión que por desgracia siempre ha ocurrido. Y quizá tenga que ver con una cuestión que hay detrás de todo esto, que es a lo que iba yo al principio de mi primera intervención, y es el problema de fondo: hay una atracción en determinados momentos de personas inmigrantes a determinados países sin que exista claramente una oportunidad, en definitiva, de empleo, y eso conlleva, evidentemente, que sean los servicios sociales los que tienen que proteger a estas personas como a los ciudadanos del país que, por desgracia, se encuentran en situaciones de desatención o desamparo como consecuencia de no tener empleo.

Respecto a las quejas de las ONG, efectivamente, el Justicia dijo lo que dijo, y ahí está el *Diario de Sesiones*. Alguna vez lo he comentado ya. Hemos recibido quejas de ONG respecto a ciudadanos inmigrantes que no han sido atendidos en la sanidad, y siempre hemos dicho lo mismo: no nos digan número, díganos nombres, apellidos y —aun es más— centros y nombres y apellidos de los profesionales que no han atendido a estas personas. Porque las instrucciones en persona de este consejero, que fue quien firmó la orden correspondiente, eran de atender a todo el mundo. Y así me consta que se está haciendo, porque, de hecho, no he recibido ni un nombre, ni un apellido, ni un centro, ni un nombre ni un apellido de ningún profesional de esta comunidad autónoma de la sanidad aragonesa que haya desatendido a un inmigrante. Y algo significará eso.

Y, por cierto, a la pregunta de que qué pasa con los que no se han adherido al programa aragonés de atención sanitaria, a lo mejor es que a los demás los estamos atendiendo en condiciones. O ¿no se lo ha preguntado usted? A lo mejor... [*corte automático del sonido*]... y no precisan adherirse a un programa especial.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas. Pregunta relativa a la economía social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero Rodríguez.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 48/14, relativa a la economía social.

El señor diputado ROMERO ROGRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para cumplir el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de elaborar un proyecto de ley de apoyo y potenciación de la economía social en Aragón, cuál es el procedimiento que ha adoptado

para desarrollarlo y en qué plazo lo presentará a esta Cámara?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: De momento, medidas no hemos adoptado. Tenemos por supuesto en cartera, dado el compromiso adquirido por el acuerdo de las Cortes, está en cartera porque tenemos tres leyes pendientes de presentar a la Cámara con el borrador hecho previamente a este, y digamos, con perdón de la expresión, que está en cola. El tema es importante, y nuestra idea es, desde luego, poder acometerlo en cuanto sea materialmente posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Señor Romero, su réplica.

El señor diputado ROMERO ROGRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor consejero, el Pleno de las Cortes de Aragón de fecha 12 de septiembre aprobó la proposición no de ley número 291, sobre la economía social. El acuerdo dice literalmente: elaborar y presentar un proyecto de ley de apoyo y potenciación de la economía social en Aragón que desarrolle la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de la economía social, de carácter estatal, para adaptarla a la Comunidad de Aragón, considerando entre otras las siguientes propuestas: promover y divulgar la economía social en Aragón, fomentar y defender la economía social y los movimientos y sectores que la integran, potenciar las organizaciones de la economía social de la comunidad, etcétera.

El Gobierno del Estado usted sabe que aprobó la Ley 5/2011, y el objetivo no es otro que regular un marco jurídico común para el conjunto de las entidades que integran la economía social. Esta ley está afectada en estos momentos por más de un millón doscientos mil trabajadores en todo el Estado. Afecta a las cooperativas, a las mutualidades, a las fundaciones y asociaciones con actividad económica, a las sociedades laborales, a las empresas de inserción, a los centros especiales de empleo, a las sociedades agrarias de transformación y otras. Ya en el año noventa se constituyó el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, y además existe ya un Consejo para el Fomento de la Economía Social.

Aquí, en la Comunidad de Aragón, y según la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social, uno de cada tres aragoneses está vinculado a alguna de las organizaciones que integran la economía social, y además representan el 3,5% del producto interior bruto de la comunidad y han sido capaces de crear más de veinte mil empleos.

Además, usted sabe perfectamente que este es un sector que está sorteando mucho mejor la crisis económica y que está contribuyendo a crear empleo neto, al crecimiento sostenible y a una distribución de la renta y de la riqueza más justa. Y, además, aplica sistemas participativos y democráticos que cada vez tienen un mayor reconocimiento en el seno de la Unión Europea.

Si le preguntara y le dijera que no han hecho nada desde septiembre de 2013 hasta hoy, seguramente se enfadaría. Si le dijera que al Gobierno de Aragón le importan bien poco esta iniciativa y este proyecto de ley, seguramente se enfadaría. Pero lo que también queremos que sepa es que Izquierda Unida tiene derecho a enfadarse por no cumplir el mandato de estas Cortes. Por ello le reitero y le pregunto —y con ello concluyo— cuál va a ser el mes de este año 2014 en el que el Departamento de Economía, el Gobierno de Aragón presentará en estas Cortes el proyecto de ley de potenciación y ayuda a la economía social en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Pues no, no me enfado porque comparto con usted toda la inquietud, y toda la importancia que está comentando la conocemos. Es una mera cuestión de que tenemos también un compromiso con otras leyes, que son tres, y en cuanto tengamos preparados los tres proyectos le tocará el turno a esta.

Entre medio, ¿qué estamos haciendo? Sí estamos haciendo —tiene relación con ello— un borrador de texto refundido de la Ley de cooperativas, adaptándola a la nacional, y sí que hemos tenido hace pocos días, a instancias de ellos, una reunión con la llamada —recién creada— Asociación de Economía Social de Aragón, que integra a diez asociaciones. No las relato, pero están aquí. Con ellos hemos quedado, efectivamente, en que, en cuanto podamos abordar el borrador de esta norma, ellos serán los primeros con los cuales tendremos un contacto.

El tema nos preocupa, nos parece importante; los datos que ha dado son absolutamente ciertos, y es cierto que merece la pena dedicarle atención. Y, desde luego, respetar el acuerdo de la Cámara. Pero, como digo, tenemos un turno que tenemos que ir agotando, y tenemos tres por delante.

No le puedo decir el mes. Sí le puedo decir que nos ocuparemos con la mayor diligencia posible.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Pregunta relativa al retraso en las publicaciones de los datos actualizados correspondientes a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, señora Martínez.

Señora Martínez, puede formular la pregunta.

Pregunta número 240/14, relativa al retraso en las publicaciones de los datos actualizados correspondientes a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de Aragón no hace públicos los datos actualizados correspon-

dientes a la lista de espera quirúrgica, lista de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Fundamentalmente, señora Martínez, por dos razones: la primera —ya tuve oportunidad de comentarlo en una reciente intervención—, porque están incorporando datos de dos impactos importantes, que son el Plan de actividad quirúrgica vespertina y la concertación con clínicas privadas; y, por otra parte, porque estamos definiendo un nuevo formato de estos datos para proporcionar una visión más clara al usuario, que es el importante en estas cuestiones, para que tenga claro dónde se encuentra su intervención, en qué servicio concreto se le tiene que atender, en qué hospital concreto se le tiene que atender y, en definitiva, cuál es la lista de espera de esa especialidad y en ese hospital concreto.

No obstante, le quiero matizar una cuestión adelantándome a lo que seguramente comentará: cuando hablamos de lista de espera, fundamentalmente de lista de espera estructural, por favor, tengamos en cuenta que no se trata de intervenciones o de retrasos que pongan en riesgo la vida del paciente, no se trata de ese tipo de intervenciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Martínez, puede replicar.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado miércoles dijo en un medio de comunicación que haría públicos los datos de la lista de espera antes de las elecciones europeas. Pero ¿cuándo es antes: un día, un mes, dos meses? ¿Dará información antes de las elecciones europeas, y hasta el siguiente proceso electoral no tendremos de nuevo datos, o cuál va a ser la periodicidad a partir de ahora?

Yo ya entiendo que a usted no le gustaran los datos que se ofrecían anteriormente en la página web del Departamento de Salud de las listas de espera. No eran datos concisos y no eran datos aclaradores, y me alegro, mi grupo se alegra de que estén trabajando en una herramienta para que esos datos sean más claros y más esclarecedores, sobre todo para los usuarios. Pero, aun así, señor consejero, ¿conoce actualmente los datos o no los conoce? Usted, su departamento no está poniendo esas cifras encima de la mesa, pero otros por usted lo están haciendo, y son cifras totalmente demoledoras. ¿Tan malos son esos datos como para no publicarlos? Desde luego, si no los publicitan, nos vamos a quedar con que son malísimos.

La prensa habla hoy de más de veintisiete mil pacientes en lista de espera para una intervención. Tres mil en la provincia de Teruel; más de mil con más de seis meses de demora. En Zaragoza, diecisiete mil; cinco mil en el sector II con más de seis meses. Pero es que

estos seis meses en muchos casos se van a dieciocho meses para implantar una prótesis de cadera, ignorando por completo el decreto de garantías, que lo marca en un máximo de seis. Eso, en cuanto a la quirúrgica. Y la diagnóstica no debe estar mucho mejor. La prensa hoy habla de diez meses para una resonancia magnética en el sector I. ¿Cuánta demora hay para que te vea un especialista por primera vez? En el sector I, oftalmología, nueve meses. No voy a citar más; creo que es suficiente con estos ejemplos.

Estos son datos demoledores, pero es que estamos hablando de las cifras más altas que se han registrado. Y, además, son demoledores porque no hablamos de números, señor consejero: hablamos de pacientes, de personas con un problema de salud más o menos grave y que en la mayoría de los casos les impide llevar una vida normal. Y estas demoras restan, por otra parte, muchos de los recursos del sistema: los períodos de incapacidad temporal son más largos; el gasto farmacéutico, más alto; etcétera, etcétera, etcétera.

Señor consejero, ¿qué tienen que hacer estos pacientes: irse a la privada, o los van a mandar ustedes?

Desde Chunta Aragonesista, nunca hemos aplaudido la fórmula de los conciertos con empresas privadas para atender todas las intervenciones que requiere el sistema. Nuestra apuesta es una buena planificación, dotarse de recursos materiales suficientes y de plantillas adecuadas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Terminó.

Señor consejero, lo que le pedimos es transparencia —eso a lo que se alude ahora tanto—, transparencia y gestión eficaz, gestión para dar respuesta a lo que las ciudadanas y ciudadanos están demandando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Martínez, le voy a decir una cosa para que vea que coincido con usted en que hay que ser transparentes: los datos de la lista de espera que se publiquen, evidentemente, los conozco y no me van a gustar nada, y al que menos le van a gustar va a ser a quien le habla. No me van a gustar absolutamente nada. Pero también le digo una cuestión: esos datos que usted ha señalado, los que se publican hoy, no tienen nada que ver con la realidad. Y, aun es más, le voy a decir: si lo que pretenden las personas que los están filtrando es que volvamos a la fórmula de las peonadas, están siguiendo el camino equivocado. Creo que estoy siendo claro.

Y le digo más: el camino correcto, en el que estamos y en el que tenemos que perseverar, es aprovechar al máximo nuestros recursos, que es lo que nos piden los ciudadanos, que son los que pagan, pagamos, de nuestros impuestos, la sanidad y otros servicios públicos. Y eso pasa por que aprovechemos al máximo

nuestros quirófanos, por que aprovechemos al máximo nuestra jornada laboral. Y en esa línea estamos. Si no, explíqueme cómo se han incrementado en cinco mil las operaciones en horario ordinario entre el trece y el doce y en más de diez mil entre el trece y el once. Pues es como consecuencia, precisamente, de nuestra política de aprovechamiento al máximo de nuestros recursos.

Y, cuando no conseguimos que la lista de espera vaya o se sitúe en cifras razonables, aunque perseveremos en esta política de aprovechamiento al máximo de nuestros recursos, tenemos que recurrir a concertar con las clínicas privadas, igual que se ha hecho siempre —y, por cierto, en mucha menor medida que antes—, que es lo que estamos haciendo justo en estos momentos.

Y le voy a decir más: concertación con la privada en breves fechas, mil quinientas intervenciones, nuevo plan de actividad quirúrgica en horario vespertino a partir de abril y, si es necesario, nuevo plan con la concertada en la última parte del año. Y, eso sí, en todo momento, día a día, semana a semana, insistiendo en aumentar la actividad quirúrgica en horario ordinario, que es nuestro compromiso con la ciudadanía y lo que creo que tiene que garantizar una buena gestión.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al cambio de las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Fernández Abadía.

Señora Fernández, puede formular la pregunta.

Pregunta número 145/14, relativa al cambio de las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Gracias.

La posición ya la conoce porque hemos estado en una interpelación durante media hora hablando, pero es una posición de que es diferente el sistema de financiación de las balanzas fiscales, y luego le ampliaré. Pero, vamos, yo creo que ha quedado claro.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, su turno.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, verá que este es un tema que nos preocupa a varios grupos porque anteriormente tuvo

una interpelación en la misma línea. Y, realmente, nosotros consideramos que Aragón va a salir malparada con las balanzas fiscales del Gobierno de España. El documento del Gobierno, que —parece ser— verá la luz a finales de abril quizá, del mes de abril, es el que va a servir para conocer el saldo fiscal de cada comunidad autónoma con el Estado. Usted dice y ha repetido en más de una ocasión que no hay que mezclar el debate con la financiación autonómica, pero, claro, la señora vicepresidenta del Gobierno de España dijo que las balanzas son un instrumento para determinar cómo está repartiendo el gasto público el Gobierno central en las diecisiete comunidades autónomas y cómo estas participan en los ingresos. Así que usted me dirá si no se está hablando de financiación. Los expertos que las están elaborando han dicho que siguen el criterio de la población frente a los de superficie, dispersión o envejecimiento; por lo tanto, está claro que Aragón saldrá financiada por encima de la media, y que ese dato nos va a perjudicar cara al futuro debate de financiación autonómica.

Los debates, señor Saz, son paralelos, y no los ha puesto sobre la mesa el Grupo Socialista: los ha puesto el Gobierno de España. El debate sobre las balanzas fiscales y el de financiación autonómica los ha puesto en este momento el Gobierno de España, no nosotros. Por lo tanto...

Otra de las cuestiones son los informes técnicos. Decía usted esta mañana que, por ahora, solo hay informes técnicos, que no hay una decisión política, pero, claro, estamos acostumbrados a que el Gobierno de España, una vez que encarga a un grupo de expertos llevar a cabo un estudio, seguidamente lo lleva al Parlamento. Eso hizo el Gobierno del señor Rajoy con las pensiones, y tenemos lo que tenemos; eso posiblemente hará con la reforma tributaria, tema del que me he ocupado esta mañana, y espero que no lo haga también con el de la financiación autonómica. Por lo tanto, como este Gobierno nos tiene acostumbrados a que esos informes técnicos los toma como políticos —y, además, con la mayoría absoluta que tiene el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, al final los aprueban—, es por lo que consideramos que tienen su importancia.

Y por supuesto que esas balanzas fiscales que está haciendo el Gobierno van a perjudicar a Aragón porque no tienen en cuenta los elementos característicos de esta comunidad autónoma. Por eso pensamos que usted o el Gobierno de Aragón tiene que implicarse, tiene que hacer oír su voz y tiene que hacer algo más de lo que hasta ahora están haciendo.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias.

No sé, ya lo he dicho antes. No se trata ni de que salga bien parado ni mal parado: es que es un ejercicio de sumas y de restas y de saldos. No se reparte nada con las balanzas fiscales. Es un análisis del reparto de los ingresos públicos y del reparto del gasto público mediante una metodología que en este caso es la más

próxima posible a la metodología de carga-beneficio, pero no tiene nada que ver —lo digo por enésima vez— con el sistema de financiación. Y me reafirmo en las aseveraciones que he dicho antes. Primero: no se publican en ningún país del mundo. Pues nosotros las publicamos. Pues vale, se publican. Segundo: no es el sistema de financiación ni tiene que tener vinculación al sistema de financiación. Tercero: ¿qué es? Un ejercicio hacendístico, teórico, de reparto de cargas y de beneficios, teniendo en cuenta dónde residen las personas que se benefician. No es nada más.

Y la postura del Gobierno, los seis consejeros que estuvimos el otro día aquí, hace dos semanas, es que no hay vinculación, por todo lo que le estoy diciendo, no tiene que haberla. El resultado será el que salga, pero —insisto una vez más— va a salir, en el caso de que salgan superávit, los superávits salen siempre en aquellos que tienen una peor posición económica. Es que eso son las balanzas fiscales. Y, por lo tanto, mezclar el sistema de financiación y considerar que el saldo que pueda salir deficitario en balanzas fiscales es algo parecido a lo que puede significar una infradotación en las necesidades del gasto público de un sistema de financiación... Es que no tiene nada que ver, no tiene absolutamente nada que ver.

Y, por lo tanto, este es nuestro mensaje. El mensaje político del Gobierno es que ha decidido publicarlas. Eso sí que es una decisión política, pero la cuestión técnica es que se harán, se confeccionarán con la metodología que se ha expuesto y que ha estado a expensas públicas para que cualquiera pudiera hacer sus advertencias o sus peticiones de modificación. Saldrán unos resultados, pero —insisto— ahí estarán. No tendrá nada que ver. Y la decisión política es que hay que mantener precisamente esa postura, pero no porque interese, sino porque es que la realidad académica es que no tiene nada que ver.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta número 208/14, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿es cierto que el Gobierno de Aragón tiene una deuda pendiente de 11,5 millones de euros con la Universidad de Zaragoza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: No. No es

cierto que tenga... Se ha disminuido esa deuda y, por tanto, es en torno a la mitad, y es de inmediato pago.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Primera repregunta: dígame la cuantía de lo que le ha pagado a la universidad, cítame la partida presupuestaria con cargo a la cuál ha sido y dígame la fecha en la que han liquidado eso a la universidad sobre esa parte que usted dice que ya no son once millones y medio de euros.

La segunda repregunta es: ¿cuánto es lo que le debe a la Universidad de Zaragoza en este momento, que además es correspondiente al ejercicio de 2013? Y estamos ya a mediados de marzo de 2014, y, por lo tanto, con la Universidad de Zaragoza, al igual que hacen con muchas otras cuestiones —luego tendremos oportunidad de incidir más en ese tema—, no cumplen la Ley de morosidad, no la cumplen, porque los sesenta días, evidentemente, para ustedes no deben de regir y no deben de valer.

Y la tercera repregunta es, si ya en el año 2012 tuvieron que pagarle a la universidad a plazos... Sabe usted que al final se llegó a una entente en la que el Gobierno de Aragón ingresaba un millón de euros al mes para llegar a liquidar la deuda, entonces correspondiente al 2011. De la deuda del 2012, ¿queda algo? Gracias. No queda nada del 2012, ¿me informa? No queda nada del 2012 pendiente. Y de la del 2013 acaba usted de reconocer una parte. Ahora me dirá cuánto, cómo y de qué manera.

La reflexión de todas formas que hago es que, al menos, ustedes le han pagado una parte porque hicimos la pregunta, y, como tenía usted que venir aquí, quería tener algo como para decir «no», cosa que le ha quedado bien. Pero, entonces, si no quiere que le vuelva a hacer otra, contésteme ahora porque, si no, la que voy a registrar inmediatamente es cuánto le debe, cómo y de qué manera. Y, como creo que con ese concepto que tienen ustedes de la racionalización del tiempo... Yo creo que su tiempo y el mío —que en definitiva se lo dedicamos a todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón— serían para que respondiera claramente.

Y ya la última, señor consejero: ¿han ingresado todo lo que tiene que ver con el acuerdo de financiación básica? Porque de esta duda de la que estamos hablando corresponden ocho millones para el complemento retributivo del personal de administración y servicios, y el resto, de lo que deben de investigación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede duplicar a las repreguntas del señor Barrena.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Vamos a ver. Ha hecho muchas preguntas dentro de una. Voy a ver si le puedo contestar a todas, si no me olvido, y, si no, se las proporcionaré.

Del doce a mí no me queda constancia de que quede nada pendiente, sino que se pagó todo en el año 2013, del año doce; por lo tanto, se saldó con un acuerdo... Todo esto se viene haciendo de acuerdo con la universidad, un calendario de pagos, y se acordó, se cumplió escrupulosamente, y no hay ningún problema.

En este año se han pagado, el 20 de febrero se pagaron cinco millones de diversos conceptos. De ellos, una parte del contrato-programa: infraestructuras, por ejemplo, más infraestructuras, laboratorio de microcopias, etcétera. Cinco millones el día 20 de febrero. Queda la diferencia de 11,5. De ellos en abril, inmediatamente ya, se van a pagar 2,2. Y la diferencia, que son cuatro, es en junio. Ese es todo el calendario. El doce se pagó todo en su momento. El calendario de pagos que tenemos establecido es este, se ha acordado. Y, por lo tanto, estará saldado lo que es el contrato-programa y complementos del año trece, totalmente saldado. No me consta ahora —tampoco estaba en la pregunta—, pero creo que la transferencia básica —si no, se lo aclararé— está al día. Si no es así, se lo hago saber, desde luego que sí. Pero, por lo que se refiere a la pregunta concreta con los datos que venía trabajados y preparados, cinco millones en diversos conceptos el 20 de febrero; y la diferencia en abril, ahora, y después en junio. Y, por tanto, quedará saldado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el Programa de ayudas para libros y material curricular, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta 262/14, relativa al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el Programa de ayudas para libros y material curricular.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo piensa el Gobierno de Aragón proceder al pago a las librerías aragonesas de las cuantías adeudadas en función del Programa de ayudas para libros y material curricular?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Es un poco parecido al anterior: ya se ha pagado prácticamente la mitad, y vamos a continuar pagando la diferencia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, su réplica o repregunta.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor consejero, me está usted incitando a pregun-

tar todos los días por las deudas que tiene el Gobierno de Aragón, porque parece que al menos un poquito de los pagos tiene que ver con las preguntas de Izquierda Unida. Fíjese, la de antes la habíamos registrado el día 5 de febrero, y el día 20 usted paga. Esta pregunta la registramos el día 12 de febrero, y el 28 pagan una parte. Está bien. Entonces ya sabemos el camino para que al menos empiecen a pagar.

Pero, mire, a ver si nos explica primero cuánto han pagado de la deuda que tienen con las librerías; por qué se produce esta disfunción, cuando ustedes, en el convenio que les obligan a firmar a las librerías para adherirse a este convenio, les obligan a justificar todo (es decir, la entrega del material, la recepción del cheque que han hecho, presentar toda la documentación...), se lo obligan a presentar en la primera quincena de octubre. Estamos en la primera quincena de marzo —cinco meses después—. Las librerías, que les hacen a ustedes el favor de colaborar, para poder dar el material a los niños y niñas a los que, a pesar de la racanería de sus becas, les llega, lo han tenido que encargar para poder distribuirlo a las familias en el mes de septiembre, que es cuando empieza el curso. Ustedes les ponen las obligaciones —que nos parecen razonables— de que las cosas se hagan serias, de que lo justifiquen, de que se aclaren, de que presenten toda, absolutamente toda, la documentación. Y eso lo cumplen, primero, las familias; después, las librerías... Las librerías, además, pagan ese material, porque, evidentemente, las editoriales y las distribuidoras ya sabe usted que funcionan con las leyes del mercado y tienen un determinado acuerdo. Desde luego, más allá de los sesenta días que la Ley de morosidad obliga ninguna editorial le da más tiempo a ninguna de las librerías. Y volvemos aquí otra vez a que es el Gobierno de Aragón el que no cumple. Y entonces dígame cuánto deben y cuándo lo piensan pagar. Y, a ser posible, dígame cuándo lo han pagado. Y, como antes no me han dado la partida presupuestaria a la cual va cargada la transferencia, le agradeceré que en este caso me diga la partida presupuestaria a la cual va cargada la transferencia y, en el caso anterior, me la remita por correo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede duplicar al señor Barrena.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias.

Señor Barrena, se pagaron en febrero ochocientos setenta y ocho mil, no porque hubiera una pregunta, sino porque es el procedimiento que se lleva. Sucede lo mismo en el caso anterior. Por lo tanto, no crea que hay una vinculación ni directa ni indirecta, ni colateral ni no colateral en relación al pago y a las preguntas. No tiene nada que ver. La mecánica presupuestaria es esa. Quedan setecientos, que están en su proceso y, por lo tanto, se van a pagar dentro de lo que es el proceso de ordenación del pago.

El proceso es complejo. Es igual inmediato. Espere usted, le voy a decir. La contabilización es de febrero, la documentación de la documentación de la parte que queda pendiente es de febrero; por lo tanto, se

podrá acelerar. No le digo la fecha, pero, teniendo en cuenta la contabilización, va a ser muy pronto. ¿Cuál es la complejidad del proceso? Ha habido que revisar doce mil facturas. Doce mil facturas, verificar doce mil facturas no se hace en una semana. Es un proceso complejo donde viene la concesión; después de la concesión viene la justificación del gasto; se recibe las doce mil facturas; se examinan, de verifican, se comprueban; si hay algún problema, se habla con el emisor de la factura y con el que va a ser el receptor de la cantidad que se le tiene que dar; a partir de ese momento, una vez que se ha dado el okey a la comprobación y están bien las facturas correspondientes, se hace el reconocimiento de esa obligación; y a partir de ese momento es cuando tesorería tiene que pagar. Por lo tanto, ese proceso..., al final aparece Hacienda siempre, y dentro de ese proceso, que no es sencillo y que, desde luego, doce mil facturas no se gestionan de una manera rápida, ochocientos setenta y ocho mil, casi novecientos, están pagados, y los setecientos van a pagarse de forma rápida. Eso es lo que le puedo decir.

Y, desde luego, no hay ninguna vinculación, ninguna, entre las preguntas y los pagos. Eso —ya se lo digo— es pura casualidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la derogación de la Ley de ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 297/14, relativa a la derogación de la ley de ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cree el señor consejero que la Ley de ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido derogada por el Estatuto Básico del Empleado Público?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: No. No ha sido derogada. No creo que haya sido derogada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hace tiempo le formulaba una pregunta oral al señor Bono y me decía que era una pregunta con chicha,

como en *Oregón Televisión*, que era una pregunta que tenía algo detrás. Esta, evidentemente, señor Saz —lo sabe, ha visto los antecedentes de la pregunta, no me he ocultado—, es una pregunta con chicha también.

No quiero un debate jurídico sobre si se ha derogado o no. Los dos vemos que no se ha derogado. Creo que no hace falta incidir en que es una ley básica, la estatal, y, por lo tanto, en Aragón la tenemos que desarrollar. Aún no lo hemos hecho. Cuando lo hagamos, estará en vigor la ley aragonesa, y hasta que lo hagamos seguirá estando en vigor prácticamente en todo también la ley aragonesa.

La cuestión, por tanto, es: si no se ha derogado la ley aragonesa por la Ley del Estatuto del Empleado Público, ¿por qué han marcado ustedes el plazo de tres años para la ejecución de las pruebas selectivas de las ofertas públicas de empleo complementarias de 2007 y 2011? Esa es en realidad la pregunta con chicha; es la pregunta, evidentemente, muy clara.

¿Cuál es la cuestión? Si ustedes hubieran aplicado la ley aragonesa, sabe que son nueve meses (tres meses para la convocatoria y seis meses para la conclusión, una vez convocada), y, por tanto, incumplen por un mes el plazo de los autos de julio, pero ya están publicados los decretos de convocatoria de ofertas de empleo público. Se habrían debido desarrollar a lo largo de 2014. Simplificando, todas las plazas que han tenido que volver a convocar ustedes de 2007 y 2011 por anulación judicial y conforme a los autos de julio, deberían haberse tenido que convocar y haberse terminado los procesos selectivos en 2014. Eso es lo que la ley dice.

Ustedes no hacen eso; ustedes lo que hacen es traer aquí un decreto ley, yo sigo pensando que innecesario, porque, de hecho, no sé de qué ha servido el decreto ley si luego han aprobado los decretos, salvo para autoconcederse el plazo de tres años. Ahora veo claro cuál era el motivo, que era solo este, el de los tres años. ¿Por qué motivo ustedes no aplican el de una ley que usted acaba de reconocer que está en vigor, nueve meses —simplificando, 2014—, y se acogen a un plazo extraño, tres años, que es el que establece para la Administración General del Estado el Estatuto Básico del Empleado Público? Otras comunidades autónomas que tienen ley propia... En Valencia son dos años. Es decir, no es algo directamente aplicable.

Por eso reformulo la pregunta, porque ya sabe que le iba a preguntar esto, entiendo: ¿por qué ustedes no quieren convocar todas las plazas que tienen que convocar, no quieren resolver los procesos de 2007 y 2011 a lo largo de 2014, sino que quieren darse tres años?

Yo creo que los ciudadanos de Aragón tienen derecho a saberlo, y se lo digo no solo por los sindicatos: se lo estoy diciendo por los ciudadanos que tienen ese derecho constitucional de acceso a la función pública. Yo creo que sería bueno que el consejero de Hacienda diga claramente cuál es el motivo, que igual lo compartimos —si no estoy prejuzgando nada...—, pero creo que es bueno porque aún no se ha dicho cuál es el motivo por el que se acogen a un plazo que no se aplica, a un plazo inaplicable, para, en vez de nueve meses, tener tres años para el desarrollo de los procesos selectivos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias.

Señor Soro, primero: decía «Hay que reconocer...». No es ninguna extrañeza el plazo de los tres años; viene en la ley básica. Como es legislación básica, es la aplicable. Aquí hay dos cuestiones que hay que resaltar. La primera, que en Aragón todavía no tenemos ley de función pública, que la vamos a tener muy pronto, y, por lo tanto, es una de las consecuencias. De momento se aplica la legislación básica porque la competencia es compartida, y, por parte nuestra, tenemos la competencia para poder desarrollar esa legislación básica, pero no se ha aprobado un desarrollo en Aragón de la legislación básica; ahora lo vamos a hacer. Esta es la primera conclusión.

Y la segunda es que, hombre, este Gobierno ha convocado esas plazas que limitaron el acceso a la función pública, que hemos recuperado el ejercicio de ese derecho fundamental de acceso a la función pública bajo los principios de mérito y capacidad y en igualdad de condiciones y oportunidades para todos, y, por lo tanto, eso es lo que hay que resaltar.

Aplicamos la ley básica, consideramos que es de aplicación la ley básica porque es la que se aplica, la que uniformiza a todo el Estado español, a todas las comunidades autónomas. Es de aplicación. No tenemos un desarrollo de esa legislación básica y, por lo tanto, tomamos el plazo de los tres años. Y la normativa básica es de obligado cumplimiento. No le voy a nombrar la doctrina del Tribunal Constitucional, que usted conoce tan bien como yo, pero lo que establece el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado de los tres años es de obligado cumplimiento por parte de las comunidades autónomas. Si hubiésemos tenido una ley de función pública, otra cosa habría sido, pero no la tenemos. En consecuencia, hasta que no se desarrolle el Estatuto o hasta que no haya una ley que desarrolle el Estatuto, lo que se aplica es la normativa básica porque precisamente es la que uniformiza. En el caso de que hubiese habido una ley de función pública, que también aprovecho para decir que este Gobierno la va a traer a esta Cámara, no se habría aplicado el artículo 70.

Esta es la explicación, que al final hemos acabado en un debate jurídico.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 294/14, relativa a la financiación de los centros públicos de educación en Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo valora usted que los centros públicos de educación se vean obligados a so-

licitar a las familias que colaboren en los gastos de mantenimiento de los centros?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Pues, señor Briz, en principio tendría que negarle la mayor, porque, evidentemente, el sostenimiento del funcionamiento de los centros públicos es inversión presupuestaria desde el Departamento de Educación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, puede replicar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no esperaba ninguna respuesta distinta, porque otra cosa sería subvertir la legalidad, sin duda. Pero la realidad es otra, y no voy a citar aquí nombres concretos de nadie, pero somos conscientes —y usted también— de que hay centros que pasan circulares a los padres y madres para que colaboren en gastos de mantenimiento por la imposibilidad de hacer frente a todos los gastos que tienen esos centros.

Y yo lo que le querría plantear es un debate no solamente anecdótico por eso, sino más importante.

Yo creo que hay un dato, que usted lo va a decir y lo va a afirmar así, de que ha habido una reducción importante para los gastos de funcionamiento de los centros en el presupuesto de 2014. Yo tengo aquí anotadas algunas cifras, y hablamos de más de un 15% de rebaja en esta partida. Y, lógicamente, eso ha repercutido en los centros porque, evidentemente, hay que gastar en calefacción, en materiales, etcétera, etcétera. Y, además, ocurre que las familias tienen que aportar una cantidad para solucionar este tema, además de la carga que tienen ya económica en cuanto a pago de material curricular, comedor, etcétera.

Y, como usted bien sabe, la LOMCE, en la modificación del artículo 122, lo dice muy claro: «Los centros docentes públicos podrán obtener recursos complementarios previa aprobación del director en los términos que establezcan las administraciones educativas». Y ustedes, que yo sepa, no han establecido ningún procedimiento para recaudar. Y, por supuesto, no tiene que provenir de actividades llevadas a cabo por asociaciones de padres, madres y de alumnos y alumnas. Porque, aquí, el problema que tenemos es que estamos creando un agravio gravísimo, porque, si hay asociaciones de padres que tienen recursos económicos, lógicamente pueden ayudar a un funcionamiento mejor de un centro, y otro que no los tenga, lógicamente, no lo puede hacer.

Por lo tanto, yo creo, señora consejera, que hay que hacer una reflexión importante sobre este tema y hay que intentar hacer algo para evitar estas prácticas, que yo, evidentemente, no las voy a afirmar tampoco aquí, pero cada uno sabe su experiencia, y que, lógicamente, lo que están haciendo estos centros es que, si no recaudan cantidades simbólicas y voluntarias, que

además crean un mal ambiente en los centros entre los padres, porque unos pagan y otros no..., porque sin eso no podrían, lógicamente, hacer pequeñas inversiones y reparaciones o determinadas actividades complementarias.

Por lo tanto, señora consejera, yo quiero que quede aquí una cosa clara después de lo que usted me diga, una reflexión: que a esta situación, que no es absolutamente legal, de ninguna manera, habría que darle una respuesta, porque es una práctica irregular que se viene produciendo durante mucho tiempo en la docencia y en los centros no solo aragoneses, sino en otros centros. Por lo tanto, yo le pediría un esfuerzo para evitar que esto sucediese.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede duplicar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, con respecto a la parte final de su intervención y la reflexión, la reflexión siempre es buena, y, por lo tanto, no le voy a decir que no.

Pero lo primero que le tengo que decir es que no hay constancia oficial de estas circulares, porque, si la hubiera, no se podría permitir.

Sí que es verdad que yo he visto publicado en algún medio de comunicación un papel, con un membrete del Gobierno de Aragón, sin identificación de centro y sin firma, con lo cual hace imposible localizarlo, porque ese papel ahora resulta que no es de nadie. Pero es verdad que no es verdad que se pueda pedir, ni que deban pedir ni que pidan para gastos de funcionamiento. Cuestión distinta podría ser para material curricular y/o actividades, que esa es una cuestión distinta que, además, se viene haciendo a lo largo de los tiempos. Por lo tanto, separemos lo uno de lo otro. Y muchísimo menos para gastos de mantenimiento o reparaciones.

Yo lo que le voy a decir es que la reducción presupuestaria se justifica en parte por la parte de la centralización de los gastos, como pueden ser los gastos de telefonía, y por otra parte le voy a dar la cifra, porque se la tengo que dar, de la inversión en capítulo II, en gastos de funcionamiento de los centros del Gobierno de Aragón para el año 2014: dieciocho millones de euros: cuatro millones para infantil y primaria, 11,5 millones para secundaria, casi medio millón de euros para educación especial, casi un millón y medio de euros para artísticas y casi medio millón de euros para los centros de educación permanente.

Por lo tanto, la cuantía de inversión es importante y creemos que los centros pueden atender a sus gastos con esta cuantía. Cuestión distinta es otro tipo de actividades. Ahora, para reflexionar sobre necesidades futuras, sobre cuál sería la mejor manera, siempre nos encontrará.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de infraestructuras deportivas, formulada a la consejera de Educación, Uni-

versidad, Cultura y Deporte por la diputada la señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 321/14, relativa al pago pendiente a los ayuntamientos del plan de infraestructuras deportivas.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿de qué manera va a afrontar el Gobierno de Aragón el pago pendiente a los ayuntamientos del plan de instalaciones deportivas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, con un nuevo plan de pagos de infraestructuras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, su réplica.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, no le voy a decir que me esperaba una respuesta distinta porque no le estaría diciendo la verdad, pero de la misma manera el Grupo Parlamentario Socialista esperaba que un Gobierno serio, responsable, que pregona una gestión eficiente, eficaz, no hiciera estas cosas, señora consejera, sino todo lo contrario.

Mire, a finales del 2012 ustedes ya reformularon el plan de infraestructuras deportivas, que a los ayuntamientos, lógicamente, no les quedó otro remedio, aceptaron aunque con recelos, a sabiendas de los titubeos con los que se habían encontrado ante sus preguntas.

En 2013, ustedes, en esa reformulación del plan, asignaron una mínima cantidad igual a todos los ayuntamientos, y en el 2014 encontramos que en el presupuesto de la comunidad autónoma habían consignado una cuantía absolutamente insuficiente para hacer frente.

Eso lógicamente hizo saltar todas las alarmas, todas las alarmas, porque trescientos setenta y un mil euros, señora consejera, es una cantidad totalmente insuficiente para hacer frente a los compromisos que ustedes, que usted personalmente había firmado nuevamente con los ayuntamientos.

Bien, le voy a decir que nosotros estábamos a la espera de sus repuestas, una espera que no nos ha llegado, al menos no en el plazo que correspondía, en el plazo parlamentario que correspondía, y estamos nuevamente a la espera de respuesta, aunque espero que hoy me la dé.

Mire, ustedes no son capaces de asumir sus compromisos; la única anualidad que ha sido abonada de este plan de infraestructuras ha sido la que comprometió el Partido Socialista antes de dejar el Gobierno, la

única, porque había quedado presupuestada la cuantía reformulada.

Pero ustedes llegaron, y hoy vemos, casi tres años después de llegar al Gobierno, que efectivamente no tenían ninguna intención de pagarles a los ayuntamientos las cuantías que se les debían, que se les debían en unos convenios y en unas subvenciones concedidas, y que por eso llevaron a cabo y afrontaron el construir las infraestructuras.

Usted hoy me dice, igual que de manera informal se ha estado diciendo a los técnicos de los ayuntamientos que han llamado al departamento, que se van a volver a redistribuir las cuantías de pago. ¿Nuevamente, señora consejera, tres mil quinientos euros a cada ayuntamiento? ¿A usted eso le parece una acción de un Gobierno serio y responsable?

Es intolerable desde cualquier punto de vista si eso es cierto que lo van a hacer así. Se están riendo totalmente de los ayuntamientos, están siendo inconscientes de la situación económica que tienen y de la situación económica a la que sus acciones de gobierno les están abocando, con una enorme inseguridad jurídica.

Ya finalizo, señora presidenta, solo para pedirle, señora consejera, de verdad, que reflexionen, que cambien, si han tomado esa decisión la cambien, la modifiquen, y le solicitaría, le pido, le exijo en nombre de todos esos ayuntamientos que abone la cuantía a que usted misma se comprometió en estas Cortes.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, es su turno para la réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, a veces gobernar conlleva tomar decisiones difíciles y no es de las que me sienta satisfecha. Pero es verdad que a la hora de definir prioridades hemos tenido que optar entre infraestructuras educativas u otro tipo de infraestructuras.

Y, como usted bien decía, ese plan de infraestructuras municipales trae causa de una decisión que adoptó el anterior Gobierno en la etapa final de la legislatura cuando ya había dificultades económicas, tanto que le obligó en el año 2011 a hacer una modificación del plurianual, que es verdad que a principio de esa legislatura hicimos otra modificación del plurianual y que a la vista de las circunstancias lo que hacemos es otra modificación del plurianual.

Para este año hay trescientos setenta y un mil euros, el plan se va a pagar de aquí a 2017 y hay 21,4 millones de euros que se deben de pagar a los ayuntamientos. Ojalá tuviera esta cantidad para pagarlo de forma inmediata, pero, evidentemente, eso supondría tener que dejar de hacer otras cosas que también son prioritarias.

Y es verdad que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, a aquellos ayuntamientos que no habían empezado ninguna obra se les dijo que ni licitaran ni las empezaran, y lo que estamos asumiendo son aquellas que quedaban pendientes.

Lo que es verdad es verdad y lo que es mentira es mentira, pero no tache a este Gobierno de irresponsa-

ble cuando posiblemente la irresponsabilidad vino de asumir y dar unas esperanzas cuando ustedes no las podían cumplir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 329/14, relativa a garantizar a las familias que solicitan plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 329/14, relativa a garantizar a las familias que solicitan plaza para niños de tres años la escolarización en centros públicos en los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿garantiza a las familias que soliciten plaza para sus niños de tres años en Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur, y que vivan en esos barrios, escolarizarlos en algunos de los centros públicos ubicados en ellos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, lo que garantizo es la escolarización de los niños en su zona de escolarización y al máximo posible en la zona de los colegios del sur de la ciudad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede responder.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, quizá debería de haberle preguntado: ¿considera adecuado y conveniente escolarizar a nuestros alumnos, a los nuevos alumnos de tres años, en su zona de entorno, en su barrio, en la proximidad de su barrio?

Porque, claro, la zona cinco, que esa es otra reflexión que le digo, quizá habría que replantearnos la configuración de la zona cinco, porque los límites son Torrero, plaza de los Sitios... ¿Usted cree que para la persona que vive en Valdespartera es correcto escolarizar a sus hijos en la plaza de los Sitios? Porque ese es el límite de la zona cinco, señora consejera.

Por lo tanto, la primera pregunta sería: ¿usted cree que es conveniente y desde su departamento se compromete a escolarizar a los nuevos alumnos cerca de sus domicilios? Esa es una buena pregunta.

Porque yo creo que es hora ya de clarificar, de ser honestos con los ciudadanos y decir cuáles son los cri-

terios que el Partido Popular tiene en la escolarización, cuáles son las prioridades.

Ayer decía la señora Herrero: hemos atendido las prioridades perentorias. ¿Las necesidades de escolarización en Valdespartera no son perentorias, señora Serrat?

Por lo tanto, yo creo que la pregunta habría que clarificarla, habría que hablar de concepto. Porque ustedes es verdad que no se atreven a incorporarlo en sus discursos, señora Serrat, pero de alguna manera en su forma de hacer o de no hacer están apostando por la zona única, eso es lo que les gustaría, eso es lo que les resolvería todos sus problemas, y lo hemos visto en Madrid, es decir, es el modelo que usted está extrapolando a esta comunidad autónoma para desgracia, a nuestro juicio, de los aragoneses.

Les sería mucho más fácil, más cómodo, no deberían intervenir, la intervención del Gobierno y de la Administración sería mucho menor, y que se apañen las familias.

Mire, su forma de actuar no cambia, la del Partido Popular, digo. En el año 1999, cuando se llegó al Gobierno, no había ni una sola infraestructura, ni un solo equipamiento educativo planificado ni programado, cuando ya estaba el desarrollo de la zona sur, cuando Montecanal ya estaba habitado, ya había una necesidad de equipamientos, y ustedes no habían hecho nada.

Del año 2000 al 2011 se hicieron cuatro colegios (en Montecanal, en Valdespartera, en Rosales...) y un instituto. Se iniciaron los trámites para otros dos nuevos y había una previsión, que usted debe de conocer, de expansión de una necesidad de ocho colegios en Montecanal y Valdespartera, dos en Rosales del Canal, y dos o tres institutos en esa zona.

Señora consejera, ustedes lo único que han hecho es concluir lo que estaba. No han hecho ni una sola infraestructura en este periodo de 2011 a 2014, y seguro que como tenemos tres preguntas más tendremos ocasión de intentar clarificar, señora consejera, nuestra posición, pero sobre todo su información para dar seguridad a los vecinos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez, se lo agradezco.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Vamos a ver, señora Pérez, creo que aquí nadie ha planteado hablar de zona única y seguimos con unas reglas de escolarización que estaban establecidas, que era la zonificación. Usted ahora lo que está planteando es cambiar del concepto de zona de escolarización a barrio de escolarización, pero eso tampoco está planteado. Y el dato y la realidad es que efectivamente la zona cinco puede ser muy grande, pero yo le he dicho que tienen garantizada la plaza en la zona cinco y además en las zonas más próximas al barrio.

Le voy a dar datos. La zona de escolarización cinco tiene una previsión para el curso que viene de dos mil trescientos setenta y cinco alumnos. Y las plazas ofertadas son dos mil seiscientos veinticinco. Es decir,

en principio la zona tiene doscientas cincuenta plazas más que las previsiones de niños de tres años.

En la zona cinco —pero los barrios del sur— el curso académico 2014-2015 va a tener ciento cincuenta plazas más que las que teníamos en el año 2013-2014; por lo tanto, el esfuerzo y la planificación se están haciendo y llevando adelante.

Me decía usted que habían dejado una planificación hasta el año 2011 con unos centros iniciados y otros comprometidos sin proyecto, en todo caso, con un proyecto virtual. Por lo tanto, hemos tenido que avanzar y en los datos finales verá que cuando llegamos en el año 2011 había dos centros y la primera fase de un tercero, y cuando acabe la legislatura en 2015 habrá seis centros.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de tres años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014, formulada a la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la señora Pérez Esteban.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 330/14, relativa a la oferta de plazas para niños de tres años en los colegios públicos de Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur en 2014.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ¿Cuál va a ser la oferta de plazas para niños y niñas de tres años en los colegios públicos que considera van a estar en funcionamiento en 2014 en Montecanal, Valdespartera, Rosales y Arcosur?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: La máxima posible de los centros; es decir, once grupos en Valdespartera-Montecanal, y siete grupos en Rosales del Canal-Arcosur.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, su réplica.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, nosotros ya se lo hemos dicho. Apostamos por la escolarización cercana al barrio, al domicilio. De hecho ya le dijimos que el criterio que introdujeron de domicilio laboral nos parecía injusto porque quien trabaja en el polígono en Plaza o en cualquier otro polígono, en Mercazaragoza, no tiene posibilidad de elegir un colegio cercano. Por lo tanto,

compite en desigualdad de condiciones que quien sí vive en el centro, que puede tener opción a elegir su centro de trabajo o domicilio.

Por lo tanto, insisto: somos partidarios de escolarizar a los niños cerca del domicilio familiar. Eso es lo que se ha ido haciendo durante los doce años de Gobierno anterior, algo que ustedes están rompiendo, porque están negando una realidad evidente, y no están poniendo solución y no están buscando las soluciones desde sus recursos.

Yo tengo aquí las plazas. Me ha dicho que había mucha más oferta que demanda en la zona cinco. Yo le he entendido eso, que sobraban muchas plazas. A mí me sorprende enormemente que hoy aquí diga que sobran plazas en la zona cinco y, sin embargo, concierte en el curso pasado un colegio, Virgen Guadalupe, que estaba absolutamente fuera de los criterios porque no daba la oferta completa y, sin embargo, usted concierta un centro concertado que no era necesario porque se supone que había un excedente de plazas. Explíquenos por qué, ¿a qué se debe ese favor si no había una necesidad? Nos acaba de dejar absolutamente sorprendidos.

Yo tengo aquí la oferta. Ciento cincuenta plazas en Valdespartera I y Montecanal, ciento veinticinco plazas en Valdespartera II, y ciento setenta y cinco en Rosales del Canal si termina usted. Es decir, cuatrocientas cincuenta plazas. La demanda usted la tiene que tener como yo. En Montecanal y Valdespartera, una previsión de quinientos diecisiete niños y niñas para el curso 2014-2015. En Rosales del Canal, ciento setenta y dos. Y ochenta en Arcosur. Eso da un total de setecientos sesenta y nueve niños y niñas para el curso 2014-2015, frente a una oferta que usted hace de cuatrocientas cincuenta. Es decir, faltan trescientas diecinueve plazas. Usted ha planteado que va a ofertas dieciocho aulas y casi falta el 50% para garantizar la escolarización de esos trescientos diecinueve niños, que no sabemos —y es una buena oportunidad— cómo va a resolver la escolarización cercana a sus domicilios de estos trescientos veinte niños, que es lo que a este grupo más le preocupa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede duplicar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: En primer lugar, señora Pérez, máximo respeto a sus preferencias y a sus discrepancias; pero el domicilio laboral es una buena manera también de conciliar la vida laboral y la vida familiar y, de hecho, hay un 6% de las familias, será mucho o será poco, que opta por el domicilio laboral. Con lo cual, esto no ha perjudicado para nada el proceso de escolarización. Me decían ustedes que les iba muy bien; pues, mire, los resultados que hemos obtenido porcentualmente de escolarización en primera opción son mejores que los que ustedes tenían. Un 96% en primera opción en la ciudad de Zaragoza, que es el sitio más complicado. Pero es que llegamos a más de un 99% en algunas de las preferencias de los padres, en alguna de las siete opciones, y, desde luego, pasábamos el 98% entre la primera y la segunda opción.

Usted vuelve a la escolarización en el barrio, y yo le vuelvo a la escolarización en la zona cinco. Pero le doy un dato más: cuando hablo de zona cinco, no me estoy refiriendo a los colegios que pertenecen al distrito centro de la ciudad de Zaragoza, contando solo con los centros que están en el distrito Universidad y Casablanca. Si usted coge un compás y hace las distancias de algunos puntos de Valdespartera a Casablanca y Romareda, verá que es menor que la distancia a algunos centros del propio Valdespartera. Este año, en Rosales del Canal hay ofertas suficientes (para Rosales del Canal y Arcosur), y en Valdespartera, con la suma de los colegios de Casablanca y Romareda, se podrá dar cobertura a los niños que pertenecen a esta zona.

En cuanto a que si había más o menos plazas. Este año la previsión es de que haya... no que sobren, yo no he hablado de la palabra «sobrar», he dicho que había doscientas cincuenta plazas por encima de lo que son las previsiones de escolarización. Pero es que este año tenemos trescientos alumnos menos que el año pasado, por tanto, el año pasado era necesario.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de tres años, formulada a la consejera de Educación por la señora Pérez.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 331/14, relativa a las infraestructuras educativas nuevas en la zona sur de Zaragoza para la escolarización de alumnos de tres años.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué infraestructuras educativas nuevas se van a poner en marcha en septiembre del año 2014 en la zona sur de Zaragoza, en concreto para la escolarización de alumnos de tres años?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Contestando estrictamente a lo que me pregunta, es decir, nuevas. Nueve aulas de educación infantil, más gimnasio, más servicios múltiples, en el CEIP de Valdespartera II; y tres aulas de educación infantil en el CEIP de Rosales del Canal, que provienen de la primera fase de la ampliación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Se lo hemos dicho muchísimas veces. Además, todos somos presos de nuestras palabras y dueños de nuestros silencios. Y usted, señora consejera, siempre dijo cuando vino que lo único que había hecho el Gobierno anterior había sido planificar y construir centros en la zona sur de Zaragoza. Ahora esto no interesa porque ahora que tiene la presión, la herencia no le interesa.

Pero es así, la realidad es como es. Y además creo que era la responsabilidad que tenía el Gobierno anterior y la responsabilidad que tiene usted como consejera para resolver las necesidades de escolarización.

Pero es que ustedes tienen un déficit, una deficiente política en infraestructuras educativas, en las no universitarias, señora consejera, y en las universitarias. Hoy podíamos leer al rector que tenían cero euros para infraestructuras y que le exigían a usted como responsable del departamento... Y le hemos dicho siempre que tendrá la complicidad, el apoyo de este grupo para que en el Consejo de Gobierno ante la señora Rudi, que parece insensible en estos asuntos, y el señor consejero de Hacienda, podamos hacer fuerza y usted gane un poquito más de posición porque es absolutamente necesario y tiene una deficiente política de infraestructuras.

Le he dicho que ustedes se han limitado a concluir dos de los centros que tenían ya hechos, no han hecho ni uno solo nuevo.

Pero, fíjese, vamos a hacer un repaso de lo que ustedes están planteando aquí como documento, que tenemos derecho la oposición, pero sobre todo las familias, para conocer cuál es su previsión y su planificación.

Los presupuestos del año 2014, en los que plantea la ampliación de primaria de Valdespartera II y la ampliación de Rosales. Un plan de infraestructuras que presentaron, señora consejera, hasta el año 2015 que constantemente usted está enmendando y está incorporando nuevas infraestructuras y quita algunas de las que están contempladas en el plan de infraestructuras.

Un Plan Impulso que recogía la ampliación de Rosales, el segundo colegio de Rosales, Cuarte, el instituto de La Puebla de Alfindén, el instituto de Villanueva de Gállego, el aulario de primaria de Miralbuena II y el aulario de primaria de Valdespartera.

Díganos, señora consejera, en qué estado están todos estos proyectos a los que ustedes, a través del Plan Impulso, dedicaron quince millones de euros. Porque no somos capaces de tener ninguna información al respecto.

Y luego aparece esa oferta privada para construir sobre suelo público una iniciativa privada con ánimo de lucro, a la cual nos negamos rotundamente y lo hemos hecho siempre en los doce años que llevamos de Gobierno.

Incorpore, señora consejera —y concluyo—, todo este marasmo, que confunde no solo a la oposición, a las familias que tienen la obligación, que tienen el derecho a saber cuál es su voluntad, incorpórelo en un documento que garantice estabilidad y sobre todo seguridad, y tráigalo y preséntelo a estas Cortes

para, por lo menos, ser un poco más creíble, señora consejera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, vamos a ver.

Primero le tengo que recordar que estábamos hablando de infraestructuras del sur de la ciudad de Zaragoza. Aquí se ha ido ya a todo el plan de infraestructuras; podemos hablar del plan de infraestructuras tanto como quiera.

Le voy a detallar cómo estaba la situación. La situación al año 2011: en el sur de la ciudad estaba el colegio de Montecanal y el colegio de Valdespartera I y la primera fase de Rosales del Canal, es decir, infantil.

Entre 2011 y 2013 se han terminado el colegio de Rosales del Canal, se ha construido el colegio Valdespartera II (la primera fase está terminada y se está construyendo la segunda fase, es decir, infantil) y se construyó la primera fase del instituto de Valdespartera. Total de inversión entre 2011 y 2013 en esta zona de la ciudad, 11,5 millones de euros.

En 2014 se van a invertir algo más de tres millones de euros con la ampliación de infantil de Rosales del Canal, con la segunda fase del colegio de Valdespartera II, con el proyecto de bachillerato en el instituto de Valdespartera. Y, además, entre 2014 y 2015 se va a concluir la ampliación de Rosales del Canal con la construcción de las nueve aulas de infantil, se va a iniciar la construcción de la fase de bachillerato del instituto y se va a iniciar la construcción, es decir, la primera fase, nueve aulas de infantil y comedor, del nuevo colegio del sur de la ciudad.

Inversión total prevista entre 2011 y 2015 en la zona sur de la ciudad: 18,9 millones de euros, de un proyecto total de setenta y dos. Es decir, casi más del 25% del total del plan de infraestructuras del Gobierno de Aragón va destinado a una zona que tiene necesidades crecientes, pero no se pueden quejar y no pueden decir que no se ha hecho y no se ha planificado porque más del 25% de las inversiones han ido a esta zona.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación por la diputada señora Pérez.

La señora Pérez puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 332/14, relativa a la previsión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre solicitudes de escolarización para niños de tres años en la zona sur de Zaragoza.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuáles son las previsiones de su departamento sobre solicitudes de escolarización para niños de tres

años en la zona sur de Zaragoza, en concreto en Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Yo creo que la respuesta a la pregunta se ha venido haciendo a lo largo de las tres anteriores, pero le vuelvo a decir: si la previsión de la zona de escolarización es de dos mil trescientos setenta y cinco alumnos, casi un 26% son de la zona sur de la ciudad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Es decir, me viene a reconocer que este problema lo va a tener al curso siguiente, al curso siguiente y al curso siguiente.

Esto no es una situación excepcional, señora consejera. De repente no han surgido como setas quinientos y pico niños para escolarizar este curso, sino que, al ser un barrio joven, que usted tiene los datos, la obligación y la necesidad de cruzarlos con el ayuntamiento, va a ser una situación que va a continuar, por lo menos, en un escenario a cinco años, por lo menos a cinco años, señora consejera.

Es decir, requiere de manera urgente de una planificación *ad hoc* para ese barrio, que es donde está creciendo la población, señora consejera. No le estamos diciendo que haga colegios donde no crece la población, no; lo que le estamos diciendo es que los haga donde hay necesidad de escolarización. Y le estoy diciendo que son similares a las que nos hemos encontrado este año.

Pero fíjese, señora consejera, y esto resume, como usted decía, las tres preguntas, o sobre todo resume o da en el punto importante del asunto que estamos debatiendo en estas cuatro preguntas. Y es que, además de una falta, a nuestro juicio, señora consejera, de planificación, de improvisación, de una falta de gestión política de su departamento, y se lo he dicho en privado y se lo vuelvo a decir en público, señora consejera, la gestión en el día a día, eso no es casual. No es casual y responde a su modelo ideológico, ese *laissez faire*, dejar hacer, que el mundo va solo. Dejar hacer, ese es el concepto que ustedes tienen en todos los ámbitos, en el económico, en el político y en el social, señora consejera: dejar hacer, dejar pasar, el mundo va solo.

Por eso, como decía, la zona única sería su aspiración pero no se atreven a llevarla adelante. Por eso la Comisión de Garantías de Escolarización, que era un órgano que ayudaba al Gobierno en un concepto de participación en las decisiones de la comunidad educativa, que ayudaba al Gobierno a tomar decisiones e, independientemente de establecer la zonificación como criterio, sí que se repartía en el entorno más inmediato. Y ustedes se la han cargado, prefiriendo

un aparato, una máquina que decida dónde se escolarizan.

Y, desde luego, empleando más tiempo en buscar quién resuelva sus problemas, quién desde fuera, como digo, buscando empresas privadas, que saben que no lo va a poder hacer, por lo tanto ya le digo que se ponga manos a la obra para intentar dar solución desde lo público, en suelo público, a que le resuelvan el problema.

Señora consejera, son ustedes líderes y referentes, se lo he dicho, en la despolitización, en la desarticulación del Gobierno. Ustedes apuestan absolutamente por desarticular el Gobierno, por dejar la intervención y el control que garantiza la igualdad de oportunidades y el equilibrio del Gobierno, por la libertad absoluta en la economía, en el mercado, en lo social.

Precio de ese modelo es lo que estamos pagando en esta maldita crisis. Precio. Pero parece ser que ustedes no han aprendido del error, y lo más duro es que lo pagaremos los ciudadanos con sus políticas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Pérez.

Señora consejera, su duplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, vamos a ver.

Creo que —se lo vuelvo a repetir— el esfuerzo planificador e inversor que se ha hecho en la zona sur de la ciudad merece como mínimo su respeto.

Por otra parte, usted nos está proponiendo que construyamos donde hay niños y que cerremos donde no los hay, ¿me está proponiendo que cerremos los centros del distrito Universidad, de la zona de Romareda, de la zona Casablanca, que se quedan sin niños, para construir centros nuevos? Yo creo que eso no es lo que me ha querido decir.

¿O me está proponiendo que toda la inversión del Gobierno de Aragón se haga en el sur de la ciudad y no atendamos las necesidades de María de Huerva, de Cuarte, de La Puebla, de la zona de Vadorrey o de otras zonas de la ciudad? [Aplausos.]

Me parece que un plan de infraestructuras de setenta y dos millones de euros en una época en la que ustedes...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, por favor.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: ... solo han hablado de recortes y que se ha hecho una inversión importantísima en infraestructuras, con una planificación seria y que conocen ustedes desde el año 2011, merece algo más de respeto.

Me decía que no voy a la zona única porque no me atrevo. Mire, creo que pretende retarme. Pues no, no vamos a la zona única porque entendemos que en estos momentos ir a una zona única generaría muchos más problemas y posiblemente dificultaría la atención de las necesidades, pero no porque no me atreva porque desde luego esto no es una cuestión de valor sino

que es una cuestión de atender las necesidades y la realidad. [Aplausos.]

Y con respecto a la oferta concertada. Pues, mire usted, pensamos y creemos que la oferta de un centro concertado en un barrio que no la tiene sería una manera de dar libertad de opción a las familias, que ayudaría a resolver un problema de crecimiento del número de alumnos, pero que nunca se plantea como sustitución de la construcción de centros públicos.

Por lo tanto, ustedes, por una cuestión puramente ideológica, están privando de la posibilidad de que venga un centro concertado a una zona donde estoy segura de que tendría demanda. Pero también ustedes tendrán que dar respuesta a las familias de ello.

Y la realidad es que usted se ha planteado...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, señorías.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: ... solo la escolarización desde la zona sur de la ciudad, y yo le digo que este año se ofertan cuatrocientas cincuenta plazas, ciento cincuenta plazas más que las que se ofertaron el año pasado, y que se garantizan las plazas en la zona de escolarización exactamente igual que en el resto de las zonas de la ciudad.

Por lo tanto, muchas gracias, y menos alarma, y no confundan a las familias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta —cambiamos de tercio— número 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta si sus compañeros le permiten para ello, porque en estos momentos es difícil.

Pregunta núm. 326/14, relativa a la inclusión en el segundo pilar de la nueva PAC de las ayudas agroambientales.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta; no los compañeros, todos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señor Laplana. Todos, todos son compañeros, todos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Aragón incluir en el segundo pilar de la nueva PAC 2015-2020 las ayudas agroambientales?, ya que hasta junio no se pagarán las del 2013, y de la indemnización compensatoria básica del mismo año ya ha dicho el Gobierno de Aragón que no va a cumplir el compromiso, dada la dependencia del mundo rural de estas ayudas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, su pregunta veo que tiene una parte fundamental que es sobre el futuro, pero un paréntesis que me da la impresión de que le importa casi tanto más como el futuro, por eso voy a empezar por el paréntesis, que me parece interesante.

La situación de los pagos es la siguiente. Las agroambientales de medio natural, las del 2013, se van a pagar este año y en concreto el 21 de este mes de marzo, y son 3,6 millones. Y las del 2014 primero tienen que ser solicitadas, hay tiempo hasta mayo, y se pagarán en el 2015.

La ICB, la del 2012, se pagó la mitad, seis millones, ya está pagada. La otra mitad del 2012 se pagará también presumiblemente este 21 de marzo, y la del 2013 pues tengo que decirle lo que yo creo que le he dicho otras veces ya, que se pagará en el 2015.

Y las agroambientales de producción agraria, la del 2012 está pagada por completo y se pagó, quiero recordar también, tanto a los que tenían menos de cinco años como a los de más de cinco, los de más de cinco prorrateado entre el 55% y el 60%, y en las del 2013 se está cerrando prácticamente el pago y se espera pagar o a final de mes o todo lo más tardar hacia mediados del próximo, dependiendo de que llegue adecuadamente el dinero del ministerio, pero, vamos, no pensamos que sea más allá, en el peor de los casos, de la mitad del próximo mes de abril. Y en estas el prorrateo, a los que tengan más de cinco años, será del 70% y del 75%. Las del 2014 están convocadas hasta el 15 de mayo y se pagarán en 2015.

Y la pregunta fundamental, que era si en el futuro se van a pagar: por supuesto que sí, lo que no le puedo decir ahora es la cuantía porque está en negociación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno para la réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor consejero, desde nuestro punto de vista es imprescindible cumplir con los compromisos. Esos diez mil euros, más o menos, que hasta ahora pierden, hoy usted ha dicho que va a pagar; nosotros no tenemos claro que se paguen todos los años por la situación presupuestaria y por el tiempo.

Aquí se presentó una proposición no de ley, la de las agroambientales, todos los grupos que sustentan al Gobierno vieron lógico que se pague lo atrasado antes de junio, las de la ICB no quisieron, no sabemos por qué, y eso nos preocupó.

Lo que sí que hay es un recorte aunque se pague todo; por ejemplo, en las agroambientales en el 2011 se pagaron 24,6 millones, al año siguiente se pagaron solo dieciséis, hay ocho millones y medio más por los ajustes presupuestarios. El 2013 dice usted que lo va a pagar, hay un presupuesto porque se arrastra el presupuesto de los gastos de 2013, que se pagarán en el 2014, según ha dicho, de veintiún millones, hay seis millones menos que en el 2011, pero las solicitudes,

por ejemplo, son parecidas, no hay mucha oscilación en el tema de las agroambientales.

Y el 2014 se pagará en el 2015, veremos con qué presupuesto y veremos, porque las contestaciones por escrito que usted nos ha dado dicen que eso va a depender del plan de desarrollo rural, con qué cantidades se cuenta, y de entrada, señor consejero, hay que reconocer que no se lo ha puesto muy fácil el señor Cañete porque ya le ha recortado doscientos millones de euros; aunque usted haya dicho que los va a poner, tendrá que cambiar la situación económica de Aragón mucho, o es que somos unos ilusos y nos parece que ese dinero cae del cielo.

Sí que queremos, y lo decimos muy claramente, vamos a hacer un seguimiento a ver si se cumple de verdad la deuda que tiene con el sector. Hoy lo que nos ha dicho aquí nos congratula, si es que se cumple, de que a finales del 2014 estarán liquidados el 2013 y el 2012, vamos a ver con qué cantidades, y que esperamos que antes de las elecciones del 2015 esté liquidado el 2014, liquidado o con el papelito de que van a cobrar, que lo de retrasarse un poco en el pago tampoco pasa nada en cuanto lo tienen seguro.

Y sí que le vamos a pedir que haga un gran esfuerzo, pero un gran esfuerzo, para contabilizar como prioritario este pago, porque es el único sistema que tiene el pequeño agricultor de mantenerse en el mundo rural, es básico para asentar población, para mantener las pequeñas explotaciones, para que las fincas estén en condiciones, los temas medioambientales se cuiden y, resumiendo, para rejuvenecer el sector, que tanta falta nos hace.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su turno para la réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, no recuerdo ahora si le he dicho las cifras pero se las digo por si acaso.

Las de producción agraria son trece millones este año; las de medio natural, 3,6 millones, y la ICB, seis que se pagaron y seis que quedan.

Y, con respecto a la situación general, pues es lo mismo que decía esta mañana al señor Palacín. Estamos en una situación comparativamente peor presupuestariamente que antes, se está haciendo lo que se puede, se están atrasando pagos, pero se está intentando pagar todo, aunque con un poco de atraso.

Y mirando al futuro esperamos que la situación, porque así pensamos, puede cambiar económicamente y en un horizonte del próximo PDR la situación económica cambie de forma tal que nos permita hacer unos presupuestos que nos haga satisfacer aquello que realmente queremos satisfacer.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Y, por último, pregunta número 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa, formulada al consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 333/14, relativa al control ambiental de las obras que está realizando la Diputación Provincial de Huesca en la carretera de Aínsa a Arcusa.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué control está llevando a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con el fin de minimizar el impacto ambiental de la obra y, como consecuencia de lo mismo, existe algún expediente sancionador abierto por las obras de construcción de esta carretera?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Aso, controles y denuncias preguntaba. Controles en concreto tres: de ocho de marzo de 2010, de catorce de octubre de 2010 y de doce de marzo de 2013, relativos a informes del Inaga dando afirmativamente respuesta pero condicionándolo, el primero, a un plan de tratamiento de residuos; el segundo, a asuntos de la biofauna, y el tercero, a la estación de áridos que se producía en el cauce del río Ena, y condicionándolo a tener también autorización del departamento de Minas de la consejería de Industria.

Y denuncias se han producido: una, el veintidós de octubre del 2013 en el tramo de Arcusa-puente río por el vertido de escombros que debería ir a vertedero; la segunda, el veintidós de enero de 2011 por extracción de áridos en el río Ena sin cumplir lo mandado por el Inaga; la tercera, el cuatro de marzo del 2014, trasladando a la confederación hidrográfica del Ebro una posible infracción de la normativa de aguas; y la quinta, el cinco de marzo de 2014, denuncia a la empresa por no haber presentado la comunicación de utilización de excedentes de excavación.

En estos momentos está en fase de actuaciones previas el inicio del procedimiento sancionador por incumplimiento de la normativa de residuos, y el siete de marzo, hace cuatro días por así decir, se dio traslado a la consejería de Industria por posible infracción de la normativa de minas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, puede replicar.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor consejero, por la respuesta.

Para empezar quiero señalar que nosotros estamos completamente de acuerdo con que si en el caso concreto la Diputación Provincial de Huesca quería mejorar la carretera, lógicamente lo pudiera hacer. Aunque no compartimos —desde el primer momento lo dijimos

y sí que en ese aspecto se lo trasladamos nosotros al departamento— que se haya camuflado como un ensanche de calzada lo que es en toda regla una carretera nueva, y que no se haya sometido la misma a un procedimiento de evaluación ambiental, dividiendo el proyecto en distintas fases, al objeto de que, bueno, se evalúan de una en una, y así parece que la afección...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... que la afección es menor que la que realmente hay.

Por todo ello, nosotros, y haciendo una lectura de la ley 7/2006, en el anexo III, grupo nueve, dice que cualquier proyecto no incluido en el anexo dos, que individualmente o en combinación con otros proyectos puede afectar directa o indirectamente a zonas designadas en aplicación de la directiva europea relativa a conservación de aves o relativa a hábitats naturales, debiera de tener una evaluación de impacto.

Lo curioso es que ustedes en una pregunta nos dicen que el citado proyecto se encuentra en el ámbito del plan de recuperación del quebrantahuesos y, por tanto, nosotros entendíamos que desde el primer momento el Gobierno de Aragón debería de haber obligado a hacer una evaluación de impacto ambiental, y con todo ello hacer el trámite reglado conforme a la normativa.

Nosotros nos vamos a ir preocupados, aunque satisfechos, con la respuesta que nos ha dado porque vemos que en ese aspecto el departamento ha estado encima. Es cierto que ha tenido que haber movilizaciones en el ámbito de la zona con diferentes colectivos, y también que nosotros, y algún otro grupo político, haya dicho la situación que se está produciendo; pero, señor consejero, lo cierto es que la situación de afecciones que se ha dado ha sido importante y muy grave. Y también —nosotros así lo consideramos— una parte de ese proyecto, que también se ha separado del proyecto global de la nueva carretera, podría afectar a zonas de la red Natura 2000 y afecta una de las partes a una localidad como es Guaso, que está catalogada, conforme al decreto 291/2005, de protección y afección al paisaje.

Por todo ello, señor consejero, le pedimos —y vamos a seguir haciéndolo en el futuro— que nos vaya informando de cómo evolucionan estas infracciones, estos expedientes sancionadores. Y, sin duda, le vamos a exigir también que haga una continua vigilancia de lo que ahí está sucediendo porque nos parece que no se han hecho las cosas bien, y es algo que las administraciones nunca debieran realizar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta, señor Aso.

El departamento está encima y está trabajando de oficio y con todo el rigor técnico. Pero además puedo decirle que tuve ocasión la semana pasada, con moti-

vo de la visita a las obras de los regadíos, la primera fase del Cinca, de hablar largo y extenso con el presidente de la diputación y contarle todo lo que está pasando —de lo que no era conocedor en todos los términos que yo le expuse—, y me dijo que iba a tomar cartas en el asunto y que iba a intentar resolver la situación para que no hubiera ningún problema.

Quiero confiar en su palabra y esperemos a que cumpla lo que ha dicho.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas y tres minutos*].